Año C - Montevideo, viernes 19 de noviembre de 2004 - Nº 26.632

DIARIO OFICIAL



REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY





DIARIO OFICIAL

REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

DIRECCION NACIONAL DE IMPRESIONES Y PUBLICACIONES OFICIALES

Av. 18 de Julio 1373
Tels.: 908.50.42 - 908. 51. 80 - 908.52.76 - 908.49.23
Fax: Mesa Central: 902.30.98 - **Avisos**: 908.54.73 - Dirección: 900.33.71
Internet: www.impo.com.uy - **E-mail**: impo@impo.com.uy

Año C - Nº 26.632 - Montevideo, viernes 19 de noviembre de 2004

DOCUMENTOS

Tomo 398

AVISOS

Editado por IM.P.O. e Impreso en IMPRESORA POLO Ltda. - Dep. Leg. 332.175 - Edición amparada en el Dec. Nº 218/996 - Comisión del Papel

DOCUMENTOS

Los DOCUMENTOS se publican a las 48 hs. de recibidos y tal como fueron redactados por el órgano emisor.

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA

1

Decreto 399/004

Apruébase a la firma Gaseba Uruguay S.A. (Grupo Gaz de France) el ajuste del Cuadro de Tarifas Máximas de Gas Manufacturado correspondiente al servicio de distribución de Montevideo.
(2.150*R)

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA

Montevideo, 09 de Noviembre de 2004

VISTO: la solicitud de Gaseba Uruguay S.A. (Grupo Gaz de France) tendiente a que se apruebe el ajuste del Cuadro de Tarifas Máximas de Gas Manufacturado correspondiente al servicio de distribución de Montevideo, a regir a partir del 1° de octubre de 2004.

RESULTANDO: que para el ajuste del Cuadro de Tarifas Máximas de gas natural se recoge la variación del PPI (Producer Price Index), aplicando a tal efecto el valor correspondiente al total de la industria manufacturera, publicado por el U.S. Labor Departament.

CONSIDERANDO: que el ajuste propuesto se compatibiliza con lo establecido en el Art. XV del Contrato Original de Concesión de fecha 15 de noviembre de 1994, Art. 4° y Anexo 2 de la Addenda de dicho Contrato de fecha 6 de febrero de 2002, así como con los valores resultantes de la revisión de los cálculos realizados por la Dirección Nacional de Energía.

ATENTO: a lo informado por Dirección Nacional de Energía, la Unidad Reguladora de los Servicios de Energía y Agua y lo establecido en el Art. 51 de la Constitución de la República

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA
DECRETA:

Art. 1°.- Apruébase a la firma Gaseba Uruguay S.A. (Grupo Gaz de France) el ajuste del Cuadro de Tarifas máximo, que se anexa y forma parte del presente Decreto, correspondiente al servicio de distribución de gas manufacturado (GM) de Montevideo, con vigencia a partir del 1° de octubre de 2004..

Art. 2°.- Comuníquese, publíquese, etc.
BATLLE, JOSE VILLAR.

GASEBA - TARIFAS MAXIMAS AUTORIZADAS DE GAS MANUFACTURADO SIN IMPUESTOS (EN PESOS)

Vigencia:	01/10/2004

Categoría	Cargo fijo	Cargo variable (x m3 consumido)
Tarifa Residencial		
0 -9 m3	132,80	... ,
Más de 9 m3	171,97	8,38
Tarifa Comercial	704,43	9,31
Tarifa Industrial y otros usos	1.393,03	9,31

Estas tarifas deben cargarse con el IVA (23%).
Se considera un poder calorífico superior para el gas manufacturado de 4600 kcal/m3.

-6,04%

---o---

2

Resolución S/n

Confírmase la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial, por la cual se desestimó la solicitud de registro de la frase publicitaria "LO MISMO PERO MAS BARATO", Acta Nº 346.067.
(2.180)

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA

Montevideo, 28 de Octubre de 2004.

VISTO: el recurso jerárquico en subsidio interpuesto por FARMACIAS SIMILARES S.A. de C.V., de México, contra la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial del 18 de mayo de 2004, por la cual se desestima el registro de la frase publicitaria "LO MISMO PERO MAS BARATO", para distinguir artículos comprendidos en la clase internacional 5 y servicios comprendidos en la clase internacional 44.

RESULTANDO: I) por Resolución de la citada Dirección Nacional de fecha 27 de agosto de 2004, se mantuvo el acto recurrido y se elevó el recurso jerárquico subsidiariamente interpuesto a esta Secretaría de Estado.

II) la Asesoría Jurídica considera que en el caso, para la protección de productos y servicios, la frase LO MISMO PERO MAS BARATO, no presenta las notas de fantasía, novedad, especialidad y distintividad requeridas por la normativa legal, estimando que se trata de una frase común, que además resulta engañosa en tanto informa acerca del precio menor ante igualdad de productos y servicios con relación a otros de distinta procedencia, razones por las que sugiere ratificar la resolución en agravio.

CONSIDERANDO: que el acto recurrido se ajusta a derecho, procede en consecuencia confirmarlo en la instancia jerárquica.

ATENTO: a lo dictaminado por la Asesoría Jurídica, lo establecido en el Art. 4 numeral 11 de la Ley No. 17.011, del 25 de setiembre de 1998, Decreto No. 34/999, del 3 de febrero de 1999, y lo previsto por Resolución del Poder Ejecutivo N° 13/993, del 12 de enero de 1993, numeral 1° del Texto Ordenado, Título I, numeral 1°, literal a).

EL MINISTRO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA, en ejercicio de las Atribuciones Delegadas;

RESUELVE:

1o.- Confírmase la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial de fecha 18 de mayo de 2004, por la cual se desestimó la

solicitud de registro de la frase publicitaria "LO MISMO PERO MAS BARATO", formulada por FARMACIAS DE SIMILARES S.A., de C.V., de México, bajo Acta N° 346.067, para proteger las clases internacionales 5 y 44.

2o.- Comuníquese, publíquese y pase a la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial.
JOSE VILLAR.

---o---

3

Resolución S/n

Confírmase la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial, por la cual se desestima el registro de la marca mixta constituida por la denominación "SINERGIA, CONSULTORIA & ANALISIS" y diseño s/d, Acta Nº 342.694. (2.181)

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA

Montevideo, 28 de Octubre de 2004

VISTO: el recurso jerárquico en subsidio interpuesto por la firma María del Pilar Rodríguez Pérez, contra la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial de 2 de marzo de 2004, en cuanto desestima el registro de la marca mixta "SINERGIA, CONSULTORIA & ANALISIS", para las clases ints. 35 y 42.

RESULTANDO: I) se agravia la recurrente entendiendo que el registro solicitado cumple con los requisitos formales y/o sustanciales del régimen jurídico vigente;

II) por Resolución de la citada Dirección Nacional de fecha 12 de julio de 2004, se mantuvo el acto recurrido y se elevó el recurso jerárquico subsidiariamente interpuesto a esta Secretaría de Estado;

III) la Asesoría Jurídica considera que la marca que se pretende registrar no mantiene claras diferencias exigidas por el Art. 6° de la Ley N° 17.011 respecto a las ya registradas "SYNERGIA" y "SINERGIA", a efectos de evitar confusión entre los productos y servicios protegidos, razón por la que sugiere la confirmatoria de la resolución de marras.

CONSIDERANDO: que el acto recurrido se ajusta a derecho, procede en consecuencia confirmarlo en la instancia jerárquica.

ATENTO: a lo dictaminado por la Asesoría Jurídica, lo establecido en el Art. 6° de la Ley No. 17.011, de 25 de setiembre de 1998, Decreto N° 34/999, de 3 de febrero de 1999, y lo previsto por Resolución del Poder Ejecutivo N° 13/993, de 12 de enero de 1993, numeral 1° del Texto Ordenado, Título I, numeral 1°, literal a).-

EL MINISTRO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA, EN EJERCICIO DE LAS ATRIBUCIONES DELEGADAS,

RESUELVE:

1o.- Confírmase la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial de fecha 2 de marzo de 2004, por la cual se desestima el registro de la marca mixta constituida por la denominación "SINERGIA, CONSULTORIA & ANALISIS" y diseño s/d, solicitada por María del Pilar Rodríguez Pérez, de Uruguay, bajo Acta N° 342.694, para proteger las clases internacionales 35 y 42.

2o.- Comuníquese, publíquese y pase a la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial.
JOSE VILLAR.

---o---

4

Resolución S/n

Confírmase la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial, por la cual se desestima la solicitud de registro de la marca denominativa "PYLOPAC", Acta Nº 342.566. (2.182)

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA

Montevideo, 28 de Octubre de 2004.

VISTO: el recurso jerárquico en subsidio interpuesto por la firma Medley S/A Industria Farmacéutica, contra la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial, del 1º de marzo de 2004, por la cual se desestima la solicitud de registro de la marca "PYLOPAC", para proteger la clase int. 5.

RESULTANDO: I) se agravia la recurrente en virtud de entender que el registro desestimado no es confundible con el prerregistro "PILORIPACK".

II) por Resolución de la citada Dirección Nacional, de fecha 27 de agosto de 2004, se mantuvo el acto recurrido y se elevó el recurso jerárquico subsidiariamente interpuesto a esta Secretaría de Estado;

III) la Asesoría Jurídica considera que los grupos marcarios en pugna resultan totalmente confundibles, dado que no presentan diferencias suficientes desde el punto de vista fonético y ortográfico, lo que impide la coexistencia pacífica tanto en el registro como en el mercado, señalando, por otra parte, que se trata de productos dirigidos a la salud humana donde el rigorismo debe acentuarse, razones por las que sugiere ratificar la resolución en agravio.

CONSIDERANDO: que el acto recurrido es ajustado a derecho, procede en consecuencia confirmarlo en la instancia jerárquica.

ATENTO: con lo dictaminado por la Asesoría Jurídica, lo establecido en el Art. 6º de la Ley No. 17.011, del 25 de setiembre de 1998, Decreto No. 34/999, del 3 de febrero de 1999, y lo previsto por Resolución del Poder Ejecutivo Nº 13/993, del 12 de enero de 1993, numeral 1º del Texto Ordenado, Título I, numeral 1º, literal a)

EL MINISTRO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA, EN EJERCICIO DE LAS ATRIBUCIONES DELEGADAS,

RESUELVE:

1o.- Confírmase la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial, del 1º de marzo de 2004, por la cual se desestima la solicitud de registro de la marca denominativa "PYLOPAC", formulada por Medley S/A Industria Farmaceútica, de Brasil, bajo Acta Nº 342.556, para distinguir los artículos comprendidos en la clase internacional 5.

2o.- Comuníquese, publíquese y pase a la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial.
JOSE VILLAR.

---o---

5

Resolución S/n

Revócase la resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial que desestimó la solicitud de registro del signo "DEGUSSA" (etq), Acta Nº 343.260. (2.183)

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA

Montevideo, 28 de Octubre de 2004

VISTO: los recursos de revocación y jerárquico en subsidio inter-

puestos por la empresa DEGUSSA AG contra la resolución emitida por la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial el día 12.II.2004;

RESULTANDO: I) que los mismos responden al rechazo a su solicitud de registro del signo "DEGUSSA" (etq), Acta N° 343.260, para identificar artículos de las clases internacionales Nros. 1, 2, 3 y 32;

II) que por resolución de 20 de setiembre del corriente, la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial confirmó el acto recurrido;

CONSIDERANDO: que la Asesoría Jurídica sugiere revocar el acto en cuestión, en tanto, como lo señala la recurrente y expresamente lo reconoce el asesor del organismo desconcetrado (fs. 11), en la actualidad el signo citado como antecedente e impedimento del registro, fue adquirido por la promotora del presente accionamiento;

ATENTO: a lo expuesto, lo dispuesto por la ley 17.011 de 25 de setiembre de 1998 y lo previsto en el lit. a), num. 1°, del Título I de la Resolución 13/93 de 12 de enero de 1993;

EL MINISTRO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA, en ejercicio de las atribuciones delegadas,

RESUELVE:

1°.- Revócase la resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial de 12.II. de 2004 que desestimó la solicitud de registro del signo "DEGUSSA" (etq), Acta N° 343.260, por parte de la empresa DEGUSSA AG para identificar artículos de las clases internacionales Nros. 1, 2, 3 y 32, y en su lugar concédese el mismo.

2°.- Notifíquese, comuníquese, etc.
JOSE VILLAR.

---o---

6
Resolución S/n

Confírmase la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial, por la cual se desestima el registro de la marca mixta constituida por la denominación "Energil C ROSE HIPS" y diseño s/d, Acta Nº 342.317.
(2.184)

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA

Montevideo, 28 de Octubre de 2004.

VISTO: el recurso jerárquico en subsidio interpuesto por la firma EMS Industria Farmaceútica Ltda., contra la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial del 29 de diciembre de 2003, por la cual se desestima el registro de la marca mixta "Energil C ROSE HIPS", para proteger la clase int. 5 s/d.

RESULTANDO: I) la recurrente se agravia por considerar que la marca solicitada no es confudible con el pre-registro ENERGIL;

II) por resolución de la citada Dirección Nacional de fecha 6 de julio de 2004, se mantuvo el acto recurrido y se elevó el recurso jerárquico subsidiariamente interpuesto a esta Secretaría de Estado;

III) la Asesoría Jurídica señala que los grupos marcarios opuestos resultan totalmente confundibles dado que no presentan diferencias suficientes desde el punto de vista fonético, ortográfico y conceptual, lo que impide la coexistencia pacífica tanto en el registro como en el mercado, señalando que se trata de productos que van dirigidos a la salud humana donde el rigorismo debe acentuarse, razones por las que sugiere confirmar la resolución impugnada.

CONSIDERANDO: que el acto recurrido es ajustado a derecho, procede en consecuencia confirmarlo en la instancia jerárquica.

ATENTO: a lo dictaminado por la Asesoría Jurídica, lo establecido en el Art. 6° de la Ley No. 17.011 del 25 de setiembre de 1998, Decreto N° 34/999 del 3 de febrero de 1999, y lo previsto por Resolución del Poder Ejecutivo No. 13/993 del 12 de enero de 1993, numeral 1° del Texto Ordenado, Título I, numeral 1°, literal a).

EL MINISTRO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA, EN EJERCICIO DE LAS ATRIBUCIONES DELEGADAS,

RESUELVE:

1o.- Confírmase la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial del 29 de diciembre de 2003, por la cual se desestima el registro de la marca mixta constituida por la denominación "Energil C ROSE HIPS" y diseño s/d, solicitada bajo Acta N° 342.317, por la firma EMS Industria Farmaceútica Ltda., de Brasil, para proteger la clase int. 5 s/d.

2o.- Comuníquese, publíquese y pase a la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial.
JOSE VILLAR.

---o---

7
Resolución S/n

Confírmase la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial, por la cual se anula el registro de la marca "LA SALTEÑA", Acta Nº 276.115.
(2.185)

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA

Montevideo, 28 de Octubre de 2004

VISTO: el recurso jerárquico en subsidio interpuesto por la firma ALIJOR S.A., de Argentina, contra la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial, del 19 de marzo de 2003, por la cual se anula el registro de la marca "LA SALTEÑA", para proteger la clase internacional 30 s/d.

RESULTANDO: I) se agravia la recurrente argumentando que las firmas ALIJOR S.A. y LA SALTEÑA S.A. son empresas argentinas, que por acuerdo contractual decidieron compartir, en Argentina, la marca "LA SALTEÑA" para productos de la clase internacional 30, no resultando estos idénticos ni concurrentes, sosteniendo, además, que al existir oposición de oficio en oportunidad que se solicitara el registro de la marca, no puede LA SALTEÑA S.A., plantear la anulación por la misma causal.

II) por Resolución de la citada Dirección Nacional, del 30 de julio de 2004, se mantuvo el acto recurrido y se elevó el recurso jerárquico subsidiariamente interpuesto a esta Secretaría de Estado.

III) la Asesoría Jurídica considera que tal como informa la Oficina Notarial de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial, el acuerdo señalado por la recurrente no tiene validez y eficacia en nuestro país, al ser suscrito en la República Argentina y ser su objeto las marcas registradas en ese país, estimando, por otra parte, que al resultar la oposición de oficio de la citada Dirección Nacional, no impide que un tercero pueda solicitar la anulación, concluyendo que en tanto las marcas resultan idénticas, para proteger productos de la misma clase internacional, y al no existir acuerdo de las firmas, para ceder la marca, correspondería confirmar la resolución impugnada.

CONSIDERANDO: que el acto recurrido es ajustado a derecho, procede en consecuencia confirmarlo en la instancia jerárquica.

ATENTO: a lo dictaminado por la Asesoría Jurídica, lo establecido en el Art. 6° de la Ley No. 17.011, del 25 de setiembre de 1998, Decreto

No. 34/999, del 3 de febrero de 1999, y lo previsto por Resolución del Poder Ejecutivo N° 13/993, de 12 de enero de 1993, numeral 1° del Texto Ordenado, Título I, numeral 1°, literal a).

EL MINISTRO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA, EN EJERCICIO DE LAS ATRIBUCIONES DELEGADAS,
RESUELVE:

1o.- Confírmase la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial del 19 de marzo de 2003, por la cual se anula el registro de la marca "LA SALTEÑA", concedido bajo Acta N° 276.115, a favor de la firma ALIJOR S.A., de Argentina, para proteger la clase internacional N° 30 s/d.

2o.- Comuníquese, publíquese y pase a la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial.
JOSE VILLAR.

---o---

8

Resolución S/n

Dispónese que el Ministerio de Industria, Energía y Minería realizará en periodos bianuales la Verificación de los Aparatos de Taxímetro, dispuesta por Decreto 456/001, en aquellos Departamentos que suscriban el Convenio de Cooperación Técnica.
(2.186)

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA

Montevideo, 12 de Noviembre de 2004

VISTO: La solicitud presentada por el Centro Propietarios de Automóviles con Taxímetro del Uruguay (C.P.A.T.U.) para que se modifique la frecuencia del control de los aparatos de taxímetro en vehículos de alquiler de los Departamentos del interior del país, en atención a que las características de población y geográficas en las que se realiza la prestación del servicio en los mismos son sustancialmente distintas a las de la Capital; implicando un desgaste significativamente menor de los instrumentos que en Montevideo, por realizar un número inferior de viajes diarios y recorrer menos kilómetros.

RESULTANDO: 1) Que por disposición del Decreto Ley N° 15.298 de 7 de julio de 1982 la competencia en materia de Metrología Legal esta en la órbita del Ministerio de Industria, Energía y Minería.

2) Que algunas Intendencias Municipales determinaron unilateralmente la limitación del control metrológico exclusivamente a los aparatos nuevos o en los cambios de unidad; esto ha ocurrido en las Intendencias de Cerro Largo (nota del 13 de junio de 2000); Lavalleja (Resolución 817/2003); Maldonado (Resolución 1838/2002); Salto (Resolución 28/2003).

CONSIDERANDO: I) Que los Decretos N°s. 434/996 de 19 de noviembre de 1996 y 456/001 de 22 de noviembre de 2001; establecen las condiciones técnicas y metrológicas esenciales que deben cumplir los instrumentos de medición tiempo-distancia, llamado taxímetros, destinados a su utilización en vehículos de alquiler. Asimismo determinan las características del control metrológico integrado por la Aprobación de Modelo; la Verificación Primitiva; y la Verificación Periódica anual, de todos los instrumentos en uso en el país.

II) Que por resolución del Ministerio de Industria, Energía y Minería se asignó el control técnico metrológico al Laboratorio Tecnológico del Uruguay.

III) Que es un hecho notorio que la forma de prestación del servicio de vehículos de alquiler con taxímetro presenta características distintas en los diecinueve Departamentos del país.

IV) Que las distancias recorridas y los viajes diarios realizados en los Departamentos del interior del país determina un menor desgaste de los instrumentos.

ATENTO: A lo expuesto, lo informado por el Laboratorio Tecnológico del Uruguay y Asesoría Jurídica; lo dispuesto por el Decreto N° 434/996 de 19 de noviembre de 1996, N° 456/001 de 22 de noviembre de 2001, y la Ley N° 15.298 de 7 de julio de 1982.

El Ministro de Industria, Energía y Minería
RESUELVE:

1°.- El Ministerio de Industria, Energía y Minería realizará en periodos bianuales la Verificación de los Aparatos de Taxímetro, dispuesta por el Decreto Reglamentario N° 456/001 de 22 de noviembre de 2001, en aquellos Departamentos que, cumpliendo con las previsiones expresadas en el Considerando IV, suscriban el Convenio de Cooperación Técnica que se anexa al presente y forma parte integral del mismo.

2°.- La presente Resolución regirá a partir de su publicación en el Diario Oficial.

3°.- Comuníquese al Congreso de Intendentes; al Laboratorio Tecnológico del Uruguay; publíquese.
JOSE VILLAR.

ANEXO:
Convenio de Cooperación técnica.

CONVENIO: En la ciudad de Montevideo, a los ...... días del mes de ..... de 200..., entre **POR UNA PARTE**: el Ministerio de Industria, Energía y Minería (en adelante MIEM), representado en este acto por el Sr. Director General de Secretaría y por el Laboratorio Tecnológico del Uruguay (en adelante LATU) representado por su Presidente, con domicilio a estos efectos en la calle Rincón 723, piso 3° y Av. Italia 6201 respectivamente; y **POR OTRA PARTE**: la Intendencia Municipal de ....representada por el Sr. .... en su calidad de ......, con domicilio en ...., de la ciudad de ......, Departamento de...... **quienes convienen en la celebración del siguiente convenio**:

PRIMERO (Antecedentes): El Decreto Ley N° 15.298 de 7 de julio de 1982 unifica y sistematiza la Metrología Legal en el Uruguay, determinando su Capítulo II los Organos Encargados del Sistema de Unidades de Medida y delegando la competencia de fijar y dirigir la política nacional de metrología, y ejecutar la acción administrativa necesaria al cumplimiento de esos fines (artículo 3°), en el Ministerio de Industria y Energía. A efectos de ejecutar la política en la materia se dispone la creación, dentro de esa Secretaría de Estado, de la Dirección Nacional de Metrología Legal (artículo 5°), determinando el alcance de su competencia en el artículo 7°. En el numeral 5 de mismo artículo dispone que para la Fiscalización el Poder Ejecutivo, por resolución fundada, podrá cometer la misma a organismos paraestatales.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 7° numeral 5 de Decreto Ley 15.298 el Poder Ejecutivo por Resolución de fecha 1° de noviembre de 1994 autorizó al MIEM a suscribir con el LATU un acuerdo por el que éste se obliga a realizar, en todo instrumento de medición reglamentado, la Aprobación de Modelo, Verificación primitiva y periódica, y vigilancia de uso; proponer reglamentaciones técnicas; organizar el registro de fabricantes, importadores y reparadores de instrumentos reglamentados; fiscalizar el cumplimiento de la ley informando las infracciones y proponiendo las sanciones; llevar registro de los instrumentos de medición reglamentados; asesorar el MIEM en materia de Metrología Legal. Por Convenio de fecha 19 de diciembre de 1994 se consagró este acuerdo.

El art. 297 de la Ley N° 16.736 del 2 de enero de 1996 asigna a la Dirección General de Secretaría del MIEM los cometidos y atribuciones de las unidades ejecutoras que se suprimen, entre ellas la Dirección Nacional de Metrología Legal.

El art. 331 de la Ley N° 15.809 de 8 de abril de 1986 creó las Tasas de "Aprobación de Modelo", "Verificación Primitiva" y "Verificación Periódica", que se deberá abonar por cada instrumento de medición aprobado o verificado. Posteriormente el artículo N° 174 de la Ley N° 15.903 del 10 de noviembre de 1987, y por último el artículo N° 216 de la Ley

N° 16.320 del 1° de noviembre de 1992, dieron nueva redacción a la fijación de valores de las tasas metrológicas, estableciendo las mismas en Unidades Re-ajustables (UR).

En cumplimiento de las funciones delegadas se ha procedido a reglamentar el instrumento de medición tiempo-distancia, llamado Taxímetro, mediante el Decreto Reglamentario N° 401/995 de 6 de noviembre de 1995; ampliado por el Decreto N° 434/996 de 19 de noviembre de 1996; y finalmente por el Decreto Reglamentario N° 456/001 de 22 de noviembre de 2001.

SEGUNDO (Control Técnico): La necesidad de la verificación periódica de los aparatos de taxímetro tiene un estricto sentido técnico pues son instrumentos sometidos a un uso muy exigente, y en condiciones operativas severas. Por otra parte el control es fundamental para brindar garantías de exactitud a los consumidores, en este caso los usuarios de un servicio público de coches de alquiler; a quienes se debe dar certeza sobre las buenas condiciones del instrumento con el que se realiza la transacción comercial de transporte de pasajeros.

A esos efectos del LATU creó un área especializada para el control de todos los instrumentos de medición reglamentados: la Dirección de Metrología Legal (en adelante DML), dependiente de la Gerencia de Verificación y Control.

TERCERO (Condiciones de uso): Como lo han expresado las Intendencias del interior del país, así como las Gremiales de propietarios de taxímetros, las condiciones de uso de los vehículos de alquiler en esos Departamentos son sustancialmente distintas a las de la Capital del país. En tal sentido la cantidad de viajes por día, así como lo kilómetros recorridos, son notoriamente inferiores por las propias características del mercado al que acceden. Todo lo expuesto determina dos factores a ser valorados a fin de prestar el servicio de verificación de instrumentos en las mejores condiciones para el interés general: la posibilidad de una menor frecuencia de las Verificaciones Periódicas, en virtud de un menor desgaste del equipo, y un régimen de facilidades para el pago de la Tasa de Verificación.

El Estado no pueda permanecer ajeno a las inquietudes de los consumidores y los sectores vinculados al taxímetro y, con la finalidad de poder contribuir a dinamizar la actividad sin renunciar a las garantías que el debido control de instrumentos asegura, debe ofrecer alternativas que coadyuven al cumplimiento de sus competencias.

CUARTO (Acuerdo): Atento a lo expuesto en las claúsulas precedentes el MIEM y la Intendencia de...............acuerdan que:

4.1 El MIEM acuerda, a través de la gestión técnica del LATU, que:

a) El LATU en períodos bi-anuales realizará la Verificación de los instrumentos de medición tiempo-distancia, llamados Taxímetro, del Departamento según lo dispuesto por el Decreto Reglamentario N° 456/001 de 22 de noviembre de 2001.

b) El LATU, mediante citación de la Intendencia Municipal, procederá a convocar a todos los vehículos de alquiler con taxímetro del Departamento para el primer control en el ejercicio 2005; las siguientes Verificaciones se harán cada dos años.

c) El LATU procederá, en la fecha acordada, a realizar la Verificación Periódica del taxímetro, el precintado y la colocación de símbolo que acredita la certificación, en los casos de aprobación del funcionamiento del aparato.

d) El LATU utilizará símbolos que expresarán el valor bi-anual de la Verificación.

e) El LATU entregará el pliego de condiciones que deberá cumplir la Intendencia Municipal para proceder a los Controles de funcionamiento de aparatos de taxímetro, y precintado de los mismos, en los períodos posteriores a la Verificación Periódica realizada por el LATU.

f) El LATU entregará en forma periódica el listado de Fabricantes, Importadores y Reparadores autorizados; así como los modelos de aparatos de taxímetro aprobados.

g) El LATU entregará, previo pago, precintos pre-numerados a los efectos de ser colocados por la Intendencia Municipal, en caso de rotura o retiro del original colocado en ocasión del control bi-anual.

h) El LATU brindará entrenamiento al personal que la Intendencia Municipal designe para las tareas de Cooperación en el control de aparatos de taxímetros. La formación incluirá conceptos generales de Metrología Legal, así como los específicos de control del instrumento. El curso será gratuito en caso de dictarse en Montevideo. Se cobrarán los costos operativos en caso de solicitar el curso en la propia Intendencia Municipal.

4.2. La Intendencia Municipal acuerda que:

a) Suministrará anualmente al LATU el listado de vehículos de alquiler con taxímetro registrados en el Departamento, con especial indicación de número de matrícula, características del vehículo; marca, modelo y número de serie del aparato de taxímetro; nombre, dirección y RUC del propietario, localidad donde ejerce su actividad.

b) Coordinará con el LATU la fecha de control y citará por escrito, cada dos años, a todos los propietarios de vehículos de alquiler con taxímetro para la Verificación Periódica establecida en Decreto Reglamentario N° 456/001 de 22 de noviembre de 2001.

c) Con posterioridad a la Verificación Periódica del LATU, como mínimo una vez durante el año inmediato siguiente, la Intendencia Municipal procederá a controlar que los aparatos de taxímetro siguen cumpliendo con las tolerancias establecidas en el en Decreto Reglamentario N° 456/001 de 22 de noviembre de 2001, cuentan con los precintos inalterados, y han pagado la Tasa Metrológica correspondiente.

La Intendencia Municipal suspenderá el permiso a los vehículos de alquiler con taxímetro que: I) No se presenten al control bi-anual; II) Circulen sin el precinto del LATU, de la Intendencia o de Reparador Autorizado; III) Utilicen aparatos de taxímetros no autorizados por el LATU; IV) No acrediten el haber pagado la Tasa del Verificación al MIEM.

d) Comunicará mensualmente los datos identificatorios de los vehículos de alquiler con taxímetro sobre los cuales realice control y/o sustituya precintos; así como los motivos de su intervención, con especial detalle en los casos de irregularidades de carácter metrológico; a los efectos del debido seguimiento por parte del LATU de la actuación tanto del propietario como de los Reparadores Autorizados.

e) Deberá contar con una cantidad adecuada de precintos prenumerados para el desarrollo de sus tareas de Cooperación en el control; solicitando los mismos al LATU.

f) Solicitará al LATU el entrenamiento del personal, de su Dirección de Tránsito y Transporte, que asigne a la Cooperación en el control de vehículos de alquiler con taxímetro.

g) Brindará apoyo al LATU toda vez que se coordine una actividad de Fiscalización, sin costo para los usuarios, a fin de realizar Verificación aleatoria de instrumentos en uso.

h) La Intendencia Municipal no podrá sub contratar ni ceder, bajo ningún concepto, las tareas acordadas en el presente convenio.

QUINTO: (Facilidades de pago): el MIEM autoriza un régimen especial de pago de la Tasa Metrológica de aparatos de taxímetro, dispuesta por el art. 331 de la Ley N° 15.809 de 8 de abril de 1986, la cual se podrá abonar en dos cuotas mensuales, iguales y consecutivas, a partir de la fecha de la Verificación realizada por el LATU.

La Tasa de Verificación es de 2,56 UR (dos con cincuenta y seis Unidades Re-ajustables) por cada taxímetro verificado, según Resolución del MIEM de fecha 27 de agosto de 2004, y se depositan en la cuenta oficial N° 1520027519.

SEXTO (Validez): el presente convenio tendrá una validez de dos (2) años, a partir del 1° de enero de 2005, siempre que dentro del año se realice la Verificación periódica por parte del LATU; y podrá reconducirse por períodos iguales y consecutivos, si cualquiera de las partes no decidiera ponerle fin. Las partes designarán un representante de cada una para coordinar el buen cumplimiento de este convenio.

SEPTIMO (Incumplimientos): El no cumplimiento, por cualquiera de las partes, de las obligaciones detalladas en la cláusula Cuarta numerales 4.1. y 4.2., será motivo de rescisión del presente acuerdo, volviendo por imperio de la ley a la Verificación Periódica anual por parte del MIEM, a través de los servicios técnicos del LATU.

OCTAVO (Medios de comunicación): Las partes declaran que el telegrama colacionado es medio idóneo de comunicación entre ellas, a cuyos efectos expresan que las comunicaciones a que este convenio diera lugar se realizarán en el domicilio denunciado para cada una de las mismas en la comparecencia.

NOVENO (Mora): Las partes caerán en mora de pleno derecho, sin necesidad de interpelación judicial, por el incumplimiento de cualquiera de las obligaciones que asumen en el presente acuerdo, o por la realización u omisión de cualquier acto o hecho contrario a lo estipulado.

(Firmas): De conformidad, se firma en el lugar y la fecha ut-supra indicados en tres ejemplares de un mismo tenor igualmente auténticos.

Sr. Director General de Secretaría, Ministerio de Industria, Energía y Minería; Sr. Intendente Municipal de Montevideo; Sr. Presidente del LATU.

AVISOS PUBLICADOS

APERTURA DE SUCESIONES

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 4o.)

Los señores Jueces Letrados de Familia han dispuesto la apertura de las Sucesiones que se enuncian seguidamente y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas, para que, dentro del término de treinta días, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la Sede correspondiente.

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

PRIMER TURNO

CIRILO MIGUEL CORENA SOCA (FICHA: 2-45342/2004).
Montevideo, 24 de Setiembre de 2004.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 31637 Nov 08- Nov 19

MARIA FRANCISCA o FRANCINA o MARUJA CARRASCO (FICHA: 2-47629/2004).
Montevideo, 08 de Octubre de 2004.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 31829 Nov 09- Nov 22

WASHINGTON PALACIOS GONZALEZ (FICHA: 2-50653/2004).
Montevideo, 25 de Octubre de 2004.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 31834 Nov 09- Nov 22

JUAN LAVIUZZA ARMELINO (FICHA: 2-52934/2004).
Montevideo, 29 de Octubre de 2004.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 31840 Nov 10- Nov 23

SARA JULIA TERAN SASTRE y LUIS ALBO FORTUNATO de LEON o DE LEON (FICHA: 2-50664/2004).
Montevideo, 20 de Octubre de 2004.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 31925 Nov 10- Nov 23

NELIDA MAGDALENA CRESPI FACCIO (FICHA: 2-47391/2004).
Montevideo, 29 de Octubre de 2004.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 32140 Nov 11- Nov 24

AGUSTIN EMILIO ó AGUSTIN EMILIO NORBERTO SILVA GUERRA (Fa. S/610/2003).
Montevideo, 27 de Noviembre de 2003.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 32156 Nov 11- Nov 24

BONNET LUJAN GONZALEZ BERDIA (FICHA: 2-52678/2004).
Montevideo, 29 de Octubre de 2004.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 32157 Nov 11- Nov 24

HUGO RODRIGUEZ (Fa. S/512/2002).
Montevideo, 7 de Octubre de 2002.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 32337 Nov 15- Nov 26

LUIS GEREMIAS GOMEZ GONZALEZ (Ficha: 2-24982/2004).
Montevideo, 28 de Junio de 2004.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 32395 Nov 15- Nov 26

SEGUNDO TURNO

NEBER o NEVER BARRETO LAMBACH o NEBER o NEVER BARRETO LAMBRACH (FICHA 2-50769/2004).
Montevideo, 22 de Octubre de 2004.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 31660 Nov 08- Nov 19

JORGE JESUS PAOLILLO BUESS (FICHA 2-47665/2004).
Montevideo, 5 de Octubre de 2004.
Dra. ELVIRA MEDINA ORIOL, ACTUARIA PASANTE.
01) $ 2700 10/p 31792 Nov 09- Nov 22

MARIA ESTHER UMPIERREZ FULLINI o FULINI (Ficha S/639/2001).
Montevideo, 22 de Febrero de 2002.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 31842 Nov 10- Nov 23

NATALIA BLANCA MEDINA MASAGUEZ o MASAGUES (FICHA 2-42350/2004).
Montevideo, 13 de Octubre de 2004.
Dra. ELVIRA MEDINA ORIOL, ACTUARIA PASANTE.
01) $ 2700 10/p 31916 Nov 10- Nov 23

JULIO CESAR PUSTERLA (FICHA 2-50749/2004).
Montevideo, 22 de Octubre de 2004.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 31922 Nov 10- Nov 23

ESTEBAN JORGE TOTH BUKOVECZ (FICHA 2-50163/2004).
Montevideo, 15 de Octubre de 2004.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 32396 Nov 15- Nov 26

FILIBERTO ALFONSO RUIZ (FICHA 2-51577/2004).
Montevideo, 22 de Octubre de 2004.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 32634 Nov 17- Nov 30

MARIA AMELIA DAMONTE MARTINEZ y CLEMENTE ELBIO ROMERO ENRIQUE (FICHA 2-51897/2004).
Montevideo, 3 de Noviembre de 2004.
Dra. ELVIRA MEDINA ORIOL, ACTUARIA PASANTE.
01) $ 2700 10/p 32678 Nov 17- Nov 30

GUALBERTA LUCIA VECINO DELGADO (FICHA 2-51104/2004).
Montevideo, 3 de Noviembre de 2004.
Dra. ELVIRA MEDINA ORIOL, ACTUARIA PASANTE.
01) $ 2700 10/p 32711 Nov 18- Dic 01

TERCER TURNO

MARIA AGUSTINA DE LEON ALVAREZ y ROLANDO PAN DE LEON (FICHA Nº 2-40962/2004).
Montevideo, 27 de Setiembre de 2004.
Dra. Helena Belonakis, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 31700 Nov 08- Nov 19

HEINZ WILLY o HEINZ WILLY MARIO BINNES ERBACH (FICHA Nº 2-44713/2004).
Montevideo, 28 de Setiembre de 2004.
Dra. Helena Belonakis, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 31963 Nov 10- Nov 23

NELIA ECILDA ZINOLA RAGAZZO (FICHA Nº 2-49970/2004).
Montevideo, 21 de Octubre de 2004.
Dra. Helena Belonakis, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 32225 Nov 12- Nov 25

MARIA ELVIRA ALVARIZA ESTELA (FICHA Nº 2-49834/2004).
Montevideo, 20 de Octubre de 2004.
Dra. Helena Belonakis, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 32323 Nov 15- Nov 26

ESTEBAN OLIVERA PINELLA o PINEDA (FICHA 661/2002).
Montevideo, 02 de Diciembre de 2002.
ESC. OSCAR BALBI ROSTAGNO, Actuario.
01) $ 2700 10/p 32398 Nov 15- Nov 26

TERESA DE LA CONCEPCION BLANCO FEIJOO (FICHA Nº 2-49112/2004).
Montevideo, 20 de Octubre de 2004.
Dra. Helena Belonakis, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 32444 Nov 16- Nov 29

CUARTO TURNO

PABLO GABRIEL ETULAIN VAIROLETTI y MIGUEL ANGEL ETULAIN CASTAGNOLA (FA. 2-28796/2004).
Montevideo, 4 de Agosto de 2004.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 31627 Nov 08- Nov 19

OSCAR PAPPONE MAGLIOCCA (Fa. 2-48621/2004).
Montevideo, 13 de Octubre de 2004.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 31742 Nov 09- Nov 22

MARIA LUISA LALLANES o LLANES INZUA o INSUA (Fa. 2-49318/2004).
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 31831 Nov 09- Nov 22

MARIA DELIA BUSTILLO DEL CAMPO (FA. 2-50668/2004).
Montevideo, 22 de Octubre de 2004.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 31907 Nov 10- Nov 23

OMAR LUZARDO GOGGIA (FA. 2-37408/2004).
Montevideo, 7 de Octubre de 2004.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 31927 Nov 10- Nov 23

EDITH SCHARF LIEBMANN (FA. 2-51311/2004).
Montevideo, 28 de Octubre de 2004.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 32079 Nov 11- Nov 24

JOSEFINA KLEINGESICHT de GERSTL (FA. 48-480/1998).
Montevideo, 22 de Octubre de 2004.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 32219 Nov 12- Nov 25

CARLOS ENRIQUE SIMON CANDIDA (fa. 2-44093/2004).
Montevideo, 15 de Setiembre de 2004.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 32345 Nov 15- Nov 26

SAUL MARIA OYENARD RIZZO (FA. 2-29673/2004).
Montevideo, 26 de Julio de 2004.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 32382 Nov 15- Nov 26

WALTER VICTOR BARBOSA TRIAS (FA. 2-53015/2004).
Montevideo, 4 de Noviembre de 2004.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 32438 Nov 16- Nov 29

VICENTE ULISES GUARINO ALBANO (FA. 2-54779/2004).
Montevideo, 9 de Noviembre de 2004.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 32484 Nov 16- Nov 29

HELIO IVAN MARTINEZ OLIVERA (FA. 2-50716/2004).
Montevideo, 28 de Octubre de 2004.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 32635 Nov 17- Nov 30

QUINTO TURNO

CARMEN ANGÉLICA BOERO MANSILLA (F 2-52647/2004).
29 de Octubre de 2004.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2700 10/p 31624 Nov 08- Nov 19

MARIA JULIA SCALLONE MOREIRA o MARIA JULIA SCALLIONE MOREIRA (Ficha 2-44152/2004).
Montevideo, 27 de Octubre de 2004.
CESAR D. MENONI SARTI, ACTUARIO.
01) $ 2700 10/p 31695 Nov 08- Nov 19

LARRAINCI GRANIELLI o GRANIELI o GIANELI CAYETANA (Ficha 2-48049/2004).
Montevideo, 29 de Octubre de 2004.
Esc. LUIS C. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2700 10/p 31696 Nov 08- Nov 19

BERGERO DELGADO, ANICETO (Ficha: 2-50133/2004).
Montevideo, 28 de Octubre de 2004.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2700 10/p 31788 Nov 09- Nov 22

JESÚS MARÍA BERMUDEZ VAZQUEZ (Ficha: 2-45020/2004).
Montevideo, 6 de Octubre de 2004.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2700 10/p 31789 Nov 09- Nov 22

DA ROSA CAETANO JULIO CESAR (Ficha 2-49469/2004).
Montevideo, 1 de Noviembre de 2004.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2700 10/p 31876 Nov 10- Nov 23

MARIA ANGELA CARLUCCIO CHIACCHIO y GIACOMO ANTONIO o GIACOMO ANTONIO VILMO CARLUCCIO CHIACCHIO (ficha 2-33198/2004).
Montevideo, 14 de Octubre de 2004.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2700 10/p 32028 Nov 11- Nov 24

MEDEIRO o MEDEIROS TRINIDAD, PEDRO CELESTINO (Ficha 2-53217/2004).
Montevideo, 8 de Noviembre de 2004.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2700 10/p 32394 Nov 15- Nov 26

IZQUIERDO, JOSÉ SIXTO y SALDÍAS HERNANDEZ, ANGELICA (Ficha 2-10875/2004).
Montevideo, Abril de 2004.
Esc. Ana M. Bruno Pollero, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 32554 Nov 16- Nov 29

FLORENCIO CÉSAR GUTIERREZ DURAN (Ficha: 2-52309/2004).
Montevideo, 29 de Octubre de 2004.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2700 10/p 32670 Nov 17- Nov 30

CARLOS ALBERTO MOTTA CAMPOS (Ficha 50-599/2003).
Montevideo, 23 de Julio de 2004.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2700 10/p 32745 Nov 18- Dic 01

JUAN PEDRO ALFONSO SIENRA (Ficha 2-51894/2004).
Montevideo, 28 de Octubre de 2004.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2700 10/p 32793 Nov 18- Dic 01

BENTURA IDUATE, JORGE WALTER (Ficha 2-51351/2004).
Montevideo, 26 de Octubre de 2004.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2700 10/p 32795 Nov 18- Dic 01

SEXTO TURNO

JUAN CARLOS IZQUIERDO GUILLEN (FICHA 2-42152/2004).
Montevideo, 1 de Setiembre de 2004.
OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 31709 Nov 08- Nov 19

PORTA VERA NELSON GREGORIO (FICHA 2-49712/2004).
Montevideo, 14 de Octubre de 2004.
OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 31711 Nov 08- Nov 19

DJALMA LUIS di LORENZO CHALAR (Ficha N° 2-50505/2004).
Montevideo, 15 de Octubre de 2004.
OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 31915 Nov 10- Nov 23

RAMIRO HUALDE PEREIRA (FICHA 2-50799/2004).
Montevideo, 15 de Octubre de 2004.
OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 31923 Nov 10- Nov 23

CANDIDA o GLADYS SUGUETI PLACERES (FICHA 2-48627/2004).
Montevideo, 12 de Octubre de 2004.
OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 31945 Nov 10- Nov 23

ALBA SUSANA BUSQUETS FERNANDEZ (FICHA 2-48123/2004).
Montevideo, 01 de Noviembre de 2004.
Dra. LOLA GÓMEZ, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 31950 Nov 10- Nov 23

ELISA CARMEN LAURINA RODRIGUEZ ó LAURINA PINTOS y MIGUEL ANGEL BLANCO CANELAS ó CAÑELLAS (Ficha Nº 622/2001).
Montevideo, 21 de Octubre de 2002.
OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 31964 Nov 11- Nov 24

MACCHI PARCERO BLANCA o BALCA OLGA (FICHA 2-43199/2004).
Montevideo, 14 de Setiembre de 2004.
OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 32270 Nov 12- Nov 25

ROBERTO MATA SERVENTE (FICHA 2-25255/2004).
Montevideo, 31 de Agosto de 2004.
OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 32442 Nov 16- Nov 29

DELIA AMADO AMBROIS (FICHA 2-50864/2004).
Montevideo, 21 de Octubre de 2004.
Dra. LOLA GÓMEZ, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 32479 Nov 16- Nov 29

MATILDE UBALDINA MACEDO PITAMIGLIO y JUSTO FRANCISCO DELGADO (FICHA 2-27193/2004).
Se hace constar que se concedió el beneficio de Auxiliatoria de Pobreza.
Montevideo, 14 de Octubre de 2004.
Dra. LOLA GÓMEZ, ACTUARIA.
01) (Cta. Cte.) 10/p 54756 Nov 10- Nov 23

JOSE PEDRO RODRIGUEZ HERNANDEZ (FICHA 2-39452/2004).
Se hace constar que se concedió el beneficio de Auxiliatoria de Pobreza.
Montevideo, 19 de Octubre de 2004.
OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
01) (Cta. Cte.) 10/p 54757 Nov 10- Nov 23

SEPTIMO TURNO

JUSTO LORENZO MARTINEZ MATONTE (Ficha: 2-52957/2004).
Montevideo, 26 de Octubre de 2004.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 31799 Nov 09- Nov 22

RICARDO GONZALEZ MORA (Ficha: 2-50810/2004).
Montevideo, 19 de Octubre de 2004.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 31832 Nov 09- Nov 22

CESAR ARIAS VENTOSO (Ficha: 2-28072/2004).
Montevideo, 25 de Junio de 2004.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 32170 Nov 12- Nov 25

TERESA DOLORES BANFI MARTINEZ (Ficha: 2-53377/2004).
Montevideo, 5 de Noviembre de 2004.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 32249 Nov 12- Nov 25

JULIO ALBERTO CAYMARIS PEREYRA (Ficha: 2-46529/2004).
Montevideo, 21 de Setiembre de 2004.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 32342 Nov 15- Nov 26

VICENTA ADELA OLIVERA MASEDO (Ficha: 2-40750/2004).
Montevideo, 31 de Agosto de 2004.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 32352 Nov 15- Nov 26

ROSA NELIDA PEREIRA FERNANDEZ (Ficha: 2-54101/2004).
Montevideo, 5 de Noviembre de 2004.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 32480 Nov 16- Nov 29

OCTAVO TURNO

CARLOS RAUL MONTANS VILLAR (FICHA: 2-51861/2004).
Montevideo, 25 de Octubre de 2004.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 31741 Nov 09- Nov 22

JOSE JULIAN BONILLA PEÑA (FICHA: 2-50840/2004).
Montevideo, 25 de Octubre de 2004.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 31745 Nov 09- Nov 22

FILOMENA DI SANTI GAIMARI o GAINARI (Fa: 2-22394/2004).
Montevideo, 09 de Junio de 2004.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 32010 Nov 11- Nov 24

GUSTAVO ADOLFO PRITSCH DE ESTEBAN (FICHA: 2-51048/2004).
Montevideo, 29 de Octubre de 2004.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 32083 Nov 11- Nov 24

RODOLFO FELIR PIÑEYRO AMOR (FICHA: 2-48699/2004).
Montevideo, 25 de Octubre de 2004.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 32164 Nov 12- Nov 25

BORIS SOLCOVICH LIEBEN (FICHA: 2-50271/2004).
Montevideo, 25 de Octubre de 2004.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 32218 Nov 12- Nov 25

HERMINIA AURORA OXLEY RUBIO (FICHA: 2-53163/2004).
Montevideo, 29 de Octubre de 2004.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 32571 Nov 17- Nov 30

BLANCA ELIDA BAUBETA SANTOS (FICHA: 2-52054/2004).
Montevideo, 25 de Octubre de 2004.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 32675 Nov 17- Nov 30

NOVENO TURNO

LUCAS SERVIN MARTINEZ (FICHA 2-51061/2004).
Montevideo, 22 de Octubre de 2004.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 31664 Nov 08- Nov 19

ELIDA OFELIA SOLANGE BIESTRO GONZALEZ (FICHA 2-36659/2004).
Montevideo, 3 de Noviembre de 2004.
Dra. ELVIRA MEDINA ORIOL, ACTUARIA PASANTE.
01) $ 2700 10/p 32007 Nov 11- Nov 24

JOSE WALTER GALARRAGA VAZQUEZ (FICHA 2-51409/2004).
Montevideo, 22 de Octubre de 2004.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 32138 Nov 11- Nov 24

SOLYMAR LLANES DUARTE o SOLYMAR LLANES DUARTE o SOL IMAR LLANES DUARTE (FICHA 2-47225/2004).
Montevideo, 5 de Octubre de 2004.
Dra. ELVIRA MEDINA ORIOL, ACTUARIA PASANTE.
01) $ 2700 10/p 32261 Nov 12- Nov 25

MARTHA ALICIA GANCHOU LEAL y MARTA JAVIERA LEAL BUÑO (FICHA 2-54953/2004).
Montevideo, 5 de Noviembre de 2004.
Dra. ELVIRA MEDINA ORIOL, ACTUARIA PASANTE.
01) $ 2700 10/p 32271 Nov 12- Nov 25

SEVERINO CAPPIO GIANINI (ficha 2-44838/2004).
Montevideo, 27 de Setiembre de 2004.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 32482 Nov 16- Nov 29

OSVALDO CUADRADO BODELON o BODELO (FICHA 2-40125/2004).
Montevideo, 5 de Octubre de 2004.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 32709 Nov 18- Dic 01

DECIMO TURNO

MARIA DEL ROSARIO GARCIA GOÑI (FICHA N° 2-34765/2004).
Montevideo, 5 de Agosto de 2004.
Dra. Helena Belonakis, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 31673 Nov 08- Nov 19

VICTOR MANUEL SARDO MENENDEZ (FICHA Nº 2-51853/2004).
Montevideo, 26 de Octubre de 2004.
Dra. Helena Belonakis, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 31795 Nov 09- Nov 22

INES ORLANDO FERRES IZQUIERDO (FICHA N° 2-48813/2004).
Montevideo, 26 de Octubre de 2004.
Dra. Helena Belonakis, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 32139 Nov 11- Nov 24

INES GOMEZ o INES GOMEZ DE PASQUARIELLO (FICHA Nº 2-52153/2004).
Montevideo, 29 de Octubre de 2004.
Dra. Helena Belonakis, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 32166 Nov 12- Nov 25

MARIA MARGARITA NIELLO OTEGUI (FICHA 2-29686/2004).
Montevideo, 16 de Julio de 2004.
Dra. Helena Belonakis, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 32252 Nov 12- Nov 25

MARGARITA MISA RUIZ (FICHA Nº 2-50208/2004).
Montevideo, 21 de Octubre de 2004.
Dra. Helena Belonakis, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 32257 Nov 12- Nov 25

HUGO OMAR MERA POZZI (FICHA Nº 2-47226/2004).
Montevideo, 7 de Octubre de 2004.
Dra. Helena Belonakis, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 32260 Nov 12- Nov 25

FAUSTO DAL MONTE SCANDROGLIO (FICHA Nº 2-52806/2004).
Montevideo, 8 de Noviembre de 2004.
Dra. Helena Belonakis, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 32269 Nov 12- Nov 25

INOCENCIO UMBERTO PEREIRA DIAZ (FICHA Nº 2-52063/2004).
Montevideo, 29 de Octubre de 2004.
Dra. Helena Belonakis, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 32384 Nov 15- Nov 26

MIRTA ELIA PERNA (FICHA Nº 2-37805/2004).
Montevideo, 7 de Octubre de 2004.
Dra. Helena Belonakis, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 32399 Nov 15- Nov 26

ROBERTO PEREIRA o PEREYRA ROMAY (FICHA Nº 2-41824/2004).
Montevideo, 26 de Octubre de 2004.
Dra. Helena Belonakis, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 32460 Nov 16- Nov 29

MARIA ULDA LUCAS (FICHA Nº 2-49423/2004).
Montevideo, 13 de Octubre de 2004.
Dra. Helena Belonakis, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 32574 Nov 17- Nov 30

MARIA DE LAS MERCEDES PEREZ BARREIRA o MERCEDES PEREZ (FICHA Nº 2-55028/2004).
Montevideo, 9 de Octubre de 2004.
Dra. Helena Belonakis, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 32624 Nov 17- Nov 30

DECIMOPRIMER TURNO

WINER GUILLAMA GUILLAMA (FA. 2-51031/2004).
Montevideo, 21 de Octubre de 2004.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 31654 Nov 08- Nov 19

MARIA CARMEN DA COSTA o da COSTA PEREIRA (fa. 2-42712/2004).
Montevideo, 13 de Setiembre de 2004.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 31699 Nov 08- Nov 19

ANA JULIA SAQUIERES ETCHEVERRY (Fa. 2-49403/2004).
Esc. Elsa Serra, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 31823 Nov 09- Nov 22

JUAN BLENGIO DELLOCA o DELL'OCA (FA. 2-50549/2004).
Esc. Elsa Serra, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 31830 Nov 09- Nov 22

EDUARDO ALVITE PEREYRA (FA. 2-47552/2004).
Montevideo, 29 de Octubre de 2004.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 31909 Nov 10- Nov 23

OBDULIA AMANDA DE LA QUINTANA NEVES (FA. 2-50576/2004).
Esc. Elsa Serra, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 31956 Nov 10- Nov 23

JAIME RAMON YAÑEZ (fa. 2-46843/2004).
Esc. Elsa Serra, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 31992 Nov 11- Nov 24

ALFREDO BOLIVAR VALDEZ GOMEZ (FA. 2-48560/2004).
Montevideo, 8 de Octubre de 2004.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 32084 Nov 11- Nov 24

DANIEL GARCIA SANCHEZ (FA. 2-53009/2004).
Montevideo, 3 de Noviembre de 2004.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 32153 Nov 11- Nov 24

MARIO SINCERO BARON LANTES (fa. 2-41456/2004).
Montevideo, 15 de Setiembre de 2004.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 32272 Nov 12- Nov 25

ESTELA ROSANA CORREA DUQUE (Fa. 2-45467/2004).
Montevideo, 29 de Setiembre de 2004.
Esc. Elsa Serra, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 32283 Nov 15- Nov 26

VICTOR ESCAPA DOÑO (FA. 2-47370/2004).
Montevideo, 14 de Octubre de 2004.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 32343 Nov 15- Nov 26

SYLVIA BEATRIZ STEFFENON PONCE y HUGO ANTONIO DE LA FUENTE VAZQUEZ (Fa. 2-46192/2004).
Montevideo, 29 de Setiembre de 2004.
Esc. Elsa Serra, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 32439 Nov 16- Nov 29

JOSE ALFONSO CARABEL (FA. 2-51305/ 2004).
Montevideo, 26 de Octubre de 2004.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 32705 Nov 18- Dic 01

DECIMOSEGUNDO TURNO

RUBI MARÍA RAMOS RODRIGUEZ (Ficha 2-51605/2004).
29 de Octubre de 2004.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2700 10/p 31697 Nov 08- Nov 19

CARLOS ARTIGAS FERJANCIH CATARDO (FICHA 2-30606/2004).
Montevideo, 21 de Julio de 2004.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2700 10/p 31763 Nov 09- Nov 22

ALONSO CARTOLANO ANGELA MAGDALENA y PEREZ ROBERTO POLICARPO (Ficha 2.47347).
Montevideo, 26 de Octubre de 2004.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2700 10/p 32246 Nov 12- Nov 25

GUSTAVO FERNANDO MEDINA CERVETTI (ficha 2/52712/2004).
Montevideo, 8 de Noviembre de 2004.
Esc. Ana M. Bruno Pollero, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 32247 Nov 12- Nov 25

FERRO DE ROSA, VICENTE ANTONIO (Ficha 2=47927/2004).
Montevideo, 8 de Octubre de 2004.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2700 10/p 32277 Nov 15- Nov 26

MARTIN SANCHEZ DA ROSA y BLANCA ESTER BRAGUNDE SORANO o SORANO BRAGUNDE (EXPED.- 2 47444/2004).
Montevideo, 8 de Octubre de 2004.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2700 10/p 32335 Nov 15- Nov 26

WALTER ORLANDO MORGANTI MARTINEZ y AMELIA SUSANA HARRETCHE PLACHOT.
Montevideo, 10 de Diciembre de 2003.
Esc. LUIS G. MAQUIERIA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2700 10/p 32358 Nov 15- Nov 26

MARÍA ASENCIÓN OSPITALECHE u OSPITALETCHE ERAZUN o ERASUN o ERATZUN (Ficha 2-49732/2004).
Montevideo, 19 de Octubre de 2004.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2700 10/p 32432 Nov 16- Nov 29

LUIS UMBERTO BARRETO BASINI (ficha 2-51359/04).
Montevideo, 10 de Noviembre de 2004.
CESAR D. MENONI SARTI, ACTUARIO.
01) $ 2700 10/p 32547 Nov 16- Nov 29

ELSA ADELA HOLANDA VIROGA (Ficha 2-34803/2004).
Montevideo, 13 de Agosto de 2004.
ARICEL FERNANDEZ MANSILLA, ACTUARIA PASANTE.
01) $ 2700 10/p 32567 Nov 16- Nov 29

PECORONI CELIA AMADEA (Ficha 2-50277/2004).
Montevideo, 11 de Noviembre de 2004.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2700 10/p 32622 Nov 17- Nov 30

EVA RIVERO ROMERO (IUE 2/53356/2004).
Montevideo, 12 de Noviembre de 2004.
01) $ 2700 10/p 32644 Nov 17- Nov 30

CHECA ALFONSO ELICEO (FICHA: 2-55402/2004).
Montevideo, 12 de Noviembre de 2004.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2700 10/p 32765 Nov 18- Dic 01

EMA MARIA ROSSINI ROCCA (Ficha 2-49390/2004).
Montevideo, 27 de Octubre de 2004.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2700 10/p 32794 Nov 18- Dic 01

DECIMOTERCER TURNO

JOSEFINA VIÑOLY BARRETO y MARIA TERESA GARET VIÑOLY (FICHA 2-45200/ 2004).
Montevideo, 21 de Setiembre de 2004.
Dra. LOLA GÓMEZ, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 31626 Nov 08- Nov 19

GREGORIO ARCE GONZALEZ (FICHA 2-40733/2004).
Montevideo, 31 de Agosto de 2004.
OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 31656 Nov 08- Nov 19

ESTELA ITALIA FIORI POTENZA (FICHA 2-50272/2004).
Montevideo, 21 de Octubre de 2004.
Dra. LOLA GÓMEZ, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 31670 Nov 08- Nov 19

WALTER TOMATTIS ROLLERI (FICHA 52-50759/2004).
Montevideo, 18 de Octubre de 2004.
OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 31954 Nov 10- Nov 23

LUIS ANTONIO GRACIANO BAYLE ORPIANESI (FICHA 2-51921/2004).
Montevideo, 27 de Octubre de 2004.
Dra. LOLA GÓMEZ, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 32078 Nov 11- Nov 24

JOSE STANKAITIS o JOSE STANKAITIS AUGAITYTE (Ficha Nº 589/2001).
Montevideo, 12 de Octubre de 2001.
Olga Vaes Tirelli, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 32163 Nov 12- Nov 25

LUIS AMILCAR QUINTANA ALZA y NATALIA VIÑAS COSTA (FICHA 2-47342/ 2004).
Montevideo, 1 de Octubre de 2004.
OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 32253 Nov 12- Nov 25

ARTURO PEREZ VILAS (FICHA 2-53187/2004).
Montevideo, 01 de Noviembre de 2004.
Dra. LOLA GÓMEZ, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 32485 Nov 16- Nov 29

PALUCI PANTANO, ANTONIO (FICHA 2-46082/2004).
Montevideo, 21 de Setiembre de 2004.
OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 32556 Nov 16- Nov 29

DECIMOCUARTO TURNO

PEDRO AVELINO MIRAS ULECIA (Ficha: 2-44688/2004).
Montevideo, 16 de Setiembre de 2004.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 31791 Nov 09- Nov 22

OSCAR AURELIO MASSAT CHIOLO (Ficha: 2-50795/2004).
Montevideo, 20 de Octubre de 2004.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 31910 Nov 10- Nov 23

LUIS ALBERTO MENDEZ MARTINEZ (Ficha: 2-42383/2004).
Montevideo, 6 de Setiembre de 2004.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 31937 Nov 10- Nov 23

CARMEN FRANCISCA BARRERA DEL RIO (Ficha: 2-49511/2004).
Montevideo, 8 de Octubre de 2004.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 32004 Nov 11- Nov 24

BLANCA SUSANA COURE YEBLE (FICHA S/429/99).
Montevideo, 16 de Setiembre de 1999.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 32162 Nov 12- Nov 25

JUANA MARIA SCALETTA GALLO (Ficha: 2-33344/2004).
Montevideo, 28 de Julio de 2004.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 32182 Nov 12- Nov 25

CORNELIS JOHANNES MARIA KOEDOODER LIESTE (Ficha: 2-53917/2004).
Montevideo, 8 de Noviembre de 2004.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 32268 Nov 12- Nov 25

BLANCA ROSA GARCIA MUÑOZ y EMILIO ANTONIO CARELLA ALEMAN (Ficha: 2-52940/2004).
Montevideo, 26 de Octubre de 2004.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 32489 Nov 16- Nov 29

SANTIAGO SAVINO DENIS o SABINO DENIS y HERMINDA CAMEJO (Ficha: 2-6529/2004).
Montevideo, 10 de Marzo de 2004.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 32623 Nov 17- Nov 30

DECIMOQUINTO TURNO

LUIS WALTER REPETTO BARALDI (Ficha Nº 2-49854/2004).
Montevideo, 12 de Octubre de 2004.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 31952 Nov 10- Nov 23

PEDRO ESTEBAN PARODI SPOSITO (Ficha Nº 2-40212/2004).
Montevideo, 27 de Agosto de 2004.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 31978 Nov 11- Nov 24

FRANCISCO DISIERVI o DI SIERVI GALZERAN o GALZERANO (Ficha Nº 2-52133/2004).
Montevideo, 26 de Octubre de 2004.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 32001 Nov 11- Nov 24

AMILCAR o AMILCAR IGNACIO INZAURRALDE TAPIE (Ficha Nº 2-51412/2004).
Montevideo, 21 de Octubre de 2004.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 32221 Nov 12- Nov 25

IRENE MESA BARBEITO (Ficha Nº 2-49972/2004).
Montevideo, 14 de Octubre de 2004.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 32224 Nov 12- Nov 25

GERMAN HORACIO RODRIGUEZ SILVA (Ficha Nº 2-53001/2004).
Montevideo, 1º de Noviembre de 2004.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 32397 Nov 15- Nov 26

ELVIO AGUEDO LOPEZ MORALES RODRIGUEZ o ELVIO AGUEDO LOPEZ RODRIGUEZ (Ficha Nº 2-48552/2004).
Montevideo, 5 de Octubre de 2004.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 32555 Nov 16- Nov 29

RODOLFO HECTOR LENA SCAPUSIO (Ficha Nº 2-30922/2004).
Montevideo, 20 de Julio de 2004.
Esc. Nelda M. Lena Cabrera, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 32558 Nov 16- Nov 29

MARIA ANTONIA HUGHES MAÑE (Ficha Nº 2-54214/2004).
Montevideo, 8 de Noviembre de 2004.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 32573 Nov 17- Nov 30

JUAN TCHOMIKIAN o CHOMIKIAN TEKLIQUEIAN (Ficha Nº 2-45865/2004).
Montevideo, 23 de Setiembre de 2004.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 32632 Nov 17- Nov 30

MARTA IRENE TAPP FULLHAASE (Ficha Nº 2-53393/2004).
Montevideo, 8 de Noviembre de 2004.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 32686 Nov 17- Nov 30

BLANCA IRMA PEREZ BUTAUD (Ficha N° 2-55285/2004).
Montevideo, 8 de Noviembre de 2004.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 32773 Nov 18- Dic 01

DECIMOSEXTO TURNO

NEVER HUMBERTO ETCHART MOZZO (Ficha Nº 2-47636/2004).
Montevideo, 29 de Setiembre de 2004.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 31712 Nov 08- Nov 19

ANTONIA SEÑARIS PENA (Ficha 2-36501/2004).
Montevideo, 10 de Agosto de 2004.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 31764 Nov 09- Nov 22

CARLOS DANIEL AVINO RINALDI (Ficha Nº 2-46369/2004).
Montevideo, 24 de Setiembre de 2004.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 31820 Nov 09- Nov 22

JUAN SHISKOBCKI VIKENTIEWA (Ficha N° 2-38839/2004).
Montevideo, 27 de Agosto de 2004.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 32077 Nov 11- Nov 24

ADEMAR o ADEMAR ROSARIO RODRIGUEZ BOERO (Ficha N° 2-41996/2004).
Montevideo, 13 de Setiembre de 2004.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 32080 Nov 11- Nov 24

FEDERICO LEOPOLD (Ficha Nº 2-52200/2004).
Montevideo, 26 de Octubre de 2004.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 32213 Nov 12- Nov 25

EDGARDO FLORENCIO FRESNO ROBA (Ficha N° 2-48006/2004).
Montevideo, 12 de Noviembre de 2004.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 32788 Nov 18- Dic 01

DECIMOSEPTIMO TURNO

GERARDO NELSO PEREYRA BUSNELLI (FICHA 2-50945/2004).
Montevideo, 27 de Octubre de 2004.
Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 31701 Nov 08- Nov 19

DIKRAN BAGDADLIAN o BAGDALIAN BOSOIAN (FICHA 2-47525/2004).
Montevideo, 12 de Octubre de 2004.
Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 31793 Nov 09- Nov 22

ANDRES WALTER VICO BANCHERO (Ficha Nº 2-47924/2004).
Montevideo, 18 de Octubre de 2004.
Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 31835 Nov 09- Nov 22

ARCHIBALD GUILLERMO HENDERSON GRIFFETT (FICHA 2-44660/2004).
Montevideo, 17 de Setiembre de 2004.
Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 31921 Nov 10- Nov 23

LEONEL ENRIQUE FRANZI ECCHER y SELECTA CARMEN AVELLEYRA PALACIOS (FICHA 2-48128/2004).
Montevideo, 12 de Octubre de 2004.
Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 31951 Nov 10- Nov 23

GLADIS AURISTELA ROSAS MARTINEZ (FICHA 2-49194/2004).
Montevideo, 13 de Octubre de 2004.
Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 31953 Nov 10- Nov 23

ALICIA de los SANTOS MARTINEZ (FICHA 2-48768/2004).
Montevideo, 12 de Octubre de 2004.
Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 32256 Nov 12- Nov 25

ARCELIO ANTUNEZ LECUNA (Ficha Nº 2-50519/2004).
Montevideo, 19 de Octubre de 2004.
Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 32671 Nov 17- Nov 30

DECIMOCTAVO TURNO

MARTA ADILES RODRIGUEZ OSABA (FICHA 2-45508/2004).
Montevideo, 27 de Setiembre de 2004.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 31794 Nov 09- Nov 22

GLISELDA ELSA o GRISELDA ELSA JURI CUMELLAS (2-46121/2004).
Montevideo, 4 de Octubre de 2004.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 31938 Nov 10- Nov 23

UGOLINO ZECCHI LORENZANI (FICHA 1-223/2004).
Montevideo, 25 de Octubre de 2004.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 31944 Nov 10- Nov 23

MARÍA CARMEN SAVINO STIFANE (FICHA 2-47256/2004).
Montevideo, 8 de Octubre de 2004.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 31955 Nov 10- Nov 23

GUILLERMO CONCEPCIÓN GRABINO MERCADAL (FICHA 2-50797/2004).
Montevideo, 25 de Octubre de 2004.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 31962 Nov 10- Nov 23

JOSE ENRIQUE ACOSTA DIAZ (Ficha 2-51127/2004).
Montevideo, 20 de Octubre de 2004.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 32165 Nov 12- Nov 25

CARMEN MARTINEZ FARIÑA (FICHA 2-44211/2004).
Montevideo, 23 de Setiembre de 2004.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 32347 Nov 15- Nov 26

VENANCIO ARELLANO CAPI (Ficha 2-52253/2004).

Montevideo, 29 de Octubre de 2004.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 32436 Nov 16- Nov 29

SEVERO GONZALO PIANA de la PEÑA (FICHA 2-45778/2004).
Montevideo, 27 de Setiembre de 2004.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 32677 Nov 17- Nov 30

EMMA CECILIA LABARTHE IBARRA y JOSÉ ARAUJO BORDON (FICHA 2-23022/2004).
Montevideo, 30 de Junio de 2004.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 32758 Nov 18- Dic 01

DECIMONOVENO TURNO

EDUARDO GREBE VIGLIONE (Ficha Nº 2-46104/2004).
Montevideo, 18 de Octubre de 2004.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 31676 Nov 08- Nov 19

ETHEL CRISTIANI MINVIELLE (Ficha Nº 2-51286/2004).
Montevideo, 20 de Octubre de 2004.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 32000 Nov 11- Nov 24

ISABEL SANDJIAN REZIAN (Ficha N° 2-51280/2004).
Montevideo, 25 de Octubre de 2004.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 32348 Nov 15- Nov 26

MATILDE IRIS LARROSA o LARROSA ACEVEDO (Ficha Nº 2-14750/2004).
Montevideo, 17 de Agosto de 2004.
Esc. Raquel Prieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 32553 Nov 16- Nov 29

PURA INOCENCIA PEÑA HERNANDEZ (Ficha Nº 2-52547/2004).
Montevideo, 29 de Octubre de 2004.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 32627 Nov 17- Nov 30

VENERANDO GARCIA CUSTODIO (Ficha Nº 2-45817/2004).
Montevideo, 20 de Setiembre de 2004.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 32680 Nov 17- Nov 30

ROMULO ALCIDES CAMPANELLA COELHO, ANA SOFIA DONDO RIUS y LAURA RITA CAMPANELLA DONDO (Ficha Nº 2-51367/2004).
Montevideo, 20 de Octubre de 2004.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 32787 Nov 18- Dic 01

VIGESIMO TURNO

ANGELA MARINO GIACOMO (Ficha N° 2-51609/2004).
Montevideo, 25 de Octubre de 2004.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 31661 Nov 08- Nov 19

VICTORIO JOSE ROSSO BRUNETTI (Ficha N° 2-46629/2004).
Montevideo, 25 de Octubre de 2004.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 31746 Nov 09- Nov 22

ANA o ANNA MARIA D'ANTONIO POMPONIO (Ficha Nº 2-45209/2004).
Montevideo, 25 de Octubre de 2004.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 31841 Nov 10- Nov 23

CARMEN LUISA LOPEZ RODRIGUEZ (Ficha Nº 2-51368/2004).
Montevideo, 25 de Octubre de 2004.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 32006 Nov 11- Nov 24

ENRIQUE CONSTANCIO RUIZ CORBO (Ficha N° 2-54123/2004).
Montevideo, 03 de Noviembre de 2004.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 32029 Nov 11- Nov 24

JOSE FILIPIAK PIETRZAK y ESTEFANIA o STEFANYA o STEFANIA BRONISLAWA ORZECHOWSKA o ORZECHOWSKI SADRYN (Ficha Nº 2-54125/2004).
Montevideo, 04 de Noviembre de 2004.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 32435 Nov 16- Nov 29

WALTER o WALTHER SANTANA BARRETO y de TOLENTINA SANTANA BARRETO (Ficha Nº 2-30883/2004).
Montevideo, 13 de Setiembre de 2004.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 32712 Nov 18- Dic 01

VIGESIMOPRIMER TURNO

RAUL ARMANDO CASSANI JAUMANDREU (2-50525/2004).
Montevideo, 19 de Octubre de 2004.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 31828 Nov 09- Nov 22

MARIA DOLORES OTERO (2-45457/2004).
Montevideo, 4 de Noviembre de 2004.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 32258 Nov 12- Nov 25

ALEJANDRO DA SILVEIRA OCLO (2-4395/2004).
Montevideo, 4 de Marzo de 2004.
Dra. IVON OLIVERA KAMAID, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 32282 Nov 15- Nov 26

BETTY ELEDI da SILVA ALVES (2-40772/2004).
Montevideo, 25 de Octubre de 2004.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 32379 Nov 15- Nov 26

ELBIA DOLORES TORRES GARCIA (2-54106/2004).
Montevideo, 4 de Noviembre de 2004.
Esc. María Cristina Gatti, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 32380 Nov 15- Nov 26

CARLOS GERMAN TONAR BARRETO (2-46135/2004).
Montevideo, 13 de Octubre de 2004.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 32443 Nov 16- Nov 29

ISABEL TRINIDAD MEDINA CURBELO (526/2003/S).
Montevideo, 23 de Diciembre de 2003.
Dra. IVON OLIVERA KAMAID, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 32487 Nov 16- Nov 29

MARGARITA POSE SUETA (2-53354/2004).
Montevideo, 4 de Noviembre de 2004.
Esc. Maria Cristina Gatti, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 32786 Nov 18- Dic 01

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

MARIA HERNANDEZ MIRANDA y GABRIELA MAGIRENA HERNANDEZ (714/2002/S).
Montevideo, 3 de Febrero de 2003.
Dra. Ana C. García da Rosa, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 31639 Nov 08- Nov 19

ELVIRA CABITTO DELLERA (2-41992/2004).
Montevideo, 15 de Setiembre de 2004.
Esc. María Cristina Gatti, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 32081 Nov 11- Nov 24

GUILLERMO COUTO RODRIGUEZ (2-41537/2004).
Montevideo, 3 de Setiembre de 2004.
Esc. María Cristina Gatti, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 32155 Nov 11- Nov 24

ANDRES AVELINO CAMEJO PIZZATTI (2-49941/2004).
Montevideo, 26 de Octubre de 2004.
Esc. María Cristina Gatti, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 32676 Nov 17- Nov 30

DAMASA SABINA GELOS FERNANDEZ y WASHINGTON EDUARDO GONZALEZ GELOS (2-38771/2004).
Se concedió beneficio de auxiliatoria de pobreza.
Montevideo, 29 de Octubre de 2004.
Esc. María Cristina Gatti, ACTUARIA.
01) (Cta. Cte.) 10/p 54755 Nov 10- Nov 23

EDUARDO DANIEL LARRAURA RODRIGUEZ y LUIS ALBERTO LARRAURA BARBOZA (63-451/2003).
Montevideo, 8 de Noviembre de 2004.
Se concedió beneficio de auxiliatoria de pobreza.
Esc. María Cristina Gatti, ACTUARIA.
01) (Cta. Cte.) 10/p 54886 Nov 16- Nov 29

VIGESIMOTERCER TURNO

MARIA CRISTINA PIÑEIRO o PIÑEYRO ETCHEGOYEN (FICHA: 2-37421/2004).
Montevideo, 15 de Octubre de 2004.
Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 31674 Nov 08- Nov 19

MARIA JUANA o GIOVANNA FARINA SPICUGLIA de MERLA (FICHA: 2-48583/2004).
Montevideo, 7 de Octubre de 2004.
Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 31765 Nov 09- Nov 22

MARIA IRES DA LUZ (FICHA: 654/2003/S).
Montevideo, 27 de Noviembre de 2003.
Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 31783 Nov 09- Nov 22

JOAO o JUAN JUVELA o ZUBELA o YUVELA FARCIC o FARTITTI (FICHA: 2-41796/2004).
Montevideo, 18 de Octubre de 2004.
Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 31833 Nov 09- Nov 22

YOLANDA MARCHIORO RUSSO (FICHA: 2-46726/2004).
Montevideo, 19 de Octubre de 2004.
Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 32254 Nov 12- Nov 25

ISABEL MARIA GOMEZ CLEMENTE (FICHA: 2-51054/2004).
Montevideo, 25 de Octubre de 2004.
Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 32259 Nov 12- Nov 25

MARIA LUISA PEREZ o PEREZ RIAL y MERCEDES PEREZ RIAL (FICHA: 2-41927/2004).
Montevideo, 4 de Noviembre de 2004.
Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 32346 Nov 15- Nov 26

ORFILIA JUANA o JUANA ORFILIA CABALLERO CORBO (FICHA: 2-44307/2004).
Montevideo, 4 de Octubre de 2004.
Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 32557 Nov 16- Nov 29

GIOVANNI PICCHI D'AGOSTINI (FICHA: 2-54226/2004).
Montevideo, 1 de Noviembre de 2004.
Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 32759 Nov 18- Dic 01

JULIO OMAR SOSA BARRIOS (FICHA: 2-45377/2004).
Montevideo, 3 de Noviembre de 2004.
Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 32778 Nov 18- Dic 01

VIGESIMOCUARTO TURNO

FRANCISCO SILVESTRI ERRICO (FICHA: 2-15321/2004).
Montevideo, 3 de Mayo de 2004.
Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 31667 Nov 08- Nov 19

MARINO FIGUEREDO (FICHA: 2-39866/2004).
Montevideo, 24 de Agosto de 2004.
Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 31720 Nov 09- Nov 22

AMANDA ADELINA HUERTA MENENDEZ (FICHA: 2-40196/2004).
Montevideo, 23 de Agosto de 2004.
Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 31801 Nov 09- Nov 22

RUBEN CANTIDIO o CANTIRIO MARQUEZ BENITEZ (FICHA: 2-24553/2004).
Montevideo, 15 de Junio de 2004.
Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 32141 Nov 11- Nov 24

TOMASA MANDALIOS DIAZ (FICHA: 2-50615/2004).
Montevideo, 15 de Octubre de 2004.
Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 32169 Nov 12- Nov 25

MARIA SINFOROSA FERNANDEZ TABAREZ (FICHA: 2-49401/2004).
Montevideo, 3 de Noviembre de 2004.
Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 32206 Nov 12- Nov 25

AMELIA MICAELA TUCUNA GONZALEZ (FICHA: 535/2003/S).
Montevideo, 3 de Noviembre de 2003.
Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 32381 Nov 15- Nov 26

CANDIDO ACOSTA ROSA (FICHA: 2-53052/2004).
Montevideo, 25 de Octubre de 2004.
Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 32383 Nov 15- Nov 26

JOSE MENOTTI MICHELINI HIRSIGER ó HISIGER ó HIRSEGER (FICHA: 668/2003/S).
Montevideo, 16 de Diciembre de 2003.
Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 32572 Nov 17- Nov 30

ADRIANA LOURDES DOS SANTOS MONTES (FICHA: 2-50649/2004).
Montevideo, 26 de Octubre de 2004.
Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 32679 Nov 17- Nov 30

ROBERTO RODRIGUEZ GOYECHE (FICHA: 2-38608/2004).
Montevideo, 5 de Octubre de 2004.-
Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 32690 Nov 18- Dic 01

ALCIRA FALCON BONACEA o BONANSSEA o BONANSEA (FICHA: 2-50233/2004).
Montevideo, 12 de Octubre de 2004.
Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 32713 Nov 18- Dic 01

VIGESIMOQUINTO TURNO

ANNELIES o ANNALIES RULAND TILLICH (Ficha 2-51043/2004).
Montevideo, 26 de Octubre de 2004.
Esc. Alberto Decarlini, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2700 10/p 31906 Nov 10- Nov 23

JUAN CARLOS PEREYRA GARAY (Ficha 2-53570/2004).
Montevideo, 28 de Octubre de 2004.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2700 10/p 31913 Nov 10- Nov 23

JUANA AMOROS ROIG (Ficha 2-41281/2004).
Montevideo, 2 de Setiembre de 2004.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2700 10/p 31926 Nov 10- Nov 23

MARIA ELENA DANREE ARTAGAVEYTIA (Ficha 2-51649/2004).
Montevideo, 25 de Octubre de 2004.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2700 10/p 31946 Nov 10- Nov 23

FLORA FERNANDEZ FERNANDEZ (Fa. 2-22389/2004).
Montevideo, 7 de Junio de 2004.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2700 10/p 31991 Nov 11- Nov 24

MARIO CAVALIERI BERMUDEZ (Ficha 694/2002/S).
Montevideo, 12 de diciembre de 2002.
Esc. Alberto Decarlini, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2700 10/p 32223 Nov 12- Nov 25

ANGELA GARINO ROSADO y ROBERTO CESAR MOLINARI DELBONES (Ficha 2-52181/2004).
Montevideo, 25 de Octubre de 2004.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2700 10/p 32250 Nov 12- Nov 25

VICTORIA AMELIA FERNANDEZ IZQUIERDO (Ficha 2-48916/2004).
Montevideo, 25 de Octubre de 2004.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2700 10/p 32276 Nov 15- Nov 26

EMA ISABEL SILVA DODERA (ficha 172-1336/2004).
Montevideo, 4 de Noviembre de 2004.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2700 10/p 32340 Nov 15- Nov 26

LUIS ALBERTO MATTEO GUARINO (Ficha 2-49975/2004).
Montevideo, 25 de Octubre de 2004.
Esc. Alberto Decarlini, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2700 10/p 32430 Nov 16- Nov 29

LUIS ALBERTO SCHWEIZER CORRAL (Ficha 2-49142/2004).
Montevideo, 25 de Octubre de 2004.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2700 10/p 32552 Nov 16- Nov 29

MARIA CELIA DE LOURDES PEYRALLO SINDIN (Ficha 2-50206/2004).
Montevideo, 25 de Octubre de 2004.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2700 10/p 32672 Nov 17- Nov 30

JORGE VICTOR BUELA PENCO (Ficha 2-40001/2004).
Montevideo, 27 de Agosto de 2004.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2700 10/p 32760 Nov 18- Dic 01

VIGESIMOSEXTO TURNO

OLGA MIRTHA VAZQUEZ ROCHA (Ficha 2-48254/2004).
Montevideo, 7 de Octubre de 2004.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2700 10/p 31636 Nov 08- Nov 19

CELINA RAQUEL BENITEZ SANTOS (Ficha 2-50719/2004).
Montevideo, 25 de Octubre de 2004.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2700 10/p 31645 Nov 08- Nov 19

JORGE MARTINEZ CARDOZO (Ficha 2-52783/2004).
Montevideo, 26 de Octubre de 2004.
Esc. Alberto Decarlini, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2700 10/p 31698 Nov 08- Nov 19

VICTOR RICARDO MENDEZ SOCA (Ficha 2-38161/2004).
Montevideo, 13 de Agosto de 2004.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2700 10/p 31710 Nov 08- Nov 19

RAFAEL EUGENIO NOBOA CABEZUDO (Ficha 2-51719/2004).
Montevideo, 25 de Octubre de 2004.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2700 10/p 31815 Nov 09- Nov 22

ELVIRA CARVE SIMSON (Ficha 2-/48885/2004).
Montevideo, 7 de Octubre de 2004.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2700 10/p 31908 Nov 10- Nov 23

GEZA BARTFAY EIGLER (Ficha 2-49644/2004).
Montevideo, 25 de Octubre de 2004.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2700 10/p 31928 Nov 10- Nov 23

RENZO MINUT CANDUSSI (FICHA 2-51312/2004).
Montevideo, 25 de Octubre de 2004.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2700 10/p 31993 Nov 11- Nov 24

JULIO CESAR GONZALEZ ESPINO (Ficha 2-47890/2004).
Montevideo, 7 de Octubre de 2004.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2700 10/p 32005 Nov 11- Nov 24

MARIA ELVIRA CURBELO GONZALEZ (Ficha 2-45879/2004).
Montevideo, 29 de Setiembre de 2004.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2700 10/p 32082 Nov 11- Nov 24

VITO GAMMELLA GAMMELLA (Ficha 2-41914/2004).
Montevideo, 2 de Setiembre de 2004.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2700 10/p 32281 Nov 15- Nov 26

ANTONIA TUCCI ADDOLORATA o ADDOLARATA DE DI PASCA y GIUSEPPE DI PASCA LA PETINA (67-593/1992).
Montevideo, 30 de abril de 2004.
Esc. Alberto Decarlini, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2700 10/p 32338 Nov 15- Nov 26

ENRIQUE DARWIN DENIS GIACHINO y DE ANA MARIA SABANEZ SOSA (Fa. 592/2001/S).
Montevideo, 09 de Octubre de 2001.
Esc. Sara Garrone, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 32433 Nov 16- Nov 29

ELENA PIEDRABUENA ROMERO (Ficha 2-50481/2004).
Montevideo, 25 de Octubre de 2004.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2700 10/p 32626 Nov 17- Nov 30

DAVID DORFMAN BRAUNSTEIN y ANTONIETTA CHIARELLO DAGROSA (Ficha 2-40292/2004).
POR DECRETO N° 3463/2004 SE CONCEDIO EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA.
Montevideo, 28 de Octubre de 2004.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) (Cta. Cte.) 10/p 54799 Nov 12- Nov 25

VIGESIMOSEPTIMO TURNO

GLADIS o GLADYS GONZALEZ BARREIRO (FICHA: 2-32516/2004).
Montevideo, 30 de Julio de 2004.
GIOVANNA CONTI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 31611 Nov 08- Nov 19

AMADO BASILIO VIÑOLY RODRIGUEZ (FICHA: 2-39808/2004).
Montevideo, 24 de Agosto de 2004.
Esc. Rosina Montemurro, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 31634 Nov 08- Nov 19

JOSE ALBERTO MASSIA MARTINI (FICHA 2-48054/2004).
Montevideo, 1 de Octubre de 2004.
GIOVANNA CONTI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 31657 Nov 08- Nov 19

ARTURO MAXIMO TEGALDO RIVERO (FICHA: 2-30245/2004).
Montevideo, 5 de Agosto de 2004.
Esc. Rosina Montemurro, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 31666 Nov 08- Nov 19

BRIGIDO BENTANCOR MEDINA (FICHA 2-42465/2004).
Montevideo, 5 de Octubre de 2004.
GIOVANNA CONTI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 31919 Nov 10- Nov 23

RODOLFO EGUREN GONZALEZ (FICHA 2-47427/2004).
Montevideo, 4 de Octubre de 2004.
GIOVANNA CONTI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 32154 Nov 11- Nov 24

BRAULIO DUARTE GONZALEZ (FICHA 2-48397/2004).
Montevideo, 12 de Octubre de 2004.
GIOVANNA CONTI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 32461 Nov 16- Nov 29

SERGIO LUIS CORDERO PRANDI (FICHA 2-50849/2004).
Montevideo, 22 de Octubre de 2004.
GIOVANNA CONTI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 32549 Nov 16- Nov 29

MARIA ANGELICA SANCHEZ MORENO (FICHA 2-52372/2004).
Montevideo, 22 de Octubre de 2004.
GIOVANNA CONTI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 32784 Nov 18- Dic 01

GUILLERMO ANTONIO ALVAREZ IRIARTE (FICHA 2-51863/2004).
Montevideo, 22 de Octubre de 2004.
GIOVANNA CONTI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 32785 Nov 18- Dic 01

VIGESIMOCTAVO TURNO

ADOLFO FORTEZA SUAREZ (FICHA 2-43145/2004).
Montevideo, 20 de Setiembre de 2004.
GIOVANNA CONTI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 31672 Nov 08- Nov 19

MARIA ELENA POMBO CAMEJO (FICHA 2-50495/2004).
Montevideo, 19 de Octubre de 2004.
GIOVANNA CONTI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 31747 Nov 09- Nov 22

MARIA ANGELITA PEREZ COTRO (FICHA 2-47878/2004).
Montevideo, 5 de Octubre de 2004.
GIOVANNA CONTI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 31877 Nov 10- Nov 23

VITAL ALMEIDA CHAVEZ o VITAL RODRIGUEZ CHAVEZ o VITAL RODRIGUEZ ALMEIDA (FICHA 2-52576/2004).
Montevideo, 25 de Octubre de 2004.
GIOVANNA CONTI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 32002 Nov 11- Nov 24

TERESA OLGA LEMA LEMA (FICHA 2-13042/2004).
Montevideo, 20 de Abril de 2004.
GIOVANNA CONTI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 32003 Nov 11- Nov 24

ARTIGAS ACEVEDO (FICHA 2-50138/2004).
Montevideo, 19 de Octubre de 2004.
GIOVANNA CONTI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 32255 Nov 12- Nov 25

ELIDA RAMONA CASAL DIAZ (FICHA 2-42663/2004).
Montevideo, 1 de Octubre de 2004.
GIOVANNA CONTI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 32344 Nov 15- Nov 26

MARIA LODOILA ASTIGARRAGA MESIAS (FICHA 2-49503/2004).
Montevideo, 19 de Octubre de 2004.
GIOVANNA CONTI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 32349 Nov 15- Nov 26

FLORENCIA ROMERO IZAGUIRRE (FICHA 2-52251/2004).
Montevideo, 25 de Octubre de 2004.
GIOVANNA CONTI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 32437 Nov 16- Nov 29

BLANCA ANA NOBLIA SISTO (FICHA 69-530/2002).
Montevideo, 5 de Octubre de 2004.
GIOVANNA CONTI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 32628 Nov 17- Nov 30

CELIAR CARMELO GOMEZ PRESA (FICHA 2-51864/2004).
Montevideo, 22 de Octubre de 2004.
Esc. Rosina Montemurro, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 32708 Nov 18- Dic 01

RICARDO ROMERO CORREA (FICHA 2-48248/2004).

Montevideo, 5 de Octubre de 2004.
GIOVANNA CONTI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 32710 Nov 18- Dic 01

JUAN o JOHANN SZILLER MULLER y ANA MARIA o MARIA RUNG CZELLNER o ZELLNER (FICHA 2-50943/2004).
Montevideo, 22 de Octubre de 2004.
Esc. Rosina Montemurro, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 32766 Nov 18- Dic 01

PALMA PESALLACCIA PICUCCI y PIETRO CHIURCHIU LELLI (FICHA 2-45322/2004).
Montevideo, 20 de Setiembre de 2004.
GIOVANNA CONTI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 32789 Nov 18- Dic 01

ANTONIO ALEXANDRINO (FICHA: 69-353/2003).
AUXILIATORIA DE POBREZA.
Montevideo, 5 de Noviembre de 2004.
Esc. Rosina Montemurro, ACTUARIA.
01) (Cta. Cte.) 10/p 54753 Nov 10- Nov 23

JUZGADO LETRADO

QUINTO TURNO

JOSE URUGUAY LAMBRECHTS RODRIGUEZ (FICHA 2-48219/2004).
Montevideo, 14 de Octubre de 2004.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2700 10/p 32378 Nov 15- Nov 26

DECIMOSEGUNDO TURNO

PEREZ MARTINEZ, CARMEN (Expediente 2-23229/2004).
Montevideo, 23 de Agosto de 2004.
ARICEL FERNANDEZ MANSILLA, ACTUARIA PASANTE.
01) $ 2700 10/p 32336 Nov 15- Nov 26

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 4o.)
Los Señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, han dispuesto la apertura de las Sucesiones que se enuncian seguidamente, y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas para que, dentro del término de treinta días, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la Sede correspondiente.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

BOLIVAR MORALES BRACCINI (FICHA. 1157/2004).
Artigas, 19 de Octubre de 2004.
ESC. EMA RENEE POLITO, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 31934 Nov 10- Nov 23

ORATILDES CASTILLO PORTILLO DE GONZALEZ y NILIA LIROMPEYA O LIROPEYA GONZALEZ CASTILLO (FICHA Nº 156-1129/2004).
Artigas, 13 de Octubre de 2004.
Esc. Ema Renee Pólito, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 31936 Nov 10- Nov 23

BENJAMIN TEJEIRA NUÑEZ (FICHA Nº 156-1158/2004).
Artigas, 04 de Noviembre de 2004.
Esc. Ema Renee Pólito, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 32297 Nov 15- Nov 26

ALMEDOLINA VAZQUEZ HUQUE (FICHA Nº 156-1159/2004).
Artigas, 04 de Noviembre de 2004.
Esc. Ema Renee Pólito, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 32298 Nov 15- Nov 26

ILDA ESTHER ANDRADE o ILDA ESTHER ANDRADE DE DE LA ROSA (FICHA Nº 156-1181/2004).
Artigas, 03 de Noviembre de 2004.
Esc. Ema Renee Pólito, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 32300 Nov 15- Nov 26

ELMIRA DIAZ MELO (FICHA Nº 156-745/2004).
Artigas, 24 de Junio de 2004.
ESC. EMA RENEE POLITO, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 32725 Nov 18- Dic 01

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNION

DORA DELIA SEGOVIA (IUE 157-650/2004).
Bella Unión, 26 de Octubre de 2004.
Esc. Pablo J. Somacal Correa, ACTUARIO.
01) $ 2700 10/p 31621 Nov 08- Nov 19

JUZGADO LETRADO DE BELLA UNION

GLADYS RENEE QUINTANA DE LOS SANTOS (IUE 157-647/2004).
Bella Unión, 26 de Octubre de 2004.
Esc. Pablo J. Somacal Correa, ACTUARIO.
01) $ 2700 10/p 32601 Nov 17- Nov 30

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

ZULMA PERDOMO CABRERA (I.U.E. Nº 168-2107/2004).
Canelones, 19 de Octubre de 2004.
Esc. Verónica Lamela Santurio, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 31617 Nov 08- Nov 19

SIXTO ALVAREZ CARRION (I.U.E. Nº 168-2127/2004).
Canelones, 19 de Octubre de 2004.
Esc. Verónica Lamela Santurio, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 31900 Nov 10- Nov 23

OVIDIO CÉSAR u OVIDIO DELGADO CEDRES (I.U.E. Nº 168-2102/2004).
Canelones, 19 de Octubre de 2004.
Esc. Verónica Lamela Santurio, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 31901 Nov 10- Nov 23

NATIVIDAD ELENA HERNANDEZ CLAVIJO (FICHA CIVIL 48/2003/V).
Canelones, 19 de Mayo de 2003.
Dra. Alejandra Harriague Maestro, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 32301 Nov 15- Nov 26

MARIA o MARIA AMELIA GALLO BOSCO (Expediente Nº 168-1369/2004).
Canelones, 5 de Mayo de 2004.
NANCY CASTELLANO LABORDE, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 32302 Nov 15- Nov 26

MARIA ANGELICA GORDILLO LEMES (FICHA CIVIL 55/2003/V).
Canelones, 29 de Mayo de 2003.
Esc. SUSANA FERNANDEZ, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 32303 Nov 15- Nov 26

NICOLÁS EMILIO MARTINEZ PERDOMO (I.U.E. Nº 168-2188/2004).
Canelones, 8 de Noviembre de 2004.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 32423 Nov 16- Nov 29

YSABELINO o ISABELINO ANTONIO RAVERA RUIZ (I.U.E. Nº 168-2141/2004).
Canelones, 26 de Octubre de 2004.
Esc. Verónica Lamela Santurio, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 32424 Nov 16- Nov 29

TELMO GARCÍA DECEJA (I.U.E. Nº 168-2085/2004).
Canelones, 20 de Octubre de 2004.
Dra. VERONICA BUJARIN PEREZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 32528 Nov 16- Nov 29

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

SEGUNDO TURNO

SUAREZ ALVAREZ MARIO (IUE 179.934/2004).
Ciudad de la Costa, 22 de Setiembre de 2004.
DRA. Ma. GRACIELA SCHOL, ACTUARIA ADJUNTA PASANTE.
01) $ 2700 10/p 32341 Nov 15- Nov 26

CUARTO TURNO

HECTOR RODRIGUEZ GADEA (IUE 180.777/2004).
Ciudad de la Costa, 14 de Octubre de 2004.
SILVIA FREDA MUÑOZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 31659 Nov 08- Nov 19

JUZGADO LETRADO DE LA CIUDAD DE LA COSTA

SEGUNDO TURNO

MAXIMINO NOVO ANTELO (IUE 179.1251/2004).
Ciudad de la Costa, 27 de Octubre de 2004.
DRA. Ma. GRACIELA SCHOL, ACTUARIA ADJUNTA PASANTE.
01) $ 2700 10/p 32488 Nov 18- Dic 01

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

TERCER TURNO

MIGUEL ANGEL PEREZ BINARDEL (FICHA IUE Nº 171-1391/2004).

Las Piedras, 19 de Octubre de 2004.
ANDREA MARISEL GRANA, Actuaria Adj. Pasante.
01) $ 2700 10/p 31724 Nov 09- Nov 22

UCLIDES PASTRANA PEDERNERA (FICHA Nº 171-1070/2004).
Las Piedras, 21 de Julio de 2004.
Esc. Andrea Casal Muzzolón, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 31725 Nov 09- Nov 22

WASHINGTON CARMELO SOSA RODRIGUEZ (FICHA IUE Nº 171-1366/2004).
Las Piedras, 4 de Octubre de 2004.
ANDREA MARISEL GRAÑA, Actuaria Adj. Pasante.
01) $ 2700 10/p 32045 Nov 11- Nov 24

NERIS HUMBERTO SUAREZ REYES (FICHA Nº 171-1353/2004).
Las Piedras, 24 de Setiembre de 2004.
ANDREA MARISEL GRAÑA, Actuaria Adj. Pasante.
01) $ 2700 10/p 32580 Nov 17- Nov 30

JUAN ANDRES RODRIGUEZ MACHIN (FICHA 171-1247/2004).
Las Piedras, 22 de Setiembre de 2004.
ANDREA MARISEL GRAÑA, Actuaria Adj. Pasante.
01) $ 2700 10/p 32581 Nov 17- Nov 30

ALBERTO ANTONIO KALAMAR WINER (FICHA IUE Nº 171-1311/2004).
Las Piedras, 19 de Octubre de 2004.
ANDREA MARISEL GRAÑA, Actuaria Adj. Pasante.
01) $ 2700 10/p 32582 Nov 17- Nov 30

HERVET o HERBERT ALNERIS o ANNERYS de TOMAS MACIAS o TOMAS o DE TOMAS (FICHA Nº IUE 171-1419/2004).
Las Piedras, 4 de Noviembre de 2004.
Esc. Andrea Casal Muzzolon, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 32692 Nov 18- Dic 01

CUARTO TURNO

ELSA LILA AROCENA CARAVATTI (FICHA Nº 172-1425/2004).
Las Piedras, 22 de Octubre de 2004.
Esc. CARLOS ALEJANDRO AMILIVIA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2700 10/p 31723 Nov 09- Nov 22

BENITA MOREIRA (FICHA IUE 172-1519/2004).
Las Piedras, 14 de Octubre de 2004.
Esc. CARLOS ALEJANDRO AMILIVIA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2700 10/p 32305 Nov 15- Nov 26

JOSE JULIAN ESTEVES, DE ROSA TOMASA BERTTA o BERTA BASADONI DE ESTEVES y DE JULIO RADAMES ESTEVES BERTA o BERTTA (Ficha IUE: 172-1551/2004).
Las Piedras, 5 de Noviembre de 2004.
Esc. CARLOS ALEJANDRO AMILIVIA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2700 10/p 32529 Nov 16- Nov 29

RITA ELENA ESTEFAN SEJAS o DE SEJAS (Ficha IUE: 172-1584/2004).
Las Piedras, 5 de Noviembre de 2004.
Esc. CARLOS ALEJANDRO AMILIVIA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2700 10/p 32530 Nov 16- Nov 29

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

TERCER TURNO

JOSE ANDRADE LINGUA (Ficha 175-1312/2004).
Pando, 4 de Octubre de 2004.
Esc. MARTA ELHORDOY de PELUFFO, Actuaria.
01) $ 2700 10/p 31687 Nov 08- Nov 19

CUARTO TURNO

EMMA MARIA AQUINO ARBOLEYA (Ficha 176-1282/2004).
Pando, 17 de Setiembre de 2004.
Esc. MARTA ELHORDOY de PELUFFO, Actuaria.
01) $ 2700 10/p 31686 Nov 08- Nov 19

MARIA JUANA BORGES (Ficha 176-1436/2004).
Pando, 25 de Octubre de 2004.
DIEGO MOREIRA SCHNEEBERGER, ABOGADO, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2700 10/p 32619 Nov 17- Nov 30

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

MANUELA TERESA MARTINEZ (Ficha 207-1031/2004).
Melo, 30 de Setiembre de 2004.
Esc. José Fernando Burgos Lucas, ACTUARIO.
01) $ 2700 10/p 32668 Nov 17- Nov 30

JOSE ARCÁNGEL MARTINEZ (Ficha 207-832/2004).
EDICTO CON AUXILIATORIA DE POBREZA.
Melo, 21 de Octubre de 2004.
Esc. José Fernando Burgos Lucas, ACTUARIO.
01) (Cta. Cte.) 10/p 54797 Nov 11- Nov 24

CUARTO TURNO

CARLOS SILVEIRA MONGRELL (Ficha 208-1011/2004).
Melo, 27 de Octubre de 2004.
Esc. FREDY EMILIO COUSILLAS, Actuario Adjunto.
01) $ 2700 10/p 31749 Nov 09- Nov 22

LUIS ADÁN PRADIE (Ficha 208-1152/2004).
Melo, 27 de Octubre de 2004.
Esc. José Fernando Burgos Lucas, ACTUARIO.
01) $ 2700 10/p 32667 Nov 17- Nov 30

FLORO KELIS NUÑEZ LOPEZ (Ficha 208-807/2004).
Melo, 2 de Agosto de 2004.
Esc. José Fernando Burgos Lucas, ACTUARIO.
01) $ 2700 10/p 32669 Nov 17- Nov 30

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

HAYDEE TERESITA BERGARA GOZZO (FICHA 223.557/2004).
Colonia, 01 de Abril de 2004.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2700 10/p 31633 Nov 08- Nov 19

MANANCERO LAUBER, WILFREDO NELSON (FICHA 223-1197/2004).
Colonia, 29 de Octubre de 2004.
Esc. DANIELA DIAZ BRASCON, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 31873 Nov 10- Nov 23

VELAZQUEZ, BRÍGIDO y LEGUISAMO WILSON, MARÍA ESMERALDA (FICHA 223-1207/2004).
Colonia, 29 de Octubre de 2004.
Esc. DANIELA DIAZ BRASCON, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 31892 Nov 10- Nov 23

JOURDAN LONG, RUPERTO WALDEMAR y JOURDAN CURTICH, RUPERTO WALDEMAR (FICHA 223-1162/2004).
Colonia, 20 de Octubre de 2004.
Esc. DANIELA DIAZ BRASCON, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 32171 Nov 12- Nov 25

GARMENDIA BONE, JOSÉ GERVASIO (FICHA 223-1237/2004).
Colonia, 04 de Noviembre de 2004.
Esc. DANIELA DIAZ BRASCON, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 32175 Nov 12- Nov 25

PEDRO CRESPO SUAREZ (expte. 227-247/2004).
Carmelo, 2 de Abril de 2004.
Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2700 10/p 32532 Nov 16- Nov 29

REUTOR AHLER, BERNARDO RUMUALDO y CARRO SILVA, EMA ELVIRA (FICHA 357/2003).
Colonia, 06 de Junio de 2003.-
Esc. Raúl Rosello, ACTUARIO.
01) $ 2700 10/p 32742 Nov 18- Dic 01

SCHIERLING DIECK, GERMÁN (FICHA 223-1229/2004).
Colonia, 29 de Octubre de 2004.-
Esc. DANIELA DIAZ BRASCON, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 32743 Nov 18- Dic 01

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

SEGUNDO TURNO

LUIS ALBERTO DOMINGUEZ FUENTES (expte. 227-281/2004).
Carmelo, 16 de Abril de 2004.
Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2700 10/p 31894 Nov 10- Nov 23

LUIS ALBERTO SAAVEDRA PODESTA (expte. 227-604/2004).
Carmelo, 27 de Setiembre de 2004.
Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2700 10/p 31895 Nov 10- Nov 23

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

SEGUNDO TURNO

NICOLASA TOLENTINA o TOLENTINA NICOLASA RODRIGUEZ (Ficha "B" Nº 225-1078/2004).
Rosario, 22 de Octubre de 2004.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 32039 Nov 11- Nov 24

ADEMAN o ADEMAR OSCAR MÜLLER SCHENK (Ficha "B" Nº 225-957/2004).
Rosario, 17 de Setiembre de 2004.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 32596 Nov 17- Nov 30

DIONISIA ENRIQUETA MARTINEZ DIAZ y LUIS ALBERTO MOREIRA CANTIRAN (Ficha "B" Nº 225-959/2004).
Rosario, 7 de Setiembre de 2004.
Esc. Liliana Salomon, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 32597 Nov 17- Nov 30

LUIS ALBERTO MARTINEZ CRESPO (Ficha "B" Nº 225-1.014/2004).
Rosario, 28 de Setiembre de 2004.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 32739 Nov 18- Dic 01

MARIA TERESA VILA o BARZABAL y DE UMBERTO o HUMBERTO OLEGARIO MOREIRA CANTIRAN (Ficha "B" Nº 225-934/2004).
Rosario, 5 de Noviembre de 2004.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 32740 Nov 18- Dic 01

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

FRANCISCA VALIENTE de TORENA ó FRANCISCA VALIENTE PERALTA de TORENA (Ficha 241-30116/1987).
Durazno, 20 de Octubre de 2004.
Susana Bella Grassi, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 31870 Nov 10- Nov 23

ANTONIO OLIVERA, ROGELIA OLIVERA y CARACIOLO URSULA RODRIGUEZ RODRIGUEZ (Ficha 241-620/2004).
Durazno, 26 de Octubre de 2004.
Susana Bella Grassi, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 31871 Nov 10- Nov 23

MANUEL ROBERTO BUDES FERRARO (Ficha 241-595/2004).
Durazno, 08 de Octubre de 2004.
Susana Bella Grassi, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 32180 Nov 12- Nov 25

TERCER TURNO

LEOMAR GERARDO FALERO FALERO, ROSA ANGÉLICA DORADO RODRIGUEZ y JUAN PEDRO BARRAGAN CAMEJO (Ficha 242-562/2004).
Durazno, 20 de Octubre de 2004.
Susana Bella Grassi, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 32594 Nov 17- Nov 30

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

GUALBERTO GARCIA y DOLORES GARCIA ROLDAN (Fa. 254-790/2004).
Trinidad, 4 de Octubre de 2004.
JUSTO R. ORTIZ VIÑA, Actuario.
01) $ 2700 10/p 31646 Nov 08- Nov 19

LIONEL LERENA MAISONAVE (Fa. 254-811/2004).
Trinidad, 12 de Octubre de 2004.
JUSTO R. ORTIZ VIÑA, Actuario.
01) $ 2700 10/p 32192 Nov 12- Nov 25

FLORIDA

JUZGADO LETRADO

SEGUNDO TURNO

EULOGIO ROBERTO TORRES NEGREIRA TESTA (260-997/2004).
Florida, 28 de Octubre de 2004.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2700 10/p 31796 Nov 09- Nov 22

GERONIMO DE LEON PERDOMO (260-806/2004).
Florida, 4 de Agosto de 2004.
Hilario Castro Trezza, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2700 10/p 32592 Nov 17- Nov 30

CECILIA ARESSE FORTUNATO o FORTUNATTO (260-829/2004).
Florida, 16 de Agosto de 2004.
Hilario Castro Trezza, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2700 10/p 32593 Nov 17- Nov 30

TERCER TURNO

PEDRO JOAQUIN AMARO GIMENEZ (261/806/2004).
Florida, 15 de Octubre de 2004.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2700 10/p 32035 Nov 11- Nov 24

EVANGELISTA CAMEJO LAUREIRO y ZACARIAS CASTRO COLMAN (261-809/2004).
Florida, 15 de Octubre de 2004.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2700 10/p 32117 Nov 11- Nov 24

JUAN ANTONIO JAURENA HERNANDEZ (579/2003).
Florida, 20 de Noviembre de 2003.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2700 10/p 32651 Nov 17- Nov 30

JUAN JOSE IRIONDO QUIRQUEZ (261-850/2004).
Florida, 4 de Noviembre de 2004.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2700 10/p 32736 Nov 18- Dic 01

JUAN GREGORIO FERRARI MOREIRA (261-834/2004).
Florida, 26 de Octubre de 2004.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2700 10/p 32737 Nov 18- Dic 01

WASHINGTON SILVERA RODRIGUEZ (261-685/2004).
Florida, 13 de Octubre de 2004.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2700 10/p 32738 Nov 18- Dic 01

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

BLANCA ISABEL FERNANDEZ MACHADO (IUE 274-1022/2004).
Minas, 1° de Octubre de 2004.
Esc. PEDRO M DIAZ PRIETO, Actuario.
01) $ 2700 10/p 32127 Nov 11- Nov 24

BERTA YOLANDA MARMO MARTINEZ (IUE 274-1274/2004).
Minas, 22 de Octubre de 2004.
Esc. PEDRO M DIAZ PRIETO, Actuario.
01) $ 2700 10/p 32128 Nov 11- Nov 24

HUGO WASHINGTON de los SANTOS (IUE 274-1021/2004).
Minas, 11 de Agosto de 2004.
Esc. PEDRO M DIAZ PRIETO, Actuario.
01) $ 2700 10/p 32130 Nov 11- Nov 24

ROQUE REZK BITAR y ELSA ANASTASIA TRELLES BASILIO (IUE 274-1179/2004).
Minas, 21 de Setiembre de 2004.
Esc. PEDRO M DIAZ PRIETO, Actuario.
01) $ 2700 10/p 32133 Nov 11- Nov 24

CELIA FRANCISCA ORGES GONZALEZ u ORGE GONZALEZ (IUE 274-952/2004).
Minas, 9 de Setiembre de 2004.
Esc. PEDRO M DIAZ PRIETO, Actuario.
01) $ 2700 10/p 32159 Nov 12- Nov 25

TERCER TURNO

ANA PERERA PESCA (IUE 432-39/2004).
Minas, 27 de Octubre de 2004.
Esc. PEDRO M DIAZ PRIETO, Actuario.
01) $ 2700 10/p 32131 Nov 11- Nov 24

RUBEN MONTESDEOCA FERNANDEZ y JORGELINA FERNANDEZ CORREA (IUE 432-53/2004).
Minas, 1° de Noviembre de 2004.
Esc. PEDRO M DIAZ PRIETO, Actuario.
01) $ 2700 10/p 32132 Nov 11- Nov 24

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDITA ROSA o EDITHA. DE LEON SOSA (FA. 284-1717/2004).
Maldonado, 07 de Octubre de 2004.
DR. ADEMAR PEREZ IGLESIAS, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2700 10/p 32041 Nov 11- Nov 24

BLANCA NIEVES GONZALEZ BACCINI (FA. 284-1459/2004).
Maldonado, 23 de Junio de 2004.
Esc. SILVIA ALVAREZ, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 32306 Nov 15- Nov 26

JACINTA FROILANA, TORRES ROBAINA (FA. 284-1669/2004).
Maldonado, 17 de Setiembre de 2004.
Esc. SILVIA ALVAREZ, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 32649 Nov 17- Nov 30

TERCER TURNO

ARTURO PEREZ CORBO y ELIBERTA DE LEON ALONZO (FICHA 285-1868/2004).
Maldonado, 13 de Setiembre de 2004.
Dr Ademar Perez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2700 10/p 31644 Nov 08- Nov 19

ELADIA ORTIZ BERNAL y MANUEL BENITO REOYO (Ficha 285-1937/2004).
Maldonado, 03 de Noviembre de 2004.
DR. ADEMAR PEREZ IGLESIAS, Actuario Adjunto.
01) $ 2700 10/p 31896 Nov 10- Nov 23

ROSA GUMERSINDA POSSES BOYE (Ficha 285-1970/2004).
Maldonado, 15 de Octubre de 2004.
DR. ADEMAR PEREZ IGLESIAS, Actuario Adjunto.
01) $ 2700 10/p 31897 Nov 10- Nov 23

ELDA PASCASIA PLADA UMPIERREZ (Ficha 285-1960/2004).
Maldonado, 12 de Octubre de 2004.
Dr. Ademar Perez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2700 10/p 32042 Nov 11- Nov 24

JULIA AGUSTINA CORREA BITANCURT o BITANCUR (Ficha 285-1986/2004).
Maldonado, 21 de Octubre de 2004.
Dr Ademar Perez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2700 10/p 32307 Nov 15- Nov 26

OROSMAN NEMECIO APARICIO GARCIA (Ficha 285-1949/2004).
Maldonado, 06 de Octubre de 2004.
Dr Ademar Perez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2700 10/p 32308 Nov 15- Nov 26

JOSE CARLOS BARBARA KRUEL (Ficha 285-1882/2004).
Maldonado, 09 de Noviembre de 2004.
Nelson Richart, ACTUARIO.
01) $ 2700 10/p 32636 Nov 17- Nov 30

EMILIA LEBICH ANOGIMA (Ficha 285-1803/2004).
Maldonado, 22 de Octubre de 2004.
Dr Ademar Perez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2700 10/p 32648 Nov 17- Nov 30

OCTAVO TURNO

MARIA ELENA ALVAREZ PRESA (FA. 286-1845/2004).
Maldonado, 22 de Setiembre de 2004.
Nelson Richart, ACTUARIO.
01) $ 2700 10/p 31625 Nov 08- Nov 19

FORTUNATO ALVIRA GUTIERREZ y MARIA TERESA VALDIVIA CABRERA (FA. 490/2003).
Maldonado, 9 de Diciembre de 2003.
Nelson Richart, ACTUARIO.
01) $ 2700 10/p 31643 Nov 08- Nov 19

JULIO CESAR PERERA LABEGA (FA. 286-1804/2004).
Maldonado, 08 de Setiembre de 2004.
Nelson Richart, ACTUARIO.
01) $ 2700 10/p 31805 Nov 09- Nov 22

MARCOS ESMIR CARRASCO PEREIRA (FA. 286-1846/2004).
Maldonado, 22 de Setiembre de 2004.
Nelson Richart, ACTUARIO.
01) $ 2700 10/p 31867 Nov 10- Nov 23

SILVERIO o SILVERIO INOCENCIO SAROBA VIERA (FA. 286-1872/2004).
Maldonado, 6 de Octubre de 2004.
Esc. NELSON RICHART, ACTUARIO.
01) $ 2700 10/p 32071 Nov 11- Nov 24

MARIA LESCANO MAYA (FA. 286-1841/2004).
Maldonado, 22 de Setiembre de 2004.
Nelson Richart, ACTUARIO.
01) $ 2700 10/p 32072 Nov 11- Nov 24

ELBIO ROBERTO MEDINA SILVA (FA. 286-1899/2004).
Maldonado, 6 de Octubre de 2004.
Esc. NELSON RICHART, ACTUARIO.
01) $ 2700 10/p 32178 Nov 12- Nov 25

PRIMITIVO ROSAURO PAEZ GUTIERREZ (FA. 286-1942/2004).
Maldonado, 25 de Octubre de 2004.
Nelson Richart, ACTUARIO.
01) $ 2700 10/p 32284 Nov 15- Nov 26

ANTONIO LONGUEIRA COLLAZO y ALBINA AZZONI ALLIONCA (FA. 286-1746/2004).
Maldonado, 20 de Agosto de 2004.
Nelson Richart, ACTUARIO.
01) $ 2700 10/p 32285 Nov 15- Nov 26

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

ENRIQUETA RUBINOWICZ KOGUT y SARA JOSEFINA FARALL RUBINOWICZ (IUE 300-1143/2004).
Paysandú, 09 de Noviembre de 2004.
ESC. VERONICA CASTILLO, ACTUARIA ADJUNTA PAS.
01) $ 2700 10/p 32541 Nov 16- Nov 29

TERCER TURNO

JOSE JUAN PIROTTI, MARIA JOSEFINA GALMARINI o JOSEFA MARIA GALMARINI y HERIBERTO ROGELIO PIROTTI GALMARINI (IUE 301-1008/2004).
Paysandú, 3 de Noviembre de 2004.
ESC. STELLA QUINTILLAN, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 32537 Nov 16- Nov 29

ILIDIO ANTUNES FERNANDES o ILIDIO FERNANDES ANTUNES (IUE 301-1091/2004).
Paysandú, 3 de Noviembre de 2004.
ESC. STELLA QUINTILLAN, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 32538 Nov 16- Nov 29

ROBERTO ANTONIO FAGALDE FERNANDEZ (IUE 301-1127/2004).
Paysandú, 3 de Noviembre de 2004.
ESC. STELLA QUINTILLAN, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 32539 Nov 16- Nov 29

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

SEGUNDO TURNO

SPINELLI BARUFALDI, GLORIA ILDA (Ficha 317-853/2004).
Fray Bentos, 20 de Octubre de 2004.
Esc. Sergio Gustavo Cabrera Herrera, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2700 10/p 32229 Nov 12- Nov 25

CASTILLO CAL PEDRO TELMO (FICHA 452/2003).
Fray Bentos, 21 de Agosto de 2003.
Esc. Sergio Gustavo Cabrera Herrera, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2700 10/p 32590 Nov 17- Nov 30

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE YOUNG

PEREIRA FERNANDEZ MARIA DEL CARMEN (IUE: 318-547/2004).
Young, 22 de Octubre de 2004.
Esc. Luisa Vicco de Benedetti, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 31988 Nov 11- Nov 24

PRESTE, RODOLFO (IUE: 318-485/2004).
Young, 20 de Setiembre de 2004.
Esc. Luisa Ma. Vico de Benedetti, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 32015 Nov 11- Nov 24

DONATO MAGUAYAR, JULIO ALBERTO (Ficha 318-354/2004).
Young, 30 de Junio de 2004.
Esc. Luisa Ma. Vico de Benedetti, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 32018 Nov 11- Nov 24

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

ALFREDO TOSCANO GRECCO y MARIA AMANDA TOVAGLIARI BORCHI (Ficha 329-991/2004).
Rivera, 26 de Octubre de 2004.
Esc. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 32372 Nov 15- Nov 26

MIGUEL JOSE DAHER MLUK (Ficha 329-947/2004).
Rivera, 12 de Octubre de 2004.
Esc. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 32374 Nov 15- Nov 26

CUARTO TURNO

OLGA PIÑEIRO DE CALLEROS y PATRICIO CALLEROS GOMEZ (FICHA 330-966/2004).
Rivera, 27 de Setiembre de 2004.
Esc. Ana Lil Iramendi. Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 31620 Nov 08- Nov 19

EDGAR VIRGULINO FUCHS (FICHA 330-562/2004).
Rivera, 27 de Mayo de 2004.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 32370 Nov 15- Nov 26

AGUEDA MUSLERA BENTANCURT (FICHA 330-825/2004).
Rivera, 19 de Agosto de 2004.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 32371 Nov 15- Nov 26

UBALDINA PETRONA MENA (FICHA 330-1028/2004).
Rivera, 03 de Noviembre de 2004.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 32373 Nov 15- Nov 26

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

RAMONA ESMERALDA CALVO SENA y MIGUEL ANDREOLI (FICHA No. 341-1300/2004).
Rocha, 26 de Octubre de 2004.
ESC. MARTA FERNANDEZ PEREYRA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 31899 Nov 10- Nov 23

ILDA GREGORIA ABREU VICENTE (FICHA No. 341-1157/2004).
Rocha, 14 de Setiembre de 2004.
ESC. MARTA FERNANDEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 31983 Nov 11- Nov 24

DOÑA LUISA DORILDA BALLEJO (FICHA No. 341-721/2004).
Rocha, 15 de Marzo de 2004.
ESC. BLANCA ENRIQUETA MOLINA OLID, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 32625 Nov 17- Nov 30

CUARTO TURNO

AMALIA BALAO TORRES y MILTON FERNANDEZ BALAO (Fª. N° 342-1068/2004).
Rocha, 21 de Octubre de 2004.
Esc. Marta Fernández Pereyra, Act. Adjunta.
01) $ 2700 10/p 31850 Nov 10- Nov 23

CARLOS JULIO DUQUIA (F. 342-888/2004).
Rocha, 5 de Agosto de 2004.
ESC. MARTA FERNANDEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 31982 Nov 11- Nov 24

ARTEMIO DORVAL BRUN FERNANDEZ (Fa. Nº 342-1071/2004).
Rocha, 21 de Octubre de 2004.
Esc. Marta Fernández Pereyra, Act. Adjunta.
01) $ 2700 10/p 32316 Nov 15- Nov 26

LUIS ALBERTO HUELMO DE LOS SANTOS (F. 342-625/2004).
Por providencia Nº 3606 de fecha 30/07/2004 se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza.
Rocha, 3 de Agosto de 2004.
ESC. MARTA FERNANDEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Cta. Cte.) 10/p 54760 Nov 10- Nov 23

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CHUY

CARLOS MARIA VOGLER FOSSATI (Ficha 343-498/2004).
Chuy, 5 de Noviembre de 2004.
Esc. MARGARITA SUZACQ, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 32545 Nov 16- Nov 29

ELBIA ROCHA CRUZ (Ficha 343-432/2004).
ASUNTO TRAMITADO CON AUXILIATORIA DE POBREZA.
Chuy, 5 de Octubre de 2004.
Esc. MARGARITA SUZACO, ACTUARIA.
01) (Cta. Cte.) 10/p 54918 Nov 18- Dic 01

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

HERRNEDER ALEN, WALTER LEOPOLDO (FICHA IUE: 352-1238/2004).
Salto, 29 de Octubre de 2004.
Esc. Angel Malvasio Laxague, ACTUARIO.
01) $ 2700 10/p 31630 Nov 08- Nov 19

LEDESMA, JOSE MARIA (FICHA IUE: 352-1029/2004).
Salto, 7 de Setiembre de 2004.
Esc. Angel Malvasio Laxague, ACTUARIO.
01) $ 2700 10/p 32653 Nov 17- Nov 30

LAGAXIO HARVEY, YOLANDA RENEE (FICHA IUE: 352-1187/2004).
Salto, 5 de Noviembre de 2004.
Esc. Angel Malvasio Laxague, ACTUARIO.
01) $ 2700 10/p 32658 Nov 17- Nov 30

DE OLIVEIRA CARBONE, JUAN ANTONIO (FICHA IUE: 352-1277/2004).
Salto, 5 de Noviembre de 2004.
Esc. Angel Malvasio Laxague, ACTUARIO.
01) $ 2700 10/p 32747 Nov 18- Dic 01

TERCER TURNO

JOAQUIN DA SILVA BARBOSA (FICHA B/534/2001).
Salto, 8 de Febrero de 2002.
Esc. Angel Malvasio Laxague, ACTUARIO.
01) $ 2700 10/p 31629 Nov 08- Nov 19

MARIA ANGELICA FERRON SENSEVER (FICHA IUE: 353-1169/2004).
Salto, 20 de Setiembre de 2004.
Sara Ma. Luján, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 32313 Nov 15- Nov 26

HOMERO ZELMAR GUGLIELMONE PRUZZO (FICHA IUE: 353-1251/2004).
Salto, 19 de Octubre de 2004.
ESC. ANGEL MALVASIO LAXAGUE, ACTUARIO.
01) $ 2700 10/p 32490 Nov 16- Nov 29

CABRERA BENTANCUR JUANA (FICHA 353-1272/2004).
Salto, 3 de Noviembre de 2004.
Esc. Angel Malvasio Laxague, ACTUARIO.
01) $ 2700 10/p 32600 Nov 17- Nov 30

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

DIEGO RUIZ LOMBARDO (FICHA 370-1201/2004).
San José, 26 de Octubre de 2004.
Dra. HELIANA dos SANTOS, ABOGADO - MAT. 9550, ACTUARIO.
01) $ 2700 10/p 32145 Nov 11- Nov 24

EULALIA MERIDA VIÑAS PERDOMO (FICHA 370-1161/2004).
San José, 12 de Octubre de 2004.
Dra. HELIANA dos SANTOS, ABOGADO - MAT. 9550, ACTUARIO.
01) $ 2700 10/p 32146 Nov 11- Nov 24

JOSEFINA ISABEL GOÑI SELLANES (FICHA 370-744/2004).
San José, 4 de Mayo de 2004.
Esc. Adriana Farías Mendina, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 32656 Nov 17- Nov 30

PEÑAFLOR AVELLANEDA (FICHA 370-1196/2004).
San José, 26 de Octubre de 2004.
Dra. HELIANA dos SANTOS, ABOGADO - MAT. 9550, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 32657 Nov 17- Nov 30

ANGEL ANTONIO SANCHEZ PEREZ (FICHA 370-916/2004).
ESTE TRAMITE ESTA AUXILIADO DE POBREZA.
San José, 7 de Octubre de 2004.
Dra. HELIANA dos SANTOS, ABOGADO - MAT. 9550, ACTUARIA.
01) (Cta. Cte.) 10/p 54902 Nov 17- Nov 30

TERCER TURNO

AMBROSIO o AMBROSIO RAMON MELIAN o MELIAN HERNANDEZ (FA 371-828/2004).

San José, 1 de Octubre de 2004.
Dra. HELIANA dos SANTOS, ABOGADO - MAT. 9550, ACTUARIO.
01) $ 2700 10/p 32144 Nov 11- Nov 24

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

TERCER TURNO

ENRIQUE OSCAR PENDOLA FUNES (Fa. 431-641/2004).
Mercedes, 26 de Octubre de 2004.
ESC. MARCELO SALABERRY, ACT. ADJUNTO.
01) $ 2700 10/p 31737 Nov 09- Nov 22

HECTOR NESTOR CAVALLETTI ARAUJO (Fa. 431-607/2004).
Mercedes, 21 de Octubre de 2004.
ESC. MARCELO SALABERRY, ACT. ADJUNTO.
01) $ 2700 10/p 31738 Nov 09- Nov 22

ENRIQUE FRANCISCO GAUTHIER GAUTHIER (Fa. 431-613/2004).
Mercedes, 21 de Octubre de 2004.
ESC. MARCELO SALABERRY, ACT. ADJUNTO.
01) $ 2700 10/p 31739 Nov 09- Nov 22

JUAN ALEJANDRO PEREZ PEREZ (FA. N° 431-587/2004).
Mercedes, 21 de Octubre de 2004.
ESC. MARCELO SALABERRY, ACT. ADJUNTO.
01) $ 2700 10/p 31740 Nov 09- Nov 22

ASTUR o ASTHUR DUARTE (FA. N° 431-582/2004).
Mercedes, 21 de Octubre de 2004.
ESC. MARCELO SALABERRY, ACT. ADJUNTO.
01) $ 2700 10/p 32121 Nov 11- Nov 24

TIMOTEA CARMEN ALVAREZ CABRERA (FA. N° 431-585/2004).
Mercedes, 19 de Octubre de 2004.
ESC. MARCELO SALABERRY, ACT. ADJUNTO.
01) $ 2700 10/p 32122 Nov 11- Nov 24

CÁNDIDA QUIROGA (Fa. 431-554/2004).
Mercedes, 6 de Octubre de 2004.
ESC. MARCELO SALABERRY, ACT. ADJUNTO.
01) $ 2700 10/p 32350 Nov 15- Nov 26

ANTONIO FLORENTINO FRASCHERI (FA. N° 431-601/2004).
Mercedes, 21 de Octubre de 2004.
ESC. MARCELO SALABERRY, ACT. ADJUNTO.
01) $ 2700 10/p 32356 Nov 15- Nov 26

DORA VIOLETA RITORNI CARRANCIO (FA. N° 431-645/2004).
Mercedes, 3 de Noviembre de 2004.
ESC. MARCELO SALABERRY, ACT. ADJUNTO.
01) $ 2700 10/p 32357 Nov 15- Nov 26

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

ROSA ESTHER EUGUI GOROSTIAGA (IUE: 382-429/2004).
Dolores, 1 de Setiembre de 2004.
Esc. ROBERTO FERNANDEZ OLIVERA, ACTUARIO.
01) $ 2700 10/p 32037 Nov 11- Nov 24

ADEMAR ERASMO MARTINA CAREAQUE (IUE: 382-501/2004).
Dolores, 28 de Octubre de 2004.
Esc. ROBERTO FERNANDEZ OLIVERA, ACTUARIO.
01) $ 2700 10/p 32038 Nov 11- Nov 24

LUCIO EVERIADY ó EVERREADY y ULFREDO ANGEL RAMOS SASSO, JULIO DE LOS ANGELES RAMOS ROMERO, ESTHER NYDIA GUTIERREZ MASTANDREA, LUCIA HERMINIA SASSO MENENDEZ y LUCIO RAMON RAMOS (IUE: 382-516/2004).
Dolores, 8 de Noviembre de 2004.
Esc. ROBERTO FERNANDEZ OLIVERA, ACTUARIO.
01) $ 2700 10/p 32199 Nov 12- Nov 25

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

ALBERTO CAYETANO BENITEZ OLIVERA (Fa. 396-639/2004).
Tacuarembó, 26 de Agosto de 2004.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 31733 Nov 09- Nov 22

GERALDO NUÑEZ MORAES NUÑEZ CUELHO (Fa. B. 492/99).
Tacuarembó, 4 de Octubre de 2001.
Esc. Claudia Medina Figueroa, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 31734 Nov 09- Nov 22

FELISITA DO SANTOS BARRETO o FELISITA DOS SANTOS BARRETO (Fa. 396-758/2004).
Tacuarembó, 15 de Octubre de 2004.
Dra. María Magdalena Saint Bois, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 32024 Nov 11- Nov 24

CLODIZ o CLODIS LEOPOLD ATRIO (Fa. 396-836/2004).
Tacuarembó, 25 de Octubre de 2004.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 32194 Nov 12- Nov 25

TERCER TURNO

CASIMIRO PEREZ NUÑEZ CUELHO ó CASIMIRO PEREZ NUÑEZ (FICHA: 397/936/2004).
Tacuarembó, 08 de Octubre de 2004.
Esc. CARLOS R. NIEVES SUAREZ, Actuario Adjunto.
01) $ 2700 10/p 31731 Nov 09- Nov 22

DOLORES LARREGUI GONZALEZ (FICHA: 499/2001).
Tacuarembó, 04 de Setiembre de 2001.
Esc. Gregorio Ríos Suanes, ACTUARIO.
01) $ 2700 10/p 31735 Nov 09- Nov 22

JOSE IGNACIO CASTRILLON ECHAVARREN (FICHA: 397/1015/2004).
Tacuarembó, 04 de Noviembre de 2004.
Esc. CARLOS R. NIEVES SUAREZ, Actuario Adjunto.
01) $ 2700 10/p 32023 Nov 11- Nov 24

LUIS ALBERTO PIRIZ PEREIRA (FICHA: 397/932/2004).
Tacuarembó, 14 de Octubre de 2004.
Esc. Gregorio Ríos Suanes, ACTUARIO.
01) $ 2700 10/p 32025 Nov 11- Nov 24

PEDRO FERRAZ PINTOS (FICHA: 397/964/2004).
Tacuarembó, 25 de Octubre de 2004.
Esc. CARLOS R. NIEVES SUAREZ, Actuario Adjunto.
01) $ 2700 10/p 32193 Nov 12- Nov 25

MARIA DEL CARMEN CARDOZO SILVA (FICHA: 397/963/2004).
Tacuarembó, 20 de Octubre de 2004.
Esc. CARLOS R. NIEVES SUAREZ, Actuario Adjunto.
01) $ 2700 10/p 32422 Nov 16- Nov 29

RODRIGUEZ VARGAS, HUMBERTO ANTONIO (FICHA: 397/813/2004).
Se deja constancia que el presente trámite está auxiliado de pobreza.
Tacuarembó, 5 de Noviembre de 2004.
Esc. CARLOS R. NIEVES SUAREZ, Actuario Adjunto.
01) (Cta. Cte.) 10/p 54920 Nov 18- Dic 01

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

GILBERTO BERROSPE SOCA (IUE. 398-562/2004).
Paso de los Toros, 27 de Octubre de 2004.
ESC. MARCELA E. MONTERO RODRIGUEZ, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 31631 Nov 08- Nov 19

HUGO ANTONIO RAHI BASSO (IUE. 398-481/2004).
Paso de los Toros, 8 de Setiembre de 2004.
ESC. MARIELA BALSERINI PEREDA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 32718 Nov 18- Dic 01

AMADEO RAMON PINTOS GONZALEZ (IUE. 398-541/2004).
Paso de los Toros, 6 de Octubre de 2004.
ESC. MARIELA BALSERINI PEREDA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 32719 Nov 18- Dic 01

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

HÉCTOR BENJAMÍN ITUARTE INZAURRALDE (Fa. 412-1062/2004).
Treinta y Tres, 27 de Agosto de 2004.
ESC. ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 31640 Nov 08- Nov 19

ATANASILDO TECHERA DUARTE (Fa. 412-1269/2004).
Treinta y Tres, 13 de Octubre de 2004.
ESC. ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 32208 Nov 12- Nov 25

MARIA MAGDALENA TOLEDO CANO (Fa. 412-1086/2004).
Treinta y Tres, 04 de Noviembre de 2004.
ESC. ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 32209 Nov 12- Nov 25

SIXTO VICTORIO SUAREZ SUAREZ (Fa. 412-1303/2004).
Treinta y Tres, 28 de Octubre de 2004.
ESC. ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 32210 Nov 12- Nov 25

NELIDA SILVA ó NELIDA SILVA MUÑOZ (Fa. 412-914/2004).
POR AUTO Nº 6717/2004 DE FECHA 29/09/2004 SE CONCEDIO EL BENEFICIO DE AUXILATORIA DE POBREZA.
Treinta y Tres, 28 de Octubre de 2004.
ESC. ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA, ACTUARIA.
01) (Cta. Cte.) 10/p 54751 Nov 10- Nov 23

CONVOCATORIAS

COOPERATIVA MAGISTERIAL DE CONSUMO
C O M A G
CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE SOCIOS

LUGAR: Casa de Asturias - Mercedes 1716 - DIA: 25 de noviembre de 2004

ORDEN DEL DIA:

1º) Aprobación del Balance correspondiente al Ejercicio Económico cerrado el 30 de junio de 2004 y puesta en conocimiento de la Memoria Anual del mismo Ejercicio (Art. 35, lit. b) y c) del Estatuto Social.
2º) Designación de tres asambleístas para firmar el acta.
Primera convocatoria: 19:30 horas
Segunda convocatoria: 20:30 horas
CONSEJO DIRECTIVO.
03) $ 2325 5/p 32332 Nov 15- Nov 19

CO.S.S.A.C
COOPERATIVA DE LA SEGURIDAD SOCIAL DE AHORRO Y CRÉDITO
ASAMBLEA ORDINARIA

Se cita a los socios de CO.S.S.A.C. para la Asamblea Ordinaria a realizarse el día 3 de Diciembre de 2004, en nuestra sede de Río Negro 1362.
1era. CITACIÓN: Hora 17
2da. CITACIÓN: Hora 18 del mismo día.

ORDEN DEL DÍA

1) LECTURA DEL ACTA DE LA ASAMBLEA ANTERIOR.
2) APROBACIÓN DEL BALANCE CERRADO AL 30/06/04.
(A referéndum de la aprobación de la Auditoría Interna de la Nación)
a) Memoria del Consejo Directivo.
b) Informe de la Comisión Fiscal.
c) Informe del Comité de Créditos.
3) APROBACIÓN DEL PRESUPUESTO ANUAL.
a) Aprobación del Plan de Préstamos.
b) Aprobación de cuotas mínimas de capital y sostenimiento.
4) RATIFICACIÓN DE LA REMUNERACIÓN DE LOS INTEGRANTES DE LOS ÓRGANOS DIRECTRICES.
(Arts. 25º lit E, 31º, 44º y 48º).
5) CONDONACIÓN DE DEUDAS.
6) PARCELAS MATER TERRA.
7) NOTA SOCIA VENUS REGUEIRO.
8) DESIGNACIÓN DE DOS ASAMBLEÍSTAS PARA FIRMAR EL ACTA DE ESTA ASAMBLEA ORDINARIA.
03) $ 4185 5/p 32334 Nov 15- Nov 19

CO.M.TA.
Tacuarembó, 10 de Noviembre de 2004.-

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA. SEGUNDA CONVOCATORIA.-

Se convoca de acuerdo a lo dispuesto por los artículos 23 y 24 del Estatuto, a los socios de la Cooperativa Médica de Tacuarembó (CO.M.TA.) para la Asamblea a realizarse el día Lunes 22 de Noviembre de 2004 a la hora 20 en el local de la Cooperativa, 18 de Julio Nro. 309, con el objeto de considerar el siguiente ORDEN DEL DIA:
1) Designación de Presidente y Secretario de la Asamblea.-
2) Consideración de la Memoria y el Balance Ejercicio 2003/2004.-
3) Proyecto de distribución de Excedentes de Percepción 2003/2004 y en su caso los otros puntos establecidos en el apartado a) del Artículo 22.-
4) Informe de Comisión Fiscal.-
5) Presupuesto Ejercicio 2004/2005.-
6) Ingreso de nuevos cooperativistas.-
7) Designación de 2 (dos) asambleístas para firmar el acta, conjuntamente con el Presidente y el Secretario de la Asamblea.-
Por tratarse de segunda convocatoria, se hace saber que transcurridos treinta minutos de la hora fijada, la Asamblea dará comienzo, sesionará y resolverá con el número de socios presentes.-
Por Consejo Directivo de CO.M.TA.-
Dr. Nelson Ferreira, Presidente; Dra. Ana María Ferreira, Secretaria.
03) $ 5115 5/p 32419 Nov 15- Nov 19

EL REVOLTIJO S.A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA.

DE ACUERDO A LO QUE ESTABLECEN LOS ESTATUTOS, (Art. 9) SE CONVOCA A LOS SRES. ACCIONISTAS DE "EL REVOLTIJO S.A." PARA CONCURRIR A LA ASAMBLEA ANUAL ORDINARIA A CELEBRARSE EL DIA 2 DE DICIEMBRE DE 2004 EN NUESTRO LOCAL DE AVDA. BATLLE N° 2525 DE ESTA CIUDAD DE SALTO A LA HORA 19.00, PARA CONSIDERAR EL SIGUIENTE

ORDEN DEL DIA:

1°) LECTURA Y CONSIDERACION ACTA ASAMBLEA ANTERIOR.
2°) CONSIDERACION DE MEMORIA DEL EJERCICIO.
3°) CONSIDERACION DEL BALANCE AL 30/06/2004.
4°) DESTINO DE LOS RESULTADOS.
5°) ELECCION DE NUEVO DIRECTORIO.
6°) DESIGNACION DE 2 ASAMBLEISTAS PARA FIRMAR EL ACTA.
NOTA: SE RECUERDA A LOS SRES. ACCIONISTAS QUE PARA PODER FORMAR PARTE DE LA ASAMBLEA ES NECESARIO QUE DEPOSITEN SUS ACCIONES, O CERTIFICADOS DE DEPOSITO DE LAS MISMAS EN ALGUNA INSTITUCION BANCARIA O DEL ESTADO, ANTES DEL COMIENZO DE LA ASAMBLEA.
LOS ACCIONISTAS PODRAN SER REPRESENTADOS POR SIMPLE CARTA PODER, TELEGRAMA COLACIONADO, CABLE O TELEX.
DE ACUERDO AL ART. 11 DE LOS ESTATUTOS LA ASAMBLEA SESIONARA CON ASISTENCIA QUE REPRESENTE EL 50% DEL CAPITAL INTEGRADO; NO LOGRANDO ESE QUORUM Y PASADA MEDIA HORA SESIONARA CON LOS PRESENTES.
03) $ 2790 3/p 32599 Nov 17- Nov 19

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE LA CAMS

Consejo Directivo de la Cooperativa de Asistencia Médica de Soriano (CAMS) de acuerdo a lo dispuesto por el Artículo 28 de su Estatuto, convoca a los Señores miembros a concurrir a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el miércoles 15 de diciembre de 2004.
PRIMERA CITACION
Hora 18 en Artigas 223 de la Ciudad de Mercedes.
ORDEN DEL DIA
Elección de:
Tres titulares y sus suplentes para integrar el Consejo Directivo por el período 2004 - 2006.
Tres titulares y sus suplentes para integrar Comisión Fiscal por el período 2004-2006.
Tres titulares y sus suplentes para integrar Comision Electoral por el período 2004 - 2006.
Consideración de la Memoria, Estado de situación, Estado de Pérdidas y Ganancias.
Destino de los Resultados del ejercicio cerrado el 30 de setiembre de 2004.
Informe de Comisión Fiscal
Designación de tres asambleístas para firmar el Acta.
SEGUNDA CITACIÓN
En el caso que la primera citación no tuviera el quórum mínimo requerido, la segunda citación se efectuará en el lugar y fecha indicados anteriormente, a la hora 19 y 30
Constituida válidamente en su primera o segunda citación a la Asamblea se tomará resolución por mayoría simple de los presentes. Dr. Daniel Laborda, PRESIDENTE; Dr. Elbio Altieri, SECRETARIO.
03) $ 3069 3/p 32663 Nov 17- Nov 19

CANTERAS DE RIACHUELO S.A.

De acuerdo con lo dispuesto por los arts. 326 y 328 de la Ley 16.060 (ejercicio del derecho de preferencia) Canteras de Riachuelo S.A. con

domicilio en Paysandú 935 Piso 3° convoca a sus accionistas a integrar capital. Los accionistas interesados tienen un plazo 30 días contados a partir de la última publicación para ejercer su derecho de preferencia. El derecho de acrecer deberá ejercerse en los treinta días subsiguientes. EL DIRECTORIO.
03) $ 1116 3/p 32681 Nov 17- Nov 19

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA CONVOCATORIA

Paysandú, 13 de noviembre de 2004.-
El Consejo Directivo de la Cooperativa de Transporte de Paysandú (COPAY) convoca a sus asociados a la ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA a llevarse a cabo el día martes 07 de diciembre de 2004 a partir de las 18.30 horas, en su sede central ubicada en calle Dr. Florentino Felippone Nº. 1121-PAYSANDU.-

ORDEN del DÍA

1º.- Designación de DOS (2) asambleístas para firmar el acta.-
2º.- Lectura de memoria, balance anual, proyecto de absorción de pérdidas e informe de la Comisión Fiscal al 30 de junio de 2004.-
3º.- Designación de la Comisión Electoral.-
4º.- Elección de autoridades-Período 2004/2006.-

*** queda hecha la convocatoria.-**

I M P O R T A N T E :
Las vacantes a cubrir en el Consejo Directivo son 3 (tres).-
Las listas para integrar el Consejo Directivo (Período 2004/2006) deberán confeccionarse con tres (3) titulares e igual número de suplentes.-
Las listas de candidatos para integrar la Comisión Fiscal (Período 2004/2005) deberán confeccionarse con tres (3) titulares e igual número de suplentes.-
Son electores y elegibles todos los socios que hayan integrado por lo menos un tercio (1/3) de su aporte social (art.36º.- inc. "c", 56º y 58º del Estatuto).-
El plazo para presentar listas vence indefectiblemente el día lunes 22 de noviembre de 2004 a las 17.00 horas.
03) $ 3348 3/p 32756 Nov 18- Nov 22

C O N V O C A T O R I A
C.A.M.Y.
(COOPERATIVA DE ASISTENCIA MEDICA DE YOUNG)
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

25 de noviembre de 2004 - Hora 17
25 de Agosto 3450 - Young

ORDEN DEL DIA

1 - Cierre del ejercicio económico 2003 - 2004
2 - Memoria y Balance anual
3 - Designación de dos asambleistas para firmar al acta
EL CONSEJO DIRECTIVO.
03) $ 837 3/p 32774 Nov 18- Nov 22

IBERMOND SA
SE CITA A ASAMBLEA GRAL. ORDINARIA DIA 30 NOVIEMBRE 2004 HORA (PRIMERA CONVOCATORIA). HECTOR GUTIERREZ RUIZ 1278/102
ORDEN DEL DIA
CONSIDERACION BALANCE GRAL. 31/10/04
DESIGNACION DIRECTORIO.
03) $ 558 3/p 32776 Nov 18- Nov 22

DISOLUCIONES Y LIQUIDACIONES DE SOCIEDADES CONYUGALES

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 5o.)
Por disposición de los Señores Jueces Letrados de Familia, se hace saber que se han decretado la Disolución y Liquidación de las Sociedades Legales de Bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por Derecho.

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

TERCER TURNO

ALICIA BOTTA MARIZCURRENA y ALEJANDRO MORA DA ROSA (Ficha 2-50157/2004).
Montevideo, 25 de Octubre de 2004.
Dra. Helena Belonakis, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4650 10/p 32339 Nov 15- Nov 26

SEXTO TURNO

ETHEL FAINBLIT DENTSCH o FAINABLIT DENTSCH y JORGE STEIMBERG ZILBERZZTEIN o STEINBERG ZILBERZZTEIN (Fa. 2-10618/2004).
Montevideo, 5 de Mayo de 2004.
OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
05) $ 4650 10/p 32142 Nov 11- Nov 24

SEPTIMO TURNO

KARINA SANDRA PTASEVICH y MARCELO FABIAN KONKOLOWICZ (Fa. 54-224/1997).
Montevideo, 2 de Agosto de 2004.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
05) $ 4650 10/p 32385 Nov 18- Dic 01

OCTAVO TURNO

MONICA LILIAN KOPL KOLAKOWSKI y DANIEL HUMBERTO RODRIGUEZ RODRIGUEZ (FICHA: 2-40683/2004).
Montevideo, 19 de Octubre de 2004.
Mª Alicia Curi Pérez, ACTUARIA.
05) $ 4650 10/p 31713 Nov 08- Nov 19

HECTOR MARIO GOMEZ VIQUER y SONIA MARIA ANTUNEZ CIGLIUTTI (FICHA: 2-44059/2004).
Montevideo, 13 de Octubre de 2004.
Mª Alicia Curi Pérez, ACTUARIA.
05) $ 4650 10/p 32551 Nov 17- Nov 30

JORGE EUGENIO GOMEZ MONGABURE y MARIA DEL CARMEN JUANICO SAYAGO (FICHA D/15/2001).
Montevideo, 15 de Marzo de 2001.
Mª Alicia Curi Pérez, ACTUARIA.
05) $ 4650 10/p 32715 Nov 18- Dic 01

NOVENO TURNO

FERNANDO NESTOR SANDIN TUSSO y GABRIELA PAOLA ISNARDI GOMEZ (FICHA 2-49790/2004).
Montevideo, 26 de Octubre de 2004.
Dra. ELVIRA MEDINA ORIOL, ACTUARIA PASANTE.
05) $ 4650 10/p 31998 Nov 11- Nov 24

JUAN CARLOS SILVEIRA GONZALEZ y DELIA MARTHA ARIZAGA STABILE (FICHA 2-43402/2004).
Montevideo, 5 de Octubre de 2004.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
05) $ 4650 10/p 32291 Nov 17- Nov 30

DECIMO TURNO

ANTONIO GENTILE PLANZO y CARMELA CHECHILE LANGONE (Ficha: 2-50229/2004).
Montevideo, 22 de Octubre de 2004.
Dra. Helena Belonakis, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4650 10/p 32011 Nov 11- Nov 24

JUAN FRANCISCO RUA AREOSA y NANCY ZULMA GONZALEZ NIEVAS (Ficha: 2-29545/2004).
Montevideo, 5 de Octubre de 2004.
Dra. Helena Belonakis, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4650 10/p 32034 Nov 11- Nov 24

DECIMOPRIMER TURNO

MONICA MARQUEZ REITER y EDGARDO AMOZA ANTUNEZ DE OLIVERA (Fa. 2-51237/2004).
Montevideo, 26 de Octubre de 2004.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
05) $ 4650 10/p 31905 Nov 10- Nov 23

BETTINA RENATE SCHEWE GRUNERT y DANIEL MIGUEL GONZALEZ SIENRA (Fa. 2-46356/2004).
Montevideo, 7 de Octubre de 2004.
Esc. Elsa Serra, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4650 10/p 31914 Nov 10- Nov 23

GERARDO VICTOR NAHMIAS COHEN y MONICA LETICIA DEL CASTILLO MAÑANA (Fa. 2-51918/2004).
Montevideo, 3 de Noviembre de 2004.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
05) $ 4650 10/p 32251 Nov 12- Nov 25

JAIME ALEJANDRO ALVAREZ MAZZA y MIRIAM GRACIELA MORALES VERDIER (Fa. 2-52773/2004).
Montevideo, 3 de Noviembre de 2004.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
05) $ 4650 10/p 32292 Nov 15- Nov 26

OSVALDO NEVER OLIVERA GONZALEZ y MARIA LAURA GUTIERREZ FRAGA (Fa. 2-48336/2004).
Montevideo, 20 de Octubre de 2004.
Esc. Elsa Serra, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4650 10/p 32293 Nov 15- Nov 26

LEONARDO DECARLINI SESTO y SANDRA LOURDES GOMEZ FERNANDEZ (Fa. 2-54746/2004).
Montevideo, 11 de Noviembre de 2004.-
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
05) $ 4650 10/p 32693 Nov 18- Dic 01

DECIMOSEGUNDO TURNO

GABRIELA AMERICA VAZQUEZ IGLESIAS y ALEXANDRO CALFOPOULOS CONTOUDAKIS (Ficha N° 326/2003).
Montevideo, 6 de Agosto de 2003.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
05) $ 4650 10/p 31997 Nov 11- Nov 24

ALBERTO ANGEL CAMEJO MARTINEZ y ALICIA GARCIA MORENO (Ficha Nº 51-803/2001).
Montevideo, 17 de Setiembre de 2004.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
05) $ 4650 10/p 32630 Nov 17- Nov 30

WALDENKOLK dos SANTOS da ROSA y NURY ECHEVERRITO VELAZCO (Ficha Nº 2-23088/2004).
Montevideo, 28 de Julio de 2004.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
05) $ 4650 10/p 32631 Nov 17- Nov 30

DECIMOTERCER TURNO

CARLOS HUMBERTO MORI RECALDE y MYRIAM RAMBALDUCCI BOTTERO (FICHA Nº 165/2003).
Montevideo, 9 de Junio de 2003.
Olga Vaes Tirelli, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4650 10/p 32294 Nov 15- Nov 26

LAURA EMILIA PASEYRO GONZALEZ y ENRIQUE ESTEBAN CAUSA (Ficha 2-51358/2004).
Montevideo, 01 de Noviembre de 2004.
Dra. LOLA GÓMEZ, ACTUARIA.
05) $ 4650 10/p 32629 Nov 17- Nov 30

DECIMOCUARTO TURNO

GABRIEL CARLOS RAVA CHEMELLO y ANDREA CORREA PLATA (Fa. 2-49279/2004).
Montevideo, 8 de Octubre de 2004.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
05) $ 4650 10/p 31703 Nov 08- Nov 19

DECIMOSEXTO TURNO

ALEJANDRO LEITES SEPULVEDA y JAHEL VIDAL BUENAFAMA (Ficha Nº 2-48106/2004).
Montevideo, 14 de Octubre de 2004.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4650 10/p 31668 Nov 08- Nov 19

DECIMOSEPTIMO TURNO

JOSE CARLOS GARCIA MARCICANO y MARTA MORKEVICIUS HANIBAL (FICHA 2-46756/2004).
Montevideo, 20 de Octubre de 2004.
Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
05) $ 4650 10/p 32290 Nov 15- Nov 26

HECTOR ENRIQUE BEIRO AUGUSTO y ANA MARIA MICHELENA SALAFRANCA (FICHA 2-44172/2004).
Montevideo, 27 de Setiembre de 2004.
Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
05) $ 4650 10/p 32459 Nov 16- Nov 29

DECIMONOVENO TURNO

JUAN JOSÉ MENDEZ CAIRELLI y DIANA REINA SCHIAFFINO ALFONSIN (Ficha 2-41412/2004).
Montevideo, 20 de Octubre de 2004.
ALONDRA G. BOADA, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4650 10/p 31939 Nov 10- Nov 23

VIGESIMO TURNO

FLAVIO CAIAFA LOPEZ y LUCÍA CAUTERUCCIO BETHENCOURT (Ficha 2-37824/2004).
Montevideo, 12 de Octubre de 2004.
ALONDRA G. BOADA, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4650 10/p 31658 Nov 08- Nov 19

ORESTES GABRIEL ECHEZARRETA y SAMIRA YOSELIN MOREIRA BARRAN (Ficha 2-41738/2004).
Montevideo, 8 de Setiembre de 2004.
ALONDRA G. BOADA, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4650 10/p 31675 Nov 08- Nov 19

ALICIA NORA LERENA y ALFREDO GARRETA (Ficha 2-34115/2004).
Montevideo, 7 de Octubre de 2004.
ALONDRA G. BOADA, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4650 10/p 31996 Nov 11- Nov 24

SILVANA MARCELA VARELA RAYMUNDO y JAIME BARSABÁS RIOS MERLO (FICHA 2-45742/2004).
Montevideo, 8 de Noviembre de 2004.
Esc. Alondra BOADA, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4650 10/p 32637 Nov 17- Nov 30

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

NATALIA RAQUEL PLATA BERNARDO y OSCAR JAVIER ALVAREZ MARTINEZ (FICHA: 2-33269/2004).
Montevideo, 4 de Octubre de 2004.
Esc. María Cristina Gatti, ACTUARIA.
05) $ 4650 10/p 31702 Nov 08- Nov 19

VERONICA BEATRIZ ANTELO GUTIERREZ y ARIEL ILAN MIRCUS WAINGUT (FICHA: 2-38999/2004).
Montevideo, 19 de Agosto de 2004.
Esc. María Cristina Gatti, ACTUARIA.
05) $ 4650 10/p 32386 Nov 15- Nov 26

OMAR MANUEL BARCIA y GLADYS NELLY GARRIDO (FICHA: 2-52779/2004).
Montevideo, 28 de Octubre de 2004.
Esc. María Cristina Gatti, ACTUARIA.
05) $ 4650 10/p 32687 Nov 17- Nov 30

ENRIQUE RAUL RODRIGUEZ DE ALMEIDA MURILLO y MARIA ANGELICA GONZALEZ SAN ROMAN (FICHA: 2-54864/2004).
Montevideo, 9 de Noviembre de 2004.
Esc. Maria Cristina Gatti, ACTUARIA.
05) $ 4650 10/p 32790 Nov 18- Dic 01

VIGESIMOQUINTO TURNO

ESTELA SEPE DELLA SALA y JUAN EUTIMIO ó EUTEMIO DA COSTA (ficha numero 2-23419/2004).
Montevideo, 17 de Setiembre de 2004.
Esc. Alberto Decarlini, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 4650 10/p 31836 Nov 09- Nov 22

MANUKIAN YERBANT y KAZANDJIAN VIOLETA (ficha 2-41377/04).
Montevideo, 19 de Octubre de 2004.
Esc. Alberto Decarlini, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 4650 10/p 31843 Nov 10- Nov 23

ALEJANDRO HÉCTOR BAGNASCO CESTAU y MARINÉ VARGAS GONZÁLEZ (Fo. 2/42.151/2004).
Montevideo, 8 de Noviembre de 2004.
Esc. Alberto Decarlini, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 4650 10/p 32143 Nov 11- Nov 24

DANIELA VELEDA ODDONE y EDUARDO MIGUEL ALVEZ PAULETTI (FICHA 2-37113/2004).
Montevideo, 6 de Octubre de 2004.
Esc. Alberto Decarlini, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 4650 10/p 32400 Nov 15- Nov 26

VIGESIMOSEXTO TURNO

DANIEL OSVALDO ZEFFERINO GARBARINO y ADRIANA TERESITA MARTINEZ CASTELLANO (Ficha 2-28982/2004).
Montevideo, 26 de Octubre de 2004.
Esc. Alberto Decarlini, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 4650 10/p 31977 Nov 11- Nov 24

VARELA, ADRIANA MONICA y BOADA, MARTIN (ficha 573/2003/D).
Montevideo, 21 de Noviembre de 2003.
Esc. Alberto Decarlini, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 4650 10/p 32716 Nov 18- Dic 01

VIGESIMOSEPTIMO TURNO

IVONNE OLINDA o IVONNE O. LESTOUQUET BARDESIO y ROBERTO CARMELO MACELLARO GOMEZ (FICHA 2-46981/2004).
Montevideo, 9 de Noviembre de 2004.
Esc. ROSINA MONTEMURRO, ACTUARIA.
05) $ 4650 10/p 32761 Nov 18- Dic 01

LEOPOLDO BARREIRA OLASCUAGA y VIOLETA MARIA MOROSOLI NIN (FICHA 2-47251/2004).
Montevideo, 29 de Octubre de 2004.
Esc. Rosina Montemurro, ACTUARIA.
05) $ 4650 10/p 32791 Nov 18- Dic 01

VIGESIMOCTAVO TURNO

SUSANA CORREA AMARAL y OSVALDO LUIS REPETTO BARBOZA (FICHA 2-44368/2004).
Montevideo, 8 de Octubre de 2004.
Dra. Fabiana Odriozola Larre, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4650 10/p 31669 Nov 08- Nov 19

CARLOS HONORIO DIAZ SANABRIA y MARIA DEL CARMEN CANAVESSI DIAZ (FICHA 2-37154/2004).
Montevideo, 31 de Agosto de 2004.
Esc. Rosina Montemurro, ACTUARIA.
05) $ 4650 10/p 32570 Nov 17- Nov 30

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 5o.)
Por disposición de los Señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, se hace saber que se han decretado la Disolución y Liquidación de las Sociedades Legales de Bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por Derecho.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

BUDIN PANI, EDUARDO JAVIER y MARRERO GUIMAREY, CRISTINA LUJAN (Ficha 168-2123/2004).
Canelones, 20 de Octubre de 2004.
Dra. VERONICA BUJARIN PEREZ, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4650 10/p 32425 Nov 16- Nov 29

BUDIN PANI, JULIO CESAR y VIAZZO PINO, PATRICIA ISABEL, (Ficha 168-554/2001).
Canelones, 29 de Setiembre de 2004.
Esc. Verónica Lamela Santurio, ACTUARIA.
05) $ 4650 10/p 32426 Nov 16- Nov 29

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

CUARTO TURNO

ADHEMAR GRAÑA y HILDA DE LORENZO (IUE: 180-860/2004).
Ciudad de la Costa, 26 de Octubre de 2004.
DRA. Ma. GRACIELA SCHOL, ACTUARIA ADJUNTA PASANTE.
05) $ 4650 10/p 32633 Nov 17- Nov 30

ELBIO DANIEL RODRIGUEZ SUAREZ y ADRIANA LORELEY DEVITTA BADI (IUE: 180-485/2004).
Al presente trámite se le concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza.
Ciudad de la Costa, 25 de Octubre de 2004.
DRA. Ma. GRACIELA SCHOL, ACTUARIA ADJUNTA PASANTE.
05) (Cta. Cte.) 10/p 54744 Nov 10- Nov 23

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

TERCER TURNO

GRACIELA PICCA y PABLO DENIS AGUINAGA (FICHA Nº 171-1193/2003).
Se deja constancia que el presente trámite goza del Beneficio de Auxiliatoria de Pobreza.
Las Piedras, 8 de Noviembre de 2004.
Esc. Andrea Casal Muzzolón, Actuaria Adjunta.
05) (Cta. Cte.) 10/p 54821 Nov 17- Nov 30

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

TERCER TURNO

DANIEL WINSTON PROVENZA ODELLA y MARIA CARMEN OTERO TRIUNFO (Ficha 175-933/2004).
Pando, 24 de Junio de 2004.
Esc. MARTA ELHORDOY de PELUFFO, Actuaria.
05) $ 4650 10/p 32586 Nov 17- Nov 30

CARLOS CABRERA HERNANDEZ y ELSA MARGARITA TESSORE BACCINO (Ficha 175-1317/2004).
Pando, 21 de Octubre de 2004.
Esc. MARTA ELHORDOY de PELUFFO, Actuaria.
05) $ 4650 10/p 32621 Nov 17- Nov 30

LEONARDO GONZALEZ CANO, y LAURA VERONICA PROVENZA ODELLA (Ficha 175-934/2004).
Pando, 24 de Junio de 2004.
Esc. MARTA ELHORDOY de PELUFFO, Actuaria.
05) $ 4650 10/p 32744 Nov 18- Dic 01

CUARTO TURNO

CARLOS ALBERTO DE LOS SANTOS OYASBEHEREZ y CARMEN ADELA GARCIA DODERA (Ficha 176-1125/2004).
Pando, 23 de Agosto de 2004.
Esc. MARTA ELHORDOY de PELUFFO, Actuaria.
05) $ 4650 10/p 31859 Nov 10- Nov 23

OSCAR DANIEL ACEVEDO MACHIN e IVANNA PAOLA GATTO CURBELO (Ficha 176-1241/2004).
Pando, 8 de Setiembre de 2004.
Esc. MARTA ELHORDOY de PELUFFO, Actuaria.
05) $ 4650 10/p 32730 Nov 18- Dic 01

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

SEGUNDO TURNO

EGARD MARGARITO FERREIRA CANELA y ESTHER IVONNE SASSI LOPEZ (Fa. 225-1011/2004).
Rosario, 24 de Setiembre de 2004.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4650 10/p 32598 Nov 17- Nov 30

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

GABRIEL PEREZ GONZALEZ y MARÍA VERÓNICA ITURRIA CANO (Ficha 241-599/2004).
Durazno, 15 de Octubre de 2004.
Susana Bella Grassi, ACTUARIA.
05) $ 4650 10/p 31647 Nov 08- Nov 19

TERCER TURNO

HÉCTOR DANIEL, BARBEROUSSE ALONSO y AMPARO MARÍA, AGUIRRE RISSO (Ficha 146/2001).
Durazno, 16 de Mayo de 2001.
Escribana SUSANA BELLA GRASSI, Actuaria.
05) $ 4650 10/p 31872 Nov 10- Nov 23

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

WALTER SEGUNDO ALANIS MARTINEZ y SONIA ESTHER LALINDE RAMIREZ (261-783/2004).
Florida, 13 de Octubre de 2004.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 4650 10/p 32036 Nov 11- Nov 24

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

DUBAL NEY RAMOS OLIVERA y NELIDA MABEL AGESTA DEL PUERTO (IUE 274-1167/2004).
Minas, 22 de Octubre de 2004.
Esc. PEDRO M. DIAZ PRIETO, Actuario.
05) $ 4650 10/p 32129 Nov 11- Nov 24

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

ARIEL SUAREZ BEARES y JENNY MARIELA MORENO SANABRIA (FICHA 540/2003).
Maldonado, 10 de Diciembre de 2003.
Dr. Ademar Perez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 4650 10/p 32734 Nov 18- Dic 01

JUZGADO LETRADO

PRIMER TURNO

VICTOR HUGO DA COSTA y SANDRA ELIZABETH STENERI (FA. 284-1565/2004).
Montevideo, 16 de Setiembre de 2004.
Esc. SILVIA ALVAREZ, Actuaria Adjunta.
05) $ 4650 10/p 32295 Nov 15- Nov 26

SEBASTIAN SOSA MACHO y NATALIA ANDREA LOPEZ VIDAL (FA. 284-1775/2004).
Maldonado, 4 de Noviembre de 2004.
Esc. SILVIA ALVAREZ, Actuaria Adjunta.
05) $ 4650 10/p 32650 Nov 17- Nov 30

TERCER TURNO

PERA ROJO, MARIA INES C/ SANCHEZ MANSILLA, JORGE ARIEL (Fa. 285-1985/2004).
Maldonado, 28 de Octubre de 2004.
Nelson Richart, ACTUARIO.
05) $ 4650 10/p 32450 Nov 16- Nov 29

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

ANDREA ROMERO y JOSE MARIA GUTIERREZ (IUE 300-919/2004).
ESTA AUXILIADO DE POBREZA.
Paysandú, 4 de Noviembre de 2004.
ESC. ALICIA DAMINI, ACTUARIA.
05) (Cta. Cte.) 10/p 54792 Nov 11- Nov 24

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE YOUNG

PEDRO DANIEL MELO NUÑEZ y TERESITA MARIA DE LOS ANGELES BAZTERRICA PERERA (IUE: 318-281/2004).
Young, 25 de Mayo de 2004.
Esc. Luisa Ma. Vico de Benedetti, Actuaria Adjunta.
05) $ 4650 10/p 32019 Nov 11- Nov 24

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

RICARDO MARIO RIBOT CABRERA y CRISTINA ALICIA de BORBA GUTIÉRREZ (Fa. Nº 342-1025/2004).
Rocha, 5 de Noviembre de 2004.
Esc. Marta Fernández Pereyra, Act. Adjunta.
05) $ 4650 10/p 32735 Nov 18- Dic 01

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

MARIA DEL CARMEN ESTEVEZ FERNANDEZ y LUIS ENRIQUE DOBREFF BINAGHI (Fa: 370-1087/2004).
San José, 20 de Setiembre de 2004.
Dra. HELIANA dos SANTOS, ABOGADO - MAT. 9550, ACTUARIA.
05) $ 4650 10/p 32147 Nov 11- Nov 24

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

TERCER TURNO

CARLOS HECTOR FLORIO CACERES y SONIA MABEL BARALE ALZA (Fa. Nº 431-440/2004).
Mercedes, 18 de Octubre de 2004.
ESC. MARCELO SALABERRY, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 4650 10/p 32230 Nov 12- Nov 25

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

MARY SOLEDAD RODRIGUEZ VAZ y RUBEN ALFREDO FRUGONI FERREIRA (FICHA: 397/709/2004).
Tacuarembó, 11 de Agosto de 2004.
Dra. María Magdalena Saint Bois, ACTUARIA.
05) $ 4650 10/p 31721 Nov 09- Nov 22

KARIN ROXANA IBARRA RODRIGUEZ y CARLOS ENRIQUE MAJFUD SILVA (FICHA: 397/516/2004).
Tacuarembó, 28 de Setiembre de 2004.
Esc. CARLOS R. NIEVES SUAREZ, Actuario Adjunto.
05) $ 4650 10/p 31732 Nov 09- Nov 22

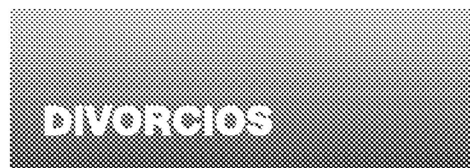
LOURDES EHTEL SILVA PALACIOS y JOSE MARIO SOTTO DERAGON (FICHA: 397/1032/2004).
Tacuarembó, 10 de Noviembre de 2004.
Esc. CARLOS R. NIEVES SUAREZ, Actuario Adjunto.
05) $ 4650 10/p 32720 Nov 18- Dic 01

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

JUAN ANDRES GUTIERREZ SOSA y OLGA ZULUAGA SALVARREY (Fa. 412-1026/2004).
Treinta y Tres, 14 de Setiembre de 2004.
ESC. ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA, ACTUARIA.
05) $ 4650 10/p 31641 Nov 08- Nov 19



MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposicion de la Sra. Juez Letrado de Familia de 3er. turno, en autos caratulados "ZUCOTTI, ADRIANA C/ PINTOS, ANDRES,- DIVORCIO, RIÑAS Y DISPUTAS-". ficha 46-342/2003, en cumplimiento del auto Nª 4654/2004 de fecha 9 de Octubre de 2004, cita, llama y emplaza a estar a derecho en estos autos por el término de 90 dias a ANDRES FABIAN PINTOS, bajo apercibimiento de designarsele defensor de Oficio.
EN FE DE ELLO, siento el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, a los VENTICINCO dias del mes de Octubre de DOS MIL CUATRO.- Se deja constancia de que dicho tramite goza del beneficio de auxiliatoria de pobreza. - Dra. Helena Belonakis, ACTUARIA ADJUNTA.
07) (Cta. Cte.) 10/p 54875 Nov 16- Nov 29

DECIMO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 10º turno, en autos caratulados: "MACHADO ALVEZ. NERY CRISTINA C/ SILVA, fernando JOSE-DIVORCIO POR CAUSAL -AUXILIATORIA DE POBREZA. Ficha 2-26671/2004".
en cumplimiento del Decreto Nº 3638/2004 de fecha 23 de setiembre de 2004 se cita, llama y emplaza a estar a derecho en estos autos por el término de 90 días a FERNANDO JOSE SILVA, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.- EN FE DE ELLO, siento el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, a los siete días del mes de octubre de dos mil cuatro.- Expediente con auxiliatoria de pobreza.-
Dra. Helena Belonakis, ACTUARIA ADJUNTA.
07) (Cta. Cte.) 10/p 54779 Nov 11- Nov 24

DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 14° Turno, en autos caratulados "CARABALLO MOREIRA, RENE C/ MONJO ALFREDO ALEJANDRO,- DIVORCIO POR CAUSAL - SEPARACION DE HECHO" Fa. 2-45351/2004 se cita, llama y emplaza a ALFREDO ALEJANDRO MONJO, a estar a derecho en autos, por el plazo de noventa dias, bajo apercibimiento que de no comparecer de nombrársele defensor de oficio con quién se seguirán estos procedimientos.
Montevideo, veintiuno de setiembre de dos mil cuatro. Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
07) $ 2000 10/p 32707 Nov 18- Dic 01

VIGESIMOQUINTO TURNO

"EDICTO"

Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de 25° Turno, en autos caratulados: MARTINEZ ROSSANA C/ DIMU PARAJO JORGE, DIVORCIO S/H FICHA 2-51117/2004, según decreto N° 3777 del 15 DE OCTUBRE DE 2004, se emplaza a JORGE DIMU PARAJO estar a derecho y contestar la demanda en el plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio en caso de no comparecer.
Montevideo, 25 de octubre del 2004 Esc. Alberto Decarlini, ACTUARIO ADJUNTO.
07) $ 1600 10/p 32750 Nov 18- Dic 01

VIGESIMOSEXTO TURNO

"EDICTO"

Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de 26º Turno, en autos caratulados: ESPINOLA ESTELA C/ BARBANI MIGUEL ANGEL DIVORCIO R/D FICHA 2-36169/

2004, según decreto Nº 3228 del 12 DE OCTUBRE DE 2004, se emplaza a MIGUEL ANGEL BARBANI DUARTE a estar a derecho y contestar la demanda en el plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio en caso de no comparecer. Montevideo, 18 de octubre del 2004 Esc. Alberto Decarlini, ACTUARIO ADJUNTO.
07) $ 2000 10/p 32638 Nov 17- Nov 30

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO BRANCO

PODER JUDICIAL
E D I C T O

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Río Branco, dictada en autos caratulados: "RECAREY, ELIDA C/ ALVAREZ, JUAN ALBERTO / DIVORCIO POR CAUSAL" IUE 209-409/2004 se hace saber que por auto 2561/2004 de fecha 18 de octubre de 2004 se dispuso el traslado de la demanda por edictos al Sr. JUAN ALBERTO ALVAREZ .- Citándolo y emplazándolo para que comparezca a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de 90 días.
Se deja constancia que la parte gestionante se encuentra Auxiliada de pobreza por DECRETO No. 2500/2004 de fecha 14 de octubre de 2004.
Río Branco, 19 de octubre de 2004. Esc. Ariel Da Silva Greque, ACTUARIO.
07) (Cta. Cte.) 10/p 54910 Nov 17- Nov 30

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

E D I C T O

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dictada en autos: "PORTILLO FLORES; JUAN CARLOS contra TOLOSA; ALICIA MABEL - DIVORCIO POR CAUSAL Y AUXILIATORIA DE POBREZA" IUE 300-875/2004, se cita, llama y emplaza para que comparezca a estar a derecho en estos autos, en un plazo de noventa (90) días a la Sra. ALICIA MABEL TOLOSA bajo apercibimiento de designarsele Defensor de Oficio con quien se seguirá el proceso (art. 123 y 127 del C.G.P.).- ESTA AUXILIADO DE POBREZA.- Paysandú, 3 de Noviembre de 2004.- ESC. ALICIA DAMINI, ACTUARIA.
07) (Cta. Cte.) 10/p 54884 Nov 16- Nov 29

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE YOUNG

E D I C T O

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Young, se CITA, LLAMA y EMPLAZA A EDUARDO RUDI MIRANDA DOMINGUEZ, para que comparezca dentro del término de noventa (90) días a estar a derecho en los autos: "BERLINGERI MARTINEZ, GRISELDA YANET C/ MIRANDA DOMINGUEZ, EDUARDO RUDI. DIVORCIO POR CAUSAL Y AUXILIATORIA DE POBREZA." IUE: 318-472/2004, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con el cual se seguirán estas actuaciones. Se deja constancia además que dicho trámite se encuentra Auxiliado de Pobreza, a los efectos de las presentes publicaciones.-
-Young, 15 de Octubre de 2004.-
Esc. Luisa Ma. Vico de Benedetti, Actuaria Adjunta.
07) (Cta. Cte.) 10/p 54778 Nov 11- Nov 24

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO.

Por disposicion del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Rocha dictada en los autos caratulados: " PEREYRA RODRIGUEZ CAROL JAQUELINE C/ SAN MARTIN SANCHEZ LUCIANO MARCELO. DIVORCIO POR CAUSAL. FICHA Nº. 341-788/2004", SE HACE SABER: que por providencia No. 5032 de fecha 19 de Octubre de 2004 se ha dispuesto dar traslado de la presente demanda de Divorcio por causal al Sr. LUCIANO MARCELO SAN MARTIN SANCHEZ emplazándosele a que comparezca en autos en el término legal de noventa días bajo apercibimiento que de no hacerlo se les habrá de designar Defensor de Oficio.-
Por providencia No. 4562 de fecha 27/09/2004 se concedió auxiliatoria de pobreza.-
Y en fe de ello se hacen las presentes publicaciones que signo y firmo en la ciudad de Rocha a los veinticinco días del mes de Octubre del año dos mil cuatro. Esc. MARTA FERNANDEZ PEREYRA. ACTUARIA ADJUNTA.-
ROCHA, 25 DE OCTUBRE DE 2004.
07) (Cta. Cte.) 10/p 54919 Nov 18- Dic 01

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

PODER JUDICIAL
EMPLAZAMIENTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Treinta y Tres, en autos caratulados: "BIAGINI RODRIGUEZ, MIRTA ALICIA C/ OTAIZA, ALVARO; DIVORCIO.", Fa. 412-1302/2004, se EMPLAZA por el término de 90 DIAS al Sr. ALVARO OTAIZA, haciéndole saber que ante esta Sede, se tramitan los presentes autos, iniciado el día 26 de Noviembrede 2003, bajo apercibimiento de designársele DEFENSOR DE OFICIO con el que se seguirán los procedimientos. SE HACE CONSTAR QUE POR AUTO N° 6810/2004, DE FECHA 01/10/2004 SE CONCEDIO EL BENEFICIO DE AUXILATORIA DE POBREZA.- TREINTA Y TRES, 29 DE OCTUBRE DE 2004.- ESC. ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA, ACTUARIA.
07) (Cta. Cte.) 10/p 54897 Nov 17- Nov 30

EMPLAZAMIENTOS

MONTEVIDEO

MINISTERIOS

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA

HOSPITAL MACIEL
UNIDAD ASUNTOS LEGALES
EMPLAZAMIENTO
De acuerdo a lo dispuesto por el art. 74 de la Ley 17.556 del 19.09.02, se emplaza a la funcionaria ANA MARIA LATOUR LEITES, C.I. 3.409.966-9, correlativo 10.110, a presentarse ante la Unidad de Asuntos Legales del Hospital Maciel el primer día hábil inmediato a la recepción de la presente, bajo apercibimiento de tenerla por renunciante al cargo. Dr. HEBER SCARONE, JEFE UNIDAD ASUNTOS LEGALES.
08) (Cta. Cte.) 3/p 54900 Nov 17- Nov 19

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 11º turno en autos caratulados: "MARTINEZ GUZMAN VIRGINIA BEATRIZ C/ CASTELAZZI MARCELO - VISITA, Fa. 2-32200/ 2004, se emplaza al Sr. MARCELO CASTELAZZI, a estar a derecho en estos autos, dentro del término de 90 días y bajo el apercibimiento legal. Se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza. Montevideo el ventiseis de octubre de dos mil cuatro. Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
08) (Cta. Cte.) 10/p 54795 Nov 11- Nov 24

INCAPACIDADES

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

SEXTO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de SEXTO TURNO, dictada en autos: "DE LOS CAMPOS GARCIA, ELDA VIOLETA".- INCAPACIDAD - Fa. N° 52-524/2003, se hace saber que por auto N° 3878/2004 de fecha 24/ 09/2004 se declaró en estado de incapacidad a ELDA VIOLETA DE LOS CAMPOS GARCIA, y se designó Curador al Sr. NELSON OSCAR GARRIDO GESTIDO, C.I. N° 1.742.456-6.- Montevideo, 18 de Octubre de 2004.- OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
10) $ 1600 10/p 31761 Nov 09- Nov 22

SEPTIMO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 7° Turno, en autos caratulados "CASTAGNA MASELLO, ALBERTO MARCELO - INCAPACIDAD" Fa. 2-34738/2004, por auto N° 3859/2004 de fecha 23 de agosto de 2004, se designó en caracter de Curador Interino del presunto incapaz ALBERTO MARCELO CASTAGNA MASELLO a MABEL LEOPOLDINA MASELLO.-
Montevideo, veintiuno de octubre de dos mil cuatro.- Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
10) $ 1600 10/p 32575 Nov 17- Nov 30

OCTAVO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 8vo. Turno, en autos caratulados "SEGOVIA AGUERRE ALBERTO-INCAPACIDAD-" FICHA:43-654/2002 se hace saber que por auto N°3624 de fecha 06 de Setiembre de 2004 se declaró en estado de INCAPACIDAD a: ALBERTO SEGOVIA AGUERRE, habiéndose designando curador propietario por el decreto 3624 de fecha 06/9/2004 a: ELISA DE LEON, la que aceptó el cargo con fecha 06 de Octubre de 2004.-
SE DEJA CONSTANCIA QUE LA GESTIONANTE SE ENCUENTRA AUXILIADA DE POBREZA PARA TODO LO ATINENTE AL TRAMITE DE AUTOS.-
Montevideo, 25 de Octubre de 2004.-
Mª Alicia Curi Pérez. ACTUARIA.
10) (Cta. Cte.) 10/p 54899 Nov 17- Nov 30

NOVENO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr Juez Letrado de Familia de 9° Turno en los autos caratulados "COCCARO DIAZ, BEATRIZ ESTELA- INCAPACIDAD- Ficha 45-230014/1992", se hace saber que por auto N° 2963 de fecha 12/8/2004 se designó curador de la incapaz BEATRIZ ESTELA COCCARO DIAZ al Sr. RAUL ALEJANDRO COCCARO.-
Montevideo, 21 de setiembre de 2004. Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
10) $ 1600 10/p 31957 Nov 10- Nov 23

DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 12º Turno. en autos caratulados:"BOUTON, ROBERTO - Incapacidad", Ficha Nº 362/2002, se declaró a ROBERTO BOUTON SORIANO, en estado de Incapacidad y aceptó el cargo de Curadora Legítima del mismo IVONNE BOUTON.
Montevideo. veintinueve de octubre de dos mil tres.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
10) $ 1200 10/p 32706 Nov 18- Dic 01

DECIMONOVENO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 19° Turno, dictada en autos caratulado: "ALEGRE, ALEJANDRO DIEGO- INCAPACIDAD Y AUXILIATORIA DE POBREZA- FICHA 60-93/1991", se hace saber a sus efectos que por auto 817/1992 de fecha 09 de abril de 1992, se declaró en estado de incapacidad a ALEJANDRO DIEGO ALEGRE, designándose curadora propietaria a la Sra. AZUCENA HAYDEE ALEGRE CABRERA, quien aceptó el cargo el día 28 de mayo de 1992. Por auto N° 4385/2004 de fecha 14 de octubre de 2004, se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza. EN FE DE ELLO y de mandato judicial expido el presente que sello signo y firmo, en Montevideo el dieciseis de octubre de dos mil cuatro. ALONDRA G. BOADA, ACTUARIA ADJUNTA.
10) (Cta. Cte.) 10/p 54824 Nov 15- Nov 26

VIGESIMOCUARTO TURNO

EDICTO: En autos caratulados "ARNEFELT CHAGAS, Maria Esther" INCAPACIDAD- FICHA 65-535/2000 se hace saber que en éste Juzgado Letrado de Familia de 24to. Turno, por auto Nº 1483/2002 de fecha 22 de Mayo de 2002 se procedió a declarar en estado de Incapacidad a MARIA ESTER ARNEFELT CHAGAS, designandose Curador Definitivo a la Sra. ANNALY GRANDE.
Montevideo, 21 de Julio de 2004. Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
10) $ 1600 10/p 32645 Nov 17- Nov 30

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Artigas, en el expediente FICHA Nº 156-333/2003) se ha declarado en estado de incapacidad a LUIS FERNANDO DE MORA BILAR, discerniéndose el cargo de curadora del mismo a su madre legítima CILDA CELI DE MORA BILAR.-
Artigas, 01 de Junio del año 2004.- ESC. EMA RENEE POLITO.- Actuaria Adjunta.
10) $ 1600 10/p 32724 Nov 18- Dic 01

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones de Segundo Turno dictada en autos: "GOMEZ DE ANTONI, Nicolás. Incapacidad." Expediente Nº 168-230166/2003, se hace saber que por Resolución Nº 7436 de fecha 13.09.2004 se declaró en estado de incapacidad a NICOLAS GOMEZ DE ANTONI, designándose curador definitivo a su padre SERGIO GOMEZ, quien quedó discernido e instalado en el cargo con fecha 13.09.2004.
Canelones, 28 de Setiembre de 2004.
Esc. Verónica Lamela Santurio, ACTUARIA.
10) $ 2000 10/p 31618 Nov 08- Nov 19

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones de Segundo Turno dictada en autos: "COTTO PIRIZ, Carlos Deibby. Incapacidad y Aux. de Pobreza." Expediente Nº 168-230026/2003, se hace saber que por Resolución Nº 8601 de fecha 13.10.2004 se declaró en estado de incapacidad a CARLOS DEIBBY COTTO PIRIZ, designándose curador definitivo a su padre CARLOS COTTO PIRIZ, quien quedó discernido e instalado en el cargo con fecha 13.10.2004.
Se hace constar que el presente trámite goza del beneficio de Auxiliatoria de Pobreza según Decreto Nº 2533 del 28.04.2003.
Canelones, 18 de Octubre de 2004. Dra. VERONICA BUJARIN PEREZ, ACTUARIA ADJUNTA.
10) (Cta. Cte.) 10/p 54710 Nov 08- Nov 19

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones de Segundo Turno dictada en autos: "GALLO VILLALBA, Marcia Patricia. Incapacidad y Auxiliatoria de Pobreza." Expediente N° 168-1139/2004, se hace saber que por Resolución N° 8804 de fecha 18.10.2004 se declaró en estado de incapacidad a MARCIA PATRICIA GALLO VILLALBA, designándose curadora definitiva a su madre MYRIAM VILLALBA GARRIDO, quien quedó discernida e instalada en el cargo con fecha 18.10.2004.
Se hace constar que el presente trámite goza del beneficio de Auxiliatoria de Pobreza según lo establecido por Decreto N° 1544/2004.
Canelones, 21 de Octubre de 2004.
Dra. VERONICA BUJARIN PEREZ, ACTUARIA ADJUNTA.
10) (Cta. Cte.) 10/p 54885 Nov 16- Nov 29

JUZGADO LETRADO DE LA CIUDAD DE LA COSTA

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra Juez del Juzgado Letrado de la Ciudad de la Costa de 4° Turno, en autos: "CORREA ALMEIDA GUSTAVO. INCAPACIDAD. IUE 180.80/2002", se hace saber que por Resolución N° 4712/2004 de fecha 24 de SETIEMBRE de 2004, se declaro en estado de INCAPACIDAD a GUSTAVO CORREA ALMEIDA. Designandose curadora a la Sra. SUSANA DE LOS ANGELES ALMEIDA, sirviendo esta providencia de suficiente discernimiento.
EN FE DE ELLO Y DE MANDATO JUDICIAL EXPIDO EL PRESENTE QUE SELLO Y FIRMO EN LA CIUDAD DE LA COSTA EL DIA VENTISIETE DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL CUATRO.
SE DEJA CONSTANCIA QUE EL PRESENTE TRAMITE ES BENEFICIARIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA. DRA. Ma. GRACIELA SCHOL, ACTUARIA ADJUNTA PASANTE.
10) (Cta. Cte.) 10/p 54771 Nov 11- Nov 24

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de las Piedras. de 4to. Turno. dictada en los autos: "PORCIUNCULA. SERVANDO. INCAPACIDAD Y AUXILIATORIA DE POBREZA." Ficha 172-179/2003 se hace saber que por auto

N° 7531/2004 de fecha 13 de OCTUBRE de 2004 se ha designado curadora del incapaz Servando Porciuncula. a la Sra. Maria Alicia Porciuncula. quien aceptó el cargo con fecha 13 de Octubre del año dos mil cuatro.
El presente trámite goza del beneficio de auxiliatoria de pobreza.-
Las Piedras. 19 de octubre de 2004. ANDREA MARISEL GRAÑA, Actuaria Adj. Pasante.
10) (Cta. Cte.) 10/p 54730 Nov 09- Nov 22

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

CUARTO TURNO

PODER JUDICIAL

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Ldo. de 1ra. Instancia de Pando del 4º Turno, en autos "GUSTAVO VAZQUEZ. INCAPACIDAD. AUX. DE POBREZA", Ficha 176-655/2004, se hace saber que se declaró en estado de incapacidad a GUSTAVO VAZQUEZ FERREIRA, habiéndose designado curador a NERY IDI FERREIRA. SE LE CONCEDIO AUXILIATORIA DE POBREZA.
Pando, 9 de Noviembre de 2004.
Esc. MARTA ELHORDOY de PELUFFO, Actuaria.
10) (Cta. Cte.) 10/p 54922 Nov 18- Dic 01

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Tercer Turno, se hace saber que en autos: "BLANCO PEREYRA, NATALIA. INCAPACIDAD. FICHA 207-772/2004", por auto Nº 5521/2004 del 6 de octubre de 2004, se declaró en estado de incapacidad a la adolescente Natalia BLANCO PEREYRA, C.I. 4.313.873-5, habiéndose designado Curadora a Hortencia Beatriz MORALES MACEDO, C.I. 1.591.078-1, quién aceptó el cargo el mismo día y fijó domicilio en calle Estanislao de la Vega Nº 846, Barrio Feder, sirviendo dicho acto de discernimiento.
EDICTO CON AUXILIATORIA DE POBREZA. Melo, 21 de octubre de 2004. Esc. José Fernando Burgos Lucas, ACTUARIO.
10) (Cta. Cte.) 10/p 54912 Nov 17- Nov 30

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado, en autos: "BALERO NUÑEZ, MARIA ISABEL. INCAPACIDAD. IUE 208-805/2003 FA. 805/2003", por auto Nº 4612/2004 del 8 de octubre de 2004, se declaró en estado de incapacidad a María Isabel BALERO NUÑEZ, C.I. 3.855.830-0, habiéndose designado CURADORA a Nelly Ubaldina NUÑEZ GUZMAN, C.I. 3.032.728-6, quién aceptó el cargo el mismo día y fijo domicilio en 18 de julio Block 1168 Apto. 005, sirviendo dicho acto de discernimiento. EDICTO CON AUXILIATORIA DE POBREZA. Melo, 15 de octubre de 2004. Esc. OSCAR RODRIGUEZ ETCHEVERRY, Actuario Adjunto.
10) (Cta. Cte.) 10/p 54734 Nov 09- Nov 22

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Colonia, en autos caratulados: "CLAREN WILLIAMS, ESPINOSA, DENUNCIA DE INSANIA" FICHA 585/2002 se hace saber que por decreto Nº. 1868/2001 de fecha 22 de Mayo de Dos mil uno se declaró en Estado de Incapacidad a CLARENS WILLIAMS ESPINOSA C.I. 4.261.555-4, designándose Curador a SANTOS OMAR ESPINOSA, C.I. 4.151.991-1 cuya aceptación del cargo se realizó el día 7 de Junio de Dos mil dos. Habiéndosele discernido el cargo.
El accionante goza del beneficio de Auxiliatoria de Pobreza para la publicación de edictos.
Colonia, 15 de Octubre de 2002.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
10) (Cta. Cte.) 10/p 54784 Nov 11- Nov 24

EDICTO: POR DISPOSICION DEL SR: JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA DE SEGUNDO TURNO, EN AUTOS CARATULADOS: "TROCHE BOLATTI, Leandro Emanuel DENUNCIA DE INSANIA FICHA 223-624/2004", SE HACE SABER QUE POR DECRETO Nº. 2784/2004 DE FECHA 16/08/04 SE DECLARO EN ESTADO DE INCAPACIDAD A: Leandro TROCHE BOLATTI C.I. Nº 3.418.168-8, DESIGNANDOSE CURADORA A LA SRA: Olga BOLATTI GARCIA C.I. Nº. 3.188.153-2, CUYA ACEPTACION DEL CARGO SE REALIZO EL DIA 13/10/2004 TENIENDOSELE POR DISCERNIDO EL CARGO. SE DEJA CONSTANCIA QUE LA GESTIONANTE SE ENCUENTRA AUXILIADA DE POBREZA A LOS EFECTOS DE SU PUBLICACION UNICAMENTE EN EL DIARIO OFICIAL. COLONIA, 03 DE NOVIEMBRE DE 2004.-
Esc. DANIELA DIAZ BRASCON, Actuaria Adjunta.
10) (Cta. Cte.) 10/p 54921 Nov 18- Dic 01

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO

Por Disposición del Sr. JUez Letrado de Primera Instancia de Florida de Tercer Turno, en los autos caratulados "MORALES ROJAS, Cono Fabian, INCAPACIDAD 261/391/2003, se hace saber que por REsolucion Nro.437/2004 de fecha 23 de febrero de 2004 se declaró en estado de incapacidad a Cono Fabian MORALES ROJAS, designandose curadora a Maria Luisa ROJAS.
Florida, 11 de marzo de 2004.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
10) $ 1600 10/p 32591 Nov 17- Nov 30

MALDONADO

JUZGADO LETRADO

OCTAVO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Octavo Turno de Maldonado, Dra. Alice Tourn Armand-Ugon, en autos caratulados: "ROSANO GONZALEZ, LEANDRO ANDRES - INCAPACIDAD" FA. 286-1532/2004, se hace saber que por Auto Nª 3991/2004 de fecha 24 de Setiembre de 2004 se declaró en estado de Incapacidad a LEANDRO ANDRES ROSANO GONZALEZ, habiéndose designado Curadora Definitiva a la Sra. ADRIANA SOFIA GONZALEZ FUENTES, sirviendo el mencionado Auto de Discernimiento.-
SE DEJA CONSTANCIA QUE FUE CONCEDIDO EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA A LOS EFECTOS DE LAS PUBLICACIONES.
Maldonado, 24 de Setiembre de 2004.- Nelson Richart, ACTUARIO.
10) (Cta. Cte.) 10/p 54721 Nov 08- Nov 19

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición del Señor Juez Letrado de Tercer Turno de Rocha y por providencia No. 4258 de fecha 15/09/04 dictada en autos caratulados: "OLIVERA ACOSTA ENRIQUE DAVID. AUXILIATORIA DE POBREZA. INCAPACIDAD. FICHA No. 341-1088/2004" se ha designado CURADOR INTERINO del Sr. ENRIQUE DAVID OLIVERA ACOSTA C.I. No. 4.121.498-7 domiciliado en 1ro. de Agosto c/ José Hernandez de la ciudad de Rocha- Primera Sección Judicial del Departamento de Rocha-, a la Sra. CRISTINA BEATRIZ ACOSTA FERNANDEZ C.I. No. 3.261.364-9 con igual domicilio.-
Por providencia No. 3747 de fecha 26/08/04 se concedió auxiliatoria de pobreza.-
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones a los veinticinco días del mes de Octubre del año dos mil cuatro. ESC. MARTA FERNANDEZ PEREYRA, ACTUARIA ADJUNTA.
10) (Cta. Cte.) 10/p 54761 Nov 10- Nov 23

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

E D I C T O

Por disposición de la Sra. Jueza Letrado de Primera Instancia de PRIMER TURNO de SALTO, en los autos caratulados: "DE PAULA ULIBARRI, NELIDA MAGALI. INCAPACIDAD", FICHA IUE: 352-207/2002 (antes B/207/2002), se hace saber que por RESOLUCION número 5168/2003, de fecha 30 de SETIEMBRE del año 2003, se declaró en estado

de INCAPACIDAD, a: NELIDA MAGALI DE PAULA ULIBARRI, designándose CURADORA DATIVA, a su madre: MARLENE BEATRIZ CARBALLO PRESENTADO, cuya aceptación jurada se verificó con fecha 30 de SETIEMBRE del año 2003.- LITIGA con AUXILIATORIA de POBREZA, RESOLUCION 20/4/55, LEY 13.209.- A los efectos legales se hacen estas publicaciones en SALTO, REPUBLICA ORIENTAL del URUGUAY, el día 30 (TREINTA) de AGOSTO del año 2004 (DOS MIL CUATRO). Esc. Angel Malvasio Laxague, ACTUARIO.
10) (Cta. Cte.) 10/p 54898 Nov 17- Nov 30

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

SEGUNDO TURNO

EDICTO:

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes de 2do. Turno, dictada en autos "GRAÑA PEREZ, RUBEN HUBALDO.- Incapacidad y Auxiliatoria de Pobreza.- Fa. N° 381-121/2002", se hace saber que por Decreto N° 6171/2004 de fecha 16/09/2004, se decretó la rehabilitación del interdicto de autos RUBEN HUBALDO GRAÑA PEREZ y el cese de la curatela.- A los efectos legales se hacen éstas publicaciones, dejando constancia que el gestionante goza del beneficio de Auxiliatoria de Pobreza.- Mercedes, 19 de octubre de 2004. Esc. Marcelo G. Salaberry, ACTUARIO ADJUNTO.
10) (Cta. Cte.) 10/p 54729 Nov 09- Nov 22

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Señora Juez Letrado del Juzgado Letrado de 1ra. Instancia de 2do. Turno de TREINTA Y TRES, dictada en autos: "STEWART MORALES, JULIO CESAR. INCAPACIDAD", Fa. 412-799/1996, se hace saber que por decreto Nro. 4699 de fecha 29 de Octubre de 1986, se declaró en estado de incapacidad a JULIO CESAR STEWART MORALES y se designó curadora a MARIA ELVIRA MORALES, quien tomó aceptación del cargo el dia 02 de Junio de 1987. POR AUTO N° 1792/2004, DE FECHA 02/04/2004, SE CONCEDIO EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA. TREINTA Y TRES, 04 DE JUNIO DE 2004. ESC. ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA, ACTUARIA.
10) (Cta. Cte.) 10/p 54719 Nov 08- Nov 19

PODER JUDICIAL
EDICTO

Por disposición de la Señora Juez Letrado del Juzgado Letrado de 1ra. Instancia de 2do. Turno de TREINTA Y TRES, dictada en autos: "SILVEIRA SEGOVIA, NESTOR RAMON; INCAPACIDAD", Fa. 385/2000B se hace saber que por decreto Nro. 4578/2000 de fecha 8 de Noviembre de 2000, se declaró en estado de incapacidad a NESTOR RAMON SILVEIRA SEGOVIA, y se designó curadora a MIRIAM STELLA BONILLA, quien tomó aceptación del cargo el día 14 de Noviembre de 2000. - SE HACE CONSTAR QUE POR DECRETO 7746/2003 de fecha 12 de Noviembre de 2003 se concedio auxiliatoria de pobreza.-
TREINTA Y TRES, 8 DE DICIEMBRE DE 2003.- ESC. ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA, ACTUARIA.
10) (Cta. Cte.) 10/p 54803 Nov 12- Nov 25

INFORMACIONES DE VIDA Y COSTUMBRES

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PAZ DE LA CAPITAL

VIGESIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. Por disposición del Sr. Juez Letrado de Paz de la Capital de 27 Turno, se hace saber que ante esta sede se presentó RAQUEL JEANETTE CAPUOZZOLO OSPITALECHE, en autos "Capuozzolo Ospitaleche, Raquel Jeanette"- Información de Vida y Costumbre- F. 2-31639/2004, para la obtención de Matrícula de Corredor Inmobiliario, ofreciendo declaración de Edith García Resbani y Adriana María Maja Felix, sobre su vida y costumbres. Montevideo, 16 de setiembre de 2004. Esc. Ileana Aguirrezabala, ACTUARIA ADJUNTA.
11) $ 2000 10/p 32492 Nov 16- Nov 29

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

DECIMONOVENO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Señora Juez de Paz Departamental de la Capital de 19º. Turno, dictada en autos caratulados" Información de Vida y Costumbres" IUE 131-1163/2002, se hace saber que se presentó ante esta Sede Luis Eduardo Beloqui Fernández ofreciendo la declaración de Carlos Márquez Martiné, Rosa Pinela Grove y Graciela Martha Pereyra Menéndez, sobre su vida y costumbres, Montevideo, 24 de Setiembre de 2004. Dra. Ana Ongay Gaar, Actuaria Adjunta.
11) $ 2000 10/p 31782 Nov 09- Nov 22

CANELONES

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

PRIMERA SECCION

INFORMACION
EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Las Piedras de primer turno, Dra. Mariana Silva Isasmendi, se hace saber que ante este Sede se presentó Andrea Noel Moreira Borelli, FICHA 182-278/2004, optando por el título de Apoderado de Despachante de Aduana, y ofrece declaración de Alvaro Javier Ramagli Oddera y Alfredo Carrasco Peña; a los efectos legales se hacen estas publicaciones. EN FE DE ELLO siento el presente, que sello signo y firmo en la ciudad de Las Piedras a los veintinueve días del mes de setiembre del año dos mil cuatro. DRA. MARIANA SILVA ISASMENDI, Juez de Paz Departamental.
11) $ 2400 10/p 31728 Nov 09- Nov 22

EDICTOS MATRIMONIALES

Montevideo, noviembre 18 de 2004
Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley 9.906 del 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil.
"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como manda la Ley."
Espacio limitado a tres días por la Ley 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA No. 1

JORGE CARLOS ASPIROT, 37 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Isla de Flores 1406 y MARIELA ASUNCION GATTO, 38 años, divorciada, escribana, oriental, domiciliada en Isla de Flores 1406.
14) $ 283 3/p 4196 Nov 18- Nov 22

NÉSTOR FABIÁN AGAZZI, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Juan B. Morelli 4252 y ANGELA BETTINA DA ROSA, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Juan B. Morelli 4252.
14) $ 283 3/p 4198 Nov 18- Nov 22

DANIEL YOLIVET ALVEZ, 39 años, soltero, herrero, oriental, domiciliado en Cno. de las Tropas 2450 y RAQUEL ALEJANDRA MOZZO, 40 años, divorciada, labores, oriental, domiciliada en Cno. de las Tropas 2450.
14) $ 283 3/p 4202 Nov 18- Nov 22

OFICINA No. 2

OSCAR KENNEDY BALIERO, 40 años, divorciado, enfermero, oriental, domiciliado en Fray Bentos 3879 y CLAUDIA LILIANA MELO, 33 años, divorciada, labores, oriental, domiciliada en Fray Bentos 3879.
14) $ 283 3/p 4203 Nov 18- Nov 22

NICOLAS FEDERICO BONOMI, 23 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado en H. Irigoyen 1625 y MELISSA MACHIN, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en H. Irigoyen 1625.
14) $ 283 3/p 4204 Nov 18- Nov 22

JORGE LUIS FAGUNDEZ, 31 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado en Bernardo Berro 3866 y SHEILA VERONICA CUSATTI, 28 años, soltera, maestra, oriental, domiciliada en Bernardo Berro 3886.
14) $ 283 3/p 4205 Nov 18- Nov 22

LEONARDO DANIEL BARBONI, 27 años, soltero, electricista, oriental, domiciliado en Isabela 3355 y MONICA JACQUELINE NALERIO, 25 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Isabela 3355.
14) $ 283 3/p 4206 Nov 18- Nov 22

ALFONSO PABLO BOSCH, 26 años, soltero, estudiante , oriental, domiciliado en Costa Rica 6595 y ANA INES CAMPOMAR, 24 años, soltera, profesora, oriental, domiciliada en Millington Drake 1826.
14) $ 283 3/p 4214 Nov 18- Nov 22

JUAN CARLOS FIGUEROA, 49 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Euskalerria 70. Torre 9/603 y DANIELA ANDREA MACHADO, 39 años, divorciada, labores, oriental, domiciliada en Euskalerria 70. Torre 9/603.
14) $ 283 3/p 4219 Nov 18- Nov 22

OFICINA No. 3

DANIEL SANTIAGO CARETTI, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Salvador Guerra 3494 y GABRIELA GATTI, 27 años, soltera, docente, oriental, domiciliada en Pascual Costa 3265/1410.
14) $ 283 3/p 4197 Nov 18- Nov 22

ANDRES RAFAEL COSTEMALLE, 34 años, soltero, lic. en administración, oriental, domiciliado en Marco Bruto 1005/605 y ELINA MARIA ROSATI, 27 años, soltera, lic. en publicidad, oriental, domiciliada en Francisco Vidal 768/502.
14) $ 283 3/p 4199 Nov 18- Nov 22

DINO NICOLAS CAMIROTTI, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Paysandú 1922 Bis/5 y ANA ISABEL OLMEDO, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Paysandú 1922 Bis/5.
14) $ 283 3/p 4207 Nov 18- Nov 22

MIGUEL IVANIER, 55 años, divorciado, vendedor, oriental, domiciliado en Avda Brasil 3041/701 y GISELE MARTHA ROSEN, 49 años, soltera, sicóloga, oriental, domiciliada en Avda. Brasil 3041/701.
14) $ 283 3/p 4209 Nov 18- Nov 22

MARTIN JUAN COUTO, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Juan Mario Magallanes 1833 y MARIA CRISTINA NANTES, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Juan Mario Magallanes 1833.
14) $ 283 3/p 4217 Nov 18- Nov 22

OFICINA No. 4

DANIEL FELIPE GARCIA, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Calle 124 2092/002 Malvín Norte y ALEJANDRA BEATRIZ CAMACHO, 29 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Calle 124 2084/001 Malvín Norte.
14) $ 283 3/p 4200 Nov 18- Nov 22

FERNANDO GABRIEL GIL, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Av de las Instrucciones 1649 y ALEJANDRA ELISABET ISNALDI, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Av de las Instrucciones 1649.
14) $ 283 3/p 4201 Nov 18- Nov 22

PIERRE GAUTREAU, 27 años, soltero, estudiante, francés, domiciliado en Charrúa 2011 y SILVANA LETICIA BELMUDES, 23 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Charrúa 2011.
14) $ 283 3/p 4208 Nov 18- Nov 22

GUY GOUDET, 59 años, divorciado, empleado, francés, domiciliado en Estigarribia 834 y MARIA del ROSARIO SILVA, 46 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Estigarribia 834.
14) $ 283 3/p 4218 Nov 18- Nov 22

OFICINA No. 6

MILCO ANDRES RODRIGUEZ, 36 años, divorciado, changador, oriental, domiciliado en R. Costanera No. 3692 bis y SANDRA ELIZABRTH BELLERATI, 40 años, divorciada, empleada, orietal, domiciliada en R. Costanera No. 3692 bis.
14) $ 283 3/p 4211 Nov 18- Nov 22

ADRIAN SILVA, 26 años, soltero, ag. viajes, oriental, domiciliado en Guipuzcoa No. 429 ap. 202 y MARIA ANDREA RAMAGLI, 26 años, soltera, licenciada, oriental, domiciliada en Guipuzcoa 429 ap. 202.
14) $ 283 3/p 4212 Nov 18- Nov 22

RUBEN ALEJANDRO SUAREZ, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Rifleros 4315 y LORENA PAOLA ORTIGOSA, 20 años, soltera, desocupada, oriental, domiciliada en San Petersburgo 4187.
14) $ 283 3/p 4213 Nov 18- Nov 22

FREDDY NELSON SANDER, 32 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Triay Angleda 6446 y PATRICIA ALEJANDRA AVELLANEDA, 32 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Triay Angleda 6446.
14) $ 283 3/p 4215 Nov 18- Nov 22

EDGAR ADRIAN SUAREZ, 37 años, soltero, productor rural, oriental, domiciliado en Prat. 5355 y ALONDRA FRANCISCA PREIERO, 36 años, soltera, procuradora, oriental, domiciliada en J. Prat 5355.
14) $ 283 3/p 4216 Nov 18- Nov 22

OFICINA No. 7

JOSE MARIA VELAZCO, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Luis. Batlle Berres 5864A y ANA LAURA MARTINEZ, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Luis. Batlle Berres 5864 A.
14) $ 283 3/p 4210 Nov 18- Nov 22

PABLO DANIEL VIERA, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Calle 17 mts. solar 14 (Cerro) y ALEJANDRA VERONICA BUFFA, 26 años, divorciada, modista, oriental, domiciliada en Calle 17 solar 14 (Cerro).
14) $ 283 3/p 4220 Nov 18- Nov 22

Montevideo, noviembre 17 de 2004
Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley 9.906 del 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil.
"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como manda la Ley."
Espacio limitado a tres días por la Ley 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA No. 1

JOSÉ MARÍA ALCAIRE, 49 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Mariscal Joffre 1046 y STELLA MARIS ARCE, 43 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Mariscal Joffre 1046.
14) $ 283 3/p 4178 Nov 17- Nov 19

JUAN CARLOS ANTUNEZ, 59 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Gral Hornos Pje 144/868 e IRMA ESTER dos SANTOS, 48 años, divorciada, labores, oriental, domiciliada en Gral Hornos 144/868.
14) $ 283 3/p 4179 Nov 17- Nov 19

DIEGO ADRIÁN HEREDIA, 26 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado en José Ma. Platero 3305/812 y DANIELA CASAMAYOU, 25 años, soltera, lic. en enfermería, oriental, domiciliada en Colonia 1372/605.
14) $ 283 3/p 4182 Nov 17- Nov 19

EYAL AISICOVICH, 34 años, soltero, empleado, israelí, domiciliado en Av. Libertador 1748/506 y GABRIELA VERÓNICA SABAJ, 34 años, soltera, docente, oriental, domiciliada en Av. Libertador 1748/506.
14) $ 283 3/p 4185 Nov 17- Nov 19

OFICINA No. 2

ROBERTO GREGORIO FILLUELO, 45 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Pedro Trápani 720 y ANDREA SILVANA ZAPARRART, 32 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Pedro Trápani 720.
14) $ 283 3/p 4181 Nov 17- Nov 19

OFICINA No. 3

RAMON JOSE COLLAZO, 51 años, divorciado, trab independiante, oriental, domiciliado en San Martín s/n com. hab. ch 72/1 y SUSANA SILVIA ABREU, 42 años, viuda, labores, oriental, domiciliada en San Martín s/n cpm hab. ch 72/1.
14) $ 283 3/p 4176 Nov 17- Nov 19

HOMERO MAURICIO CAMACHO, 49 años, divorciado, comerciante, oriental, domiciliado en Adolfo Pedralbes 2333 y PAULA VERONICA BLANCO, 24 años, soltera, analista en computación, oriental, domiciliada en Adolfo Pedralbes 2333.
14) $ 283 3/p 4177 Nov 17- Nov 19

OFICINA No. 4

SANTIAGO ANDRES GOMEZ, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Cno La Paloma 1800 y VERONICA INES ALVAREZ, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Vizcaya 4703.
14) $ 283 3/p 4180 Nov 17- Nov 19

DIEGO GONZALEZ, 32 años, soltero, ingeniero agrónomo, oriental, domiciliado en José Benito Lamas 2947 y MARIA MERCEDES ARAMENDIA, 26 años, soltera, lic. psicomotricidad, oriental, domiciliada en 18 de Julio 941/901.
14) $ 283 3/p 4187 Nov 17- Nov 19

MAURO LEGORBURU, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Alejandro Gallinal 2340/102 e HILIANA GRACIELA NIZ, 23 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Alejandro Gallinal 2340/2.
14) $ 283 3/p 4195 Nov 17- Nov 19

OFICINA No. 5

IGNACIO RAUL MARTINEZ, 29 años, soltero, procurador, oriental, domiciliado en Solano Antuña 2960/001 y ROXANA ELIZABETH POPICH, 27 años, soltera, docente, oriental, domiciliada en Francisco Vidal 721/4.
14) $ 283 3/p 4190 Nov 17- Nov 19

JAIME GUILLERMO MAGARIÑOS, 92 años, soltero, jubilado, oriental, domiciliado en Jose E, Rodo 2265 y CELIA HILDA FERRARI, 75 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en M, Cassinonni 1515/1.
14) $ 283 3/p 4193 Nov 17- Nov 19

OFICINA No. 6

RAUL GERMAN SANGUINE, 29 años, soltero, vendedor, oriental, domiciliado en Comercio 1923/203 y LAURA ROSSINI, 28 años, soltera, contadora, oriental, domiciliada en Comercio 1923/203.
14) $ 283 3/p 4183 Nov 17- Nov 19

JULIO CESAR SILVERA, 28 años, soltero, desempleado, argentino, domiciliado en Gral Hornos 4531 y VIVIANA PAOLA SCOTTI, 16 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Mangoré 292.
14) $ 283 3/p 4188 Nov 17- Nov 19

OFICINA No. 7

JORGE EDUARDO PALLARES, 41 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Húsares 3525 y HARLETT CARMEN BEZON, 40 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Húsares 3525.
14) $ 283 3/p 4184 Nov 17- Nov 19

PABLO ESTEBAN PAREDES, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Abayubá 2663 y MONICA ELIZABETH LLANO, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Colonia 1782/103.
14) $ 283 3/p 4186 Nov 17- Nov 19

PABLO FABIAN URIOSTE, 28 años, soltero, enfermero, oriental, domiciliado en Ricardo Cosio 3188 apto. 4 y LETICIA VERONICA VALDEZ, 27 años, soltera, bibliotecóloga, oriental, domiciliada en José María Delgado 1990.
14) $ 283 3/p 4189 Nov 17- Nov 19

PABLO LEONARDO NUÑEZ, 26 años, soltero, corredor de seguros, oriental, domiciliado en Nueva York 1265/201 y JENNIFER NOELIA CHAINE, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Nueva York 1265/201.
14) $ 283 3/p 4191 Nov 17- Nov 19

JORGE ANTONIO VIOLA, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Inglaterra 1822 y KARLA ANDREA VODANOVICH, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Prusia 1669 apto. 2.
14) $ 283 3/p 4192 Nov 17- Nov 19

CLAUDIO JAVIER PELLEGRINI, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Fco. Echagoyen 4773 y ANDREA NATIVIDAD BARRIOS, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Luis Lamas 1444/4.
14) $ 283 3/p 4194 Nov 17- Nov 19



MONTEVIDEO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

PRIMER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de la Capital de 1 Turno, en autos "Infobase SRL c/ Asil S.A - Prescripción Adquisitiva", Ficha n° 800/2003, se hace saber que se presentó Francisco Chang, en representación de Infobase SRL promoviendo demanda de prescripción adquisitiva respecto del vehículo marca Chevrolet, modelo Corsa Wind, año 1996, tipo sedán 2 puertas, matrícula n° SAY 1765 (antes 945.114), padrón n° 453.758, en consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a todos los que se consideren con derechos sobre el citado bien, especialmente a Asil S.A, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. Montevideo 23 de agosto de 2004. ESC. ZULLY MARTINEZ CARBONELL, Actuaria.
16) $ 6510 10/p 32550 Nov 16- Nov 29

CUARTO TURNO

EDICTO. Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de la Capital de 4°. Turno, dictada en autos "Acosta, Orlando. Prescripción adquisitiva" Ficha 116-921/2001, y según providencia No. 4808 de fecha 26 de octubre de 2001 se CITA, LLAMA y EMPLAZA por el término de NOVENTA DÍAS a todos los que se consideren con derecho y especialmente al último titular PROINSA S.R.L. y sus sucesores a cualquier titulo, sobre el siguiente bien Vehículo marca Fiat modelo Duna 60 tipo rural Padrón 381.288 Matrícula 876.817 (anterior 282.503) de Montevideo Motor 3073884 año 1990, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. Montevideo, 4 de noviembre de 2004. Esc. ADRIANA FARIAS MENDINA, ACTUARIA ADJUNTA.
16) $ 6510 10/p 32694 Nov 18- Dic 01

CANELONES

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE PANDO

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Dptal de Pando de 2do. Turno, Dra. Ana de Salterain en autos: "SAQUIERES ALVARO C/ MAZZONI ALDO, PRESCRIPCION ADQUISITIVA" F. 185-155/2004, se hace saber que ante esta Sede se presentó ALVARO SAQUIERES solicitando Prescripción Adquisitiva sobre el bien mueble Casa Rodante PADRON 215.269 del Dpto Canelones. En consecuencia se cita, llama y emplaza a los que se consideren con derechos sobre el mencionado bien y especialmente a ALDO MAZZONI RIVAS (Art. 127.4 C.G.P) para que comparezcan a deducirlos en el plazo de 90 días bajo apercibimiento de designárle Defensor de Oficio. Pando, 22 de octubre de 2004 Dra. ANA DE SALTERAIN, Juez de Paz Dptal.
16) $ 5580 10/p 32222 Nov 12- Nov 25

JUZGADO DE PAZ

TERCERA SECCION

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez de Paz de la 3° Sección Judicial de Canelones -Los Cerrillos- dictada en autos: "RODRIGUEZ DE LEON, María Elvira. PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENAL." IUE: 189-124/2004 se hace saber que ante esta Sede se ha presentadoMaría Elvira RODRIGUEZ DE LEON promoviendo acción de Prescripción Adquisitivia sobre el bien fracción de campo ubicada en la zona rural de la 3° sección catastral del Departamento de Canelones, empadronada con el N° 15.189 que consta de una superficie de 2 há 4243 m², y se deslinda así: 112 m 58 c al SE lindando con el hoy Padrón 61.834; 215 m 55 c al SO lindando con el Padrón 11.584; 112 m 47 c al NO, lindando con el Padrón 8648 y 215 m 55 c al NE lindando con el Padrón 11.900, servidumbre de paso existente de 10 m de ancho por medio. En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Fermín RODRIGUEZ RUNCO y a sus herederos a título universal o particular; al cónyuge de la actora Héctor Manuel ZUNINO RODRIGUEZ; así como a los linderos Jacinta GARCIA de BAZZANO, Nelsa Esmeralda CHINANTTE de JESUALDI, Flor RABELLINO y a todos los que se consederen con derecho sobre el bien de referencia para que comparezcan en forma a deducir sus derechos bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien seguirán estos procedimientos. Los Cerrillos, 28 de setiembre de 2004.- Dra. ELSA MONTIN FERRARI, Juez de Paz.
16) $ 13020 10/p 32531 Nov 16- Nov 29

VIGESIMOSEGUNDA SECCION

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz de la 22º Sección Judicial de Canelones, en autos caratulados: "GRACES CARABALLO ANTONIO DANIEL C/ OCUPANTES PADRON 5.394" Prescripción Adquisitiva. FICHA 204-29/2003, tramitados ante esta Sede, se hace saber que se presentó ANTONIO DANIEL GRACES CARABALLO promoviendo prescripción adquisitiva treintenal del bien inmueble que se describe: PADRON Nº 5394 consta de 450 metros, en el palno de mensura del Ing. Agrim. Ignacio Rivero, de Agosto de 2002, inscripto en la Dirección Nacional de Catastro, Oficina de Pando el 11 de Setiembre de 2002, con el número 586 con el siguiente deslinde al Este 15 mts. de frente a la calle Bolivia al Sur 30 mts. con el padrón Nº 5395, al Oeste 15 mts. con padrones Nº 5398 y 5399, y al Norte 30 mts. con el padrón Nº 5393. Por haber lo pose´ido desde el año 1986 hasta el presente, en forma pública pacífica, continuada, ininterrumpida con ánimo de dueño sobre el bien inmueble de autos. En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos y en especial al último titular registral y/o sus herederos, para que dentro del término de 90 días comparezcan a deducirlos, bajo apercibimiento de designárseles defensor de Oficio. A los efectos legales se hace estas publicaciones.
Capitán Artigas, 15 de Octubre de 2004. Dra. MARCELA VARGAS SANTINI, Juez de Paz.
16) $ 11160 10/p 31858 Nov 10- Nov 23

CERRO LARGO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición del Juzgado de Paz Departamental de Cerro Largo de Segundo Turno, en autos "Hoyo Ramírez, Alejandro - Prescripción Adquisitiva", Ficha 211/299/2004, se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a todos lo que se consideren con derechos sobre el vehículo automotor camioneta marca Toyota, modelo Hi Lux, empadronada en Cerro Largo con el Nº E 41.258, año 1992, y matriculada con el Nº EM 57.144, cuyos demás datos surgen de autos, para que comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán estas actuaciones. Melo, 30 de julio de 2004.- Dra. M. M. Yamel Tabarez, JUEZ DE PAZ.
16) $ 5580 10/p 32124 Nov 11- Nov 24

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Durazno, dictado en autos caratulados: BENGOECHEA RODONS, Héctor Luis y TOMEO HERNANDORENA, Mariela Beatriz.- PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA.- Ficha 241-484/2004.- SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA a estar a derecho en estos autos a los interesados y linderos de los padrones rurales números 10930, 10931 y 10932, ubicados en la Tercera Sección Catastral del departamento de Durazno y en especial a los SUCESORES a cualquier título de Francisco AMARILLO (o AMARILLO ACOSTA) y Margarita Blanca RAMOS, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las presentes actuaciones.- Y a los efectos legales se realizan estas publicaciones.- Durazno, 28/09/2004.- Susana Bella Grassi, ACTUARIA.
16) $ 6510 10/p 32717 Nov 18- Dic 01

MALDONADO

JUZGADO DE PAZ

QUINTA SECCION

EDICTO: Por disposición de la Sra Juez de Paz de la 5ta Sección de Maldonado, en autos caratulados: "PEDREIRA BRUM CARLOS OMAR Y GONZALEZ JUANA MARIA. PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENAL. F/IUE: 298-165/2004" se hace saber que se ha presentado ante este Juzgado el Sr Carlos Omar Pedreira Brum y la Sra Juana María Gonzalez, promoviendo PRESCRIPCION TREINTENAL, con respecto al inmueble Padrón Nº 1849, Carpeta Catastral 129, Manzana 162, de la Quinta Sección Judicial de Maldonado con un area de 1082 m 2.80 y que se deslinda así: al norte con la calle 19 de abril, al este con el Padrón 1848, al Sur haciendo esquina con las calles Celedonio Rojas y Mauá, al oeste con el Padrón 1850 y con el Padrón 3767. Por lo que se cita y emplaza a todos los que se consideren con derechos, sobre el bien citado, para que comparezcan dentro del término de noventa días a estar a derecho bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, Piriapolis 28 de julio de 2004. Dra. GRISELDA SANTORO CARELLA, Juez de Paz.
16) $ 8370 10/p 31849 Nov 10- Nov 23

EDICTO: Por disposición del Señor Juez de Paz de la Quinta Sección de Maldonado, en autos: "CUBAS ARIAS, EDY TELMA. PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENAL. F/298-217/2004" se hace saber que se presentó ante ésta Sede iniciando acción de Prescripción Adquisitiva Treintenal la Sra. EDY TELMA CUBAS ARIAS, del siguiente bien inmueble rural ubicado en la 5ta. Secc. Judicial del depto. de Maldonado, Miramar, empadronado con el N° 7255, que según plano del Agr. Luis Gonella inscripto en el Registro Provisorio de la Oficina Delegada de Piriápolis con el N° 208 el 3/9/2004, se compone de una superficie de 15 há. 5.721 mts. 30 dms., compuesta por dos fracciones: a) Fracción A: con un área de 3 há. 3.179 mts. 20 dms., teniendo al S.O. 296 m. 70 cm. de frente a Ruta Nº 10.- b) Fracción B, con un área de 2 há. 2542 m. 10 dm., teniendo: al E.S.E. 282 m. 75 cm. de frente a la Ruta N° 10; al O. 157 m. 62 cm. de frente al Río de la Plata, al N.O. 188 m. 05 cm. de frente a calle N° 20. EN CONSECUENCIA, Se CITA, LLAMA Y EMPLAZA POR EL TERMINO DE 90 DIAS a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble de autos y en especial a los propietarios de los padrones linderos Nos. 1204, 1205, 1206, 1403, 1402, 1401, 1400, 1399, 1398, 1397, 1396, 1391, 1207, 1209, 1405, 1410, 1411, 1424, 1425, 1798, 1799, 7248, 30346, 30347, 1828, 30368 y 1470, bajo apercibimiento de designársele DEFENSOR DE OFICIO con quien se seguirán estos trámites.- Piriápolis, 29 de octubre del 2004.- Dra. Griselda Santoro Carella. Juez de Paz.
16) $ 13950 10/p 32569 Nov 17- Nov 30

ROCHA

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

EDICTO

Por disposición de laSra. Juez de Paz Deptal, de Rocha, en autos caratulados "OLIVERI COTELO DANIEL SANTIAGO, LOPEZ MARTIRENA ANA ELENA C/ BOYD ROLAND, FERRANDO SUSANA IVONNE= PRESCRIPCION ADQUISITIVA, Fa. IUE 344-479/2004" se hace saber que se ha presentado en esta Sede DANIEL SANTIAGO OLIVERI COTELO Y ANA ELENA LOPEZ MARTIRENA, deduciendo accion de Prescripcion Adquisitiva sobre el siguiente bien inmueble padrón 213, sito en localidad catastral La Pedrera del departamento de Rocha, segun plano del Arq. Pedro Luna, inscripto en la Direccion Nacional de Catastro, Oficina Delegada de Rocha, registro provisorio el 7/5/2004, con el Nº 233 según el cual se compone de una superficie de 600 mts, y se deslinda así: 15 mts. al Norte de frente a calle pública; 40 mts, por sus costados iguales y paralelos por el Este con el padrón 214 y por Oeste con padrón 215, y 15 mts. al Sur con padrón 330.
En consecuencia se cita y emplaza por el termino de 90 días a todos lls que se consideren con derechos sobre el bien descripto y especialmente a ROLAND BOYD Y SUSANA IVONNE FERRANDO y cualquier interesado en la presente acción, suscesores y causahabientes a estar a derecho en la presente acción bajo apercibimiento de designar defensor de Oficio.
A los efectos legales se realizan estas publicaciones a los veintinueve días del mes de octubre de dos mil cuatro. Dra. MARCELA LOPEZ MOROY, Juez de Paz Departamental.
16) $ 12090 10/p 32317 Nov 15- Nov 26

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

PODER JUDICIAL
EMPLAZAMIENTO

El Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Treinta y Tres, en autos: "ADMINISTRACION NACIONAL DE EDUCACION PUBLICA (A.N.E.P) C/ JURI, ALEJANDRO Y OTROS; PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENAL" - Fa. 412-1020/2004, dispuso el emplazamiento por el término de 90 días a QUIENES SE CONSIDEREN CON DERECHOS SOBRE EL INMUEBLE PADRON Nº 4658, TERRENO Y MEJORAS, UBICADO EN LA PRIMERA SECCION JUDICIAL DEL DEPARTAMENTO DE TREINTA Y TRES, ENTRE LAS CALLES LUCAS URRUTIA, MANUEL MELENDEZ, MANUEL LAVALLEJA Y MIGUEL PALACIOS, BARRIO BRAULIO TANCO DE LA CIUDAD DE TREINTA Y TRES, bajo apercibimiento de designarsele DEFENSOR DE OFICIO con el que se seguiran los procedimientos en caso de

incomparecencia.-
TREINTA Y TRES, 13 DE SETIEMBRE DE 2004.- ESC. ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA0.
16) (Cta. Cte.) 30/p 54701 Nov 05- Dic 16

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

EDICTO: Por disposicioón de la Señora Juez de Paz Departamental de Treinta y Tres, dictada en autos caratulados: MACHADO BRUN HUMBERTO.= PRESCRIPCION ADQUISITIVA.= FICHA N° IUE 413-222/2004, tramitados ante ésta Sede, SE HACE SABER: Que ante éste Juzgado se ha presentado el Sr. HUMBERTO MACHADO BRUN, solicitando la PRESCRIPCION ADQUISITIVA sobre el siguiente BIEN INMUEBLE: terreno con construcciones y demás mejoras que le acceden, ubicado en la Primera Sección de éste Departamento, Localidad Catstral Ciudad de Treinta y Tres, zona urbana, empadronado con el N° 3.132, que según plano del Agrimensor César Vesperoni Vaco de mayo de 1994, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Treinta y Tres con el N° 7152, el 06 de mayo de 1994, consta de una superficie de 748, cs. 14 dcs. y tiene el siguiente deslinde: al SUROESTE: 17 metros 02 centímetros defrente a calle Juan Spikerman; al NOROESTE: 43 metros 55 centímetros lindando con padrón 3133; al NORESTE: 17 metros 02 centímetros lindando con padrón 3128; al SURESTE: 44 metros 31 centrímetros lindando con los padrones 3131 y 3130.- En consecuencia, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de NOVENTA (90) días, a todos aquellos que se consideren con derechos sobre el referido bien, en especial a María Fermina LAPIDO PIMIENTA; Pablo Ignacio LAPIDO; Francisco de Sales Lapido; Natalia Pimienta de Lapido y/o a sus sucesores a cualquier título, para que comparezcan a deducir sus derechos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quién se seguirán éstas actuaciones.- A los efectos legales se hacen éstas publicaciones.- Treinta y Tres, 09 de Setiembre de 2004.- Dra. Sylvia RODRIGUEZ BATISTA.= JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL DE TREINTA Y TRES.
16) $ 13020 10/p 31804 Nov 09- Nov 22

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEPTIMO TURNO

E D I C T O-
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Séptimo Turno de Maldonado, en los autos caratualados: "CONTRERA SILVA, LUIS. QUIEBRA. FA. 291-189/1999", por providencia 1355/2004 de 16.4.2004 se cita a los acreedores y al ssíndico de autos a la Junta de Acreedores que se realizará el día 21 de diciembre de 2004 a las 9:00 horas en esta Sede sita en Sarandí y Ledesma, Edificio San Lázaro, 3er Piso, Maldonado.
SE PREVIENE: 1) que deberán concurrir a la Junta de Acreedores con los justifiativos de sus créditos bajo apercibimiento de no admitírseles en ellos, y se previene asimismo que la Junta se resolverá con los concurrentes a la misma, y quienes comparezcan después de celebrada la misma, tomarán la Quiebra en el estado en que se encuentre; a los acreedores inasistentes se les tendrá por adheridos a las resoluciones que se adepten por la mayoría de los acreedores que concurran a la Junta (art. 1673 del C. C.).
En cumplimiento de lo dispuesto por el art. 18 de la ley 17.292 se han las presentes publicaciones sin costo.
Maldonado, 18 de agosto de 2004. Esc. BEATRIZ BARRERA ROMEU, ACTUARIA ADJUNTA.
18) (Cta. Cte.) 3/p 54905 Nov 17- Nov 19



MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

SEGUNDO TURNO

E D I C T O

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 2º Turno, en los autos caratulados "DOS SANTOS IZQUIERDO ADRIANA LORELEY, RECTIFICACION DE PARTIDA, ficha 2-15315/2004" se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de NACIMIENTO de ESTHEFANI OTERO DOS SANTOS inscripta con el Nº 397 el 29 DE MARZO de 1996 ante el oficial de Estado Civil de la OFICINA Nº 12 de Montevideo, haciéndose constar en la misma que donde figura "hijo ----de Daniel Eduardo Otero..." debe decir "hija legítima de Daniel Eduardo Otero..." por así corresponder.- Se concedio el beneficio de Auxliatoria de Pobreza ***
Montevideo, 18 de OCTUBRE de 2004.- Dra. ELVIRA MEDINA ORIOL, ACTUARIA PASANTE.
19) (Cta. Cte.) 10/p 54801 Nov 12- Nov 25

DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 12º Turno, dictado en autos caratulados: "CARNELLI MERCADER, ANTONIO CELSO C/ NILSSON, SUSANA. RECTIFICACION DE PARTIDA, OTROS" Ficha Nº 2-46685/2004, se hace saber que se solicitó la Rectificación de la Partida de Matrimonio de Antonio Celso Carnelli y Susana Nilsson Gutierrez, celebrado en Montevideo el cinco de Julio de 1967, ante el Oficial del Estado Civil de la 18a. Sección del Departamento de Montevideo, Acta Nº 453, en el sentido que con respecto a la fecha de nacimiento de Antonio Celso Carnelli donde dice "nacido el quince de setiembre de mil novecientos cuarenta", debe decir " nacido el quince de setiembre de mil novecientos cuarenta y tres", por así corresponder y con respecto a la fecha de nacimiento de Susana Nilsson Gutierrez, donde dice "nacida el día treinta de agosto de mil novecientos cuarenta y tres", debe decir "nacida el día treinta de agosto de mil novecientos cuarenta", por así corresponder.
Montevideo, veintiseis de octubre de dos mil cuatro. Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
19) (Cta. Cte.) 10/p 54805 Nov 12- Nov 25

DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de DECIMO TERCER TURNO en autos caratulados: "FERNANDEZ, ALICIA".- RECTIFICACION DE PARTIDA.- Fa. 2-45571/2004, se hace saber que por Decreto N° 3615/2004 de fecha 28/09/2004, se solicitó la rectificación de la partida de NACIMIENTO de ALICIA FERNANDEZ, inscripta en la Oficina del Registro de Estado Civil de la Octava Sección Judicial Departamento de Tacuarembó, el día 11 de Marzo de 1943, Acta N° 29, en el sentido de hacer constar que donde dice "veinticuatro de febrero de mil novecientos cuarenta y tres" debe decir "nueve de abril de mil novecientos treinta y dos", por así corresponder.-
Montevideo, 10 de Noviembre de 2004.- OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
19) (Cta. Cte.) 10/p 54930 Nov 18- Dic 01

DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO
Por disposicion del Sr. Juez Letrado de Familia de 14º Turno, en autos caratulados "LEITES GONZALEZ, MARIA GRISELDA.- Rectificación de partida" Fa. 2-54199/2004, se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de matrimonio de HEBER RAMON TAGLIORETTI Y MARIA GRISELDA LEITES, inscripta el 24/5/1983 en la Oficina Nº 10 de Montevideo, Acta 439 en el sentido que donde dice HEBERT RAMON TAGLIORETTI debe decir HEBER RAMON AGUIRREZABALA y en el marginal de la partida donde dice TAGLIORETTI HEBERT RAMON C/ LEITES MARIA GRISELDA debe decir AGUIRREZABALA HEBERT RAMON C/ LEITES MARIA GRISELDA, por así corresponder.
Montevideo, ocho de noviembre de dos mil cuatro.
Se deja constancia que los presentes autos cuenta con auxiliatoria de pobreza.- Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
19) (Cta. Cte.) 10/p 54879 Nov 16- Nov 29

DECIMOSEXTO TURNO

E D I C T O:

Por disposición de la Sra. Juez Letrada de Familia de 16° Turno, en autos caratulados "GONZALEZ NUÑEZ, SANTA ADELA-RECTIFICACION DE PARTIDA DE DEFUNCION"- Ficha N° 2-50313/2004; se hace saber que se ha solicitado la Rectificación de Partida de DEFUNCION N° 7 del Sr. BENJAMIN TABORDA; inscripta en RIO BRANCO - 3a. Sección del Dpto. de CERRO

LARGO el día quince de enero de dos mil uno; en el sentido que se padeció error.
Donde dice: "EN RIO BRANCO Y EL DIA 15 DE ENERO DE DOS MIL UNO"; debe decir: "EN RIO BRANCO Y EL DIA 15 DE ENERO DE DOS MIL DOS" por así corresponder. Montevideo, quince de Octubre de dos mil cuatro.- Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Cta. Cte.) 10/p 54727 Nov 09- Nov 22

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 22° turno en autos: GONZALEZ LOROÑA, IRMA- RECTIFICACION DE PARTIDA, AUXILIATORIA DE POBREZA- DE NACIMIENTO- FICHA 2-38894/2004, se hace saber que se solicitó la rectificación de la siguiente partida de nacimiento de IRMA GONZALEZ LOROÑA, nacida el 24 de diciembre de 1948, e inscripta el 2 de setiembre de 1957 en la 9a. Sección del departamento de Rivera, Acta N° 145, en el sentido que donde dice que nació el 24 de diciembre de 1948, debe decir que NACIO EL 24 DE DICIEMBRE DE 1938, por así corresponder. Se concedió beneficio de auxiliatoria de pobreza.
Montevideo 25 de octubre de dos mil cuatro.- Esc. María Cristina Gatti, ACTUARIA.
19) (Cta. Cte.) 10/p 54820 Nov 15- Nov 26

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNION

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Bella Unión, dictada en autos caratulados: "SOBOREDO MORAES, Juan Manuel- RECTIFICACION DE PARTIDA", Fa. 157-506/2004, se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de JUAN MANUEL SOBOREDO MORAES, Acta Nº 126 en la linea doce (12) del cuerpo de la partida dónde dice SABOREDO debe decir SOBOREDO y en el margen derecho de la misma debe decir SOBOREDO MORAES, JUAN MANUEL. Bella Unión, 26 de octubre de 2004.- Esc. Pablo J. Somacal Correa, ACTUARIO.
19) (Cta. Cte.) 10/p 54903 Nov 17- Nov 30

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

CUARTO TURNO

PODER JUDICIAL

TRAMITE DE DEFENSORIA DE OFICIO
EDICTO: Por disposición del Juzgado Ldo. de 1ra. Instancia de Pando del 4° Turno, en autos "MARIA CRISTINA MONETA Y FERNANDO MARQUEZ GONZALEZ- RECTIFICACION DE PARTIDA-" ficha 176-822/2004, se solicitó la rectificación de partida de nacimiento de SIGNET ANTONELLA, en el sentido que donde no dice los nombres de los padres y la filiación de la menor Signet Antonella diga HIJA LEGITIMA DE FERNANDO MARQUEZ GONZALEZ Y MARIA CRISTINA MONETA.
Pando, 25 de mayo de 2004.- DIEGO MOREIRA SCHNEEBERGER, ABOGADO, ACTUARIO ADJUNTO.
19) (Cta. Cte.) 10/p 54895 Nov 17- Nov 30

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Ante este Juzgado Letrado de 1a. Instancia de la Ciudad de la Costa de 2do. Turno, en autos caratulados: "AYRALA GISEL. RECTIFICACION DE PARTIDA. IUE 179.952/2004", se ha presentado la Sra. GISEL AYRALA, cédula de identidad número 3.409.430-2 a fin de solicitar la rectificación de la partida de nacimiento de su menor hija reconocida ERICA TAMARA MARTINEZ AYRALA. En la partida de nacimiento de la menor dice que tiene por nombre ERICA, cuando lo cierto es que su nombre es ERICA TAMARA, se omitió inscribir el segundo nombre de la menor. Dicha partida fue expedida en Montevideo, Acta N° 2472, en la Oficina de Estado Civil No. 11 de dicho Departamento, con fecha 12 de Abril de 2001. En fe de ello y de mandato judicial expido el presente que sello y firmo en la Ciudad de la Costa, a los catorce dias del mes de Octubre de dos mil cuatro. Dra. VIRGINIA I. GUILLERMO, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Cta. Cte.) 10/p 54789 Nov 11- Nov 24

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

RECTIFICACION DE PARTIDAS EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, Dra. Claudia Diperna Acosta, en autos caratulados: "COLACE GONZALEZ, OLGA MARGOT Y OTROS, RECTIFICACION DE PARTIDAS", FICHA 285-2023/2004, se comunica que se solicitó la RECTIFICACION de las Partidas cuyos datos a continuación se dirán: A) DE MATRIMONIO de la 2ª sección judicial de Paysandú de fecha 16/07/60, Acta Nº 155 en el sentido que en el margen donde dice: "GARCIA, JUAN ANTONIO C/ COLACCE, OLGA MARGOT", debe decir: "GARCIA, JUAN ANTONIO C/ COLACE, OLGA MARGOT"; en el cuerpo donde dice: "... y doña OLGA MARGOT COLACCE...", debe decir: "... y doña OLGA MARGOT COLACE..." y donde dice: "... hija de JULIO COLACCE..." debe decir: "... hija de JULIO COLACE...".
B) DE NACIMIENTO correspondiente a OLGA IRENE GARCIA de la 1ª sección judicial de Maldonado de fecha 28/09/61, Acta Nº 336 en el sentido que donde dice: "... y de su esposa OLGA MARGOT COLACCE...", debe decir: "... y de su esposa OLGA MARGOT COLACE...", y donde dice: "... y por línea materna de JULIO COLACCE...", debe decir: "... y por línea materna de JULIO COLACE...".
C) DE NACIMIENTO correspondiente a GUSTAVO ADOLFO GARCIA de la 1ª sección judicial de Maldonado de fecha 16/05/67, Acta Nº 182 correspondiente a GUSTAVO ADOLFO GARCIA, en el sentido que donde dice: "... y de su esposa OLGA MARGOT COLACCE...", debe decir: "... y de su esposa OLGA MARGOT COLACE..." y donde dice: "... y por línea materna de JULIO COLACCE...", debe decir: "... y por línea materna de JULIO COLACE...".
D) DE MATRIMONIO de la 1ª sección judicial de Maldonado de fecha 08/08/84, Acta Nº 198, en el sentido que donde dice: "... y de OLGA MARGOT COLACCE...", debe decir: "... y de OLGA MARGOT COLACE...".
E) DE NACIMIENTO correspondiente a PABLO SEBASTIAN PEREZ GARCIA de la 2ª sección judicial de Maldonado de fecha 05/12/86, Acta Nº 580, en el sentido que donde dice: "... y por línea materna de OLGA COLACCE...", debe decir: "... y por línea materna de OLGA COLACE...".
F) DE MATRIMONIO correspondiente a GUSTAVO GARCIA y SILVIA MARTINEZ de la 1ª sección judicial de Maldonado de fecha 30/07/92, Acta Nº 119 en el sentido que donde: "... don GUSTAVO ADOLFO GARCIA COLACCE...", debe decir: "... don GUSTAVO ADOLFO GARCIA COLACE..." y donde dice: "... y de OLGA COLACCE ...", debe decir: " ... y de OLGA COLACE...".
G) DE NACIMIENTO correspondiente a MAXIMILIANO SEBASTIAN GARCIA MARTINEZ de la 1ª sección judicial de Maldonado de fecha 20/10/92, Acta N° 1162 en el sentido que donde dice: " ... por línea paterna de JUAN GARCIA Y OLGA COLACCE...", debe decir: " por línea paterna de JUAN GARCIA Y OLGA COLACE...".
H) DE NACIMIENTO correspondiente a DIEGO MARTIN GARCIA MARTINEZ de la 1ª sección judicial de Maldonado de fecha día 31/08/95, Acta Nº 1263, en el sentido que donde dice: " comparece GUSTAVO ADOLFO GARCIA COLACCE...", debe decir: "... GUSTAVO ADOLFO GARCIA COLACE..." y donde dice: "... que es nieto por línea paterna de JUAN GARCIA y de OLGA COLACCE...", debe decir: "... que es nieto por línea paterna de JUAN GARCIA y de OLGA COLACE..." por así corresponder.
Maldonado, 10 noviembre de 2004. Esc. SILVIA ALVAREZ, Actuaria Adjunta.
19) (Cta. Cte.) 10/p 54904 Nov 17- Nov 30

OCTAVO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Octavo Turno de Maldonado, Dra. Alice Tourn Armand Ugón, en autos caratulados: "CARABAJAL SOSA, ANA CLAUDIA. RECTIFICACION DE PARTIDA", Fa. 286-1798/2004, se comunica que se solicito la RECTIFICACION de la Partida de Nacimiento de ANA CLAUDIA CARABAJAL SOSA, de la Segunda Sección Judicial de Departamento de Maldonado de fecha 26 de Junio de 1972, Acta Nº 242, en el sentido que donde dice "CARABAJAL, ANA CLAUDIA", debe decir "CARBAJAL, ANA CLAUDIA" y donde dice "CARABAJAL, ANA CLAUDIA, hija de ELIO

WALTER CARABAJAL, nieta por línea paterna de SIGIFREDO CARABAJAL", debe decir "CARBAJAL, ANA CLAUDIA, hija de ELIO WALTER CARBAJAL, nieta por línea paterna de SIGIFREDO CARBAJAL" por así corresponder.
Maldonado, 27 de Octubre de 2004.- Nelson Richart, ACTUARIO.
19) (Cta. Cte.) 10/p 54787 Nov 11- Nov 24

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sra. Juez Letrada de Primera Instancia de Fray Bentos de 2° Turno, en autos caratulados AGUILAR CASTRO OLGA AMALIA Y AMARAL EDURDO DANIEL- - Rectifacion de partida de nacimiento- Ficha 317-351/2004. Se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de FERNANDO NICOLAS AMARAL BARRETO, acta N° 293 DEL 01/07/2003, de la 1a. Sec. Jud. de Rio Negro, en el sentido de que, en el margen donde dice "BARRETO" debe decir "AGUILAR", por así corresponder, habiendose otorgado en los presentes autos la auxiliatoria de pobreza a los efectos de estas publicaciones.- Fray Bentos 27 de octubre dos mil cuatro - Esc. Sergio Gustavo Cabrera Herrera, ACTUARIO ADJUNTO.
19) (Cta. Cte.) 10/p 54893 Nov 17- Nov 30

EDICTO

Por disposición del Sra. Juez Letrada de Primera Instancia de Fray Bentos de 2° Turno, en autos caratulados ALZAMENDIA, NELIDA ESTHER- Rectifación de partida de nacimiento- Ficha 317-615/2004. Se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de CRISTINA ELIZABETH, acta N° 390 DEL 22/08/1994. y de STEPHANIE PAMELA acta N° 391 del 22/8/1994 de la 1a. Sec. Jud. de Rio Negro, en el sentido de que, donde dice en ambas partidas "Alzamendy", debe decir "Alsamendy", por así corresponder, habiendose otorgado en los presentes autos la auxiliatoria de pobreza a los efectos de estas publicaciones.- Fray Bentos 20 de octubre dos mil cuatro - Esc. Sergio Gustavo Cabrera Herrera, ACTUARIO ADJUNTO.
19) (Cta. Cte.) 10/p 54894 Nov 17- Nov 30

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera de 3er. Turno, en autos: "MELLO CENTENA, KEVIN KAGNAN. RECTIFICACION DE PARTIDA", Ficha 329-485/2004, se solicitó la RECTIFICACION de la partida de NACIMIENTO de KEVIN KAGNAN MELLO CENTENA, en el siguiente sentido: que en el cuerpo del Acta, por estar omitido, debe decir "... QUE ES HIJO LEGITIMO...", por ser lo correcto. Con auxiliatoria de pobreza. Rivera, 19 de octubre de 2004. Esc. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Cta. Cte.) 10/p 54711 Nov 08- Nov 19

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

E D I C T O.-

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de PRIMER TURNO de Salto, en autos caratulados: "de MEZQUITA DUARTE, JUBER CLAY. RECTIFICACION DE PARTIDA", FICHA IUE: 352-900/2004, se hace saber que se presentó ante esta Sede: JUBER CLAY de MEZQUITA DUARTE, solicitando la rectificación de las siguientes partidas: 1) de NACIMIENTO de: JUBER CLAY de MEZQUITA DUARTE, ACTA N° 755 de la 1° SECCION JUDICIAL del DEPARTAMENTO de TACUAREMBO, de fecha 24 de JUNIO del año 1975.- 2) de MATRIMONIO del mismo, ACTA N° 17, de la 1° SECCION JUDICAL del departamento de SALTO, de fecha 6 de FEBRERO del año 2003, en el sentido de que, donde dice: "de MEZQUITA", debe decir "GONZALVEZ de MEZQUITA"; por asi corresponder.- A los efectos legales se hacen éstas publicaciones en Salto, el día 5 (CINCO) de NOVIEMBRE del año 2004 (DOS MIL CUATRO). Esc. Angel Malvasio Laxague, ACTUARIO.
19) (Cta. Cte.) 10/p 54822 Nov 15- Nov 26

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

SEGUNDO TURNO

EDICTO:
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes de 2do. Turno, dictada en autos: "MIHALJ, JUAN MARIA.- Rectificación de partida. Fa. Nº 431-493/2004", se hace saber que ante ésta Sede se ha presentado JUAN MARIA MIHALJ, promoviendo la rectificación de las siguientes partidas: 1) de MATRIMONIO de JUAN MARIO MIHALJ Y ROSA IRMA BLASICHI, Acta Nº 2, expedida por el Oficial del Estado Civil de la 11ra. Secc. Jud. de Cerro Largo el día 25/03/1988, en el sentido que donde dice "JUAN MARIO MIHALJ", debe decir. "JUAN MARIA MIHALJ", por así coresponder; 2) de NACIMIENTO de ANA CLAUDIA MIHALJ, Acta Nº 3, expedida por el Oficial del Estado Civil de la 11ra. Secc. Jud. de Cerro Largo el 25/03/88; en el sentido que donde dice: "comparece JUAN MARIO MIHALJ", debe decir "comparece JUAN MARIA MIHALJ", por así corresponder, 3) de NACIMIENTO DE MARIO ANDRES MIHALJ, Acta Nº 805 de fecha 06/10/92 expedida por el Oficial del Registro de Estado Civil de la 1a. S.J. de Soriano, en el sentido que donde dice "comparece JUAN MARIO MIHALJ", debe decir "JUAN MARIA MIHALJ", por así corresponder.- A los efectos legales se hacen éstas publicacionesm dejando constancia que el gestionante goza del beneficio de Auxiliatoria de Pobreza.- Mercedes, 13 de octubre de 2004.- Esc. Marcelo G. Salaberry, ACTUARIO ADJUNTO.
19) (Cta. Cte.) 10/p 54810 Nov 12- Nov 25

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

PODER JUDICIAL
RECTIFICACION DE PARTIDAS
EDICTO

POR DISPOSICION DE LA SRA. JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS, en autos caratulados "COLINA CARRASCO, MYRIANN YANELA Y HEBERT SANGUINETTI Y POR EL MENOR HEBERT IVAN SANGUINETTI COLINA - RECTIFICACION DE PARTIDA." IUE. 398-543/2004, se hace saber que se presentó, MYRIANN YANELA COLINA CARRASCO y HEBERT SANGUINETTI, solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su menor hijo HEBERT IVAN SANGUINETTI COLINA, en cuanto dice: "comparece MYRIAM YANELA COLINA", y debe decir "comparece MYRIANN YANELA COLINA" por ser lo correcto; donde dice "hijo legítimo de la declarante y de HEBERT SANGUINETTI, oriental fallecido el 27 de diciembre de 2003", debe decir "hijo natural de la declarante y de HEBERT SANGUINETTI quienes lo reconocen.", por ser lo correcto.
Se concedió el beneficio del Art. 89.2 del C.G.P., habiendo sido declarada Auxiliado de Pobreza.
Paso de los Toros, 30 de setiembre de 2004.
ESC. MARIELA BALSERINI PEREDA, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Cta. Cte.) 10/p 54869 Nov 16- Nov 29

REMATES

MONTEVIDEO

BANCOS

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3° - 29/11/04 - Hora 13:30 BASE: 2.469,62 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 611.478 CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Miguel Infante MAT. 455 - R.U.C. 210334130018),

venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal Nº 101, empadronada con el Nº 8171/101, con un área de 78 m. 12 dm., que forma parte del edificio sito en la 2ª sección judicial de Montevideo con frente a la calle Carlos Gardel 1134, que según antecedentes administrativos consta de 3 dormitorios. 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 82 Serie 500 Nº 188 a nombre de Raúl Angel Sarubbi Prieto 2) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro. correspondiente al 21/10/04, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 29.000.- por concepto de gastos de remate suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble: consumos, impuestos, gastos comunes.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de noviembre de 2004 es de $ 247,60 El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 2.639,98, pudiendo optar - por única vez y hasta la completa extinción de la obligación que contraiga - por pactar la operación en Unidades Reajustables, Unidades Indexadas o Dólares Estadounidenses. O en caso de ser ahorrista podrá abonar el precio al contado, aceptándose bonos adquiridos con la intermediación del Banco, por su valor nominal. Se considera ahorrista a los efectos del remate quien sea titular de una cuenta de ahorro previo, la cual debe tener una antigüedad mínima de 18 meses y un puntaje mínimo de 2.000 puntos. Condiciones generales de los préstamos: se deberá abonar el arancel de tasación y tramitación 1,5 por mil del monto de la operación. Plazo máximo 25 años. Financiación: 1) En Unidades Reajustables: tasa de interés anual máxima Ahorristas 10,5% No Ahorristas 11,5% 2) En Unidades Indexadas: tasa de interés anual máxima Ahorristas 11,5% No Ahorristas 12,5% 3) En Dólares U.S.A.: tasa de interés anual máxima Ahorristas 10,5% No Ahorristas 11,5% En cualquiera de las líneas de crédito se deberá abonar comisión: Al escriturar 3% Los préstamos se amortizarán en cuotas mensuales, se incluirá con las mismas el aporte al fondo de Protección de Garantía Hipotecaria del 3,5 por mil anual sobre saldos. Se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente.- 6º) Informes en Ejecución y Rescisiones y en atención al cliente del Area de Origen de los Créditos Hipotecarios. Fernandez Crespo 1508 (Planta Baja).- Montevideo, 4 de noviembre de 2004.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.

20) (Cta. Cte.) 5/p 54832 Nov 15- Nov 19

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3° - 29/11/04 - Hora 13:45 BASE: 3.194,65 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 790.995 CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Julio César Olmedo MAT. 660 - R.U.C. 210257420010), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal Nº 101, empadronada individualmente con el Nº 32358/101, con un área de 43 m 21 dm., que forma parte del edificio sito en la 15ª sección judicial de Montevideo con frente a la calle Solano Antuña 2777, que según antecedentes administrativos consta de 1 dormitorio. 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 76 Serie 140 Nº 24608 a nombre de María de Lourdes Cabral Battello. 2) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 21/10/04, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 114.000 - por concepto de gastos de remate suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble: consumos, impuestos, gastos comunes.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de noviembre de 2004 es de $ 247,60 El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 2.236,25, pudiendo optar - por única vez y hasta la completa extinción de la obligación que contraiga - por pactar la operación en Unidades Reajustables, Unidades Indexadas o Dólares Estadounidenses. O en caso de ser ahorrista podrá abonar el precio al contado, aceptándose bonos adquiridos con la intermediación del Banco, por su valor nominal. Se considera ahorrista a los efectos del remate quien sea titular de una cuenta de ahorro previo, la cual debe tener una antigüedad mínima de 18 meses y un puntaje mínimo de 2.000 puntos. Condiciones generales de los préstamos: se deberá abonar el arancel de tasación y tramitación 1,5 por mil del monto de la operación. Plazo máximo 25 años. Financiación: 1) En Unidades Reajustables: tasa de interés anual máxima Ahorristas 10,5% No Ahorristas 11,5% 2) En Unidades Indexadas: tasa de interés anual máxima Ahorristas 11,5% No Ahorristas 12,5% 3) En Dólares U.S.A.: tasa de interés anual máxima Ahorristas 10,5% No Ahorristas 11,5% En cualquiera de las líneas de crédito se deberá abonar comisión: Al escriturar 3% Los préstamos se amortizarán en cuotas mensuales, se incluirá con las mismas el aporte al fondo de Protección de Garantía Hipotecaria del 3,5 por mil anual sobre saldos. Se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente.- 6º) Informes en Ejecución y Rescisiones y en atención al cliente del Area de Origen de los Créditos Hipotecarios. Fernandez Crespo 1508 (Planta Baja).- Montevideo, 4 de noviembre de 2004.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.

20) (Cta. Cte.) 5/p 54833 Nov 15- Nov 19

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3° - 29/11/04 - Hora 14:00 BASE: 2367,42 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 586.173 CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Milton Berardi - MAT. 1352 - R.U.C. 214530630012), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal Nº 403, empadronada con el Nº 24.847/403, con un área de 49 m. 72 dm., que forma parte del edificio sito en la 13ª sección judicial de Montevideo con frente a la calle Prusia 1917, que según antecedentes administrativos consta de 2 dormitorios. 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 22 Serie 121 Nº 2969 a nombre de Sociedad Civil Juana de Ibarbourou. 2) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 21/10/04, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 25.000.- por concepto de gastos de remate suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble: consumos, impuestos, gastos comunes.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de noviembre de 2004 es de $ 247,60 El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 1.657,19, pudiendo optar - por única vez y hasta la completa extinción de la obligación que contraiga - por pactar la operación en Unidades Reajustables, Unidades Indexadas o Dólares Estadounidenses. O en caso de ser ahorrista podrá abonar el precio al contado, aceptándose bonos adquiridos con la intermediación del Banco, por su valor nominal. Se considera ahorrista a los efectos del remate quien sea titular de una cuenta de ahorro previo, la cual debe tener una antigüedad mínima de 18 meses y un puntaje mínimo de 2.000 puntos. Condiciones generales de los préstamos: se deberá abonar el arancel de tasación y tramitación 1,5 por mil del monto de la operación. Plazo máximo 25 años. Financiación: 1) En Unidades Reajustables: tasa de interés anual máxima Ahorristas 10,5% No

Ahorristas 11,5% 2) En Unidades Indexadas: tasa de interés anual máxima Ahorristas 11,5% No Ahorristas 12,5% 3) En Dólares U.S.A.: tasa de interés anual máxima Ahorristas 10,5% No Ahorristas 11,5% En cualquiera de las líneas de crédito se deberá abonar comisión: Al escriturar 3% Los préstamos se amortizarán en cuotas mensuales, se incluirá con las mismas el aporte al fondo de Protección de Garantía Hipotecaria del 3,5 por mil anual sobre saldos. Se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente.- 6º) Informes en Ejecución y Rescisiones y en atención al cliente del Area de Origen de los Créditos Hipotecarios. Fernandez Crespo 1508 (Planta Baja).- Montevideo, 3 de noviembre de 2004.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.

20) (Cta. Cte.) 5/p 54834 Nov 15- Nov 19

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3° - 29/11/04 - Hora 14:00 BASE: 2.096,31 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 519.046 CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Héctor Bavastro (MAT. 2237 - R.U.C. 213384600012), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal N° 105, empadronada con el N° 95.987/105, la cual consta de una superficie de 33mts. 96dms., forma parte del edificio sito en la 15a. sección judicial del departamento de Montevideo, con frente a la calle Obligado N° 1131/1131bis y según antecedentes administrativos consta de 1 dormitorio. 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 76 serie 600 Nº 69780 a nombre de MIRTHA MENDEZ.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 21/10/04, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $80.000 por concepto de gastos de remate, suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble: consumos, impuestos, gastos comunes.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de noviembre del 2004 es de $247,60.- El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de U.R. 1.467,42, pudiendo optar, por única vez y hasta la completa extinción de la obligación que contraiga, por pactar la operación en Unidades Reajustables, Unidades Indexadas o Dólares Estadounidenses, o en caso de ser ahorrista podrá abonar el precio del remate al contado, aceptándose bonos adquiridos con la intermediación del Banco por su valor nominal. Se considera ahorrista a los efectos del remate quien es titular de una cuenta de ahorro previo, la cual debe tener una antigüedad mínima de 18 meses y un puntaje mínimo de 2000 puntos Condiciones generales de los préstamos: se deberá abonar el arancel de tasación y tramitación 1,5 por mil del monto de la operación. Plazo máximo 25 años. Financiación: 1) EN UNIDADES REAJUSTABLES: tasa de interés anual máxima, ahorristas 10,5%, no ahorristas 11,5%. 2) EN UNIDADES INDEXADAS: tasa de interés anual máxima, ahorristas 11,5%, no ahorristas 12,5%. 3) EN DÓLARES ESTADOUNIDENSES tasa de interés anual máxima, ahorristas 10,5%, no ahorristas 11,5%.. En cualquiera de las líneas de crédito se deberá abonar Comisión: Al escriturar 3%. Los préstamos se amortizaran en cuotas mensuales, se incluirá con las mismas el aporte al Fondo de Protección de Garantía Hipotecaria del 3,5 por mil anual sobre saldos. Se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente.- 6°) Informes en Ejecución y Rescisiones y en el Área de Origen de los Créditos Hipotecarios. Fernández Crespo 1508. (Planta Baja).- Montevideo, 8/ 11/04. Área de Servicios Jurídicos.

20) (Cta. Cte.) 5/p 54835 Nov 15- Nov 19

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3° - 29/11/04 - Hora 14:15 BASE: 3.111,06 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 770.298 CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Alfredo Pereira MAT. 3054 - R.U.C. 212502750010), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal Nº 602, empadronada con el Nº 8537/602, con un área de 49 m. 27 dm., que forma parte del edificio sito en la 2ª sección judicial de Montevideo con frente a la calle Carlos Quijano 1095, que según antecedentes administrativos consta de 2 dormitorios. 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 22 Serie 122 Nº 2857 a nombre de Enrique Saravia Muñoz. 2) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 21/10/04, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 28.000.- por concepto de gastos de remate suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble: consumos, impuestos, gastos comunes.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de noviembre de 2004 es de $ 247,60 El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 2.177,74, pudiendo optar - por única vez y hasta la completa extinción de la obligación que contraiga - por pactar la operación en Unidades Reajustables, Unidades Indexadas o Dólares Estadounidenses. O en caso de ser ahorrista podrá abonar el precio al contado, aceptándose bonos adquiridos con la intermediación del Banco, por su valor nominal. Se considera ahorrista a los efectos del remate quien sea titular de una cuenta de ahorro previo, la cual debe tener una antigüedad mínima de 18 meses y un puntaje mínimo de 2.000 puntos. Condiciones generales de los préstamos: se deberá abonar el arancel de tasación y tramitación 1,5 por mil del monto de la operación. Plazo máximo 25 años. Financiación: 1) En Unidades Reajustables: tasa de interés anual máxima Ahorristas 10,5% No Ahorristas 11,5% 2) En Unidades Indexadas: tasa de interés anual máxima Ahorristas 11,5% No Ahorristas 12,5% 3) En Dólares U.S.A.: tasa de interés anual máxima Ahorristas 10,5% No Ahorristas 11,5% En cualquiera de las líneas de crédito se deberá abonar comisión: Al escriturar 3% Los préstamos se amortizarán en cuotas mensuales, se incluirá con las mismas el aporte al fondo de Protección de Garantía Hipotecaria del 3,5 por mil anual sobre saldos. Se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente.- 6º) Informes en Ejecución y Rescisiones y en atención al cliente del Area de Origen de los Créditos Hipotecarios. Fernandez Crespo 1508 (Planta Baja).- Montevideo, 4 de noviembre de 2004.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.

20) (Cta. Cte.) 5/p 54836 Nov 15- Nov 19

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3° - 29/11/04 - Hora 14:15 BASE: 555,92 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 137.646 CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Ernesto Prilassnig (MAT. 2292 - R.U.C. 212787640014) venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal N° 004, empadronada con el N° 183.298/004 la cual consta de una superficie de 44 mts. 43 dms., forma parte del edificio sito en la 19na. Sección judicial del departamento de Montevideo, con frente a la calle Ibirapitá N° 2775 y según antecedentes administrativos consta de 2 dormitorios. 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 76 serie 600 Nº 57.386 a nombre de OFELIA CABRAL GONZALEZ.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 21/10/04, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 25.000 por concepto de seña y a cuenta del precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble: consumos, impuestos, gastos comunes.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de no-

viembre del 2004 es de $ 247,60.- El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de U.R. 1.706,10, pudiendo optar - por única vez y hasta la completa extinción de la obligación que contraiga - por pactar la operación en Unidades Reajustables, Unidades Indexadas o Dólares Estadounidenses, o en caso de ser ahorrista podrá abonar el precio del remate al contado, aceptándose bonos adquiridos con la intermediación del Banco por su valor nominal. Se considera ahorrista a los efectos del remate quien es titular de una cuenta de ahorro previo, la cual debe tener una antigüedad mínima de 18 meses y un puntaje mínimo de 2000 puntos Condiciones generales de los préstamos: se deberá abonar el arancel de tasación y tramitación 1,5 por mil del monto de la operación. Plazo máximo 25 años. Financiación: 1) EN UNIDADES REAJUSTABLES: tasa de interés anual máxima, ahorristas 10,5%, no ahorristas 11,5%. 2) EN UNIDADES INDEXADAS: tasa de interés anual máxima, ahorristas 11,5%, no ahorristas 12,5%. 3) EN DÓLARES ESTADOUNIDENSES tasa de interés anual máxima, ahorristas 10,5%, no ahorristas 11,5%.. En cualquiera de las líneas de crédito se deberá abonar Comisión: Al escriturar 3%. Los préstamos se amortizaran en cuotas mensuales, se incluirá con las mismas el aporte al Fondo de Protección de Garantía Hipotecaria del 3,5 por mil anual sobre saldos. Se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente.- 6°) Informes en Ejecución y Rescisiones y en el Área de Origen de los Créditos Hipotecarios. Fernández Crespo 1508. (Planta Baja).- Montevideo, 8/11/04.- Área de Servicios Jurídicos.

20) (Cta. Cte.) 5/p 54837 Nov 15- Nov 19

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3° - 29/11/04 - Hora 14:15 BASE: 5.888,98 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 1.458.111 CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Miguel Zabaleta MAT. 4719 - R.U.C. 212224360015), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal Nº 102, empadronada individualmente con el Nº 104.425/102, con un área de 70 m. 76 dm., que forma parte del edificio sito en la 18ª sección judicial de Montevideo con frente a la calle Francisco Soca 1487, que según antecedentes administrativos consta de 3 dormitorios. 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 76 Serie 140 Nº 18566 a nombre de Olga Blanca Santini Miranda. 2) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 22/10/04, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 169.000 - por concepto de gastos de remate suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble: consumos, impuestos, gastos comunes.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de noviembre de 2004 es de $ 247,60 El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 4.122,28 pudiendo optar - por única vez y hasta la completa extinción de la obligación que contraiga - por pactar la operación en Unidades Reajustables, Unidades Indexadas o Dólares Estadounidenses. O en caso de ser ahorrista podrá abonar el precio al contado, aceptándose bonos adquiridos con la intermediación del Banco, por su valor nominal. Se considera ahorrista a los efectos del remate quien sea titular de una cuenta de ahorro previo, la cual debe tener una antigüedad mínima de 18 meses y un puntaje mínimo de 2.000 puntos. Condiciones generales de los préstamos: se deberá abonar el arancel de tasación y tramitación 1,5 por mil del monto de la operación. Plazo máximo 25 años. Financiación: 1) En Unidades Reajustables: tasa de interés anual máxima Ahorristas 10,5% No Ahorristas 11,5% 2) En Unidades Indexadas: tasa de interés anual máxima Ahorristas 11,5% No Ahorristas 12,5% 3) En Dólares U.S.A.: tasa de interés anual máxima Ahorristas 10,5% No Ahorristas 11,5% En cualquiera de las líneas de crédito se deberá abonar comisión: Al escriturar 3% Los préstamos se amortizarán en cuotas mensuales, se incluirá con las mismas el aporte al fondo de Protección de Garantía Hipotecaria del 3,5 por mil anual sobre saldos. Se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente.- 6º) Informes en Ejecución y Rescisiones y en atención al cliente del Area de Origen de los Créditos Hipotecarios. Fernandez Crespo 1508 (Planta Baja).- Montevideo, 4 de noviembre de 2004.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.

20) (Cta. Cte.) 5/p 54838 Nov 15- Nov 19

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3° - 29/11/04 - Hora 14:30 BASE: 1.976,81 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $489.458 CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Elbio Araujo MAT. 1874 - R.U.C. 210338700013), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas Unidad de Propiedad Horizontal N. 004, empadronada individualmente con el N. 34.914/004, superficie 40 m. 70 dm. que forma parte del edificio sito en la 18ª. Sección judicial del departamento de Montevideo, con frente a la calle 20 de Setiembre 1422, que según antecedentes administrativos consta de 2 dormitorios. 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 82 Serie 500 Nº 893 a nombre de Gabriel Alexandro Pérez Arenas y Alexandra Vanesa Orellano Barayolo. 2) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 21/10/04, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 37.000 por concepto de gastos de remate suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble: consumos, impuestos, gastos comunes.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de noviembre de 2004 es de $ 247,60 El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 1.383,76, pudiendo optar - por única vez y hasta la completa extinción de la obligación que contraiga - por pactar la operación en Unidades Reajustables, Unidades Indexadas o Dólares Estadounidenses. O en caso de ser ahorrista podrá abonar el precio al contado, aceptándose bonos adquiridos con la intermediación del Banco, por su valor nominal. Se considera ahorrista a los efectos del remate quien sea titular de una cuenta de ahorro previo, la cual debe tener una antigüedad mínima de 18 meses y un puntaje mínimo de 2.000 puntos. Condiciones generales de los préstamos: se deberá abonar el arancel de tasación y tramitación 1,5 por mil del monto de la operación. Plazo máximo 25 años. Financiación: 1) En Unidades Reajustables: tasa de interés anual máxima Ahorristas 10,5% No Ahorristas 11,5% 2) En Unidades Indexadas: tasa de interés anual máxima Ahorristas 11,5% No Ahorristas 12,5% 3) En Dólares U.S.A.: tasa de interés anual máxima Ahorristas 10,5% No Ahorristas 11,5% En cualquiera de las líneas de crédito se deberá abonar comisión: Al escriturar 3% Los préstamos se amortizarán en cuotas mensuales, se incluirá con las mismas el aporte al fondo de Protección de Garantía Hipotecaria del 3,5 por mil anual sobre saldos. Se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente.- 6º) Informes en Ejecución y Rescisiones y en atención al cliente del Area de Origen de los Créditos Hipotecarios. Fernandez Crespo 1508 (Planta Baja).- Montevideo, 4 de noviembre de 2004.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.

20) (Cta. Cte.) 5/p 54839 Nov 15- Nov 19

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3° - 29/11/04 - Hora 14:30 BASE: 4.440,56 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 1.099.483 CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Alicia Ciccone, (MAT. 2308 - R.U.C. 211061370019), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal N° 803, empadronada con el N° 146.872/803,

la cual consta de una superficie de 48 mts. 61 dms., forma parte del edificio sito en la 10ma. sección judicial del departamento de Montevideo, con frente a la calle 18 de Diciembre N° 1665/69 y según antecedentes administrativos consta de 2 dormitorios. 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 22 serie 222 Nº 359 a nombre de FERNANDO SANTANA MASSIOTTI y ADRIANA RENEE FALCON BARRETO.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 21/10/04, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 145.000 por concepto de gastos de remate, suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble: consumos, impuestos, gastos comunes.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de noviembre del 2004 es de $ 247,60.- El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El comprador podrá financiar el precio del remate hasta un máximo de U.R. 3.108,40, pudiendo optar por única vez y hasta la completa extinción de la obligación que contraiga por pactar la operación en Unidades Reajustables, Unidades Indexadas o Dólares Estadounidenses, o en caso de ser ahorrista podrá abonar el precio del remate al contado, aceptándose bonos adquiridos con la intermediación del Banco por su valor nominal. Se considera ahorrista a los efectos del remate quien es titular de una cuenta de ahorro previo, la cual debe tener una antigüedad mínima de 18 meses y un puntaje mínimo de 2000 puntos. Condiciones generales de los préstamos: se deberá abonar el arancel de tasación y tramitación 1,5 por mil del monto de la operación. Plazo máximo 25 años. Financiación: 1) EN UNIDADES REAJUSTABLES: tasa de interés anual máxima, ahorristas 10,5%, no ahorristas 11,5%. 2) EN UNIDADES INDEXADAS: tasa de interés anual máxima, ahorristas 11,5%, no ahorristas 12,5%. 3) EN DÓLARES ESTADOUNIDENSES tasa de interés anual máxima, ahorristas 10,5%, no ahorristas 11,5%.. En cualquiera de las líneas de crédito se deberá abonar Comisión: Al escriturar 3%. Los préstamos se amortizaran en cuotas mensuales, se incluirá con las mismas el aporte al Fondo de Protección de Garantía Hipotecaria del 3,5 por mil anual sobre saldos. Se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente.- 6°) Informes en Ejecución y Rescisiones y en el Área de Origen de los Créditos Hipotecarios. Fernández Crespo 1508. (Planta Baja).- Montevideo, 8/11/04. Área de Servicios Jurídicos.

20) (Cta. Cte.) 5/p 54840 Nov 15- Nov 19

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3° - 29/11/04 - Hora 14:45 BASE: 1.908,42 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 472.526 CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Ruben Piriz Gallegos (MAT. 5540 - R.U.C. 100321900010) venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal N° 501, empadronada con el N° 21.347/501, la cual consta de una superficie de 100 mts. 45 dms., forma parte del edificio sito en la 6ta. Sección judicial del departamento de Montevideo, con frente a la calle 18 de Julio N° 2119 y según antecedentes administrativos consta de 4 dormitorios. 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 71 serie 600 Nº 14216 a nombre de FANNY MARIA TERESA DE LEON y ALBERTO BRITOS SERRAT.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 21/10/04, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 95.000 por concepto de seña y a cuenta del precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble: consumos, impuestos, gastos comunes.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de noviembre del 2004 es de $ 247,60.- El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de U.R. 3.744,26, pudiendo optar - por única vez y hasta la completa extinción de la obligación que contraiga - por pactar la operación en Unidades Reajustables, Unidades Indexadas o Dólares Estadounidenses, o en caso de ser ahorrista podrá abonar el precio del remate al contado, aceptándose bonos adquiridos con la intermediación del Banco por su valor nominal. Se considera ahorrista a los efectos del remate quien es titular de una cuenta de ahorro previo, la cual debe tener una antigüedad mínima de 18 meses y un puntaje mínimo de 2000 puntos Condiciones generales de los préstamos: se deberá abonar el arancel de tasación y tramitación 1,5 por mil del monto de la operación. Plazo máximo 25 años. Financiación: 1) EN UNIDADES REAJUSTABLES: tasa de interés anual máxima, ahorristas 10,5%, no ahorristas 11,5%. 2) EN UNIDADES INDEXADAS: tasa de interés anual máxima, ahorristas 11,5%, no ahorristas 12,5%. 3) EN DÓLARES ESTADOUNIDENSES tasa de interés anual máxima, ahorristas 10,5%, no ahorristas 11,5%.. En cualquiera de las líneas de crédito se deberá abonar Comisión: Al escriturar 3%. Los préstamos se amortizaran en cuotas mensuales, se incluirá con las mismas el aporte al Fondo de Protección de Garantía Hipotecaria del 3,5 por mil anual sobre saldos. Se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente.- 6°) Informes en Ejecución y Rescisiones y en el Área de Origen de los Créditos Hipotecarios. Fernández Crespo 1508. (Planta Baja).- Montevideo, 8/11/04.- Área de Servicios Jurídicos.

20) (Cta. Cte.) 5/p 54841 Nov 15- Nov 19

BANCO HIIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3° - 29/11/2004 - Hora 14:45 BASE: 3.226,92 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 798.985- CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Diego Aragon (MAT. 2386 R.U.C 210421630019), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal Nº 108, empadronada con el Nº 5.718/108 con una superficie de 52 mts 83 dms.., que forma parte del edificio, sito en la 2ª sección judicial de Montevideo, con frente a la calle Canelones 783 apto. 108 que según antecedentes administrativos consta de 2 dormitorios. 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 099 Serie 000 Nº 1.153 a nombre de Elma Marie De Armas Crocco 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 26/10/2004, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 90.000.- por concepto de gastos de remate, suma que no integrará el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble: consumos, impuestos, gastos comunes.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de noviembre de 2004 es de $ 247,60,.- El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El comprador, podrá: financiar el precio del remate hasta un máximo de UR 2.258,84, pudiendo optar - por única vez y hasta la completa extinción de la obligación que contraiga - por pactar la operación en Unidades Reajustables, Unidades Indexadas o Dólares Estadounidenses. O en caso de ser ahorrista podrá abonar el precio al contado, aceptándose bonos adquiridos con la intermediación del Banco, por su valor nominal. Se considera ahorrista a los efectos del remate quien sea titular de una cuenta de ahorro previo, la cual debe tener una antigüedad mínima de 18 meses y un puntaje mínimo de 2.000 puntos. Condiciones generales de los préstamos: se deberá abonar el arancel de tasación y tramitación 1,5 por mil del monto de la operación. Plazo máximo 25

años: Financiación: 1) En Unidades reajustables: tasa de interés anual máxima Ahorristas 10,5% No ahorristas 11,5%.- 2) En Unidades Indexadas: tasa de interés anual máxima Ahorristas 11,5% No Ahorristas 12,5%. 3) En Dolares U.S.A.: tasa de interés anual máxima Ahorristas 10,5% No Ahorristas 11,5%. En cualquiera de las, líneas de crédito se deberá abonar Comisión: Al escriturar 3%. Los préstamos se amorizarán en cuotas mensuales, se incluirá con las mismas el aporte al Fondo de Protección de Garantía Hipotecaria del 3,5 por mil sobre saldos. Se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente..- 6º) Informes en Ejecución y Rescisiones y en Atención al Cliente del Area de Origen de los Créditos Hipotecarios. Fernandez Crespo 1508 (Planta Baja).- Montevideo, 4 de noviembre de 2004.- AREA DE SERVICIOS JURÍDICOS.

20) (Cta. Cte.) 5/p 54842 Nov 15- Nov 19

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3° - 29/11/04 - Hora 15:00 BASE: 5.818,17 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 1.440.579 CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Luis Canale MAT. 5306 - R.U.C. 210217430015), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal Nº 401, empadronada individualmente con el Nº 28789/401, con un área de 67 m. 16 dm, que forma parte del edificio sito en la 15ª. sección judicial de Montevideo con frente a la calle Obligado 1383, que según antecedentes administrativos consta de 3 dormitorios. 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 76 Serie 140 Nº 25552 a nombre de Neria Celia Vedolla Castro, José Antonio Kvaraciejus Cangello y Diana Beryl Echave Vedolla. 2) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 21/10/04, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 180.000 - por concepto de gastos de remate suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble: consumos, impuestos, gastos comunes.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de noviembre de 2004 es de $ 247,60 El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 4.072,71, pudiendo optar - por única vez y hasta la completa extinción de la obligación que contraiga - por pactar la operación en Unidades Reajustables, Unidades Indexadas o Dólares Estadounidenses. O en caso de ser ahorrista podrá abonar el precio al contado, aceptándose bonos adquiridos con la intermediación del Banco, por su valor nominal. Se considera ahorrista a los efectos del remate quien sea titular de una cuenta de ahorro previo, la cual debe tener una antigüedad mínima de 18 meses y un puntaje mínimo de 2.000 puntos. Condiciones generales de los préstamos: se deberá abonar el arancel de tasación y tramitación 1,5 por mil del monto de la operación. Plazo máximo 25 años. Financiación: 1) En Unidades Reajustables: tasa de interés anual máxima Ahorristas 10,5% No Ahorristas 11,5% 2) En Unidades Indexadas: tasa de interés anual máxima Ahorristas 11,5% No Ahorristas 12,5% 3) En Dólares U.S.A.: tasa de interés anual máxima Ahorristas 10,5% No Ahorristas 11,5% En cualquiera de las líneas de crédito se deberá abonar comisión: Al escriturar 3% Los préstamos se amortizarán en cuotas mensuales, se incluirá con las mismas el aporte al fondo de Protección de Garantía Hipotecaria del 3,5 por mil anual sobre saldos. Se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente.- 6º) Informes en Ejecución y Rescisiones y en atención al cliente del Area de Origen de los Créditos Hipotecarios. Fernandez Crespo 1508 (Planta Baja).- Montevideo, 4 de noviembre de 2004.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.

20) (Cta. Cte.) 5/p 54843 Nov 15- Nov 19

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3° - 29/11/04 - Hora 15:00 BASE: 6.720,25 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 1.663.936 CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Sergio Bas (MAT. 4171 - R.U.C. 211713850017), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble, padrón N° 3960, el cual consta de una superficie de 775 mts. 90 dms., sito en la 7a. sección judicial del departamento de Canelones, localidad Ciudad de la Costa, barrio Jardín de Carrasco, se ubica de frente a la Avda. de las Américas N° 7866 y según antecedentes administrativos consta de 7 dormitorios. 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 76 serie 100 Nº 38859 a nombre de ARIEL CESAR RODRÍGUEZ ARNAY, ALBA ESMERALDA MUIÑO CANCELO, ENRIQUE JORGE PERCIAVALLE BUSTAMANTE y ADRIANA ZAIDA RODRÍGUEZ MUIÑO.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 9/11/04, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 243.000 por concepto de gastos de remate, suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble: consumos, impuestos.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de noviembre del 2004 es de $ 247,60.- El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de U.R. 9.526,44, pudiendo optar - por única vez y hasta la completa extinción de la obligación que contraiga - por pactar la operación en Unidades Reajustables, Unidades Indexadas o Dólares Estadounidenses, o en caso de ser ahorrista podrá abonar el precio del remate al contado, aceptándose bonos adquiridos con la intermediación del Banco por su valor nominal. Se considera ahorrista a los efectos del remate quien es titular de una cuenta de ahorro previo, la cual debe tener una antigüedad mínima de 18 meses y un puntaje mínimo de 2000 puntos Condiciones generales de los préstamos: se deberá abonar el arancel de tasación y tramitación 1,5 por mil del monto de la operación. Plazo máximo 25 años. Financiación: 1) EN UNIDADES REAJUSTABLES: tasa de interés anual máxima, ahorristas 10,5%, no ahorristas 11,5%. 2) EN UNIDADES INDEXADAS: tasa de interés anual máxima, ahorristas 11,5%, no ahorristas 12,5%. 3) EN DÓLARES ESTADOUNIDENSES tasa de interés anual máxima, ahorristas 10,5%, no ahorristas 11,5%.. En cualquiera de las líneas de crédito se deberá abonar Comisión: Al escriturar 3%. Los préstamos se amortizaran en cuotas mensuales, se incluirá con las mismas el aporte al Fondo de Protección de Garantía Hipotecaria del 3,5 por mil anual sobre saldos. Se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente.- 6°) Informes en Ejecución y Rescisiones y en el Área de Origen de los Créditos Hipotecarios. Fernández Crespo 1508. (Planta Baja).- Montevideo, 9/11/04. Área de Servicios Jurídicos.

20) (Cta. Cte.) 5/p 54844 Nov 15- Nov 19

BANCO HIPOTECARIO DEL UIRUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3° - 29/11/04 - Hora 15:00 BASE: 6.044,98 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 1.496.737 CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Alberto Pérez Ramas, (MAT. 4314 - R.U.C. 211987170013), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal N° 401, empadronada con el N° 126.544/401, la cual consta de una superficie de 76mts. 78dms., forma parte del edificio sito en la 18a. sección judicial del departamento de Montevideo, con frente a Bulevar Presidente Oribe N° 1755 y a la calle General Thiebaut, por ser esquina, y según antecedentes administrativos consta de 4 dormitorios. 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 99 serie 001 Nº 459 a nombre de JORGE CARLOS CASALES RODRÍGUEZ e INES LILIAN CARDELO RIVAS.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 22/10/04, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades

acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 120.000 por concepto de gastos de remate, suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble: consumos, impuestos, gastos comunes.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de noviembre del 2004 es de $ 247,60.- El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El comprador podrá financiar el precio del remate hasta un máximo de U.R. 4.231,48, pudiendo optar por única vez y hasta la completa extinción de la obligación que contraiga por pactar la operación en Unidades Reajustables, Unidades Indexadas o Dólares Estadounidenses, o en caso de ser ahorrista podrá abonar el precio del remate al contado, aceptándose bonos adquiridos con la intermediación del Banco por su valor nominal. Se considera ahorrista a los efectos del remate quien es titular de una cuenta de ahorro previo, la cual debe tener una antigüedad mínima de 18 meses y un puntaje mínimo de 2000 puntos. Condiciones generales de los préstamos: se deberá abonar el arancel de tasación y tramitación 1,5 por mil del monto de la operación. Plazo máximo 25 años. Financiación: 1) EN UNIDADES REAJUSTABLES: tasa de interés anual máxima, ahorristas 10,5%, no ahorristas 11,5%. 2) EN UNIDADES INDEXADAS: tasa de interés anual máxima, ahorristas 11,5%, no ahorristas 12,5%. 3) EN DÓLARES ESTADOUNIDENSES tasa de interés anual máxima, ahorristas 10,5%, no ahorristas 11,5%.. En cualquiera de las líneas de crédito se deberá abonar Comisión: Al escriturar 3%. Los préstamos se amortizaran en cuotas mensuales, se incluirá con las mismas el aporte al Fondo de Protección de Garantía Hipotecaria del 3,5 por mil anual sobre saldos. Se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente.- 6°) Informes en Ejecución y Rescisiones y en el Área de Origen de los Créditos Hipotecarios. Fernández Crespo 1508. (Planta Baja).- Montevideo, 8/11/04. Área de Servicios Jurídicos.

20) (Cta. Cte.) 5/p 54845 Nov 15- Nov 19

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3° - 29/11/04 - Hora 15:15 BASE: 4.022,90 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 996.070 CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Daniel Ilundain (MAT. 2320 - R.U.C. 060012220012), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal N° 004, empadronada con el N° 127.280/004, la cual consta de una superficie de 57 mts. 24 dms., forma parte del edificio sito en la 18va. sección judicial del departamento de Montevideo, con frente a la calle Feliciano Rodríguez N° 2715 y según antecedentes administrativos consta de 2 dormitorios. 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 76 serie 500 Nº 78674 a nombre de SONIA ESTHER HARASIUK STEFANI y LUIS MARIA SCAYOLA RIVACOBA.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 21/10/04, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.-3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 155.000.- por concepto de gastos de remate, suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble: consumos, impuestos, gastos comunes.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de noviembre del 2004 es de $ 247,60.- El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de U.R. 2.816,03, pudiendo optar - por única vez y hasta la completa extinción de la obligación que contraiga - por pactar la operación en Unidades Reajustables, Unidades Indexadas o Dólares Estadounidenses, o en caso de ser ahorrista podrá abonar el precio del remate al contado, aceptándose bonos adquiridos con la intermediación del Banco por su valor nominal. Se considera ahorrista a los efectos del remate quien es titular de una cuenta de ahorro previo, la cual debe tener una antigüedad mínima de 18 meses y un puntaje mínimo de 2000 puntos Condiciones generales de los préstamos: se deberá abonar el arancel de tasación y tramitación 1,5 por mil del monto de la operación. Plazo máximo 25 años. Financiación: 1) EN UNIDADES REAJUSTABLES: tasa de interés anual máxima, ahorristas 10,5%, no ahorristas 11,5%. 2) EN UNIDADES INDEXADAS: tasa de interés anual máxima, ahorristas 11,5%, no ahorristas 12,5%. 3) EN DÓLARES ESTADOUNIDENSES tasa de interés anual máxima, ahorristas 10,5%, no ahorristas 11,5%.. En cualquiera de las líneas de crédito se deberá abonar Comisión: Al escriturar 3%. Los préstamos se amortizaran en cuotas mensuales, se incluirá con las mismas el aporte al Fondo de Protección de Garantía Hipotecaria del 3,5 por mil anual sobre saldos. Se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente.- 6°) Informes en Ejecución y Rescisiones y en el Área de Origen de los Créditos Hipotecarios. Fernández Crespo 1508. (Planta Baja).- Montevideo, 4/11/04. Área de Servicios Jurídicos.

20) (Cta. Cte.) 5/p 54846 Nov 15- Nov 19

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3° - 29/11/04 - Hora 15:15 BASE: 3.397,97 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 841.337 CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Karol Correa MAT. 5442 - R.U.C. 214751870016), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal Nº 102, empadronada individualmente con el Nº 15.345/102, con un área de 55 m 33 dm., que forma parte del edificio sito en la 1era sección judicial de Montevideo con frente a la calle Chanà 1938, que según antecedentes administrativos consta de 2 dormitorios. 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 76 Serie 140 Nº 25999 a nombre de Mercedes Jacinta COLA BARRIOS. 2) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 21/10/04, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 111.000 - por concepto de gastos de remate suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble: consumos, impuestos, gastos comunes.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de noviembre de 2004 es de $ 247,60 El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 2.378,57 pudiendo optar - por única vez y hasta la completa extinción de la obligación que contraiga - por pactar la operación en Unidades Reajustables, Unidades Indexadas o Dólares Estadounidenses. O en caso de ser ahorrista podrà abonar el precio al contado, aceptàndose bonos adquiridos con la intermediación del Banco, por su valor nominal. Se considera ahorrista a los efectos del remate quien sea titular de una cuenta de ahorro previo, la cual debe tener antigüedad mìnima de 18 meses y un puntaje mìnimo de 2.000 puntos. Condiciones generales de los préstamos: se deberá abonar el arancel de tasación y tramitación 1,5 por mil del monto de la operación. Plazo máximo 25 años. Financiación: 1) En Unidades Reajustables: tasa de interés anual máxima Ahorristas 10,5% No Ahorristas 11,5% 2) En Unidades Indexadas: tasa de interés anual máxima Ahorristas 11,5% No Ahorristas 12,5% 3) En Dólares U.S.A.: tasa de interés anual máxima Ahorristas 10,5% No Ahorristas 11,5% En cualquiera de las líneas de crédito se deberá abonar comisión: Al escriturar 3% Los préstamos se amortizarán en cuotas mensuales, se incluirá con las mismas el aporte al fondo de Protección de Garantía Hipotecaria del 3,5 por mil anual sobre saldos. Se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente.- 6º) Informes en Ejecución y Rescisiones y en atención al cliente del Area de Origen de los Créditos Hipotecarios. Fernandez Crespo 1508 (Planta Baja).- Montevideo, 4 de noviembre de 2004.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.

20) (Cta. Cte.) 5/p 54847 Nov 15- Nov 19

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3° - 29/11/04 - Hora 15:30 BASE: 2.191,21 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 542.544 CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Daniel Dutra (MAT. 2360 - R.U.C. 210694940011), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal N° 002, empadronada con el N° 96.842/002, la cual consta de una superficie de 29 mts. 71 dms., forma parte del edificio sito en la 15ta. Sección judicial del departamento de Montevideo, con frente a la calle Ibiray N° 2230 y según antecedentes administrativos consta de 1 dormitorio. 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 22 serie 122 Nº 1044 a nombre de NILSA DOS SANTOS ALVEZ DA CRUZ.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 21/10/04, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 36.000 por concepto de seña y a cuenta del precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble: consumos, impuestos, gastos comunes.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de noviembre del 2004 es de $ 247,60.- El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de U.R. 1.962,69, pudiendo optar - por única vez y hasta la completa extinción de la obligación que contraiga - por pactar la operación en Unidades Reajustables, Unidades Indexadas o Dólares Estadounidenses, o en caso de ser ahorrista podrá abonar el precio del remate al contado, aceptándose bonos adquiridos con la intermediación del Banco por su valor nominal. Se considera ahorrista a los efectos del remate quien es titular de una cuenta de ahorro previo, la cual debe tener una antigüedad mínima de 18 meses y un puntaje mínimo de 2000 puntos Condiciones generales de los préstamos: se deberá abonar el arancel de tasación y tramitación 1,5 por mil del monto de la operación. Plazo máximo 25 años. Financiación: 1) EN UNIDADES REAJUSTABLES: tasa de interés anual máxima, ahorristas 10,5%, no ahorristas 11,5%. 2) EN UNIDADES INDEXADAS: tasa de interés anual máxima, ahorristas 11,5%, no ahorristas 12,5%. 3) EN DÓLARES ESTADOUNIDENSES tasa de interés anual máxima, ahorristas 10,5%, no ahorristas 11,5%.. En cualquiera de las líneas de crédito se deberá abonar Comisión: Al escriturar 3%. Los préstamos se amortizaran en cuotas mensuales, se incluirá con las mismas el aporte al Fondo de Protección de Garantía Hipotecaria del 3,5 por mil anual sobre saldos. Se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente.- 6°) Informes en Ejecución y Rescisiones y en el Área de Origen de los Créditos Hipotecarios. Fernández Crespo 1508. (Planta Baja).- Montevideo, 4/ 11/04.- Área de Servicios Jurídicos.

20) (Cta. Cte.) 5/p 54848 Nov 15- Nov 19

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3° - 29/11/04 - Hora 15:45 BASE: 4.647,40 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 1.150.696 CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Alvaro Pan MAT. 5323 - R.U.C. 213594260013), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal Nº 201, empadronada con el Nº 92.745/201, con un área de 67 m. 2215 cm, que forma parte del edificio sito en la 2ª sección judicial de Montevideo con frente a la calle Juan D. Jackson 920 , que según antecedentes administrativos consta de 2 dormitorios. 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 76 Serie 140 Nº 28.418 a nombre de Norma Carmen ILLA GAMBOA. 2) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 21/10/04, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 177.000.- por concepto de gastos de remate suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble: consumos, impuestos, gastos comunes.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de noviembre de 2004 es de $ 247,60 El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 3.253,18 pudiendo optar - por única vez y hasta la completa extinción de la obligación que contraiga - por pactar la operación en Unidades Reajustables, Unidades Indexadas o Dólares Estadounidenses. O en caso de ser ahorrista podrà abonar el precio al contado, aceptàndose bonos adquiridos con la intermediación del Banco, por su valor nominal. Se considera ahorrista a los efectos del remate quien sea titular de una cuenta de ahorro previo, la cual bebe tener una antigüedad mìnima de 18 meses y un puntaje mìnimo de 2.000 puntos. Condiciones generales de los préstamos: se deberá abonar el arancel de tasación y tramitación 1,5 por mil del monto de la operación. Plazo máximo 25 años. Financiación: 1) En Unidades Reajustables: tasa de interés anual máxima Ahorristas 10,5% No Ahorristas 11,5% 2) En Unidades Indexadas: tasa de interés anual máxima Ahorristas 11,5% No Ahorristas 12,5% 3) En Dólares U.S.A.: tasa de interés anual máxima Ahorristas 10,5% No Ahorristas 11,5% En cualquiera de las líneas de crédito se deberá abonar comisión: Al escriturar 3% Los préstamos se amortizarán en cuotas mensuales, se incluirá con las mismas el aporte al fondo de Protección de Garantía Hipotecaria del 3,5 por mil anual sobre saldos. Se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente.- 6º) Informes en Ejecución y Rescisiones y en atención al cliente del Area de Origen de los Créditos Hipotecarios. Fernandez Crespo 1508 (Planta Baja).- Montevideo, 4 de noviembre de 2004.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.

20) (Cta. Cte.) 5/p 54849 Nov 15- Nov 19

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3° - 30/11/04 - Hora 13:30 BASE: 2.756,10 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 682.410 CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero César Pomies MAT. 2116 - R.U.C. 110035200018), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal Nº 101, empadronada individualmente con el Nº 123.915/101, con un área de 47 m. 48 dm., que forma parte del edificio sito en la 18ª sección judicial de Montevideo con frente a la calle Thiebaut 1623, que según antecedentes administrativos consta de 2 dormitorios. 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 76 Serie 500 Nº 89018 a nombre de Marcelo Adrián Selibet Peralta. 2) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 21/10/ 04, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 27.000.- por concepto de gastos de remate suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble: consumos, impuestos, gastos comunes.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de noviembre de 2004 es de $ 247,60 El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 1.929,27, pudiendo optar - por única vez y hasta la completa extinción de la obligación que contraiga - por pactar la operación en Unidades Reajustables, Unidades Indexadas o Dólares Estadounidenses. O en caso de ser ahorrista podrá abonar el precio al contado, aceptándose bonos adquiridos con la intermediación del Banco, por su valor nominal. Se considera ahorrista a los

efectos del remate quien sea titular de una cuenta de ahorro previo, la cual debe tener una antigüedad mínima de 18 meses y un puntaje mínimo de 2.000 puntos. Condiciones generales de los préstamos: se deberá abonar el arancel de tasación y tramitación 1,5 por mil del monto de la operación. Plazo máximo 25 años. Financiación: 1) En Unidades Reajustables: tasa de interés anual máxima Ahorristas 10,5% No Ahorristas 11,5% 2) En Unidades Indexadas: tasa de interés anual máxima Ahorristas 11,5% No Ahorristas 12,5% 3) En Dólares U.S.A.: tasa de interés anual máxima Ahorristas 10,5% No Ahorristas 11,5% En cualquiera de las líneas de crédito se deberá abonar comisión: Al escriturar 3% Los préstamos se amortizarán en cuotas mensuales, se incluirá con las mismas el aporte al fondo de Protección de Garantía Hipotecaria del 3,5 por mil anual sobre saldos. Se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente.- 6º) Informes en Ejecución y Rescisiones y en atención al cliente del Area de Origen de los Créditos Hipotecarios. Fernandez Crespo 1508 (Planta Baja).- Montevideo, 4 de noviembre de 2004.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.

20) (Cta. Cte.) 5/p 54850 Nov 15- Nov 19

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3° - 30/11/04 - Hora 14 BASE: 1.501,87 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 371.864.- CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Carlos Mussetti (MAT. 329 - R.U.C. 210839930011), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal Nº 904, empadronada con el Nº 95.567/904, con un área de 57 m. 55 dm., que forma parte del edificio sito en la 14ª sección judicial de Montevideo con frente a la calle Luis a. de Herrera 4492, que según antecedentes administrativos consta de 2 dormitorios. 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 87 Serie 383 Nº 292 a nombre de Jorge CAL LANDEIRO y Mercedes GARCIA GODOY.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 27/10/04, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 85.000.-.- por concepto de gastos de remate suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble: consumos, impuestos, gastos comunes.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de noviembre de 2004 es de $ 247,60 El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 2.382,91, pudiendo optar - por única vez y hasta la completa extinción de la obligación que contraiga - por pactar la operación en Unidades Reajustables, Unidades Indexadas o Dólares Estadounidenses. Condiciones generales de los préstamos: se deberá abonar el arancel de tasación y tramitación 1,5 por mil del monto de la operación. Plazo máximo 25 años. Financiación: 1) En Unidades Reajustables: tasa de interés anual máxima Ahorristas 10,5% No Ahorristas 11,5%. 2) En Unidades Indexadas: tasa de interés anual máxima Ahorristas 11,5% No Ahorristas 12,5%. 3) En Dólares U.S.A.: tasa de interés anual máxima Ahorristas 10,5% No Ahorristas 11,5%. En cualquiera de las líneas de crédito se deberá abonar comisión: Al escriturar 3%. Los préstamos se amortizarán en cuotas mensuales, se incluirá con las mismas el aporte al fondo de Protección de Garantía Hipotecaria del 3,5 por mil anual sobre saldos. Se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente.- 6º) Informes en Ejecución y Rescisiones y en atención al cliente del Area de Origen de los Créditos Hipotecarios. Fernandez Crespo 1508 (Planta Baja).- Montevideo, 1 de noviembre de 2004.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.

20) (Cta. Cte.) 5/p 54851 Nov 15- Nov 19

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3° - 30/11/04 - Hora 14:15 BASE: 3.634,03 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 899.788.- CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Máximo KLEIN (MAT. 273 - R.U.C. 210474360016), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal Nº 303, empadronada con el Nº 29.826/303, con un área de 57 m. 17 dm., que forma parte del edificio sito en la 15ª sección judicial de Montevideo, con frente a la calle Luis Cavia 2652, que según antecedentes administrativos consta de 2 dormitorios. 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 76 Serie 140 Nº 21.265 a nombre de Eduardo Agustín PONCE DE LEON ZAS.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 27/10/04, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 225.000.- por concepto de gastos de remate, suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble: consumos, impuestos, gastos comunes 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de noviembre de 2004 es de $ 247,60 .- El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 3.415,50, pudiendo optar - por única vez y hasta la completa extinción de la obligación que contraiga - por pactar la operación en Unidades Reajustables, Unidades Indexadas o Dólares Estadounidenses. Condiciones generales de los préstamos: se deberá abonar el arancel de tasación y tramitación 1,5 por mil del monto de la operación. Plazo máximo 25 años. Financiación: 1) En Unidades Reajustables: tasa de interés anual máxima Ahorristas 10,5% No Ahorristas 11,5%. 2) En Unidades Indexadas: tasa de interés anual máxima Ahorristas 11,5% No Ahorristas 12,5%. 3) En Dólares U.S.A.: tasa de interés anual máxima Ahorristas 10,5% No Ahorristas 11,5%. En cualquiera de las líneas de crédito se deberá abonar comisión: Al escriturar 3%. Los préstamos se amortizarán en cuotas mensuales, se incluirá con las mismas el aporte al fondo de Protección de Garantía Hipotecaria del 3,5 por mil anual sobre saldos. Se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente.- 6º) Informes en Ejecución y Rescisiones y en atención al cliente del Area de Origen de los Créditos Hipotecarios. Fernandez Crespo 1508 (Planta Baja).- Montevideo, 1 de noviembre de 2004.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.

20) (Cta. Cte.) 5/p 54852 Nov 15- Nov 19

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3° - 30/11/04 - Hora 14:30 BASE: 2.779,07 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 688.099.- CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Rodrigo Abasolo (MAT. 5481 - R.U.C. 214748820011), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal Nº 601, empadronada con el Nº 128.860/601, con un área de 62 m. 93 dm., que forma parte del edificio sito en la 19ª sección judicial de Montevideo, con frente a la calle Luis Sambucetti 2691, que según antecedentes administrativos consta de 3 dormitorios. 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 22 Serie 122 Nº 1.675 a nombre de Gervasio NUÑEZ DARDANO y Myrta Olga MOHORADE DALIA.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 27/10/04, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 94.000.-.- por concepto de gastos de remate suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble:

consumos, impuestos, gastos comunes.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de noviembre de 2004 es de $ 247,60 .- El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 3,264,93, pudiendo optar - por única vez y hasta la completa extinción de la obligación que contraiga - por pactar la operación en Unidades Reajustables, Unidades Indexadas o Dólares Estadounidenses. Condiciones generales de los préstamos se deberá abonar el arancel de tasación y tramitación 1,5 por mil del monto de la operación. Plazo máximo 25 años. Financiación: 1) En Unidades Reajustables: tasa de interés anual máxima Ahorristas 10,5% No Ahorristas 11,5%. 2) En Unidades Indexadas: tasa de interés anual máxima Ahorristas 11,5% No Ahorristas 12,5%. 3) En Dólares U.S.A.: tasa de interés anual máxima Ahorristas 10,5% No Ahorristas 11,5%. En cualquiera de las líneas de crédito se deberá abonar comisión: Al escriturar 3%. Los préstamos se amortizarán en cuotas mensuales, se incluirá con las mismas el aporte al fondo de Protección de Garantía Hipotecaria del 3,5 por mil anual sobre saldos. Se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente.- - 6º) Informes en Ejecuciones y Rescisiones y en el atención al cliente del Area de Origen de los Creditos Hipotecarios. Fernandez Crespo 1508 (Planta Baja).- Montevideo, 1 de noviembre de 2004.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.

20) (Cta. Cte.) 5/p 54853 Nov 15- Nov 19

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3° - 30/11/04 - Hora 14:45 BASE: 3328,53 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 824.146.- CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Vicente Stajano (MAT. 444 - R.U.C. 210299030016), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal Nº 002, empadronada con el Nº 1.904/002, con un área de 59 m. 13 dm., que forma parte del edificio sito en la 2ª sección judicial de Montevideo con frente a la calle Durazno 1530, que según antecedentes administrativos consta de 3 dormitorios. 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 76 Serie 145 Nº 42.555 a nombre de Freddy LUBINSKY KRAVCHINSKI y Jenny Aída DICONA FARACH.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 27/10/04, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 104.000.-.- por concepto de gastos de remate suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble: consumos, impuestos, gastos comunes.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de noviembre de 2004 es de $ 247,60 .- El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 3.609,65, pudiendo optar - por única vez y hasta la completa extinción de la obligación que contraiga - por pactar la operación en Unidades Reajustables, Unidades Indexadas o Dólares Estadounidenses. Condiciones generales de los préstamos se deberá abonar el arancel de tasación y tramitación 1,5 por mil del monto de la operación. Plazo máximo 25 años. Financiación: 1) En Unidades Reajustables: tasa de interés anual máxima Ahorristas 10,5% No Ahorristas 11,5%. 2) En Unidades Indexadas: tasa de interés anual máxima Ahorristas 11,5% No Ahorristas 12,5%. 3) En Dólares U.S.A.: tasa de interés anual máxima Ahorristas 10,5% No Ahorristas 11,5%. En cualquiera de las líneas de crédito se deberá abonar comisión: Al escriturar 3%. Los préstamos se amortizarán en cuotas mensuales, se incluirá con las mismas el aporte al fondo de Protección de Garantía Hipotecaria del 3,5 por mil anual sobre saldos. Se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente.- 6º) Informes en Ejecución y Rescisiones y en atención al cliente del Area de Origen de los Créditos Hipotecarios. Fernandez Crespo 1508 (Planta Baja).- Montevideo, 1 de noviembre de 2004.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.

20) (Cta. Cte.) 5/p 54854 Nov 15- Nov 19

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3° - 30/11/2004 - Hora 14:45 BASE: 3.543,79 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 877.442- CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Gerardo Gomez (MAT. 2365 R.U.C 190036780016), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal Nº 601, empadronada con el Nº 9.307/601 con una superficie de 59 mts 62 dms.., que forma parte del edificio, sito en la 2ª sección judicial de Montevideo, con frente a la calle Cebollati 1399 apto. 601 que según antecedentes administrativos consta de 3 dormitorios. 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 076 Serie 140 Nº 44.362 a nombre de Humberto Andrés Piano Piano y Celia Josefa Hernandez Quintela 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 26/10/2004, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 95.000.- por concepto de gastos de remate, suma que no integrará el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble: consumos, impuestos, gastos comunes.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de noviembre de 2004 es de $ 247,60,.- El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El comprador, podrá: financiar el precio del remate hasta un máximo de UR 2.125,14, pudiendo optar - por única vez y hasta la completa extinción de la obligación que contraiga - por pactar la operación en Unidades Reajustables, Unidades Indexadas o Dólares Estadounidenses. O en caso de ser ahorrista podrá abonar el precio al contado, aceptándose bonos adquiridos con la intermediación del Banco, por su valor nominal. Se considera ahorrista a los efectos del remate quien sea titular de una cuenta de ahorro previo, la cual debe tener una antigüedad mínima de 18 meses y un puntaje mínimo de 2.000 puntos. Condiciones generales de los préstamos: se deberá abonar el arancel de tasación y tramitación 1,5 por mil del monto de la operación. Plazo máximo 25 años: Financiación: 1) En Unidades reajustables: tasa de interés anual máxima Ahorristas 10,5% No ahorristas 11,5%.- 2) En Unidades Indexadas: tasa de interés anual máxima Ahorristas 11,5% No Ahorristas 12,5%. 3) En Dolares U.S.A.: tasa de interés anual máxima Ahorristas 10,5% No Ahorristas 11,5%. En cualquiera de las, líneas de crédito se deberá abonar Comisión: Al escriturar 3%. Los préstamos se amorizarán en cuotas mensuales, se incluirá con las mismas el aporte al Fondo de Protección de Garantía Hipotecaria del 3,5 por mil sobre saldos. Se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente..- 6º) Informes en Ejecución y Rescisiones y en Atención al Cliente del Area de Origen de los Créditos Hipotecarios. Fernandez Crespo 1508 (Planta Baja).- Montevideo, 8 de noviembre de 2004.- AREA DE SERVICIOS JURÍDICOS.

20) (Cta. Cte.) 5/p 54855 Nov 15- Nov 19

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3° - 30/11/04 - Hora 15 BASE: 2.276,97 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 563.778 CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero José MARTINEZ (MAT. 415 - R.U.C. 210264430018), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal Nº 301, empadronada con el Nº 22.485/301, con un área de 71 m. 14 dm., que forma parte del edificio sito en la 6ª sección judicial de Montevideo, con frente a la calle Joaquín Requena 1208, que según antecedentes administrativos consta de 3 dormitorios. 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 76 Serie 600 Nº 71.621 a nombre de Beatriz Adela ANGERIZ RISSOTTO.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro corres-

pondiente al 27/10/04, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 133.000.-.- por concepto de gastos de remate, suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble: consumos, impuestos, gastos comunes etc.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de noviembre de 2004 es de $ 247,60 .- El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 1.985,75, pudiendo optar - por única vez y hasta la completa extinción de la obligación que contraiga - por pactar la operación en Unidades Reajustables, Unidades Indexadas o Dólares Estadounidenses. Condiciones generales de los préstamos .- se deberá abonar el arancel de tasación y tramitación 1,5 por mil del monto de la operación. Plazo máximo 25 años. Financiación: 1) En Unidades Reajustables: tasa de interés anual máxima Ahorristas 10,5% No Ahorristas 11,5%. 2) En Unidades Indexadas: tasa de interés anual máxima Ahorristas 11,5% No Ahorristas 12,5%. 3) En Dólares U.S.A.: tasa de interés anual máxima Ahorristas 10,5% No Ahorristas 11,5%. En cualquiera de las líneas de crédito se deberá abonar comisión: Al escriturar 3%. Los préstamos se amortizarán en cuotas mensuales, se incluirá con las mismas el aporte al fondo de Protección de Garantía Hipotecaria del 3,5 por mil anual sobre saldos. Se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente.- 6º) Informes en Ejecución y Rescisiones, en atención al cliente del Area de Origen de los Créditos Hipotecarios. Fernandez Crespo 1508 (Planta Baja).- Montevideo, 1 de noviembre de 2004.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.

20) (Cta. Cte.) 5/p 54856 Nov 15- Nov 19

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL SUCURSAL MERCEDES COLON 271 - 30/11/2004 - Hora 15 BASE: 2.225,15 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 550.947 CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Javier Mela (MAT. 2259 - R.U.C. 180116730018), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble ubicado en la 1ª. Sección Judicial de Soriano, ciudad de Mercedes empadronado con el Nº 7.510, con un área de 300 mts. con frente a la calle Florencio Sanchez 979 entre Tomás Gomensoro y Herrero y Espinosa que según antecedentes administrativos consta de 4 dormitorios.1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en las hipotecas Clase 076 Serie 150 Nº 74.415 a nombre de Elbio Sedis Ameigeiras Iglesias y Serrana Carolina Mendez Rey.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 29/10/04, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.-3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 90.000.- por concepto de seña y a cuenta del precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos departamentales, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble: consumos e impuestos .-4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de noviembre de 2004 es de $ 247,60 .- El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 2.491,76 pudiendo optar - por única vez y hasta la completa extinción de la obligación que contraiga - por pactar la operación en Unidades Reajustables, Unidades Indexadas o Dólares Estadounidenses. O en caso de ser ahorrista, podrá abonar el precio del remate al contado, aceptándose bonos adquiridos con la intermediación del Banco, por su valor nominal. Se considera ahorrista a los efectos del remate quien sea titular de una cuenta de ahorro previo, la cual debe tener una antigüedad mínima de 18 meses y un puntaje mínimo de 2.000 puntos. Condiciones generales de los préstamos: se deberá abonar el arancel de tasación y tramitación 1.5 por mil del monto de la operación. Plazo 25 años. Financiación: 1) En Unidades Reajustables: Tasa de interés anual máxima: Ahorristas 10,5%. No ahorristas 11,5%; 2) En Unidades Indexadas: Tasa de interés anual máxima: Ahorristas 11,5%, No ahorristas 12,5% 3) En Dólares USA: tasa de interés máxima:Ahorristas 10,5%, No ahorristas 11,5%. En cualquiera de las líneas de crédito se deberá abonar Comisión: Al escriturar 3%. Los préstamos se amortizaran en cuotas mensuales, se incluirá con las mismas el aporte al Fondo de Protección de Garantía Hipotecaria del 3,5 por mil anual sobre saldos. Se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente. 6°) Informes en Ejecución y Rescisiones y en Atención al Cliente del Area de Origen de los Créditos Hipotecarios. Fernandez Crespo 1508 (Planta Baja) o en Sucursal Mercedes.- Montevideo, 4 de noviembre de 2004.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.

20) (Cta. Cte.) 5/p 54857 Nov 15- Nov 19

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3° - 30/11/04 - Hora 15.00 BASE: 4.460,05 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 1.104.308.- CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Augusto Victorica (MAT. 1863 - R.U.C. 210073000019) venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal N° 101, empadronada con el N° 100.017/101, la cual consta de una superficie de 56 mts. 71 dms., forma parte del edificio sito en la 18va. Sección judicial del departamento de Montevideo, con frente a la calle Santiago Gadea 3321 y según antecedentes administrativos consta de 3 dormitorios. 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 99 serie 000 Nº 3655 a nombre de EDUARDO ROSSINI GORO y ERICA EVELYN RODRIGUEZ SOSA.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 27/10/04, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 33.000 por concepto de gastos de remate, suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble: consumos, impuestos, gastos comunes.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de noviembre del 2004 es de $ 247,60.- El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de U.R. 3.122.-, pudiendo optar - por única vez y hasta la completa extinción de la obligación que contraiga - por pactar la operación en Unidades Reajustables, Unidades Indexadas o Dólares Estadounidenses, o en caso de ser ahorrista podrá abonar el precio del remate al contado, aceptándose bonos adquiridos con la intermediación del Banco por su valor nominal. Se considera ahorrista a los efectos del remate quien es titular de una cuenta de ahorro previo, la cual debe tener una antigüedad mínima de 18 meses y un puntaje mínimo de 2000 puntos Condiciones generales de los préstamos: se deberá abonar el arancel de tasación y tramitación 1,5 por mil del monto de la operación. Plazo máximo 25 años. Financiación: 1) EN UNIDADES REAJUSTABLES: tasa de interés anual máxima, ahorristas 10,5%, no ahorristas 11,5% 2) EN UNIDADES INDEXADAS: tasa de interés anual máxima, ahorristas 11,5%, no ahorristas 12,5% 3) EN DÓLARES ESTADOUNIDENSES tasa de interés anual máxima, ahorristas 10,5%, no ahorristas 11,5%. En cualquiera de las líneas de crédito se deberá abonar Comisión: Al escriturar 3% Los préstamos se amortizaran en cuotas mensuales, se incluirá con las mismas el aporte al Fondo de Protección de Garantía Hipotecaria del 3,5 por mil anual sobre saldos. Se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente.- 6°) Informes en Ejecución y Rescisiones y en el Área de Origen de los Créditos Hipotecarios. Fernández Crespo 1508. (Planta Baja).- Montevideo, 8/11/04.- Área de Servicios Jurídicos.

20) (Cta. Cte.) 5/p 54858 Nov 15- Nov 19

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3° - 30/11/2004 - Hora 15:00 BASE: 1.420,12 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 351.622- CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Pedro Caceres (MAT. 1742 R.U.C. 214530630012, venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal Nº 001, empadronada con el Nº 131.025/001 con una superficie de 51 mts 88 dms.., que forma parte del edificio, sito en la 17ª sección judicial de Montevideo, con frente a la calle Juan Acosta 4986 apto. 001 que según antecedentes administrativos consta de 1 dormitorio. 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 076 Serie 600 Nº 82.667 a nombre de Teresa Libertad de la Cruz Olivera 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 26/10/2004, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 47.000.- por concepto de gastos de remate, suma que no integrará el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble: consumos, impuestos, gastos comunes.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de noviembre de 2004 es de $ 247,60,.- El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El comprador, podrá: financiar el precio del remate hasta un máximo de UR 994,08, pudiendo optar - por única vez y hasta la completa extinción de la obligación que contraiga - por pactar la operación en Unidades Reajustables, Unidades Indexadas o Dólares Estadounidenses. O en caso de ser ahorrista podrá abonar el precio al contado, aceptándose bonos adquiridos con la intermediación del Banco, por su valor nominal. Se considera ahorrista a los efectos del remate quien sea titular de una cuenta de ahorro previo, la cual debe tener una antigüedad mínima de 18 meses y un puntaje mínimo de 2.000 puntos. Condiciones generales de los préstamos: se deberá abonar el arancel de tasación y tramitación 1,5 por mil del monto de la operación. Plazo máximo 25 años: Financiación: 1) En Unidades reajustables: tasa de interés anual máxima Ahorristas 10,5% No ahorristas 11,5%.- 2) En Unidades Indexadas: tasa de interés anual máxima Ahorristas 11,5% No Ahorristas 12,5%. 3) En Dolares U.S.A.: tasa de interés anual máxima Ahorristas 10,5% No Ahorristas 11,5%. En cualquiera de las, líneas de crédito se deberá abonar Comisión: Al escriturar 3%. Los préstamos se amorizarán en cuotas mensuales, se incluirá con las mismas el aporte al Fondo de Protección de Garantía Hipotecaria del 3,5 por mil sobre saldos. Se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente..- 6º) Informes en Ejecución y Rescisiones y en Atención al Cliente del Area de Origen de los Créditos Hipotecarios. Fernandez Crespo 1508 (Planta Baja).- Montevideo, 5 de noviembre de 2004.- AREA DE SERVICIOS JURÍDICOS.

20) (Cta. Cte.) 5/p 54859 Nov 15- Nov 19

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3° - 30/11/04 - Hora 15.15 BASE: 2.664,87 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 659.821.- CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Daniel Vazquez (MAT. 5563 - R.U.C. 212735350015), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal Nº 302 empadronada con el Nº 16.577/302, con un área de 49 m. 52 dm. que forma parte del edificio sito en la 1ª sección judicial de Montevideo, con frente a la calle Constituyente 1943, que según antecedentes administrativos consta de 2 dormitorios. 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 76 Serie 500 Nº 87.560 a nombre de Liser Nidya DELFIN ROBAYNA.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 27/10/04, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 105.000.-.- por concepto de gastos de remate, suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble: consumos, impuestos, gastos comunes.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de noviembre de 2004 es de $ 247,60 .- El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 2.504,61, pudiendo optar - por única vez y hasta la completa extinción de la obligación que contraiga - por pactar la operación en Unidades Reajustables, Unidades Indexadas o Dólares Estadounidenses. Condiciones generales de los préstamos se deberá abonar el arancel de tasación y tramitación 1,5 por mil del monto de la operación. Plazo máximo 25 años. Financiación: 1) En Unidades Reajustables: tasa de interés anual máxima Ahorristas 10,5% No Ahorristas 11,5%. 2) En Unidades Indexadas: tasa de interés anual máxima Ahorristas 11,5% No Ahorristas 12,5%. 3) En Dólares U.S.A.: tasa de interés anual máxima Ahorristas 10,5% No Ahorristas 11,5%. En cualquiera de las líneas de crédito se deberá abonar comisión: Al escriturar 3%. Los préstamos se amortizarán en cuotas mensuales, se incluirá con las mismas el aporte al fondo de Protección de Garantía Hipotecaria del 3,5 por mil anual sobre saldos. Se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente.- 6º) Informes en Ejecución y Rescisiones y en atención al cliente del Area de Origen de los Créditos Hipotecarios. Fernandez Crespo 1508 (Planta Baja).- Montevideo, 1 de noviembre de 2004.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.

20) (Cta. Cte.) 5/p 54860 Nov 15- Nov 19

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3° - 30/11/2004 - Hora 15:15 BASE: 3.686,80 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 912.852- CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Ney Franco (MAT. 1796 R.U.C 210205260012), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal Nº 005, empadronada con el Nº 15.831/005 con una superficie de 76 mts 85 dms.., que forma parte del edificio, sito en la 2ª sección judicial de Montevideo, con frente a la calle Canelones 1818 apto. 005 que según antecedentes administrativos consta de 3 dormitorios. 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 076 Serie 500 Nº 84.153 a nombre de Alvaro Brancato Schiavo y Berta Clara Ana Campelo Castelli 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 26/10/2004, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 111.000.- por concepto de gastos de remate, suma que no integrará el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble: consumos, impuestos, gastos comunes.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de noviembre de 2004 es de $ 247,60,.- El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El comprador, podrá: financiar el precio del remate hasta un máximo de UR 2.580,76, pudiendo optar - por única vez y hasta la completa extinción de la obligación que contraiga - por pactar la operación en Unidades Reajustables, Unidades Indexadas o Dólares Estadounidenses. O en caso de ser ahorrista podrá abonar el precio al contado, aceptándose bonos adquiridos con la intermediación del Banco, por su valor nominal. Se considera ahorrista a los efectos del remate quien sea titular de una cuenta de ahorro previo, la cual debe tener una antigüedad mínima de 18 meses y un puntaje mínimo de 2.000 puntos. Condiciones generales de los préstamos: se deberá abonar el arancel de tasación y tramitación 1,5 por mil

del monto de la operación. Plazo máximo 25 años: Financiación: 1) En Unidades reajustables: tasa de interés anual máxima Ahorristas 10,5% No ahorristas 11,5%.- 2) En Unidades Indexadas: tasa de interés anual máxima Ahorristas 11,5% No Ahorristas 12,5%. 3) En Dolares U.S.A.: tasa de interés anual máxima Ahorristas 10,5% No Ahorristas 11,5%. En cualquiera de las ,líneas de crédito se deberá abonar Comisión: Al escriturar 3%. Los préstamos se amorizarán en cuotas mensuales, se incluirá con las mismas el aporte al Fondo de Protección de Garantía Hipotecaria del 3,5 por mil sobre saldos. Se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente..- 6º) Informes en Ejecución y Rescisiones y en Atención al Cliente del Area de Origen de los Créditos Hipotecarios. Fernandez Crespo 1508 (Planta Baja).- Montevideo, 8 de noviembre de 2004.- AREA DE SERVICIOS JURÍDICOS.

20) (Cta. Cte.) 5/p 54861 Nov 15- Nov 19

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL SUCURSAL DOLORES - CARLOS PUIG 1700 - 30/11/04 - Hora 15:30 BASE: 78.000 DOLARES ESTADOUNIDENSES CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Arturo Bartesaghi (MAT. 1025 - R.U.C. 180012670019), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, Inmueble empadronado con el N. 832, superficie 55 hás 4815 m., zona rural, con frente al Suroeste a camino vecinal a Ruta 105, El Aguila, 7a. sección catastral del departamento de Soriano. 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 014 Serie 500 Nº 280 a nombre de Conrado Salvador Utermark Nasta y Marisa Ruiz Mateu.-2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 25/10/04, existe contrato de arrendamiento registrado el 15/03/97 por un plazo de 4 años con precio anual pagadero por adelantado y existe aparcería por el plazo de 1 año a partir del 16/06/04, porcentaje 12% de cada una de las cosechas. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.-3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de U$S 5000.- por concepto de gastos de remate, suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos departamentales, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: consumos, impuestos.- 4º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de U$S 54.600, pudiendo optar - por única vez y hasta la completa extinción de la obligación que contraiga - por pactar la operación en Unidades Reajustables, Unidades Indexadas o Dólares Estadounidenses. O en caso de ser ahorrista podrá abonar el precio al contado, aceptándose bonos adquiridos con la intermediación del Banco, por su valor nominal. Se considera ahorrista a los efectos del remate quien sea titular de una cuenta de ahorro previo, la cual debe tener una antigüedad mínima de 18 meses y un puntaje mínimo de 2.000 puntos. Condiciones generales de los préstamos: se deberá abonar el arancel de tasación y tramitación 1,5 por mil del monto de la operación. Plazo máximo 25 años: Financiación: 1) En Unidades reajustables: tasa de interés anual máxima Ahorristas 10,5% No ahorristas 11,5%.- 2) En Unidades Indexadas: tasa de interés anual máxima Ahorristas 11,5% No Ahorristas 12,5%. 3) En Dolares U.S.A.: tasa de interés anual máxima Ahorristas 10,5% No Ahorristas 11,5%. En cualquiera de las, líneas de crédito se deberá abonar Comisión: Al escriturar 3%. Los préstamos se amorizarán en cuotas mensuales, se incluirá con las mismas el aporte al Fondo de Protección de Garantía Hipotecaria del 3,5 por mil sobre saldos. Se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente..- 6º) Informes en Ejecución y Rescisiones, en Area de Origen de los Créditos Hipotecarios y en Sucursal Dolores.- Montevideo, 9 de noviembre de 2004.- AREA DE SERVICIOS JURÍDICOS.

20) (Cta. Cte.) 5/p 54862 Nov 15- Nov 19

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3° - 30/11/04 - Hora 15.30 BASE: 3.636,85 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 900.484.- CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Enrique Stajano (MAT. 3648 - R.U.C. 211761230015) venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal N° 1003, empadronada con el N° 147.178/1003, la cual consta de una superficie de 44 mts. 66 dms., forma parte del edificio sito en la 10ma. Sección judicial del departamento de Montevideo, con frente a la calle Avda. Italia 4845 y según antecedentes administrativos consta de 2 dormitorios. 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 022 serie 122 Nº 1769 a nombre de Daniel Andrés ARAUJO ROBLE.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 27/10/04, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 50.000 por concepto de gastos de remate, suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble: consumos, impuestos, gastos comunes.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de noviembre del 2004 es de $ 247,60.- El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de U.R. 2.545.-, pudiendo optar - por única vez y hasta la completa extinción de la obligación que contraiga - por pactar la operación en Unidades Reajustables, Unidades Indexadas o Dólares Estadounidenses, o en caso de ser ahorrista podrá abonar el precio del remate al contado, aceptándose bonos adquiridos con la intermediación del Banco por su valor nominal. Se considera ahorrista a los efectos del remate quien es titular de una cuenta de ahorro previo, la cual debe tener una antigüedad mínima de 18 meses y un puntaje mínimo de 2000 puntos Condiciones generales de los préstamos: se deberá abonar el arancel de tasación y tramitación 1,5 por mil del monto de la operación. Plazo máximo 25 años. Financiación: 1) EN UNIDADES REAJUSTABLES: tasa de interés anual máxima, ahorristas 10,5%, no ahorristas 11,5%. 2) EN UNIDADES INDEXADAS: tasa de interés anual máxima, ahorristas 11,5%, no ahorristas 12,5%. 3) EN DÓLARES ESTADOUNIDENSES tasa de interés anual máxima, ahorristas 10,5%, no ahorristas 11,5%. En cualquiera de las líneas de crédito se deberá abonar Comisión: Al escriturar 3%. Los préstamos se amortizaran en cuotas mensuales, se incluirá con las mismas el aporte al Fondo de Protección de Garantía Hipotecaria del 3,5 por mil anual sobre saldos. Se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente.- 6°) Informes en Ejecución y Rescisiones y en el Área de Origen de los Créditos Hipotecarios. Fernández Crespo 1508. (Planta Baja).- Montevideo, 8/11/04.- Área de Servicios Jurídicos.

20) (Cta. Cte.) 5/p 54863 Nov 15- Nov 19

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

SEGUNDO TURNO

HORACIO CASTELLS
Remate Judicial

EDICTO. Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 2° Turno, en autos caratulados "BANK BOSTON NA c/ ITAPI S.A.- EJ. DE PRENDA", FICHA 22-299/2003, se hace saber que el 15 de diciembre del año 2004 a las 9.30 horas en el local de la firma "Castells & Castells", sito en la calle Galicia N° 1069, el Martillero Horacio Castells, Mat. 223 Ruc 212502750010, asistido de la señora Alguacil de la Sede, procederá a la venta en remate público, sin base y al mejor postor, en dólares americanos, de los siguientes vehículos automotores:

I) Camión marca INTERNATIONAL modelo 4700, tipo tractor, año 1996, PADRON N° 7129 DE COLONIA, matrícula LD 3290, motor 469GM2U-0971900, a gas oil.-

II) Camión marca INTERNATIONAL modelo 9700, tipo tractor, año 1995, PADRON N° 7053 DE COLONIA, matrícula LD 3202, motor 06R0196951, a gas oil.-

III) Camión marca INTERNATIONAL modelo 9800, tipo tractor, año 1997, PADRON N° 7500 DE COLONIA, matrícula LD 3680, motor 06R0-343444, a gas oil.-

SE PREVIENE QUE:

1) Que los mejores postores deberán abonar en el acto de serle aceptada su oferta el 30% de la misma, siendo de su cargo la Comisión

del Rematador e Iva, Mevir e Impuesto a las ventas forzadas, ley 16320.- 2) Que se desconoce la existencia de deuda con la Intendencia Municipal de Colonia, la que de existir será de cargo de los compradores, excepto el período en que los vehículos estuvieron a disposición de la Sede.- 3) Que los vehículos se rematan en las condiciones que surgen del expediente, la documentación e información registral agregadas.- 4) Que la documentación se encuentra a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado, 25 de Mayo 523 Piso 2.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo 3 de noviembre de 2004.- Esc. Susana De Feo Naggi, ACTUARIA.

20) $ 3600 3/p 32641 Nov 17- Nov 19

CUARTO TURNO

EDICTO. Por disposición del Sr. Juez Letrado de 1a. Instancia en lo Civil de 4o. Turno dictada en Autos BANCO COMERCIAL S.A (F.R.P.B) / LIA RODRÍGUEZ JUAN ARLOY EJECUCIÓN HIPOTECARIA FICHA 26-392/2003 se hace saber que el próximo 13 de diciembre del 2004 a las 9:30 Horas en el local de la Bolsa de Valores sito en Rincón 454 1er. Piso, el martillero OSCAR CASTRO Matrícula 5259 RUC 211900880013, asistido por la Alguacil del Juzgado, procederá a la venta en pública subasta, sin base, en dólares americanos y al mejor postor del siguiente bien inmueble: terreno y edificio ubicado en la cuarta sección judicial del Departamento de Montevideo, empadronado con el número sesenta y siete mil doscientos nueve (67.209) que según plano del Agrimensor Juan Ricci del 20 de mayo de 1978, inscripto en la Dirección General de Catastro con el número 86.095 el 15 de junio de 1978, tiene un área de ciento catorce metros cuadrados con treinta y siete decímetros que se deslinda así: 10 metros 79 centímetros de frente al Suroeste a la calle Comercio, por donde la puerta del edificio se señala con el número 2002, 10 metros 63 centímetros al Sureste también de frente a la calle Cubo del Sur por ser esquina, 10 metros 57 centímetros al Noroeste lindando con el padrón 141.433 y 10 metros 79 centímetros al Noreste con el padrón 118.156. SE PREVIENE: 1.) Que el mejor postor debera consignar el 30% de su oferta por concepto de seña en el acto y en efectivo o cheque certificado, y en dólares americanos. 2.) Que será de cargo de la parte compradora, los gastos de escrituración, impuestos y demás que la ley pone a su cargo, asi como la comision del rematador e impuestos o sea el 6.02% incluido impuestos del precio del remate. 3.) Que serán de cargo de la parte demandada la comisión de venta del rematador e impuesto o sea el 1.34% del precio del remate. 4.) Que se desconoce la situación ocupacional del bien. 5) Existe deudas por concepto de Contribucion Inmobiliaria, y Primaria. 6) Del saldo del precio podrá descontarse lo adeudado por C.I y Primaria hasta la fecha del remate. 7) Que el bien se remata en las condiciones que surgen de la documentación agregada, de la Información registral del expediente. 8) Que los antecedentes del bien a rematarse se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado sito en 25 de Mayo 523 4°. piso. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones en Montevideo, 15 de Noviembre de 2004. Esc. Gilda E. Caétano, ACTUARIA.

20) $ 5175 3/p 32779 Nov 18- Nov 22

QUINTO TURNO

DANTE Y GUSTAVO IOCCO
Remate Judicial

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 5º Turno dictada en autos caratulados: "PLUSKA DESPALKO JULIO ESTANISLAO C/ PEREZ BERTOLINI, JUANA Y OTRA - EJECUCION DE HIPOTECA -" Ficha: 28-128/2003 se hace saber que el próximo 1º de Diciembre a las 14 y 30 horas en el local de la calle Rincón Nº 408, por intermedio de los Martilleros DANTE y GUSTAVO IOCCO, Matrículas Nos 362 y 1716 respectivamente, RUC 211808550010, asistidos del Oficial Alguacil del Juzgado se procederá al remate público, sin base, en dólares estadounidenses y al mejor postor del siguiente bien inmueble: solar de terreno con las construcciones y demás mejoras que le acceden sito en la 9ª sección judicial del departamento de Montevideo, empadronado con el Nº 156.796, padrón anterior 45.656, señalado con el solar2 de la manzana A, en el plano del Agrim. José Maranesi inscripto en la Dirección de Topografía, el 22/5/1944, con el Nº 10.377 y según el cual consta de una superficie de 415 mts. 80 dmts. que se deslindan así: 12 mts. de frente al NO a la calle Casavalle, puerta Nº 5220, distando el punto medio de su frente 27 mts. del comienzo de la ochava recta con la calle Bodajoz; 34 mts. al NO con solar 1, padrón 156.796; 12 mts. 3 cmts. al NE lindando con el solar 6 padrón 156.802; y 35 mts. 30 cmts. al SE lindando con solar 3 padrón 156.797. SE PREVIENE: 1º) Que el mejor postor deberá consignar como seña en efectivo o letra de cambio y en dólares estadounidenses el 30% de su oferta al bajarse el martillo. 2º) Que serán de cargo del Comprador los gastos de escrituración, honorarios y certificados, y la Comisión de Compra del Rematador e Impuestos más el Impuesto previsto por la Ley 16.320 - o sea- el 4,02% y 2% respectivamente del precio de remate. 3º) Que será de cargo del Demandado la Comisión de Venta del Rematador e Impuestos - o sea- el 1,34% del precio de remate.. 4º) Que sólo son imputables al precio los tributos necesarios para la escrituración que se adeudaren a la fecha de remate (Contribución Inmobiliaria y Primaria). 5º) Que los antecedentes del bien a rematarse se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria, 25 de Mayo 523, Piso 5º. Y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones. Montevideo, 12 de noviembre de 2004. Escribana JULIA A. OLIVER, ACTUARIA.

20) $ 4725 3/p 32755 Nov 18- Nov 22

SEXTO TURNO

HORACIO CASTELLS MONTES
Remate Judicial

EDICTO. Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 6° Turno, en autos caratulados "GARRONE BOUZOUT, RENEE ESTHER c/ NUÑEZ LACRUZ, ELIDA MICAELA- EJECUCION DE HIPOTECA", FICHA 30-376/2001, se hace saber que el 16 de diciembre de 2004 a las 11 horas en el local de la firma "Castells & Castells", sito en la calle Galicia N° 1069, el Martillero Horacio Castells Montes, Mat. 223 Ruc 212502750010, asistido del Alguacil de la Sede, procederá a la venta en remate público, sin base y al mejor postor, el siguiente bien inmueble:
Unidad de propiedad horizontal 101 que forma parte del edificio denominado "Marleo", construído en el terreno sito en la 1ª Sección Judicial de Maldonado, Localidad Catastral PUNTA DEL ESTE, zona urbana, Paraje "La Pastora", manzana catastral 618, empadronado con el N° 825, que según plano de mensura y fraccionamiento horizontal del Agrimensor Rafael E. Passanante de marzo de 1971, inscripto en la Dirección General de Catastro el 9 de julio de 1973 con el N° 3.801, tiene una superficie de 532 metros con 14 m de frente al Este a la calle Miami, distando el punto medio de dicho frente 51 m de la esquina formada con la calle Biarritz.- La Unidad 101 está empadronada individualmente con el número OCHOCIENTOS VEINTICINCO/CIENTO UNO (825/101), se describe según el citado plano, se ubica en planta baja a cota vertical más 3 m 55 cm, tiene una superficie de 59 metros 62 decímetros y le corresponde el uso exclusivo de los bienes comunes Cochera "A", Jardín "K" y Palier "N1".-
SE PREVIENE:
1) Que el mejor postor deberá oblar en el acto de serle aceptada su oferta el 30% de la misma.- 2) Que serán de cargo del comprador los gastos, comisión del Rematador (6,02%) e Impuesto del 2% a las ventas forzadas, Ley 16.320 e Impuesto Departamental.- 3) Que se desconoce: a) la situación contributiva respecto al B.P.S. por construcciones; b) la existencia o no de deuda por concepto de contribución inmobiliaria e impuesto de primaria (únicos rubros imputables al saldo de precio del remate hasta la fecha del remate, junto con el ITP parte vendedora); c) el actual estado de ocupación del inmueble y d) la existencia o no de deuda por gastos comunes.- 4) Que el bien se remata en las condiciones que surgen del expediente judicial, la información registral y la documentación agregadas.- 5) Que el título y demás antecedentes del bien se encuentran a disposición en la Oficina Actuaria del Juzgado ubicada en 25 de Mayo 523 Piso 6.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Montevideo 22 de octubre del año 2004.- Esc. SUSANA FERNANDEZ, Actuaria Adjunta.

20) $ 9000 5/p 32643 Nov 17- Nov 23

EDICTO. Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto turno, dictada en autos "AMERICAN CHEMICAL I.C.S.A. c/ CERAS y AFINES S.A." Ejecucion en via de apremio, ficha 30-519/2003, se hace saber que el próximo 2 de diciembre, a las 15 y 30 horas, en la Asociación Nacional de Rematadores, Bartolome Mitre 1321, se procederá por intermedio del martillero ALBERTO SPIESS, matricual 5546, Ruc. 214919590015, a la venta en subasta pública, sobre la base de las 2/3 partes de su tasacion o sea $ 80.178.oo, del siguiente bien: Solar de terreno con las mejoras que le acceden sito en la 17ª. Sec. Judicial de Montevideo, localidad catastral Montevideo, zona rural, padrón 100.455, que según el plano del Agr. Aldo H. Brussoni, de junio de 1968 inscripto en la Dir. Gral. de Catastro con el No. 59679, tiene una superficie de 3 hectáreas, con 174 mts. 20 cms. de frente al Noroeste a Camino Antares (antes calle de 17 mts.) entre Camino de las Instrucciones y Camino Cuchilla Grande, distando el punto medio de su frente 471 mts. 70 cms. de la esquina formada con Camino de las Instrucciones; 172 mts. al Su-

roeste linda con parte de padron 100454; 174 mts. 20 cms. al Sureste linda con parte de padrones 93659 y 93658 y 172 mts. al Noreste linda con parte de padrón 91953. SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada la misma por concepto de seña. 2) Que serán de cargo del adquirente, los gastos de escritura, impuestos y demás que la ley pone a su cargo, así como la comision e impuestos del martillero 4,02% y el impuesto a las ventas forzadas 2%. 3) Que será de cargo del expediente el 1,34% por concepto de comisión e impuesto sobre venta. 4) Se desconoce la situación ocupacional del bien y la situacion contributiva con el B.P.S por eventuales construcciones. 5) Existe deuda con I.M.M. por a) Contribucion Imobiliaria (único rubro junto el 2% del I.T.P. por parte vendedora imputable al precio hasta la fecha del remate.) y b) por Tributos Domiciliarios. 6) Faltan antecedentes dominiales anteriores al año 1968. 7) El bien se remata en las condiciones que surgen del expediente, de la documentación y de la información registral. 8) Toda la documentacion referente a este juicio, se encuentra de manifiesto en la Oficina Actuaria del Juzgado, 25 de Mayo 523 piso 6°., a disposición de los interesados. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, noviembre 11 de 2004. Esc. SUSANA FERNANDEZ, Actuaria Adjunta.

20) $ 8625 5/p 32654 Nov 17- Nov 23

SEPTIMO TURNO

Fernando Olariaga López
REMATE JUDICIAL

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de 1ª Instancia en lo Civil de 7º Turno, dictada en autos caratulados: "SEVEL URUGUAY S.A. c/ UNICAR SRL"- Ejecución Prendaria- IUE 32-102/2002, se hace saber que el próximo 2 de Diciembre, a partir de las 14,30 horas, en el local sito en Convenio 820 y por intermedio del martillero Fernando Olariaga López, matricula 4421, RUC 212097110015, se sacará a remate público SIN BASE y en dolares estadounidenses vehículos embargados y secuestrados en autos siendo todos marca FIAT y empadronados en la Intendencia Municipal de Maldonado en el año 1998 salvo el que se dirá y que según detalle tiene los siguientes modelos: 1) UNO CL, automóvil, Padrón nº 435.171, matricula nº B 12.782, motor nafta nº 5625624. 2) UNO CL, automóvil, Padrón nº 435.172, matricula nº B 12.783, motor nafta nº 5641747. 3) UNO CL, automóvil, Padrón nº 435.173, matricula nº B 12.784, motor nafta nº 5632384. 4) UNO CL, automóvil, Padrón nº 435.174, matricula nº B 12.785, motor nafta nº 5632386. 5) UNO CL, automóvil, Padrón nº 435.175, matricula nº B 12.786, motor nafta nº 5632383. 6) UNO CL, automóvil, Padrón nº 435.176, matricula nº B 540.281, motor nafta nº 5626540. 7) UNO CL, automóvil, Padrón nº 435.177, matricula nº B 12.788, motor nafta nº 5625467. 8) UNO CL, automóvil, Padrón nº 435.179, matricula nº B 12.789, motor nafta nº 5641551. 9) UNO CL, automóvil, Padrón nº 435.180, matricula nº B 12.790, motor nafta nº 5629741. 10) FIORINO, pickup D, del año 1999, Padrón nº 437.010, matricula nº B 12.818, motor gas oil nº 2291521. 11) FIORINO, pickup D, del año 1999, Padrón nº 437.011, matricula nº B 12.819, motor gas oil nº 2293917. SE PREVIENE: 1º) Que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta y deberá abonar además, el 15,71% por concepto de comisión e impuestos al Rematador. Todo en efectivo y en el acto. 2º) Que serán de cuenta del comprador los gastos generados en la posterior transferencia y del pago de los impuestos que la ley pone a su cargo. 3º) Que será de cuenta del demandado el pago de la comisión más impuestos de venta al Rematador, o sea el 2,68% del valor subastado 4º) Que las unidades se rematan en el estado y documentación existente, estableciendo las unidades que tiene carencia documental. 5º) Que se desconoce la existencia de otras deudas, además de las consignadas en el expediente por concepto de patente. 6º) Que en algunas unidades no se ha hecho la correspondiente transferencia. 7º) Que el estudio se hizo en base a certificados y testimonios. 8º) Que la documentación correspondiente y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado, San José 1321 piso 7. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 21 de octubre de 2004. Esc. MARÍA CELIA de SALTERAIN, ACTUARIA ENCARGADA.

20) $ 9750 5/p 32457 Nov 16- Nov 22

NOVENO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Señora Juez Letrado de 1ª Instancia en lo Civil de 9º Turno, dictada en autos caratulados: "BURASTERO STEFFEN, ERIKA JUANITA c/ PETILLO PEREZ, ANN GABRIELA y OTROS"- Crédito Hip.- Ficha 659/2002, se hace saber que el próximo 1º de Diciembre a partir de la hora 14,30 en la Asociación Nacional de Rematadores y Corredores Inmobiliarios (Bartolomé Mitre 1321) y por intermedio del martillero Fernando Olariga López, matrícula 4421 - RUC 212097110015 y asistido por el Señor Alguacil del Juzgado, se procederá al remate público Sin Base y al mejor postor el siguiente bien inmueble: Unidad de Propiedad Horizontal (Ley 10.751) número CERO CERO OCHO, que integra el edificio construido en un terreno ubicado en la localidad catastral Montevideo, antes 5ª Sección Judicial, empadronado con el nº 1.824 el que según plano del Agr. Francisco Lanfranconi de Junio de 1971 inscripto en la Dirección General de Catastro con el nº 66.505 el día 16 de julio de 1971, tiene una superficie de 1.845 metros 20 decímetros, con frente a la calle Durazno al Sur. La unidad 008 está empadronada individualmente con el nº 1.824/008, y de acuerdo al plano citado se ubica en planta baja a cota cero metro y se compone de una superficie de 66 metros 8 decímetros. SE PREVIENE: 1º) Que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta como garantía de su compra, y deberá abonar la comisión más impuestos al Rematador; o sea el 6,02% del precio (Incluye 2% de Impuestos a las Ventas Forzadas), todo en efectivo y en el acto. 2º) Que serán de cuenta del comprador los gastos generados por la posterior escritura; así como también el pago de timbres, tasas y demás impuestos que la ley pone a su cargo. 3º) Que se desconoce la situación de las construcciones (IMM, BPS, ocupación). 4º) Que el bien tiene deudas municipales y tiene deudas por gastos comunes. 5) Que no se presentó Reglamento de Copropiedad. 6º) Que serán de cargo del demandado el pago de la comisión de venta al Rematador o sea el 1,37% de los valores subastados. 7º) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes se hallan para su estudio en la Oficina Actuaria del Juzgado, San José 1132 piso 4º. Y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones. Montevideo, 13 de Octubre de 2004. Esc. Ivonne Baldomir, ACTUARIA ADJUNTA.

20) $ 7875 5/p 32458 Nov 16- Nov 22

EDICTO: Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 9º Turno, en autos: "BANCO ACAC S.A. c/ FERNANDEZ RAMA ELISARDO Y OTROS" - Ejecución Hipotecaria (ficha: 35-260/2003), se hace saber que el próximo 10 de diciembre de 2004 desde las 14:30 horas, en Sarandí 518/20, se procederá por los martilleros JORGE VANOLI y/o ALBERTO BRUN, asistido de la Sra. Alguacil, al remate sin base y al mejor postor del siguiente bien inmueble: Solar de terreno con sus edificios, construcciones y con cuantas mejoras naturales o artificiales contiene o le acceden, ubicado en la vigesima sección judicial del departamento de Canelones, balneario Shángrila, localidad catastral ciudad de la Costa, empadronado con el N. 4.756, señalado con el número 17 de la manzana 45 de los planos del Agrimensor Horacio Uslenghi de diciembre de 1946 y de 1949, inscripto en la Dirección General de Catastro con el número 3728 y 5795 el 20 de febrero de 1947 y 15 de julio de 1950, respectivamente y según los cuales tiene una superficie de 631 m. 58 dm. y linda 15 m. al suroeste de frente a calle Arenzano, 37 m. 28 cm. al noroeste con solar 18, 17 m. 84 cm.; al nor noroeste con solar 3 y 46 m. 93 cm. al sureste con solar 16. SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 30% de garantía, el 4,02% de comisión de compra e impuestos del Rematador, el 2% de impuesto a las ventas forzadas. 2) Que serán de cargo del comprador los gastos y honorarios de la escritura y los impuestos que la Ley pone a su cargo. 3) Que será de cargo del expediente la comisión de venta del Rematador más impuestos (1,34%), y 1% de impuesto departamental. 4) Que el remate se realizará en dólares estadounidenses. 5) Que se desconoce la situación de las construcciones (I. Mpal- BPS- ocupación), se desconoce si tiene deudas municipales, y tiene deudas con OSE. 6) Que los titulos y demás antecedentes se encuentran de manifiesto en esta oficina actuaria. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 8 de noviembre de 2004. Esc. Ivonne Baldomir, ACTUARIA ADJUNTA.

20) $ 7125 5/p 32505 Nov 16- Nov 22

DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO: Por mandato de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 11° Turno, en autos: "GIANLUPI LUJAN MARIA CECILIA Y OTROS c/ GIL PEREIRA RENE" - Ejecución Hipotecaria (ficha: 23-417/2003), se hace saber que el próximo 29 de noviembre de 2004 desde las 15:00 horas, en Sarandí 518/20, se procederá por los martilleros JORGE VANOLI y/o ALBERTO BRUN, asistidos por el Alguacil de la Sede, al remate sin base y al mejor postor de los derechos posesorios sobre la fracción "C" y de la propiedad de la fracción "T", empadronadas en conjunto con el No. 21.811, de la 15ª sección judicial del departamento de Montevideo, los que según plano del Agrimensor Julio Pereira

de julio de 1963; inscripto en la Dirección General de Catastro el 19 de setiembre siguiente con el No. 47.116; se señalan con la letra "T y C" y constan de una superficie de 856 m. 47 dm. y 189 m. 22 dm., respectivamente con un área total de 1045 mc 69 dmc. y se deslindan: Solar letra "T", 15 m. 49 cm. de frente al este a la calle Joaquín Requena, señalado su puerta con el No. 1455, 61 m. 73 cm. al norte con padrón 21.812, al oeste 13 m. 65 cm. con solar "C" y 57 m. 25 cm. al sur parte con solar "C" y parte con padrón 21.809 y solar letra "C": al este línea quebrada de 3 rectas de 13 m. 65 cm., 2 m. 84 cm. y 18 m. 66 cm.; lindando las dos primeras con solar "T" y la otra con padrón 21.809 y en parte con padrón 5178, al sur 6 m. 47 cm. con parte del padrón 21.806; al oeste quebrada de 3 rectas de 31 m. 36 cm., 56 cm. y 2 m. 24 cm. con padrones 21.830, 21.828 y 21.827, y parte del 21.826 y al norte 4 m. 7 cm. con parte del padrón 33.017. SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 30% de garantía, el 4,02% de comisión de compra e impuestos del Rematador, el 2% de impuesto a las ventas forzadas. 2) Que serán de cargo del comprador los gastos y honorarios de la escritura y los impuestos que la Ley pone a su cargo. 3) Que será de cargo del expediente la comisión de venta del Rematador más impuestos (1,34%). 4) Que el remate se realizará en dólares estadounidenses. 5) Se remata la propiedad del solar T y los derechos posesorios sobre el solar C. 6) Se desconoce el estado ocupacional del bien. 7) Se desconoce la existencia de deudas con B.P.S. por reformas constructivas, que de existir será de cargo del comprador. 6) Existe deuda por tributos domiciliarios que sera de cargo del comprador. 8) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran de manifiesto en esta oficina actuaria. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 28 de octubre de 2004. Esc. Susana De Feo Naggi, ACTUARIA.

20) $ 5400 3/p 32777 Nov 18- Nov 22

DECIMOTERCER TURNO

ANDRÉS CASTELLS
Remate Judicial

EDICTO. Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 13º Turno, en autos caratulados "BANK BOSTON NA SUCURSAL URUGUAY c/ FERNANDEZ BARDALLO, SERGIO-JUICIO EJECUTIVO, FICHA 27-364/2002, se hace saber que el 8 de diciembre de 2004 a las 14.30 horas en el local de la firma "Castells & Castells", sito en la calle Galicia Nº 1069, el Martillero Andrés Castells Mat. 3258 Ruc 212502750010, asistido de la Sra. Alguacil de la Sede, procederá a la venta en remate público, al mejor postor, en dólares estadounidenses y sobre la base de las dos terceras partes de su tasación, BASE U$S 1.000, del siguiente automotor:
Automóvil marca CHEVROLET modelo CORSA DSL, tipo sedán 4 puertas, año 1998, PADRON 488.666 DE MONTEVIDEO, matrícula SAZ 5765, matrícula anterior 966.757, Motor 396160, a gas oil.-
SE PREVIENE:
1) Que el mejor postor deberá depositar la totalidad de su oferta más las cargas legales al serle aceptada.- 2) Que serán de cargo del comprador gastos, comisión del Rematador e IVA, Mevir e Impuesto a las ventas forzadas, Ley 16.320.- 3) Que el bien mantiene deuda por concepto de patente de rodados con la Intendencia Municipal de Montevideo.- 4) Que el vehículo se remata en las condiciones que surgen del expediente, la documentación e información registral agregada.- 5) Que la titulación del bien a rematarse se encuentra a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado, 25 de Mayo 523 Piso 4.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo 10 de noviembre del año 2004.- Esc. Gilda E. Caétano, ACTUARIA.

20) $ 3150 3/p 32753 Nov 18- Nov 22

DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE 16° TURNO, en autos caratulados "DAGUERRE GROSSO, ALCIDES ALBERTO C/ CUSATI LOPEZ, MIRTHA GLADIS Y OTROS" EJECUCIÓN HIPOTECARIA, ficha 33-282/2003, se hace saber que el próximo día Jueves 9 de Diciembre de 2004 a las 14 y 30 horas en la Asociación Nacional de Rematadores, Bartolomé Mitre 1321, asistido de la Sra. Alguacil de éste Juzgado y por intermedio del Rematador Eduardo Franchi Soria, Mat. 4974, RUC 212496480010, se procederá al remate público, sin base y al mejor postor, en dólares norteamericanos, del siguiente bien inmueble: Solar con las construcciones y demás mejoras que le acceden, sito en la 18 Sección Judicial de Canelones, localidad catastral Salinas, Padrón TRESCIENTOS TREINTA Y CUATRO, señalado con el numero 2 de la manzana 17 en el plano del Agrimensor Luis María de Mula, de Febrero de 1937, inscripto en la Dirección de Avalúo con el numero 110 el 5 de Mayo de 1937, según el cual comprende setecientos metros y linda: 20 mts. de frente al Noroeste a la calle Yacaré s/n, entre las calles Pitanga y Timbó, distando el punto medio 27 mts. 93 cmts. del comienzo de la ochava recta que une con la primera de las nombradas; por 35 mts. de fondo, lindando: al Noreste con solar 3; Al Sudeste con solar 24 y al Sudoeste con solar 1, todos del mismo plano. SE PREVIENE QUE: I) El mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta al serle aceptada la misma. II) Será de cargo del mejor postor la comisión del martillero (3%), más los impuestos que la gravan (1,02%) y el Impuesto a las Ventas Forzadas (2%) lo que totaliza el 6,02%. III) Será de cargo del expediente la comisión de venta (1%) más los impuestos (O,34%), y el Impuesto Municipal de Ley 12.700 (1%), lo que totaliza el 2,34%. IV) Que los gastos de escrituración y los impuestos que la Ley pone de su cargo deberán ser afrontados por el adquirente. V) Se desconoce la situación ocupacional del bien y la existencia de arrendamientos. VI) Se podrá descontar del saldo del precio exclusivamente los impuestos de Primaria y Contribución Inmobiliaria a la fecha del remate. VII) Se desconoce la situación tributaria ante el BPS respecto de las construcciones. VIII) Los títulos de propiedad y antecedentes, así como el expediente se hallan de manifiesto en la Sede del Juzgado sito en San José 1132 Piso 7mo., a disposición de los interesados. A los efectos legales se hacen estas publicaciones Montevideo 9 de Noviembre de 2004.- Escr. MARGARITA BARTABURU, ACTUARIA ADJUNTA.

20) $ 8625 5/p 32780 Nov 18- Nov 24

DECIMOSEPTIMO TURNO

GUSTAVO IOCCO
Remate Judicial

EDICTO: Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 17º Turno dictada en autos caratulados: "BANCO ACAC S.A C/ MARF LTDA Y OTROS- JUICIO EJECUTIVO- FICHA: 37-429/2001" se hace saber que el próximo 8 de diciembre a las 16 horas en el local de la calle Rincón Nº 408 por intermedio del Martillero GUSTAVO IOCCO, Matrícula Nº 1716, RUC 211808550010 asistido del Oficial Alguacil del Juzgado se procederá al remate público, con la base de $ 133.498 (2/3 partes de su tasación), y al mejor postor del siguiente bien inmueble: Unidad de Propiedad Horizontal 001, que integra el edificio levantado en un solar de terreno y demás mejoras que le acceden, sito en la 5ª sección judicial de Montevideo, Localidad Catastral Montevideo, padrón matriz Nº 132.813, que según el plano del Agrim. Sergio Rose de mayo /1981, inscripto en la D.G.C con el Nº 95080, el día 13/5/1981, consta de una superficie de mts 391 con 1 dm, que se deslinda así: con mts 11 con 29 cmts de frente al SE a la Avda General San Martín, distando el punto próximo de su frente a la esquina formada con la calle Bruno Mendez 10 mts 90 cmts. La Unidad 001, está empadronada individualmente con el Nº 132.813/001, está situada en PB, a cota vertical más 0 mts, tiene una superficie en planta baja de 119 mts con 44 dmts y en planta azotea a cota vertical 2 mts 50 cmts con una superficie de 18 mts 43 dmts, superficie total de la unidad 137 mts 87 dmts y le corresponde el uso exclusivo de patio "D" y deposito "E". SE PREVIENE: 1º) Que el mejor postor deberá consignar como seña en efectivo o letra de cambio 30% de su oferta al bajarse el martillo. 2º) Que serán de cargo del Comprador los gastos de escrituración, honorarios y certificados, y la Comisión de Compra del Rematador e Impuestos, más el Impuesto previsto por la Ley 16.320- o sea- el 4,02% y 2% respectivamente del precio de remate. 3º) Que serán de cargo del Demandado la Comisión de Venta del Rematador e Impuestos- o sea- el 1,34% del precio de Remate. 4º) Que se desconoce el actual estado ocupacional del bien a rematarse. 5º) Que la subasta se efectuará en las condiciones que resultan de la información registral y de la documentación presentada. 6º) Que existe deuda por concepto de Contribución Inmobiliaria que se podrá descontar del saldo de precio hasta la fecha de remate. 7º) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes del bien a rematarse se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria, San José 1132 Piso 5º. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 25 de octubre de 2004.- Esc. Lucía María Carballa, ACTUARIA.

20) $ 9375 5/p 32321 Nov 15- Nov 19

EDICTO. Por disposición del Sr. Juez Letrado de 1a. Instancia en lo Civil de 17o. Turno dictada en Autos "MENGUAL BARRETO MIRIAM SUSANA / SOSA DI DOMENICO SUSANA". EJECUCION HIPOTECARIA. FICHA 37-398/2003 se hace saber que el próximo 1o. de diciembre de 2004 Hora 16:00 en el local de la Bolsa de Valores sito en Rincón 454 1er. Piso, el martillero OSCAR CASTRO Matrícula 5259 RUC 21190880013, asistido por la Alguacil del Juzgado, procede-

rá a la venta en pública subasta, sin base, en dólares americanos y al mejor postor del siguiente bien inmueble: unidad de propiedad horizontal 201, que integra el edificio levantado en un solar de terreno y demás mejoras que le acceden, sito en la 2a. Sección Judicial antes 4a. de Montevideo, localidad catastral Montevideo, padrón matriz No. 10281, que según plano del Agrimensor Ernesto Spinak de 12/1971, inscripto en la Dirección General de Catastro con el No. 76318, el día 29/11/1974 consta de una superficie de mts 373 6743 cm, que se deslinda así: con mts. 17 con 84 cm de frente al oeste a la calle Florida y 20 m 96 cm también de frente al norte a la calle Maldonado por ser esquina. La unidad 201, esta empadronada individualmente con el No. 10281/201 esta situada en 2o. piso a cota vertical mas 5 m 72 cm tiene una superficie de 73 m 4435 cm y le corresponde el uso exclusivo de balcon E-2 y terraza T-2. SE PREVIENE: 1.) Que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta por concepto de seña en el acto y en efectivo, así como la comisión de compra del martillero, 7.02% incluido impuesto. 2.) Que será de cargo de la parte compradora, los gastos de escrituración, impuestos y demás que la ley pone a su cargo. 3.) Que serán de cargo de la parte demandada la comisión de venta del rematador e impuesto o sea el 1.34% del precio del remate. 4.) Que el bien se remata en las condiciones que surgen de la documentación agregada, de la información registral y del expediente. 5.) Que se desconoce el estado actual de ocupación del bien a subastarse. 6.) Que existe deuda por contribución inmobiliaria que se imputará al precio hasta la fecha de la subasta. 7) Que los antecedentes del bien a rematarse se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado sito en San Jose 1132 5o. piso. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones en Montevideo 1/11/2004.- Esc. Lucía María Carballa, ACTUARIA.

20) $ 8250 5/p 32404 Nov 15- Nov 19

EDICTO

Por disposición del Sra. JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE 17° TURNO, en autos caratulados "BRUZZONE PEREIRA, LEOPOLDO A. C/ SPERANZA BLANCO, FRANCISCO JOSE Y OTRA" EJECUCIÓN HIPOTECARIA, ficha 37-513/2001, se hace saber que el próximo día Jueves 16 de Diciembre de 2004 a las 12 horas en la Asociación Nacional de Rematadores, Bartolomé Mitre 1321, asistido de la Sra. Alguacil de éste Juzgado y por intermedio del Rematador Eduardo Franchi Soria, Mat. 4974, RUC 212496480010, se procederá al remate público, sin base y al mejor postor, en dólares norteamericanos, del siguiente bien inmueble: Unidad de Propiedad Horizontal 003, del edificio incorporado al régimen de Propiedad Horizontal de la Ley 10.751, por aplicación de la Ley 14.261, ubicado en la 18 Sección Judicial de Montevideo, Localidad Catastral Montevideo, zona urbana, padrón matriz N° 145.824, cuyo terreno según plano de mensura y fraccionamiento del Agrimensor Luis E. Rivero de 10/1989, cotejado por la Dirección General de Catastro el 14/11/1989 e inscripto en la misma Dirección el 14/11/1989 con el N° 15.004 y plano de mensura y modificación de la unidad 001, realizado por el mismo Agrimensor en enero de 1993, cotejado por la Dirección General de Catastro el 23/1/1993 e inscripto en la misma Dirección el 26/1/1993 en el N° 22.223, tiene una superficie de 384 m, 35 dm, y tiene 12 m de frente al Sureste a la calle Tomás Gómez, entre Estivao y Anzani, distando el punto medio de su frente 32 m 8 cm de la esquina de la calle Estivao, La unidad 003, está empadronada con el N° 145.824/003, y según los planos antes citado se ubica en Planta Baja, a cota vertical más 42 cm, con una superficie de 63 m 51 dm y correspondiéndole en los bienes comunes el uso exclusivo del patio F. SE PREVIENE QUE: I) El mejor postor deberá oblar el 30% al serle aceptada la oferta. II) Que los gastos de escrituración y los impuestos que la Ley pone de cargo del comprador deberán ser afrontados por el adquirente. III) Los títulos de propiedad del inmueble se hallan de manifiesto en la oficina del Juzgado donde podrán ser examinados por los interesados. IV) El bien se remata en las condiciones que resultan del expediente y de los certificados registrales agregados. V) Se desconoce el actual estado de ocupación de la propiedad a rematarse. VI) Será de cargo del comprador la comisión del martillero (3%), más los impuestos que la gravan (1,02%) y el Impuesto a las Ventas Forzadas (2%) lo que totaliza 6,02%. VII) Será de cargo del expediente la comisión de venta (1%) más los impuestos (O,34%), o sea 1,34%. A los efectos legales se hacen estas publicaciones Montevideo 10 de Noviembre de 2004.- Esc. Lucía María Carballa, ACTUARIA.

20) $ 8625 5/p 32781 Nov 18- Nov 24

DECIMONOVENO TURNO

HORACIO CASTELLS MONTES
Remate Judicial

EDICTO. Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 19° Turno, en autos caratulados "ABN AMRO BANK NV c/ REBOLEDO AMARO, JUAN Y OTROS-JUICIO EJECUTIVO, FICHA 39-212/1999", se hace saber que el 2 de diciembre de 2004 a las 15.30 horas en el local de la firma "Castells & Castells", sito en la calle Galicia N° 1069, el Martillero Horacio Castells Montes, Mat. 223 Ruc 212502750010, asistido de la señora Alguacil de la Sede, procederá a la venta en remate público, al mejor postor, en dólares americanos y sobre la base de las dos terceras partes del valor de tasación (BASE: $ 8.512 equivalentes en DOLARES AMERICANOS) del siguiente bien inmueble:
Solar de terreno ubicado en la 16ª Sección Judicial de Canelones, Localidad Catastral TOLEDO, Paraje "Barrio Benzo", zona urbana, empadronado con el número MIL CIENTO CUARENTA Y NUEVE (1.149), antes en mayor área con el N° 706, que según plano del Agrimensor José Meier inscripto en Catastro con el N° 8293 el 7 de junio de 1954, se señala como solar 8 de la manzana B, consta de una superficie de 660 metros y se deslinda así: 15 m de frente al Este a calle N° 1; 44 m al Sur con el solar 7; 15 m al Oeste con el solar 17 y 44 m al Norte con el solar 9, todos del mismo plano.-
SE PREVIENE:
1) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 30% de la misma.- 2) Que será de cargo del comprador gastos, comisión del Rematador (6.02%), e Impuesto del 2% a las ventas forzadas, Ley 16.320 e Impuesto Departamental.- 3) Que se desconoce el actual estado de ocupación del inmueble a subastar.- 4) Que la subasta se realiza en las condiciones que resultan de la información registral y documentación agregada.- 5) Que la documentación del bien se encuentra a disposición en la Oficina Actuaria del Juzgado ubicada en San José 1132 Piso 5.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo "&27 de octubre del año 2004.- Esc. Lucía María Carballa, ACTUARIA.

20) $ 7125 5/p 32452 Nov 16- Nov 22

ANDRÉS CASTELLS
Remate Judicial

EDICTO. Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 19º Turno, en autos caratulados "ABN AMRO BANK c/ KORINA'S TOURS S.R.L. Y OTROS-JUICIO EJECUTIVO", FICHA 39-118/99, "se hace saber que el 22 de diciembre de 2004 a las 11 horas en el local de la firma "Castells & Castells", sito en la calle Galicia Nº 1069, el Martillero Andrés Castells Mat. 5258 Ruc 212502750010, asistido de la sra. Alguacil, procederá a la venta en remate público, al mejor postor, en dólares americanos y sobre la base de la mitad del valor de su tasción, BASE U$S 1.900, del siguiente automotor: Automóvil marca DAEWOO modelo CIELO GLE año 1997, tipo sedán 4 puertas, PADRON 216.174 DE CANELONES, matrícula AÑ 50.342, motor G15MF482941, de 4 cilindros y a nafta.-
SE PREVIENE:
1) Que el mejor postor deberá consignar la totalidad de su oferta más las cargas legales al serle aceptada.- 2) Que serán de cargo del comprador gastos, comisión del Rematador e IVA, Mevir e Impuesto a las ventas forzadas, Ley 16.320 y la deuda por concepto de patente de rodados.- 3) Que la subasta se realiza en las condiciones que surgen del expediente, la información registral y la documentación agregada.- 4) Que la documentación del bien a rematarse se encuentra a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado, San José 1132 Piso 5.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo 8 de noviembre del año 2004.- Esc. Lucía María Carballa, ACTUARIA.

20) $ 3150 3/p 32754 Nov 18- Nov 22

VIGESIMO TURNO

EDICTO. Por disposición del Sr. Juez Letrado de 1a. Instancia en lo Civil de 20o. Turno dictada en Autos "TIEMPOS DE AYER S.A / CABRERA CARLOS Y OTROS" EJECUCION HIPOTECARIA FICHA 36-45/2002 se hace saber que el próximo 17 de diciembre del 2004 a las 10:00 Horas en el local de la Bolsa de Valores sito en Rincón 454 1er. Piso, el martillero OSCAR CASTRO Matrícula 5259 RUC 211900880013, asistido por la Alguacil del Juzgado, procederá a la venta en pública subasta, sin base, en dólares americanos y al mejor postor del siguiente bien inmueble: unidades de propiedad horizontal 001 y 002 (leyes 10.751 y 14.261) que forman parte del edificio sito en la novena sección judicial de Montevideo, localidad catastral Montevideo, padrón matriz ciento setenta y dos mil seiscientos cincuenta y nueve, que según plano de mensura y fraccionamiento horizontal del Agrimensor Antonio Asuaga Nougue de junio de 1980, cotejado por el Departamento de Propiedad Horizontal de la Direccion General de

Catastro el 8 de julio del mismo año e inscripto en la citada Direccion el 9 de julio del mismo año con el número 92.286, tiene una superficie de doscientos ochenta metros con 8 metros de frente al Sureste a la calle Dieulafoy entre las calles Jose Maria Silva y Camino Santos, distando el punto extremo de su frente 47 metros 48 centimetros de la esquina que forma con la última de las calles nombradas. La unidad casa 001 está empadronada individualmente con el núemro ciento setenta y dos mil seiscientos cincuenta y nueve/cero cero uno, y segun el plano referido se ubica en la planta baja a cota vertical más 1 metro 41 centimetros y tiene una superficie de cuarenta y ocho metros noventa y un decimetros y le corresponde el uso exclusivo del Jardin A, Patio B y Azotea A1 (bienes comunes). La unidad apartamento 002 esta empadronada individualmente con el numero ciento setenta y dos mil seiscientos cincuenta y nueve/cero cero dos y segun el citado plano se ubica en la planta baja a cota más 1 metros 80 centimetros, tiene una superficie de cincuenta y cuatro metros quince decimetros y le corresponde el uso exclusivo del Terreno D, Porche E y Azotea B1 (bienes comunes). SE PREVIENE: 1.) Que el mejor postor debera consignar el 30% de su oferta por concepto de seña en el acto y en efectivo o cheque certificado, y en dólares americanos. 2.) Que será de cargo de la parte compradora, los gastos de escrituración, impuestos y demás que la ley pone a su cargo, asi como la comision del rematador e impuestos o sea el 7.02% incluido impuestos del precio del remate. 3.) Que serán de cargo de la parte demandada la comisión de venta del rematador e impuesto o sea el 1.34% del precio del remate. 4.) Que se desconoce el estado ocupacional del bien. 5) Que existe deudas por concepto de Contribucion Inmobiliaria, Tarifa de Saneamiento, Tasa General Municipal, Tributos Domiciliarios e Impuesto de Enseñanza Primaria. 6) Que existe deuda por convenio de OSE. 7) Que en el expediente se ha manifestado que no existe administrador y se ignora si existe deudas por gastos comunes. 8) Se desconoce la situación ocupacional del bien. 9) Que los antecedentes del bien a rematarse se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado sito en San Jose. 1132 Piso 4º. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones en Montevideo 9/11/2004 Esc. Adriana Vázquez Fresco, ACTUARIA.

20) $ 11250 5/p 32655 Nov 17- Nov 23

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

DECIMO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Letrado de Primera Instancia de Familia de 10° Turno, dictada en autos caratulados: "Carlos Saravia Silva", Sucesión, Ficha: 219/2002, se hace saber que el próximo 25 de noviembre, a partir de las 15:30 horas en el Hotel "Sheraton" sito en la calle Víctor Soliño N° 349, por intermedio del Rdor. Nicolás Pisu Espinosa, matrícula 4256, R.U.C. 211 327 920 015, y presidido por la Sra. Alguacil de la Sede, se procederá a la venta en remate público, sobre la base de las 2/3 partes de su valor de tasación, al mejor postor y en dólares americanos, los siguientes bienes muebles: (1) Libro de tapas negras que en su caratula dice "Sr. Gral. Don Aparicio Saravia", conteniendo firmas de adhesión a la revolución (base U$S 12.000); (2) Suplemento semanal ilustrado "La Nación" año 1 N° 30 fechado en Buenos Aires el 26/3/03 (base U$S 800); (3) Libro de tapas negras, en su carátula dice "General Aparicio Saravia", conteniendo mapa de la República Oriental del Uruguay, utilizado por el General durante la revolución (base U$S 120.000); (4) Rebenque con mango y hebilla dorada y plateada (base U$S 40.000); (5) Una fusta de metal dorada y plateada con pierna de mujer - Presente entregado al General por la Comisión de Damas (base U$S 60.000); (6) Objeto de metal plateado (base U$S 800); (7) Cuerno y correa (base U$S 6.000); (8) Tarjetas personales diferentes diseños (propias y ajenas) (base U$S 8 c/u); (9) Estampitas varias (algunas con motivo religioso) (base U$S 2 c/u); (10) Lote de telegramas varios (base U$S 140); (11) Tarjetas personales (base U$S 8 c/u); (12) Cartas personales (base U$S 800 c/u); (13) Carta dirigida al General, escrita por su esposa Cándida Díaz el día de su fallecimiento (base U$S 8.000); (14) Foto del Gral. Aparicio Saravia en color sepia, con la firma del mismo General enmarcada en madera y protegida con vidrio (base U$S 40.000); (15) Un cuadro con dos camafeos ovalados rodeados de perlas naturales con los retratos del Gral. Aparicio Saravia y su esposa Cándida Días, bordado en hilos de oro sobre fondo azul, con la bandera y el escudo patrio, enmarcada en madera tallada y protegida por vidrio (base U$S 40.000); (16) Cuero de caballo, curtido, en excelente estado de conservación, que corresponde al caballo predilecto del General, de nombre "Banana" (base U$S 12.000), (17) Montura confeccionada en cuero, con cabezales de plata y oro, en cuyos centros se encuentran el escudo patrio en relieve oro, dos estribos de metal dorados y plateados con mango y campana, pechera para caballo en metal dorado y plateado, carona de cuero labrada, encimera en cuero, y barriguera en hilo de chaura y cuero (base U$S 600.000); (18) Espuelines en Plata y Oro (base U$S 8.000). SE PREVIENE: (1) Que el mejor postor deberá abonar en el acto del remate el 30% de su oferta al momento de serle aceptada, comisión del rematador e impuestos, lo que asciende al 13,51%, y 2% de acuerdo con el art. 391 de la Ley N° 16.320, en el acto y efectivo. (2) Que son de cargo del adquirente los gastos, impuestos que la Ley pone de su cargo. (3) Que será de cargo del expediente el 2,78% de comisión de venta incluído impuestos. (4) Que el expediente y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en Oficina Actuaria, Soriano N° 1287, Piso 2°. Y a los efectos legales se realizan estas publicaciones. Montevideo, 16 de noviembre de 2004.- Esc. Lilián Ibargoyen Obiol, ACTUARIA.

20) $ 7200 3/p 32775 Nov 18- Nov 22

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de 18º Turno, dictado en autos Administraciones Roco SRL C/ Echenique Mario Alberto, juicio ejecutivo, ficha Nº 130-218/2001, se hace saber que el 2 de diciembre de 2004 a las 14 hrs en Bartolomé Mitre 1321 se procederá por el martillero Alvaro Pan Martínez Mat. 5323, RUC 213594260013, asistido por la Sra Alguacil de la sede al remate SIN BASE al mejor postor en pesos uruguayos del siguiente bien inmueble: Unidad de propiedad horizontal 202 que forma parte del edificio construido sobre el solar de terreno sito en la 6ª localidad catastral (ex sec. Jud.) de Montevideo, empadronado con el Nº 15050 que según plano de mensura y fraccionamiento horizontal del Agr. Mario Tabaj de octubre de 1978, inscripto en la DGC con el Nº 87620 el 6/12/78, tiene una superficie de 591 mt 07 dm y se deslinda así: 10 mt 95 cm al SO de frente a la calle Arenal Grande entre Rivera y J E Rodó, señalada su puerta de acceso con el Nº 1368 distando el punto medio del frente 33 mt 46 cm a la esquina formada por la nombrada con J E Rodó. Dicha unidad padrón individual Nº 15050/202 fue incorporada al régimen de propiedad horizontal de la ley 10751, de acuerdo con la ley 14261 y se ubica en el 2º piso a cota vertical más 8 mt 80 cm y consta de una superficie de 56 mt 42 dm según plano relacionado. SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 40% de su oferta en el acto de serle aceptada la misma por concepto de seña, más la comisión e impuestos del rematador 4,02% y el impuesto a las ventas forzadas 2%. 2) Que serán de cargo del adquirente los gastos de escritura, impuestos y demás que la ley pone a su cargo. 3) Que será de cargo del expediente el 1,34% por concepto de comisión e impuestos sobre venta. 4) Que al 11 de agosto de 2004 según surge del expediente existen deudas por tributo de educación primaria por $ 8.883, contribución inmobiliaria $ 18.187, tributos domiciliarios $ 25.465. 5) Se desconoce la situación ocupacional del bien, la existencia de deuda por gastos comunes y cualquier otra situación tributaria del bien. 6) Que los títulos se encuentran depositados en el BHU hipoteca 076-500-81920, encontrándose a disposición de los interesados en esta sede los testimonios de los mismos y certificados registrales en las condiciones emergentes de los mismos, Zabala 1367 piso 4. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo 15 de noviembre de 2004. Esc. Ma. Alejandra Pintos, Actuaria Adjunta.

20) $ 8625 5/p 32683 Nov 17- Nov 23

VIGESIMOSEXTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Señor Juez de Paz Departamental de la Capital de 26° Turno, dictada en los autos caratulados "RODRÍGUEZ, María Esther y Otros c/ LIEBSTREICH, Pablo. Juicio Ejecutivo." Fa. 138-195/2004, se hace saber que el próximo 1 de diciembre a las 15:30 en el local de Yaro N° 1121, el Rematador MILTON BERARDI (matr. 1352 RUC: 214530630012) asistido de la Sra. Alguacil, sacará a la venta en remate público, sobre la base de las 2/3 partes de su tasación ($ 15.333,33) el siguiente bien: Automóvil marca KIA, modelo PRIDE WAGON, año 1998, matrícula SAZ 4522 (anterior 969176), padrón 492.219 de Montevideo, motor N° B 3971640. SE PREVIENE: 1) El mejor postor deberá consignar la totalidad de su oferta en efectivo y/o cheque certificado. 2) Será de su cargo la comisión de compra e impuestos del Rematador, o sea el 13.51% más el impuesto a las ventas forzadas 2% s/venta. 3) Será de cargo de la parte demandada la comisión del vendedor e impuestos del Rematador, o sea el 2.79% s/precio venta. 4) Existen deudas municipales respecto del vehículo. 5) Demás antecedentes se

encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de la Sede (18 de julio 1589 piso 2°) Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 10 de noviembre de 2004. Esc. Dr. CARLOS D'ANDREA, ACTUARIO - ADJUNTO.
20) $ 2700 3/p 32682 Nov 17- Nov 19

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

VIGESIMOCUARTO TURNO

REMATE JUDICIAL LUCAS DE ARMAS

E D I C T O: Por disposición del Juzgado Letrado de 1ª Instancia de Familia de 24° Turno, dictada en autos caratulados: "PELUFFO LORENZO, Gastón C/ Graciela María LAVAGNA FABRA. Partición" FICHA: 65-229/2004, se hace saber que el 3 de diciembre de 2004 a las 14.30 horas en Bartolomé Mitre N° 1321, el martillero Lucas DE ARMAS (matrícula 5064, RUC 21 2674 690016), rematará sobre la base de $ 931.665,oo. (equivalente a los dos tercios de la tasación aprobada), solar con edificio y mejoras (propiedad urbana), ubicado en 15ª sección judicial de Montevideo, paraje "Pocitos", manzana catastral 1954, padrón N° 157.466 identificado en el plano del Agrimensor Celestino Suárez Acevedo de marzo de 1955, inscripto en la Dirección General de Catastro el 21 de los mismos, con el N° 30217, compuesto de 271 metros, 1475 centímetros que se deslindan: 9 metros de frente al sureste a la calle Pedro Francisco Berro, número de puerta 1379 y 1381 entre Manuel Vicente Pagola y Lorenzo Justiniano Pérez, distando el punto medio 55 metros y 2 centímetros de la esquina formada con la primera calle nombrada; 30 metros 91 centímetros al suroeste, con el padrón N° 31.119; 8 metros 55 centímetros al fondo, al noroeste, con el padrón N° 157.471; 30 metros 90 centímetros al noreste, con los inmuebles padrones N° 157.467 y 157.470. SE PREVIENE: 1°) El mejor postor deberá consignar el 20% de su oferta en efectivo al bajarse el martillo, más el 6,077% (comisión de compra e impuestos). 2°) Será de cargo del demandado (expediente) el pago del 1,359% del precio (comisión de venta e impuestos). 3°) El bien se encuentra ocupado y se remata en las condiciones que resultan del expediente y de los certificados registrales agregados. 4°) Se desconoce el monto de la deuda por Contribución (único rubro imputable al precio junto al Impuesto de Primaria en caso de corresponder y el I.T.P. por la parte vendedora hasta la suma concurrente.) 5) Se agregó plano. Y a los efectos legales se hacen cinco publicaciones. Montevideo, 11 de noviembre de 2004.- Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, ACTUARIA.
20) $ 6750 5/p 32577 Nov 17- Nov 23

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

Edicto.
Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia Segundo Turno de Artigas, dictada en los autos caratulados "Irigaray Suarez, Sergio Alberto c/ De Souza Dominguez, Maria Excelsa" Juicio Ejecutivo, ficha 156/699/1999, se hace saber que el día 10 de diciembre de 2004 a la hora 15:00 se procederá por intermedio del rematador público señor Jorge Felix Salvador, matrícula 3515, RUC 010026570014 en la sede del Juzgado, a la venta en pública subasta sobre la base de las 2/3 partes de su tasación, de la fracción de campo indivisa, (en condominio con 3 hijos), ubicada en la séptima sección Catastral del Departamento de Durazno, paraje Sarandi del Río Negro, empadronada con el número 7342, señalada con el N° 3 en el plano del Agrimensor Ruben Gonzales Mazzini, de agosto de 1967, inscripto en la Oficina Departamental De Catastro De Durazno con el número 2946 el 21 de noviembre de 1967, la que según el mismo se compone de una superficie total de 266 hectáreas 8073 metros y linda al Norte, rectas de 2441 metros 60 centímetros con el padrón N° 2525 y 428 metros 30 centímetros con el padrón 2804, al Oeste rectas de 607 metros 90 centímetros y 89 metros con AFE y 1486 metros 50 centímetros con el padrón 2804; al Este 708 metros 6 centímetros con el padrón 2803 y 1724 metros 60 centímetros lindando con la fracción 4 A, y al Sur 1571 metros 60 centímetros con la fracción 4 A; 539 metros 20 centímetros y 115 metros 50 centímetros de frente a camino vecinal. Valor de tasación $ 812.867,30. Base del remate (2/3) $ 541.911,53 (correspondiente a 208 hectáreas 7760 metros).
Se previene que: 1) El mejor postor deberá consignar en el acto de remate el 30% de su oferta y que serán de su cargo los gastos de comisión del martillero, tributos e impuestos que la ley pone a su cargo.
2) Los títulos y antecedentes se encuentran en la sede a disposición de los interesados en la oficina actuaria, no existiendo plano agregado.
3) Se desconoce si el bien mantiene deudas por concepto de contribución inmobiliaria e impuesto a primaria.
4) Se autoriza que la subasta se hará en dólares americanos.
5) A los efectos legales se hacen 2 publicaciones en el Diario Oficial y otro Local. Artigas 12 de noviembre de 2004. Esc. Ema Renee Pólito, ACTUARIA ADJUNTA.
20) $ 3150 2/p 32726 Nov 18- Nov 19

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

SEGUNDO TURNO

EDICTO: POR DISPOSICION DE LA SRA. JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE 2do TURNO DE CIUDAD DE LA COSTA EN AUTOS CARATULADOS B.R.O.U. C/ VERYLUCE S.A. Y OTROS EJECUCION DE PRENDA FICHA 179-107/ 2003. SE REMATARA POR INTERMEDIO DEL MARTILLERO FERNANDO NALERIO MAT. 5214 RUC. 213224600014. ASISTIDO POR EL ALGUACIL DE LA SEDEJUDICIAL PAZ 18va ATLANTIDA EL DIA VIERNES 26 DE NOVIEMBRE DE 2004 A LA HORA 14 EN RUTA INTERBALNEARIA Y CALLE 52 DEL BALNEARIO ATLANTIDA. SIN BASE Y AL MEJOR POSTOR EN DOLARES AMERICANOS LOS SIGUIENTES BIENES MUEBLES Y EQUIPAMIENTO COMERCIAL.: 1 BATIDORA Y AMASADORA INCO CON TACHO DE ACERO INOXIDABLE DE 60 LITROS SERIE 60 - 02496. 1 SOBADORA SIN MARCA VISIBLE CON RODILLO DE 0,60 MTS DE ANCHO CON ELECTROMOTOR DE 1 H.P. SIN NUMERO, 1 MINICAMARA FRIGORIFICA DE ACERO INOXIDABLE. MARCA MESA 2 PUERTAS CON EQUIPO DE FRIO RUBRA, 2 VITRINAS REFRIGERADAS MARCA MONTEFRIO DE 2 PUERTAS NUMEROS 46036 Y 46040, 1 HELADERA 4 PUERTAS MARCA MONTEFRIO N° 043, 1 EQUIPO DE FRIO MARCA BITZER MODELO S NUMERO XX 144 PARA CAMARA FRIGORIFICA., 1 HORNO A GAS MARCA TEDESCO MODELO FB900, 2 BOCAS, 1 FREEZER HORIZONTAL MARCA MONDIAL NUMERO 543CV6960 DE 600 LITROS, 1 VITRINA REFRIGERADA MARCA DGD MOD. JOLLY 9091/G. 0722994, 1 VITRINA REFRIGERADA MARCA GELOPAR. MODELO GER 126 2 PUERTAS 1 FREEZER HORIZONTAL MARCA FRARE MOD. EH 160 VNO. 248919, 1 CAJA REGISTRADORA SAMSUNG MOD ER4615 No BSAH 900072. UNA CORTADORA DE FIAMBRE ELECTRICA SIN MARCA SERIE 300- 300023. UNA BALANZA ELECTRONICA HITECHSD. 2000 No 97060067 1 HORNO A GASOIL MARCA INDUPAN ROTATIVO CON PORTA BANDEJA. SE PREVIENE: 1- QUE EL MEJOR POSTOR DEBERA CONSIGNAR EL 30% DE SU OFERTA EN EL ACTO Y EN EFECTIVO O CHEQUE CERTIFICADO EN MOMENTO DE SERLE ACEPTADA. 2- QUE EL MEJOR POSTOR DEBERA ABONAR LA COMISION DEL REMATADOR E IMPUESTOS QUE ASCIENDEN AL 16,79% EN EL ACTO Y EN EFECTIVO O CHEQUE CERTIFICADO. 3- QUE SERA DE CARGO DEL EXPEDIENTE LA COMISION DEL REMATADOR E IMPUESTOS QUE ASCIENDEN AL 3.8%. 4- QUE SERA DE CARGO DEL COMPRADOR LOS GASTOS DE TRASLADO Y RETIRO DE LOS BIENES. ATLANTIDA 9 DE NOVIEMBRE DE 2004. ROSSANA RE FRASCHINI BENÍTEZ, JUEZ DE PAZ.
20) $ 4500 3/p 32659 Nov 17- Nov 19

CUARTO TURNO

EDICTO. POR DISPOSICION DE LA SRA JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CIUDAD DE LA COSTA DE CUARTO TURNO EN AUTOS CARATULADOS BANCO DE LA REPUBLICA C/ BARRACA SUAREZ S.R.L. Y OTROS MEDIDAS PREPARATORIAS JUICIO EJECUTIVO. FICHA 180-726/2002. SE REMATARA POR INTERMEDIO DEL MARTILLERO FERNANDO NALERIO MATRICULA 5214. RUC. 213224600014. ASISTIDO POR EL ALGUACIL DE LA SEDE EL DIA 23 DE NOVIEMBRE DE 2004. A LA HORA 15. EN LAS PUERTAS DEL JUZGADO DE CIUDAD DE LA COSTA SIN BASE Y AL MEJOR POSTOR EN DOLARES AMERICANOS EL SIGUIENTE BIEN INMUEBLE Y SUS ANEXOS: SOLAR DE TERRENO CON SUS CONSTRUCCIONES Y DEMAS MEJORAS, UBICADO EN EL BALNEARIO ATLANTIDA DECIMOOCTAVA SECCION JUDICIAL DEL DEPARTAMENTO DE CANELONES; ZONA

URBANA, EMPADRONADO CON EL NUMERO CIENTO DIECIOCHO, SEÑALADO CON EL NUMERO OCHO DE LA MANZANA CINCUENTA, EN EL PLANO DEL INGENIERO JUAN P. FABINI DE AGOSTO DE MIL NOVECIENTOS TREINTA Y CUATRO, APROBADO POR EL MUNICIPIO DE CANELONES EL CINCO DE OCTUBRE DEL MISMO AÑO, E INSCRIPTO EN LA DIRECCION GENERAL DE AVALUOS CON EL NUMERO DOSCIENTOS DOCE EL DIECISIETE DE NOVIEMBRE SIGUIENTE SEGÚN EL CUAL TIENE UNA SUPERFICIE DE SEISCIENTOS SETENTA Y CINCO METROS QUE SE DESLINDA: QUINCE METROS DE FRENTE AL SUR ESTE A LA CALLE NUMERO VEINTISEIS DE DIECIOCHO METROS DE ANCHO; IGUAL EXTENSION AL NOROESTE POR DONDE LINDA CON EL SOLAR QUINCE; AL NORESTE EN CUARENTA Y CINCO METROS LINDANDO CON LOS SOLARES NUEVE; DIEZ Y ONCE Y AL SUROESTE IGUAL EXTENSION CON EL SOLAR SIETE DEL PLANO. SE PREVIENE 1- QUE EL MEJOR POSTOR DEBERA CONSIGNAR EL 30% DE SEÑA DE SU OFERTA EN EL ACTO Y EFECTIVO OCHEQUE CERTIFICADO. 2- QUE SERA DE CARGO DEL COMPRADOR LA COMISION DEL REMATADOR E IMPUESTOS QUE ASCIENDEN AL 6,02% EN EL ACTO Y EFECTIVO O CHEQUE CERTIFICADO. 3- QUE SERA DE CARGO DEL EXPEDIENTE LA COMISION DEL REMATADOR E IMPUESTOS QUE ASCIENDEN AL 2,35% DEL PRECIO MARTILLADO. 5- QUE SE DESCONOCE LA SITUACION DEL BIEN RESPECTO A TRIBUTOS DE CONTRIBUCION INMOBILIARIA IMPUESTOS DE EDUCACION PRIMARIA Y APORTES DE B.P.S. ASI COMO TAMBIEN SI LAS CONSTRUCCIONES CUENTAN CON PERMISO MUNICIPAL. 6- QUE EL BIEN SE REMATA EN LAS CONDICIONES JURIDICAS QUE SURGEN DE LA TITULACION CERTIFICADOS REGISTRALES Y DEMAS DOCUMENTACION AGREGADA EN AUTOS Y EN CAJA DE SEGURIDAD DE ESTA SEDE JUDICIAL QUEDANDO LAS AVERIGUACIONES A SU CARGO Y DECLINANDO LA SEDE TODA RESPONSABILIDAD. EN FE DE ELLO Y DE MANDATO JUDICIAL SE EXPIDE EL PRESENTE QUE SELLO SIGNO Y FIRMO, CIUDAD DE LA COSTA 11 DE NOVIEMBRE DE 2004. DRA. Ma. GRACIELA SCHOL, ACTUARIA ADJUNTA PASANTE.

20) $ 4950 3/p 32660 Nov 17- Nov 19

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Señora JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CERRO LARGO DE CUARTO TURNO dictada en autos DA CRUZ DOMINGO C/A AYIAMAR SOCIEDAD ANONIMA JUICIO EJECUTIVO FICHA IUE: 208-454/2002, se hace saber que el día 30 DE NOVIEMBRE de 2004 a las 15 horas, en puertas de este juzgado Justino Muniz 632, Melo Cerro Largo el martillero Eber Jesús Miranda Pose, matrícula 4.200, RUC 030071770013, procederá a la venta en remate público con la base de las 2/3 partes de su tasación del siguiente bien inmueble urbano Fracción de terreno con sus construcciones y mejoras PADRON 6126, MANZANA 280, SOLAR 50, sito en la Primera sección judicial y catastral del departamento de Cerro Largo, ciudad de Melo con un área de 440 metros, área edificada 87 metros con frente a la calle TACUARI Nº 365 SE PREVIENE, A) Que los títulos de propiedad de dicho inmueble se encuentran depositados en la caja fuerte del juzgado a disposición de los interesados B) Que el mejor postor deberá abonar en el acto de ser aceptada su oferta el 30% de la misma, que será de cargo del comprador comisión del rematador e impuestos que la ley pone a su cargo. C) Existen deudas por Impuesto de contribución inmobiliaria con Intendencia Municipal de Cerro Largo. D) Nada se sabe sobre la situación ocupacional del inmueble por no surgir del expediente, y deberá estarse a los informes de la oficina actuaria y a los informes que surjan de los diferentes registros públicos. Melo 29 de Octubre de 2004. Esc. FREDY EMILIO COUSILLAS, Actuario Adjunto.

20) $ 5250 5/p 32666 Nov 17- Nov 23

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de 2° Turno de Carmelo, dictada en autos: "B.R.O.U. c/ LITORAL OESTE LTDA. y otros =JUICIO EJECUTIVO=" (Expte. 227-389/2002) se hace saber que el día 23 de noviembre de 2004 a la hora 15:00, en las puertas del Juzgado Letrado de Carmelo, sito en Lavalleja 381, por parte del Sr. Rematador Daniel Dorrego, Matrícula N° 1693, RUC 040015500011, se procederá a la venta en pública subasta sin base y al mejor postor del siguiente bien hipotecado y embargado en autos: -Inmueble Padrón N° 1.326/001 ubicado en la Sexta Sección Judicial del Departamento de Colonia, localidad Catastral Carmelo.-

SE PREVIENE: - Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 30% del precio por concepto de seña, más comisión y tributos que la ley pone de su cargo. - Que la subasta se efectuará en dólares americanos.- Carmelo, 5 de octubre de 2004. Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO ADJUNTO.

20) $ 3375 5/p 32533 Nov 16- Nov 22

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

FERNÁNDEZ BUZÓ
REMATE JUDICIAL

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrada de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dictada en autos caratulados "Graña, Adriana Aria y Graña, Marina Nélida c/ Graña, Cristina Gloria", partición ficha 284-1017/2004, se hace saber que el próximo 3 de diciembre de 2004 a partir de las 14 hs. en las puertas del Juzgado de 1º Turno sito en Sarandí y Ledesma "Ed. San Lázaro", el Rematador Público Alvaro J. Fernández Buzó matr. 5435, asistido por la Sra. Alguacil de la Sede, pondrá a la venta en pública subasta sobre la base de U$S 4.000= (2/3 del valor de tasación) el siguiente bien inmueble: solar con construcciones sito en la ciudad de Maldonado, en barrio Maldonado Nuevo en la primera sección judicial del departamento de Maldonado, manzana catastral Nº 1563, empadronado con el Nº 13.806, antes 13.520 en mayor área que según plano del Agrimensor Washington Torterolo Segovia, inscripto en la Dirección General de Catastro de Maldonado con el Nº 3.659 el 6/12/1971, se señala como solar Nº 33 de la manzana 17 del Barrio uno con una superficie de 303 mts. y se deslinda así: al Norte 12 mts. de frente a calle número cinco, al Este 25 mts. 25 cts. con solar 34, al Sur 12 mts. con solar 27 y al Oeste 25 mts. 25 cts. linda con solar 32 de la misma manzana y plano. Se previene: 1) La subasta se realizará en dólares americanos. 2) El mejor postor deberá consignar por concepto de seña el 30% del precio en efectivo, cheque certificado y/o letra de cambio. 3) Que serán de su cargo los gastos de escrituración, impuestos y demás que la ley impone, así como la comisión e impuestos del Rematador 4,02% y el impuesto a las ventas forzadas 2% del precio subastado. 4) Que serán de cargo del expediente la comisión e impuestos del Rematador, o sea el 1,34% del precio más 1% impuesto municipal. 5) El bien se encuentra ocupado por una de las coherederas. 6) Los títulos de propiedad se encuentran en la Oficina Actuaria del Juzgado, donde podrán ser examinados por los interesados. Maldonado, 8 de noviembre de 2004. Esc. SILVIA ALVAREZ, Actuaria Adjunta.

20) $ 7875 5/p 32310 Nov 15- Nov 19

QUINTO TURNO

RUBY ACOSTA
REMATE JUDICIAL

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez letrado de primera instancia de 5to. turno de Maldonado, en autos caratulados "ALBERICH Eduardo Alberto c/ VEGAS GARCÍA Domingo Javier, EJECUCION HIPOTECARIA; Ficha 289-262/2002" se hace saber que el día 3 de diciembre del 2004 a las 16 horas, en las puertas del juzgado "Edificio, San Lázaro" sito en Sarandí casi Ledesma, ciudad de Maldonado, por intermedio del rematador Ruby Acosta matrícula 3700, RUC. 100080270014, presidido por el Sr. Alguacil del juzgado; se procederá al remate público en Dólares Americanos, sin base y al mejor postor, del siguiente bien Inmueble: Un solar de terreno con todas las mejoras que le acceden, ubicado en la localidad catastral ciudad de Pando, séptima sección judicial del departamento de Canelones, zona urbana, manzana N° 195, empadronado con el N° 2191, que según plano del agrimensor Carlos Diego Furriol de diciembre de 1939, inscripto en la oficina técnica de empadronamiento de Pando, el 6 de marzo de 1940,

con el N° 8, se señala como solar 1 de la manzana N° 6 y consta de un área de 596 m 44 dm, que se deslinda así: 37 m 46 cm al Oeste, de frente a calle Cerro Largo; 11 m 16 cm al Norte de frente a camino vecinal, unidos ambos frentes por una ochava; 41 m al Este lindando con solar N° 2; y 14 m 70 cm al Sur lindando con solar N° 13, todos del mismo plano; se previene que: 1) El mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en el acto de remate en carácter de seña. 2) Será de cargo del mejor postor los gastos, impuestos y comisiones que origine la subasta: impuesto a las ventas forzadas Ley 16.320 del 2% y 4,02% de comisión e impuestos sobre el precio del remate. 3) Serán de cargo del demandado la comisión de venta del rematador e IVA. o sea el 1,36% y el 1% del Impuesto Municipal, calculados sobre el precio del remate. Los títulos se encuentran el la caja fuerte de esta sede para ser examinados por los interesados. Se realicen 5 publicaciones diarios, Oficial y Local, Maldonado 10 de noviembre del 2004. Esc. BEATRIZ BARRERA ROMEU, ACTUARIA ADJUNTA.

20) $ 7500 5/p 32449 Nov 16- Nov 22

SEXTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado de 6º Turno, dictada en autos caratulados "FELDMAN, LIDIA C/ CHARE S.A.- EJEC. HIPOTECARIA", Ficha: 290-267/2001 se hace saber que el próximo 17 de Diciembre a las 13 horas en el local del Centro Español, 18 de Julio Nº 708, por intermedio del martillero GUSTAVO IOCCO, Matrícula Nº 1716, RUC 211808550010, asistido del Oficial Alguacil del Juzgado se procederá al remate público, sin base, en dólares estadounidenses y al mejor postor de los siguientes bienes inmuebles: 4 solares baldíos, ubicados en la 1ª. Sección Judicial del Departamento de Maldonado, zona urbana, Punta del Este, Cantegril, y que se describirán de acuerdo a plano del Agrim. Carlos Alberto Rodríguez de Junio de 1948, inscripto en la D.G.C. con el Nº 1.348, el 5/2/1949 y se describen así: solares uno, dos, tres y cuatro de la manzana Nº 90 (Manzana Catastral Nº 404), empadronados con los Nos. 4530, 4531, 4532 y 4533 respectivamente. De acuerdo al plano antes indicado los referidos padrones tienen el siguiente deslinde: a) Padrón Nº 4530. Superficie 1.444 m². 17 dmts., y mide: al S, 33 mts. 98 cmts., de frente a calle de 17 mts., que lo separa de la manzana 89; 41 mts. 5 cmts., también de frente, por ser esquina, al SO, sobre la calle de 17 mts. que lo separa de la manzana 81; 36 mts. 86 cmts. al N, lindando con el solar 12 y con parte del solar 3; y 42 mts. 81 cmts. al E, lindando con el solar Nº 4. b) Padrón Nº 4531. Superficie 1.354 m². 62 dmts., y mide: 43 mts al SO, de frente a calle de 17 mts. que lo separa de la manzana 81; 36 mts. 63 cmts. al N, también de frente por ser esquina a calle de 17 mts., que lo separa de las Canchas de Golf y Polo; 42 mts. 30 cmts. al E, lindando con el solar Nº 3 y 28 mts. 36 cmts. al S, lindando con el solar Nº 1. c) Padrón Nº 4.532. Superficie 1.392 m². 74 dmts. y mide: 35 mts. al NE, a calle de 17 mts., que lo separa de las Canchas de Golf y Polo; 42 mts. 30 cmts. al SE, lindando con el Solar Nº 6; 30 mts. 44 cmts. al S, lindando con parte de los solares 4 y 1; y 42 mts. 30 ctms. al SO, lindando con el solar Nº 2. d) Padrón Nº 4.533. Superficie 1.524 m². 10 dmts. y mide: 31 mts. al S, de frente a la calle de 17 mts., que lo separa de la manzana 89; 42 mts. 81 cmts. al NO, lindando con el solar 1; línea recta de dos tramos al NE, la primera de 21 mts. 94 cmts., lindando con el solar 3 y la segunda de 16 mts. 4 cmts., lindando con el solar 6; 45 mts. 73 cmts. al SE, lindando con el solar 5. SE PREVIENE: 1º) Que el mejor postor deberá consignar como seña, en efectivo o cheque certificado y en dólares estadounidenses el 30% de su oferta al bajarse el martillo. 2º) Que serán de cargo del Comprador los gastos de escrituración, honorarios, certificados y la Comisión de Compra del Rematador e Impuestos más el Impuesto previsto por la Ley 16.320. o sea el 4,02% y 2% respectivamente del precio de remate. 3º) Que será de cargo del Demandado la Comisión de Venta del Rematador e Impuestos, o sea el 1,34% del precio de remate. 4º) Que el 1% del Impuesto Municipal que corresponde a la parte vendedora, será abonada por el comprador y, posteriormente descontado del saldo de precio. 5º) Que no obran agregados al expediente los originales de los títulos de propiedad del bien a rematarse, surgiendo testimonios de los mismos, los cuales se encuentran a disposición de los interesados en la Sede, Sarandí casi Ledesma, Edificio "San Lázaro", 3er. piso. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, Maldonado, 5 de Noviembre de 2004. Esc. ALVARO URRUTY, ACTUARIO ADJUNTO.

20) $ 13500 5/p 32447 Nov 16- Nov 22

SORIANO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE MERCEDES

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de Mercedes de Segundo Turno, dictada en autos "INTENDENCIA MUNICIPAL DE SORIANO c/ FELIPE VILLEGAS. JUICIO EJECUTIVO". Ficha 384-397/1996, se hace saber que el día MARTES 23 DE NOVIEMBRE DE 2004 a la hora 14.oo en el local de remates sito en calle Sanchez y Lavalleja, el rematador ALBERICO AUDI (RUC. 180104140016, matrícula 5124), asistido del Sr. Alguacil sacará a la venta en pública subasta, al mejor postor y sobre la base de las 2/3 partes de la tasación aprobada que según cédula catastral que obra en fs. 20, asciende a $ 518.761 (pesos quinientos dieciocho mil setecientos sesenta y uno), este bien: inmueble rural empadronado con el número 9529, antes en mayor área con el No. 486, sito en la 11a. sección Judicial y catastral de Soriano, paraje "Rincón de Vera" señalado como fracción "7a" en el plano del Agr. Dante Prato, inscripto en la Dirección General de Catastro con el No. 3633 el día 14 de junio de 1985, según el cual la superficie es de 186 há, 9409 m.- Se autorizan dos publicaciones en el Diario Oficial y en otro local.- SE PREVIENE: 1) se desconocen adeudos ante organismos públicos; situación ante BPS por construcciones y explotación; situación de ocupación del bien; 2) deberá consignarse un 30% de la oferta en el acto de remate además de comisión y tributos, todo en moneda nacional; 3) el expediente se encuentra a disposición de los interesados en la sede; 4) no existe titulación agregada en autos, así como plano de mensura y fraccionamiento; 5) el bien soporta tres tipos de servidumbres que están detalladas en el estudio de títulos; 6) surge un arrendamiento por ganadería del que se desconoce vigencia.- Mercedes, 17 de noviembre de 2004.- FERNANDO MORENO, JUEZ de PAZ Departamental de Mercedes de 2do Turno.

20) $ 2250 2/p 32797 Nov 18- Nov 19



LEY 1904
SANTIAGO GOMEZ prometió vender a MOSCONA LDA. comercio en 18 de Julio 1853.
Acreedores allí.

25) $ 1500 20/p 31121 Oct 29- Nov 26

LEY 26/09/904.-
CARMIL S.R.L prometió vender Farmacia, Diego Lamas 1350 Mdeo. Acreedores alli.

25) $ 1500 20/p 31586 Nov 05- Dic 02

VENTA DE COMERCIO

LEY 26/09/904: MARY HAYDEE BACCINO MERELLO y RODOLFO MANTUANI prometieron vender a Sirley Cruz Establecimiento Comercial en el ramo de venta de vinos en Maria Stagnero de Munar No. 2648. Acreedores alli.

25) $ 3000 20/p 31825 Nov 09- Dic 06

LEY 26/9/04.

CONTRATO: 29/10/04.
GRUPO VIDA S.R.L. CEDE A LLAMADA DE MEDIANOCHE BROADCASTING S.R.L. PERMISO FRECUENCIA 1210 KHZ DE VERGARA, TREINTA Y TRES, ACREEDORES ALLI.

25) $ 3000 20/p 31930 Nov 16- Dic 13

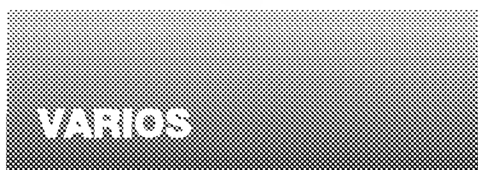
Venta Comercio
Ley 26/09/1904

Prometí vender Farmacia (Gualeguay 3358).- Acreedores: Colonia 2076/1001.- EDGARDO ESCOBAR.

25) $ 1500 20/p 32181 Nov 12- Dic 09

26/9/1904. Daniel Cancela prometió vender a Adriana Hernández comercio (Paraguay 1675, Montevideo). Acreedores al mismo.

25) $ 1500 20/p 32262 Nov 12- Dic 09



MONTEVIDEO

BANCOS

BANCO DE PREVISION SOCIAL

Banco de Previsión Social

El Banco de Previsión Social llama a **funcionarios presupuestados de la Institución, que reúnan los requisitos establecidos en el perfil** interesados en concursar para la provisión del siguiente cargo:

LLAMADO C 09/04 - Gerente Sector Contador - GERENCIA FINANZAS - Escalafón «A», Grado 004

Habilitados: Funcionarios del Escalafón "A" de los Grados 006 - 007 - 008.-
Las Bases y formularios se encuentran en:
www.bps.gub.uy: Avisos Importantes.

CARPETAS PÚBLICAS - Todas las Carpetas Públicas - Recursos Humanos - Selección de Personal y Evaluación de Desempeño - Llamados 2004 - Cargos - En Curso - C09/04.

INTRANET CORPORATIVA - Intranets - Recursos Humanos - SELP - Selección Interna - Procesos para la provisión de Cargos vacantes -Llamado C 09/04.

Inscripciones y presentación de recaudos:
Unidad Personal - Sección Gestión - Colonia 1921 Edificio Nuevo - 4° Piso del 22/11/04 al 26/11/04 en el horario de 9.30 a 16.00 hs.

Gerencia de Recursos Humanos.



27) (Cta. Cte.) 3/p 54927 Nov 18- Nov 22

A.N.E.P. ADMINISTRACION NACIONAL DE EDUCACION PUBLICA

A.N.E.P.
CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL
NOTIFICACIÓN

Expediente 1- 7594/04 Acuerdo de Secretarios 25 Resolución 29.
El Acuerdo de Secretarios del Consejo Directivo Central de la ANEP, Resuelve: Conceder prórroga de licencia especial sin goce de sueldo, a la Sra. Claudia Marina REDELICO IRIONDO, funcionaria adscripta a la División Arquitectura de la Gerencia de Inversiones, por el período de seis meses a partir del 4 de setiembre de 2004.
27) (Cta. Cte.) 3/p 54888 Nov 17- Nov 19

A.N.E.P.
CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL
NOTIFICACIÓN

Expediente 1-7684/04 Acuerdo de Secretarios 26 Resolución 42.
El Acuerdo de Secretarios del Consejo Directivo Central de la ANEP, Resuelve: Conceder, por vía de excepción licencia especial sin goce de sueldo, a la Sra. Virginia Yanina VIOJO PINTOS, funcionaria del Escalafón "C" Grado 1/3, adscripta a la Gerencia de Recursos Propios, por el período comprendido entre el 1° de octubre de 2004 y el 1° de abril de 2005.
27) (Cta. Cte.) 3/p 54889 Nov 17- Nov 19

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición de la Sra Juez Letrado de Familia de 2° Turno, dictada en los autos caratulados "ROSA CARBALLO FLORENCIA NATALI Y CABRERA CARBALLO FIORELLA CAROLINA - Auxiliatoria de Pobreza- Ratificación de Tenencia" - Ficha 2-12935/2004, se cita, llama y emplaza al Sr Néstor Alberto Rosa a estar a derecho en dicho juicio por el término de 90 días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.-
Montevideo, 11 de noviembre de 2004.-
Se deja constancia que se le concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza.- Dra. ELVIRA MEDINA ORIOL, ACTUARIA PASANTE.
27) (Cta. Cte.) 10/p 54916 Nov 18- Dic 01

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposicion de la Sra. Juez Letrado de Familia de 3er. turno, en autos caratulados "PARCIO GUTIERREZ, VIOLETA- TENENCIA- ficha 2-19083/2004, en cumplimiento del auto Nª 4780/2004 de fecha 18 de octubre de 2004, cita, llama y emplaza a estar a derecho en estos autos por el término de 90 dias a GONZALO EDUARDO BRITO, bajo apercibimiento de designarsele defensor de Oficio. EN FE DE ELLO, siento el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, a los VEINTISEIS dias del mes de OCTUBRE de DOS MIL CUATRO.- Se deja constancia que dicho tramite goza del beneficio de auxiliatoria de pobreza. Dra. Helena Belonakis, ACTUARIA ADJUNTA.
27) (Cta. Cte.) 10/p 54736 Nov 09- Nov 22

CUARTO TURNO

EDICTO:

El Señor Juez Letrado de Familia de 4ª Turno dispuso la apertura de la sucesión de JUAN ANTONIO DELGADO LOPEZ, FA. 2-28597/2004, emplazándose a los interesados por edictos por el término de 30 días y especialmente a la Sra. MARIA EDELY DELGADO SOSA, a estar a derecho en estos autos, dentro del término de 90 días y bajo el apercibimiento legal. Se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza. Montevideo, 28 de Octubre de 2004. Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
27) (Cta. Cte.) 10/p 54742 Nov 09- Nov 22

QUINTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 5º Turno, en autos caratulados: "BARRIOS PATTETA, MONICA GARACIELA C/ MIRANDA, HECTOR. PERDIDA PATRIA POTESTAD" Ficha 2-53688/2004, se CITA, LLAMA y EMPLAZA por el término legal a HECTOR MIRANDA, a que comparesca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrársele DEFENSOR DE OFICIO, con el que se proseguiran con estas actuaciones.
Se deja constancia que el presente expediente se tramita por Defensoria de Oficio de Familia.
Montevideo, once de noviembre de dos mil cuatro. Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
27) (Cta. Cte.) 10/p 54929 Nov 18- Dic 01

SEPTIMO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 7º Turno, se dispuso la apertura de la sucesión de RAFAEL SANTIAGO RAMIREZ MOLLEDO (Ficha: 2-19225/2004) citándose a todos los interesados por el término de noventa días.
Montevideo, dieciocho de agosto de dos mil cuatro. Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
27) (Cta. Cte.) 30/p 54076 Oct 19- Nov 30

OCTAVO TURNO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 8º Turno, dictada en autos caratulados: "MARTINEZ BOLTENDAHL ISABEL C/ ALEXANDRE LACAVA MAURICIO - PERDIDA DE PATRIA POTESTAD" Ficha: 2-13087/2004, se cita, llama y emplaza a MAURICIO ALEXANDRE LACAVA, para que comparezca a estar a dere-

cho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.
Montevideo, 20 de octubre de 2004. Mª Alicia Curi Pérez, ACTUARIA.
27) (Cta. Cte.) 10/p 54793 Nov 11- Nov 24

DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO:
Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 11º turno en autos caratulados: "PESCE ANDERSON DANIELA C/ BAÑA MARTIN JHON O JOHN - PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD" Fa. 2-51105/2004, se emplaza al Sr. MARTIN JHON o JOHN RAÑA, a estar a derecho en estos autos, dentro del término de 90 días y bajo el apercibimiento legal. Montevideo el veintiseis de octubre de dos mil cuatro. Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
27) (Cta. Cte.) 10/p 54887 Nov 17- Nov 30

DECIMONOVENO TURNO

EDICTOS

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 19º Turno, en autos caratulados "RICCI VALLARINO, ROSSANA C/ CROSSA MIRABALLES, HUGO- PERDIDA DE PATRIA POTESTAD, ANTECEDENTES DE DIVORCIO POR SOLA VOLUNTAD FICHA 60-413/2000 Y DIVORCIO POR CAUSAL FICHA 60-52/2001"- Ficha Nº 2-50165/2004, se cita, llama y emplaza al Sr. Hugo CROSSA MIRABALLES, para que comparezca en autos a estar a derecho dentro del término de 90 días, bajo apercibimiento de designárle Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones. EN FE DE ELLO y de mandato judicial expido el presente que sello signo y firmo en Montevideo, el dieciseis de octubre de dos mil cuatro. ALONDRA G. BOADA, ACTUARIA ADJUNTA.
27) (Cta. Cte.) 10/p 54735 Nov 11- Nov 24

VIGESIMOQUINTO TURNO

EDICTO

La Señora Jueza Letrada de Familia de 25º Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HORTENCIA VARELA BERMUDEZ. (Ficha 66-694/2003), haciéndose saber a todos los interesados.
Montevideo, 28 de setiembre de 2004.-
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
27) (Cta. Cte.) 30/p 54307 Oct 14- Nov 25

VIGESIMOSEXTO TURNO

E.D.I.C.T.O.

La Sra. Juez Letrado de Familia de 26o Turno, dispuso la apertura de la Sucesión de ISOLINO UCHA SOLLA y de ELIDA KENNEDY GOMEZ o ELIDA KENNEDY DE UCHA. Ficha 379/2003/S, haciéndose saber a todos los interesados-
Montevideo, 13 de noviembre de 2003.- ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
27) (Cta. Cte.) 30/p 54638 Nov 03- Dic 14

"EDICTO"

Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de 26° Turno, en autos caratulados: MARTIN MARIA CELIA C/ SUCESORES DE JULIAN MALVEIRO INVESTIGACION DE PATERNIDAD AUXILIATORIA DE PBREZA. FICHA 2-41524/2004, según decreto N° 3476 del 28 DE OCTUBRE DE 2004 se emplaza a HEREDEROS DE JULIAN MALVEIRO estar a derecho y contestar la demanda en el plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio en caso de no comparecer. Se deja constancia que el presente tramite goza del beneficio de auxiliatoria de pobreza, decreto 3476 del 28/10/2004.
Montevideo, TRES de NOVIEMBRE DE DOS MIL CUATRO. ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
27) (Cta. Cte.) 10/p 54788 Nov 11- Nov 24

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

PRIMER TURNO

EDICTO. Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de la Capital de 1º Turno, en autos caratulados: "Copropietarios Torre 4 Block 8 Conjunto Habitacional Parque Posadas c/ Sucesores de Erminda Evangelista AGUILAR LINDIMAN - Ejecución Hipotecaria" ficha 2-20273/2004, se cita y emplaza a los sucesores a cualquier título de Erminda Evangelista AGUILAR LINDIMAN, a estar a derecho en autos, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos.
Montevideo, 19 de octubre de 2004. ESC. ZULLY MARTINEZ CARBONELL, Actuaria.
27) $ 4650 10/p 32387 Nov 15- Nov 26

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Jueza de Paz Departamental de la Capital de Tercer Turno, en autos caratulados: "SPARANO, OMAR C/ LEDESMA, JULIO y NORMA NELI O NELLY DA COSTA - JUICIO EJECUTIVO" Ficha 115-427/2003, se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a NORMA NELI O NELLY DA COSTA a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. Montevideo, 7 de octubre de 2004.- Esc. CONSUELO ORONOZ, Actuaria Adjunta.
27) $ 3720 10/p 31958 Nov 10- Nov 23

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Dptal. de la Capital de 4º Turno, dictada en autos: "PACÍFICO CHTEYN, ANDREA C/ BREGANTE VISCA, MARÍA ANTONIA y otros. Oblación y Consignación" Fa. 2-41265/2004, SE CITA Y SE CONVOCA por el término de 90 días a todo interesado a cualquier título respecto del padrón 7733 de la 1ª Sección Judicial de Montevideo, sito en calle Yaguarón 1436 a la audiencia que se realizará en esta Sede el día 15 de marzo de 2005 a la hora 15 y 30. Montevideo, veintinueve de octubre de 2004. Esc. ADRIANA FARIAS MENDINA, ACTUARIA ADJUNTA.
27) $ 5580 10/p 31704 Nov 08- Nov 19

DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de 16° Turno, dictada en autos caratulados "Bustos Albornoz, Luisa c/ Machín y otros-Cobro ejecutivo de arrendamientos" Ficha: 128-903/2001, se cita, llama y emplaza a los herederos y/o sucesores a título universal o singular de Olga Alicia Machín, y a todo aquel que se considere con derechos sobre el inmueble padrón individual N° 66.067, de la Décima Sección Judicial de Montevideo, plano del Agrimensor Roberto Shinca, inscripto en la Dirección General de Catastro con el No. 29.856, para que comparezcan a estar a derecho en estos autos dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de designarse Defensor de Oficio con el que se seguirán los procedimientos. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 21 junio de 2004.-. ESC. ANA MARIA RODRIGUEZ BELLO, Actuaria Adjunta.
27) $ 6510 10/p 32324 Nov 15- Nov 26

DECIMOCTAVO TURNO

Emplazamiento

Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de la Capital de 18º Turno en los autos caratulados "Edificio Dober's" c/ Antonia Mendez Souza", FICHA -710/2003, se emplaza a los sucesores de Antonia Mendez Souza a estar a derecho en estos autos, dentro del término de 90 días, bajo el apercibimiento legal. Montevideo, a veintitres días del mes de setiembre del año dos mil cuatro. Esca. ALEJANDRA PINTOS, Actuaria Adjunta.
27) $ 3720 10/p 31638 Nov 08- Nov 19

VIGESIMOCUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Señor Juez de Paz Departamental de la Capital de 24° turno, dictada en autos caratulados "CAJA NOTARIAL DE SEGURIDAD SOCIAL C/ FERNANDEZ LOIS CLAUDIO AMERICO. JUICIO EJECUTIVO", ficha 136-847/2003; se cita, llama y emplaza a CLAUDIO AMERICO FERNANDEZ LOIS, a estar a derecho en estos autos en el término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. Montevideo, ocho de noviembre de 2004. SANDRA DOS SANTOS, ACTUARIA.
27) $ 3720 10/p 32792 Nov 18- Dic 01

TRIGESIMOTERCER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Señora Juez de Paz Departamental de la Capital de 33er. Turno, en los autos caratulados "COVISUNCA Filial 4 c/ Sucesores de Rufino Falero- desalojo mal pagador- (ficha= 729/2001)". Se hace saber que por decreto No. 2456/2004 de fecha 21 de setiembre de 2004 se dispuso emplazar a María Cristina, Graciela Susana y Silvia Alicia FALERO FERRARI y a los sucesores a cualquier título de Rufino FALERO, por el término de 90 días, a que comparezcan a deducir sus derechos y/u oponer las defensas que estimen del caso, en el término de 10 días hábiles y perentorios bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio.-
Montevideo, 1 de octubre de 2004. EN FE DE ELLO y de mandato judicial, expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, el día 1 de octubre de dos mil cuatro.- Esc. SILVIA GEOVANESIAN, ACTUARIA.
27) $ 7440 10/p 32033 Nov 11- Nov 24

TRIGESIMOSEXTO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de 36º Turno, en autos caratulados "GONZALEZ DISTASIO JOSE LUIS Y OTROS C/ VAZQUEZ ARAUJO, RAMON JUSTINIANO. Juicio Ejecutivo" Ficha: 148-326/2003, por decreto Nº 2793 de fecha 16 de setiembre se dispuso citar de excepciones a los herederos del señor RAMON JUSTINIANO VAZQUEZ ARAUJO por el término de 10 días (artículo 379.2 del CGP) bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. Montevideo, 27 de setiembre de 2004. Dra. ROSSANA MARTINEZ, ACTUARIA.

27) $ 4650 10/p 31844 Nov 10- Nov 23

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones de Segundo Turno en autos caratulados: "SUAREZ, María Teresa en rep. de NOYA SORIA, Miguel Angel. Acción de posesión notoria de hijo natural.", I.U.E. Nº 168-1750/2004, se CITA, LLAMA y EMPLAZA a pretensos derechohabientes e interesados respecto a HECTOR MARTIRENA y CONCEPCION SOIRA, a fin de que comparezcan a estar a derecho en estos autos, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirá la causa.- (Art. 89 del C.G.P.).
Canelones, 15 de septiembre de 2004.
Esc. Verónica Lamela Santurio, ACTUARIA.

27) $ 5580 10/p 32566 Nov 16- Nov 29

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

TERCER TURNO

PODER JUDICIAL

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Pando del 3° Turno, en autos "MA ROSA DUBIKIN Y OTRO-ESCRITURACION JUDICIAL" Ficha 175-1645/2003. Se cita, llama y emplaza genericamente a los sucesores a cualquier título e interesado en el trámite de la presente de Juan Dubinkin y Ana Eugenia Pasiencznik, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de 90 días.
Pando, veintidos de setiembre de 2004. DIEGO MOREIRA SCHNEEBERGER, ABOGADO, ACTUARIO ADJUNTO.

27) $ 3720 10/p 32296 Nov 15- Nov 26

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primra Instancia de Pando del 3° Turno, en autos "MARIA FERNANDEZ C/ WALTER CONLAZO. PERDIDA DE PATRIA POTESTAD. AUXILIATORIA DE POBREZA" Ficha 176-1248/2004. Se cita, llama y emplaza a WALTER CONLAZO, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de 90 días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. SE LE CONCEDIO AUXILIATORIA DE POBREZA.
Pando, 14 de Octubre de 2004. Esc. MARTA ELHORDOY de PELUFFO, Actuaria.

27) (Cta. Cte.) 10/p 54726 Nov 08- Nov 19

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de la Ciudad de la Costa de 2do. Turno, en autos caratulados "COMPAÑIA INDUSTRIAL COMERCIAL DEL SUR S.A. CONCORDATO PREVENTIVO JUDICIAL. IUE 2.10041/2004", se convoca a todos los acreedores de COMPAÑIA INDUSTRIAL COMERCIAL DEL SUR S.A. a la Junta que se llevará a cabo ante esta Sede (Av. Gianatassio km. 23) el día 2 DE DICIEMBRE DE 2004 a las 15.00 horas, para decidir sobre la aceptación o el rechazo de la propuesta concordatoria. Se previene a los acreedores que los que comparezcan después de celebrarse la Junta tomarán el concordato en el estado en que se halle. EN FE DE ELLO Y DE MANDATO JUDICIAL EXPIDO EL PRESENTE QUE SELLO Y FIRMO EN CIUDAD DE LA COSTA EL DIA TRES DE NOVIEMBRE DE 2004. Dra. VIRGINIA I. GUILLERMO, ACTUARIA ADJUNTA.

27) $ 7440 10/p 31845 Nov 10- Nov 23

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de la Ciudad de la Costa de 2do. Turno, dictada en autos: "LAFFERA FABIANA C/ VIDIR NESTOR. PERDIDA DE PATRIA POTESTAD Y AUXILIATORIA DE POBREZA. IUE 179.1032/2004", se cita, llama y emplaza por el término de 30 días, al Sr. NESTOR VIDIR, a estar a derecho en los autos referidos, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio, con quién se seguirán estos procedimientos. En fe de ello y de mandato judicial expido el presente que sello y firmo en la Ciudad de la Costa, a los seis días del mes de Octubre del año dos mil cuatro.-
SE DEJA CONSTANCIA QUE AL PRESENTE TRAMITE SE LE HA CONCEDIDO EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA. Dra. VIRGINIA I. GUILLERMO, ACTUARIA ADJUNTA.

27) (Cta. Cte.) 10/p 54794 Nov 11- Nov 24

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CIUDAD DE LA COSTA

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Ciudad de la Costa de 4° Turno dictada en autos: "ROSSELL, Gloria Amalia C/ SEQUEIRA. Jorge - PERDIDA DE PATRIA POTESTAD. IUE 180.621/2004", se cita, llama y emplaza al Sr. JORGE SEQUEIRA, para estar a derecho en los autos referidos dentro del término de 90 días hábiles bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos. EN FE DE ELLO y de mandato Judicial, expido el presente que SELLO Y FIRMO en la Ciudad de la Costa, a los veinticinco días del mes de octubre del año dos mil cuatro.
EL PRESENTE TRAMITE ES BENEFICIARIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA. DRA. Ma. GRACIELA SCHOL, ACTUARIA ADJUNTA PASANTE.

27) (Cta. Cte.) 10/p 54812 Nov 15- Nov 26

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LAS PIEDRAS

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Las Piedras de segundo turno, dictada en autos: "PEREYRA, LIZ C/ BERMUDEZ, LEONARDO Y GABRIELA MARTINEZ. ESCRITURACION JUDICIAL." Ficha 183-179/2004, se hace saber que ante esta Sede se presentó Liz Elian Pereyra, promoviendo acción de Escrituración Judicial respecto del bien inmueble Padrón Nº 13.185 de la Cuarta Sección Judicial de Canelones, sito en Localidad Catastral Las Piedras, señalado con el Nº 5 en el plano del Agr. Danilo Boggio, inscripto en Dirección General de Catastro el 26 de enero de 1957 con el Nº 9.551, tiene una superficie de 320 m 67 dm y da frente a cale 17 metros, hoy 18 de Mayo. En consecuencia se cita, llama y emplaza a estar a derecho a Leonardo Bermúdez Hernández, Gabriela Martínez y/o sus sucesores, en el término de noventa días bajo apercibimiento de designarles defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos en caso de incomparecencia. EN FE DE ELLO se expide el presente, que sello, signo y firmo en la ciudad de Las Piedras a los veintidos días del mes de octubre de dos mil cuatro. Dra. SYLVIA CASTELLI, JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL.

27) $ 9300 10/p 32583 Nov 17- Nov 30

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO: El Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Tercer Turno, en autos: "DEL PINO, CARLOS ALBERTO Y OTRA C/A DIAZ LOPEZ, TERESA YANET. PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD. IUE: 207-860/2003. FICHA 860/2003", dispuso CITAR, LLAMAR Y EMPLAZAR a Teresa Yanet DIAZ LOPEZ, para que dentro del plazo de noventa días comparezca ante este Juzgado, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quién se seguirá estos procedimientos. Esc. Oscar Rodríguez Etcheverry. Actuario Adjunto. EDICTOS CON AUXILIATORIA DE POBREZA.
Melo, 19 de agosto del 2004. Esc. OSCAR RODRIGUEZ ETCHEVERRY, Actuario Adjunto.

27) (Cta. Cte.) 10/p 54911 Nov 17- Nov 30

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO: POR DISPOSICION DEL SR: JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA DE 2do.TURNO, DICTADO EN AUTOS: "SILVA, Patricia C/ CAYRUS, Sergio- PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD- FICHA 223-1105/2004", SE HACE SABER QUE SE HA PRESENTADO LA SRA: Patricia SILVA FERNANDEZ C.I. Nº. 3.283.643-1 INICIANDO PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD CONTRA EL SR: Sergio Gabriel CAYRUS SILVA, RESPECTO DE SUS MENORES HIJOS LEGITIMOS Sheila Nair y Facundo CAYRUS SILVA, POR LO CUAL SE CITA Y EMPLAZA AL SEÑOR Sergio Gabriel CAYRUS SILVA POR EL TERMINO DE 60 DIAS BAJO APERCIBIMIENTO DE DESIGNARSELE DEFENSOR DE OFICIO CON QUIEN SE SEGUIRA EL TRAMITE. ESTOS AUTOS ESTAN PATROCINADOS POR DEFENSORIA DE OFICIO DE COLONIA. COLONIA, 1ero. de Octubre de 2004.-
Esc. Raúl Rosello, ACTUARIO.
27) (Cta. Cte.) 10/p 54783 Nov 11- Nov 24

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO

POR DISPOSICION DE LA SRA. JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO DE MALDONADO, DRA. CLAUDIA DIPERNA ACOSTA, EN AUTOS CARATULADOS: "GUZZO GAYOSO, RICHARD FRANCISCO C/ LAGRESA RODRIGUEZ, MARGARITA. CESE DE PENSION ALIMENTICIA" Fa. 285-1891/ 2004, SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA A MARGARITA LAGRESA RODRIGUEZ A ESTAR A DERECHO EN ESTOS AUTOS POR EL TERMINO DE 90 DIAS, BAJO APERCIBIMIENTO DE DESIGNARSELE DEFENSOR DE OFICIO.
Maldonado, 19 de octubre de 2004.- Dr Ademar Perez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.
27) $ 3720 10/p 32137 Nov 11- Nov 24

SEPTIMO TURNO

EDICTO
Por disposición de la Sra Juez Letrado de Primera Instancia de 7mo Turno de Maldonado, en autos caratulados: "BANCO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY C/ BONILLA FRADE RAFAEL JOSE Y OTRO" JUICIO EJECUTIVO. FA 291-6/2002, se cita, llama y emplaza a los Sucesores de Rafael Bonilla Frade por el término de noventa días bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio.-
A los efectos legales se realizan las presentes publicaciones.
Maldonado, 15 de octubre de 2004.- Dra. Mariela Nuñez Marichal, ABOGADA Mat. 10648, Actuaria Pasante.
27) $ 4650 10/p 31866 Nov 10- Nov 23

OCTAVO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Octavo Turno, Dra. Alice Tourn Armand-Ugon, en autos caratulados, "ALVIRA CABRERA, DANILO HONORATO Y LOPEZ VEIGA, SANDRA.- CONVENIO DE TENENCIA" FA. 286-1603/2004, SE LLAMA Y EMPLAZA A JORGE ALEXIS CEDYS MEDINA, a estar a derecho en estos autos. Se deja constancia que por Auto Nº 4341/2004 de fecha 14/10/2004, se ha concedido el Beneficio de Auxiliatoria de Pobreza.
Maldonado, 4 de Noviembre de 2004.- Esc. NELSON RICHART, ACTUARIO.
27) (Cta. Cte.) 10/p 54876 Nov 16- Nov 29

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

SEXTO TURNO

EDICTOS

Por disposición de la Sra. Juez Letrado en lo Civil de 6to. Turno de Maldonado, dictado en los autos caratulados "Barrios, Eduardo c/ Barrios, Jorge - Demanda declarativa de Exclusión del Socio" Ficha IUE 290-775/2004, se emplaza al señor JORGE BARRIOS BATISTA, a que comparezca a estar a derecho por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. Dra. Alicia Moré. Dra. Mariela Nuñez Marichal, ABOGADA Mat. 10648, Actuaria Pasante.
27) $ 3720 10/p 32067 Nov 11- Nov 24

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Señora Juez de Paz Departamental de Tercer Turno de Maldonado, en los autos caratulados: "KOZLOVIZ, SIMON C/ LOGUINENKO, SUSY = JUICIO DE CESACION DE CONDOMINIO DE ORIGEN CONTRACTUAL" IUE: 294-670/2004 se CITA, LLAMA Y EMPLAZA a la Sra. SUSY ESTHER LOGVINENKO DOLYENKO a que comparezca a estar a derecho en estos autos por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle defensor de Oficio con quien se seguirá el proceso; CITANDOSELE DE EXCEPCIONES por el termino legal. Maldonado, 15 de octubre de 2004. Dra. Adriana Graziuso. Juez de Paz Departamental de Tercer Turno de Maldonado.- Dra. Esc. Adriana Graziuso Piccini, Juez de Paz Departamental de Maldonado de 3er. Turno.
27) $ 5580 10/p 32070 Nov 11- Nov 24

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO

La Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú dispuso la apertura de la sucesion de ERCILIA ESTHER ZARDO BIANCHI, IUE 300-564/2004, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 20 días, a deducir en forma sus derechos. Paysandú, 21 de Mayo de 2004.- ESC. MARCELA BRITOS, ACTUARIA ADJUNTA.
27) $ 2700 10/p 32086 Nov 11- Nov 24

TERCER TURNO

EDICTO

El Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú dispuso la apertura de la sucesión de NOHEMI MARIA ELICEIRE BADARACCO - IUE 301-1030/ 2004, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 20 días, a deducir en forma sus derechos. Paysandú, 1 de octubre de 2004.- ESC. ESTELLA QUINTILLAN, ACTUARIA ADJUNTA.
27) $ 2700 10/p 31809 Nov 09- Nov 22

APERTURA DE SUCESION

El Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú dispuso la apertura de las sucesiones de JUAN MARIA ROSA, ELIO RUBENS ROSA MELOGNO y ANA ESTHER ROSA MELOGNO DE FERREYRA - IUE 301-937/2004, citándose a herederos, acreedores y demas interesados, para que comparezcan dentro de 30 días, a deducir en forma sus derechos; y citándose y emplazándose a los sucesores de FRANCISCO ANIBAL ROSA MELOGNO por el término de 40 días a efectos de que comparezcan a aceptar o repudiar la herencia deferida, conforme a los establecido por el art. 1070 insc. 2º del Código Civil, bajo apercibimiento de tenérsela por repudiada. Paysandú, 22 de octubre de 2004. ESC. STELLA QUINTILLAN, ACTUARIA ADJUNTA.
27) $ 5580 10/p 32085 Nov 11- Nov 24

APERTURA DE SUCESION

El Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú dispuso la apertura de las sucesiones de ALEJANDRO TECHERA LOPEZ, NANDIS OFELIA BRUM MOREIRA Y MARIA ELENA TECHERA BRUM - IUE 301-516/2002, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 20 días, a deducir en forma sus derechos. Paysandú, 7 de setiembre de 2004.- ESTA AUXILIADO DE POBREZA.- ESC. STELLA QUINTILLAN, ACTUARIA ADJ.
27) (Cta. Cte.) 10/p 54790 Nov 11- Nov 24

SEXTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Sexto Turno, en autos: "BROU C/ AGUILERA BIANCHI, CESAR EDUARDO Y/O SUCESORES. DILIGENCIAS PREPARATORIAS."- Fa. 305-458/2003, SE INTIMA a los presuntos y /o posibles sucesores de CESAR EDUARDO AGUILERA el pago de U$S 136.921 y de $ 6.818, 26 más intereses, a los solos efectos de interrumpir la prescripción, art. 1026 del C. de Comercio, arts. 89 y 127.3 del CGP, por el término de sesenta días a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio (art. 89 y 127 del CGP)-.

Paysandú, 5 de octubre de 2004.
ESC. A. CECILIA LERENA, ACT. ADJUNTA.
27) $ 5580 10/p 32543 Nov 16- Nov 29

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos, de 2do. Turno, en autos. + LIMA RODRIGUEZ JOSE RAMON C/ LIMA VERA JOSE ANTONIO Y JUAN RAMON- Cese de pension alimenticia- Ficha 317-530/2004. SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA, CON PLAZO DE NOVENTA DIAZ, a que comparezca en estos autos a LIMA VERA JOSE ANTONIO Y JUAN RAMON LIMA VERA, bajo apercibimiento designársele Defensor de Oficio, con quien se proseguiran estas actuaciones, habiendose otorgado en los presentes autos, la auxiliatoria de pobreza a los efectos de estas publicaciones - Fray Bentos, 7 DE OCTUBRE DE 2004.- Esc. Sergio Gustavo Cabrera Herrera, ACTUARIO ADJUNTO.
27) (Cta. Cte.) 10/p 54767 Nov 10- Nov 23

RIVERA

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

PRIMER TURNO

EDICTO: Por disposición del suscrito Juez de Paz Dptal. de Rivera, dictado en autos, "INTENDENCIA MUNICIPAL DE RIVERA C/ ZULLY PEREIRA ALVEZ Y OTROS. Juicio Ejecutivo Fa. 331-237-2004", se CITA DE EXCEPCIONES por el término legal a Zully Pereira Alvez o Zuly Pereira Alvez y/o sucesores a cualquier título, propietaria del vehículo Mat. FRA 967, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quién se seguirán estos procedimientos. Rivera 27 de octubre del 2004.- DR. FRANCISCO MASSITTA, Juez de Paz.
27) (Cta. Cte.) 10/p 54712 Nov 08- Nov 19

EDICTO: Por disposición del suscrito Juez de Paz Dptal de Rivera de 1er. turno, en autos, "IMR. C/ PATRICIA IVÁÑEZ DE ASSIS Y/O SUCESORES. Juicio Ejecutivo. Fa. 331-347-2004", se CITA DE EXCEPCIONES por el término legal a Patricia Iváñez De Assis y/o sucesores a cualquier título con domicilio desconocido, propietaria del vehículo Mat. FRF 340 padrón Nº 11.904 de Rivera, bajo apercibimiento de de designársele defensor de oficio con quien se seguirán estas actuaciones. Dr. Francisco Massitta Juez de Paz Dptal. Rivera 1er-turno.
27) (Cta. Cte.) 10/p 54830 Nov 15- Nov 26

ROCHA

JUZGADO LETRADO

CUARTO TURNO

E D I C T O

Por Resolución de la Sra. Juez Letrada de 4°. turno de Rocha, Dra. Sonia Piaggio, en autos caratulados: "CACERES LARROSA LAURA KARINA C/ RAMIREZ JUAN JOSE. RATIFICACION DE TENENCIA. Fa. N° 342-927/2004"; se ordenó, CITAR Y EMPLAZAR, al Sr. Juan José Ramírez, a estar a derecho en estas actuaciones y por el plazo legal.
Se deja constancia, que por Resolución N° 5487/2004, se le ha concedido, a la actora, el Beneficio de Auxiliatoria de Pobreza.
Y a los efectos legales, se hacen estas publicaciones a los veinticinco días del mes de octubre del año dos mil cuatro. Esc. Marta Fernández Pereyra, Act. Adjunta.
27) (Cta. Cte.) 10/p 54823 Nov 15- Nov 26

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

QUINTO TURNO

E D I C T O

Por disposicion de la Señora Jueza Letrada de Primera Instancia de Quinto Turno de Salto, en autos caratulados: "I.M.S. C/ SUCESORES DE CANTALICIA FERREIRA. JUICIO EJECUTIVO", I.U.E. 356-614/2004; se hace saber que en autos se decretó la CITACION DE EXCEPCIONES de los deudores, sucesores de CANTALICIA FERREIRA: por la estirpe de SIXTA FERREIRA MEDINA: SIXTO, RUBEN, DALINE, EDDA LOPEZ CHIAPPA; ANELLO, AIDA, ADELLO, ALBA VILLAR LOPEZ; FERNANDO, PABLO, Y LUIS FERREIRA VILAR; por la estirpe de PAULINA FERREIRA MEDINA: ALBA, ALIDA, ALCI, ADELINA TRINDADE FERREIRA; RUBEN N. TRINDADE TRINDADE; ANTONIO DE VARGAS TRINDADE; por la estirpe de LORENZO FERREIRA MEDINA: LUCIA, VICTORIA, ISIDRA, MARIA FERREIRA ARTAVE; LUIS A. LOPEZ (cesionario), ROBERT, JOHNSON, SUZY, JORGE, FREDY ANDRADE FERREIRA; por la estirpe de DAMIAN COSME FERREIRA MEDINA; OSCAR, OSVALDO, GUILLERMINA FERREIRA; LEONOR Y SUSANA BARCELLOS FERREIRA; emplazándolos a estar a derecho, por el término legal de diez días hábiles bajo apercibimiento. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Salto, 08 de octubre de 2004. DRA. Mª. IRENE DERREGIBUS, ACTUARIA ADJUNTA.
27) $ 8370 10/p 31874 Nov 10- Nov 23

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

DISOLUCION Y LIQUIDACION DE LA SOCIEDAD CONYUGAL

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de 1ª Instancia de Dolores, en autos: "DALL'OGLIO ROCANDA, MARIA DE LOS ANGELES y MAZZA FERRARI, NESTOR.- Disolución y liquidación de Sociedad Conyugal y Beneficio de Emolumento." IUE. 382/522/2004, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos MARIA DE LOS ANGELES DALL'OGLIO y NESTOR MAZZA FERRARI, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de 60 días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- Se hace constar que la cónyuge María de los Angeles Dall'Oglio se amparó en el beneficio de emolumento.
Dolores, 1 de noviembre de 2004 Esc. MARELLA D. ANDREA CASTRO, Actuaria Adjunta.
27) $ 7440 10/p 32733 Nov 18- Dic 01

EMPLAZAMIENTO POR EDICTOS

EDICTO: Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Dolores, en autos: "CERVETTI ALMEIDA, ROQUE. RATIFICACION DE TENENCIA.". IUE: 382-452/2004, se cita, llama y emplaza a SILVANA CAROLINA GADEA a que comparezca a estar a derecho en dicho juicio dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos.- Se hace constar que se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza a los efectos de la tramitación de las presentes actuaciones.- A los efectos legales se hacen estas publicaciones.-
Dolores, 22 de octubre de 2004. Esc. ROBERTO FERNANDEZ OLIVERA, ACTUARIO.
27) (Cta. Cte.) 10/p 54722 Nov 08- Nov 19

EMPLAZAMIENTO POR EDICTOS

EDICTO: Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Dolores, en autos: "LARRAMA VALDEZ, ESTHER. RATIFICACION DE TENENCIA.". IUE: 382-439/2004, se cita, llama y emplaza a EDILBAR ARAUJO FALERO a que comparezca a estar a derecho en dicho juicio dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos.- Se hace constar que se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza a los efectos de la tramitación de las presentes actuaciones.- A los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Dolores, 13 de octubre de 2004. Esc. ROBERTO FERNANDEZ OLIVERA, ACTUARIO.
27) (Cta. Cte.) 10/p 54804 Nov 12- Nov 25

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

E D I C T O:

POR DISPOSICION DE LA SRA: JUEZ LETRADO DE 1º INSTANCIA DE 3ER. TURNO DE TACUAREMBO, EN LOS AUTOS CARATULADOS: "MADERA FAGUNDEZ, EDISON RENE C/ DE SOUZA GOMEZ ó SOSA GOMEZ, MARIA CELINA LIQUIDACION Y PARTICION DE FONDO GANANCIAL".-; FICHA: 397/336/1998; SE EMPLAZA A LOS CASAHABIENTES DE LA SRA: MARIA CELINA DE SOUZA GOMEZ ó MARIA CELINA SOSA, SR: EDUARDO SOTTO SOSA ó DE SOUZA, KRISTEL NATALI Y NICOLAS ERIK SUAREZ SOTTO, REPRESENTADOS POR SU PADRE SR: LUIS ALBERTO SUAREZ, Y A LOS SU-

CESORES INDETERMINADOS DE LA DEMANDA, POR EL TERMINO LEGAL, BAJO APERCIBIMIENTO DE DESIGNARSELE DEFENSOR DE OFICIO CON QUIEN SE SEGUIRAN ESTAS ACTUACIONES. TACUAREMBO, 09 DE NOVIEMBRE DE 2004. Esc. CARLOS R. NIEVES SUAREZ, Actuario Adjunto.
27) $ 6510 10/p 32421 Nov 16- Nov 29

E D I C T O:

POR DISPOSICION DE LA SRA: JUEZ LETRADO DE 1º INSTANCIA DE 3ER. TURNO DE TACUAREMBO, EN LOS AUTOS CARATULADOS:" MARTINEZ, BERNARDO C/A SAAVEDRA, FLORISBELO Y SAAVEDRA, WILSON JUICIO EJECUTIVO".-; FICHA: 397/409/2004; SE CITA DE EXCEPCIONES POR EL TERMINO LEGAL A LOS SUCESORES DE ELENA IBARRONDO ERNANDORENA, BAJO APERCIBIMIENTO DE DESIGNARSELE DEFENSOR DE OFICIO CON QUIEN SE SEGUIRAN ESTAS ACTUACIONES. TACUAREMBO, 05 DE NOVIEMBRE DE 2004. ESC. CARLOS R. NIEVES SUAREZ: ACTUARIO ADJUNTO.
27) $ 4650 10/p 32722 Nov 18- Dic 01

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

**PODER JUDICIAL
E D I C T O**

La Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de TREINTA Y TRES, en autos caratulados: "PERDOMO GUTIERREZ, HONORATA. SUCESION.", Fa. 412-915/2004, CITA, LLAMA Y EMPLAZA a los Sres. JOSE ENRIQUE PERDOMO LUZARDO y a DARWIN PERDOMO LUZARDO por el TERMINO DE 90 DIAS, a estar a derecho bajo apercibimiento de designársele curador de bienes con el que se seguirán los procedimientos.- TREINTA Y TRES, 19 DE OCTUBRE DE 2004.- ESC. ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA, ACTUARIA.
27) $ 3720 10/p 32211 Nov 12- Nov 25

**PODER JUDICIAL
EMPLAZAMIENTO**

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Treinta y Tres, en autos caratulados: "HUFF VOGEL, Andrés. RATIFICACION DE TENENCIA.", Fa. 412-841/2004, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de 30 DIAS a la Sra. Lidia GONZALEZ SILVERO, haciéndole saber que ante esta Sede, se tramitan los presentes autos, iniciado el día 17 de Junio de 2004, bajo apercibimiento de designársele DEFENSOR DE OFICIO con el que se seguirán los procedimientos. SE HACE CONSTAR QUE POR AUTO Nº 6455/2004, DE FECHA 20/09/2004 SE CONCEDIO EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA.- TREINTA Y TRES, 12 DE OCTUBRE DE 2004.- ESC. ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA, ACTUARIA.
27) (Cta. Cte.) 10/p 54752 Nov 10- Nov 23

**PODER JUDICIAL
EDICTO**

La Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de TREINTA Y TRES, en autos caratulados: "ACOSTA, MARINA. RATIFICACION DE TENENCIA.", Fa. 412-872/2004, CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el TERMINO LEGAL a los Sres. RUBEN ADAN MOLINA y a BERTA AYALA, haciéndoles saber que ante esta Sede se tramitan los presentes autos de RATIFICACION DE TENENCIA, y en el caso de no comparecer se les designará Defensor de Oficio con el que se seguirán los procedimientos. POR AUTO N° 6725/2004, DE FECHA 29/09/2004 SE CONCEDIO EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA.- TREINTA Y TRES, 05 DE NOVIEMBRE DE 2004.- ESC. ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA, ACTUARIA.
27) (Cta. Cte.) 10/p 54896 Nov 17- Nov 30

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

E D I C T O: Por disposición de la Señora Juez de Paz Departamental de Treinta y Tres, dictada en autos caratulados: RODRIGUEZ ALVAREZ, FLOR DE LIS C/ NERMINCO S.A. =EJECUCION DE SENTENCIA.= FICHA Nº IUE 413-407/2004, tramitados ante ésta Sede, según providencia Nº 1701 de fecha 19 de Octubre de 2004, SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA, a NERMINCO S.A. para que comparezca a estar a derecho en estos autos, dentro del término de 90 días, bajo apercibimiento de que, en caso de no comparecer, se nombrará Defensor de Oficio con quién se seguirán estas actuaciones.- Se hace constar que los presentes obrados se litigan auxiliados de pobreza.- Treinta y Tres, 27 de octubre de 2004.- Dra. Sylvia Rodriguez Batista.- Juez de Paz Departamental de Treinta y Tres.
27) (Cta. Cte.) 10/p 54750 Nov 10- Nov 23



FUSION DE SADESA URUGUAY INVERSORA S.A. A SADESA URUGUAY INTERNATIONAL S.A.

SE DISUELVE: SADESA URUGUAY INVERSORA S.A, Capital: $ 1.600.000.-, sede Zabala 1542/701,
SOCIEDAD INCORPORANTE: SADESA URUGUAY INTERNATIONAL S.A., Sede: Zabala 1542/701, Capital: $ 1.600.000.- que será aumentado según patrimonio neto de la incorporada emitiéndose acciones proporcionalmente.
PREVIENE: Compromiso de fusión y balances sociales especiales a disposición de acreedores accionistas en sedes sociales.
CONVOCATORIA A ACREEDORES: PLAZO 20 DÍAS: De la incorporada, a que justifiquen sus créditos; de ambas, a deducir oposiciones a la fusión.
28) $ 27500 10/p 31995 Nov 11- Nov 24

**STRONGER CORPORATION S.A.
REDUCCION DE CAPITAL**

Asamblea Extraordinaria de Accionistas 15 de noviembre de 2004. Reducción del capital integrado. Se convoca a los acreedores a deducir eventuales oposiciones. Plazo: 30 días. Documentación en Ituzaingó 1324/803. (Art. 290 a 295 de la Ley Nº 16.060).
28) $ 16500 10/p 32689 Nov 17- Nov 30

Para la mejor eficacia en la prestación de los servicios que la Dirección Nacional de Impresiones y Publicaciones Oficiales (IM.P.O.), tiene a su cargo, se les recuerda que los avisos de Convocatorias Comerciales deberán ser presentados con una antelación mínima de 10 días a la fecha de la asamblea respectiva.

Para los avisos de Remate, se requieren, para aquel fin, la presentación del edicto con 15 días de anticipación a la fecha de la subasta.

Para evitar errores en la impresión de los avisos judiciales, se ruega claridad en los sellos de los profesionales firmantes al pie de cada edicto.

AVISOS DEL DIA

Los AVISOS se publican a las 48 hs. de recibidos, respetándose fielmente el original.

APERTURA DE SUCESIONES

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 4o.)
Los señores Jueces Letrados de Familia han dispuesto la apertura de las Sucesiones que se enuncian seguidamente y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas, para que, dentro del término de treinta días, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la Sede correspondiente.

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

PRIMER TURNO

DARIO BLASIG MILOC (FICHA: 2-41800/2004).
Montevideo, 03 de Setiembre de 2004.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 32913 Nov 19- Dic 02 (0001)

SEGUNDO TURNO

HECTOR LORENZO MERA SUAREZ (FICHA 2-53647/2004).
Montevideo, 29 de Octubre de 2004.
Esc. Mirta G. D' Onofrio, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 32843 Nov 19- Dic 02 (0002)

TERCER TURNO

ASADUR YANGOCHIAN o YAMGOCHIAM BAGDASARIAN o BEDROSSIAN o ASADUR YANGOCHIAN YANGOCHIAN (Ficha 427/2003).
Montevideo, 02 de Setiembre de 2003.
ESC. OSCAR BALBI ROSTAGNO, Actuario.
01) $ 2700 10/p 32876 Nov 19- Dic 02 (0003)

JUAN PEDRO MERETTA MINVIELLE y MARIA DOLORES POMODORO MELLO (FICHA N° 2-50582/2004).
Montevideo, 21 de Octubre de 2004.
Dra. Helena Belonakis, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 32912 Nov 19- Dic 02 (0004)

MARIO ENRIQUE FULGOSI GALEANO (FICHA N° 2-52780/2004).
Montevideo, 4 de Noviembre de 2004.
Dra. Helena Belonakis, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 32916 Nov 19- Dic 02 (0005)

EDUARDO BIZERA RIVERO y ELBIA GARCIA PRADIEL (FICHA N° 2-28602/2004).
SE DEJA CONSTANCIA QUE DICHO TRAMITE GOZA DEL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA.
Montevideo, 25 de Octubre de 2004.
Dra. Helena Belonakis, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Cta. Cte.) 10/p 54960 Nov 19- Dic 02 (0006)

CUARTO TURNO

JUANA BERRIEL FERRAGUZ (FA. 2-51836/2004).
Montevideo, 28 de Octubre de 2004.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 32879 Nov 19- Dic 02 (0007)

QUINTO TURNO

MIRIA o MIRIAN VASCONSELLOS NETTO o VASCONCELLOS NETTO (Ficha 2-37429/2004).
Montevideo, 1 de Noviembre de 2004.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2700 10/p 32883 Nov 19- Dic 02 (0008)

ODARIO MADRUGA CAÑA o CAÑAS (FICHA 2-51087/2004).
Montevideo, 9 de Noviembre de 2004.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2700 10/p 32901 Nov 19- Dic 02 (0009)

SEXTO TURNO

HECTOR MUIÑO DIAZ (FICHA 2-52920/2004).
Montevideo, 01 de Noviembre de 2004.
Dra. LOLA GÓMEZ, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 32909 Nov 19- Dic 02 (0010)

ELENA ROSSI RIGHETTI y SILVIA ELENA BARELLI ROSSI (FICHA 2-51892/2004).
Montevideo, 01 de Noviembre de 2004.
Dra. LOLA GÓMEZ, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 32914 Nov 19- Dic 02 (0011)

OCTAVO TURNO

JUAN BALTAZAR DA ROSA MARTINEZ (FICHA: 2-36554/2004).
Montevideo, 09 de Agosto de 2004.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 32829 Nov 19- Dic 02 (0012)

NOVENO TURNO

MARIA JOSEFA ANIDO PAZ (FICHA 2-46764/2004).
Montevideo, 30 de Setiembre de 2004.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 32813 Nov 19- Dic 02 (0013)

DECIMO TURNO

MARIA MARCELA JORGE QUINTEROS o MARIA DELIA JORGE QUINTERO (FICHA N° 2-53880/2004).
Montevideo, 9 de Octubre de 2004.
Dra. Helena Belonakis, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 32885 Nov 19- Dic 02 (0014)

DECIMOPRIMER TURNO

WALTER CANFIELD GONZALEZ (FA. 2-34445/2004).
Montevideo, 9 de Agosto de 2004.
Esc. Elsa Serra, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 32887 Nov 19- Dic 02 (0015)

DECIMOTERCER TURNO

PABLO LUCIANO ROLANDO BERRUTTI y CELIA VARELA DE ROLANDO (FICHA 2-41408/2004).
Montevideo, 31 de Agosto de 2004.
OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 32884 Nov 19- Dic 02 (0016)

ADELFO INOCENCIO PEDREIRA (FICHA 53-80/1993).
Montevideo, 25 de Octubre de 2004.
Dra. LOLA GÓMEZ, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 32917 Nov 19- Dic 02 (0017)

DECIMOCUARTO TURNO

LUIS BELLO SILVA (Ficha: 2-29784/2004).
Montevideo, 30 de Junio de 2004.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 32911 Nov 19- Dic 02 (0018)

DECIMOQUINTO TURNO

BRAULIO MARIA SILVA VALDIVIA (Ficha N° 2-51844/2004).
Montevideo, 25 de Octubre de 2004.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 32878 Nov 19- Dic 02 (0019)

SILVIA RAQUEL GARCIA (Ficha 56-699/2003).
Montevideo, 25 de Febrero de 2004.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 32880 Nov 19- Dic 02 (0020)

DECIMOSEPTIMO TURNO

ROBERTO OTTOGALLI BENVENUTO o BENVENUTI o BENVENUTTI (Ficha N° 2-51962/2004).
Montevideo, 28 de Octubre de 2004.
Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 32811 Nov 19- Dic 02 (0021)

JOSÉ ANDRÉS DURAN RODRIGUEZ (FICHA 2-49512/2004).
Montevideo, 21 de Octubre de 2004.
Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 32846 Nov 19- Dic 02 (0022)

TERESA EVARISTA RIOS GARGANTINI (FICHA 2-39226/2004).
Montevideo, 6 de Setiembre de 2004.
Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 32877 Nov 19- Dic 02 (0023)

DECIMOCTAVO TURNO

VINCENZO EVANGELISTA (Ficha 2-54948/2004).
Montevideo, 11 de Noviembre de 2004.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 32874 Nov 19- Dic 02 (0024)

SECUNDINA BRENDA ANDREOLI (Ficha 2-55075/2004).
Montevideo, 11 de Noviembre de 2004.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 32875 Nov 19- Dic 02 (0025)

DOMINGO FAGIAN PINTOS (Ficha 2-50242/2004).
Montevideo, 9 de Noviembre de 2004.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 32908 Nov 19- Dic 02 (0026)

MATILDE POLVARINI ETCHEVERRY (Ficha 2-54468/2004).
Montevideo, 11 de Noviembre de 2004.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 32915 Nov 19- Dic 02 (0027)

DECIMONOVENO TURNO

ROSA RUDMAN COPEIKA (Ficha N° 2-46793/2004).
Montevideo, 19 de Octubre de 2004.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 32812 Nov 19- Dic 02 (0028)

GOLC SOUFER BORUCH MARDOQUEO o BORUCH MARDOQUEO GOLC SOUFER, (Ficha N° 60-601/2003).
Montevideo, 5 de Noviembre de 2004.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) (Cta. Cte.) 10/p 54941 Nov 19- Dic 02 (0029)

VIGESIMOCUARTO TURNO

IDA WEIGANDT BAUER (FICHA: 2-53871/2004).
Montevideo, 3 de Noviembre de 2004.
Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 32810 Nov 19- Dic 02 (0030)

VIGESIMOSEXTO TURNO

MARIA MAGDALENA MOZZONE FIRPO (Ficha 2-51042/2004).
Montevideo, 25 de Octubre de 2004.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2700 10/p 32902 Nov 19- Dic 02 (0031)

VIGESIMOSEPTIMO TURNO

ELSA MAFALDA CRESCI ROMERO (FICHA 2-41797/2004).
Montevideo, 1 de Octubre de 2004.
GIOVANNA CONTI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 32886 Nov 19- Dic 02 (0032)

IRIS CUOMO DE MARCO (FICHA 2-43449/2004).
Montevideo, 1 de Octubre de 2004.
GIOVANNA CONTI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 32910 Nov 19- Dic 02 (0033)

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 4o.)
Los Señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, han dispuesto la apertura de las Sucesiones que se enuncian seguidamente, y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas para que, dentro del término de treinta días, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la Sede correspondiente.

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

CARLOS SILVA HERNANDEZ (Ficha 242-604/2004).
Durazno, 26 de Octubre de 2004.
Susana Bella Grassi, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 32804 Nov 19- Dic 02 (0034)

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

WASHINGTON RAUL SANCHEZ HERNANDEZ (IUE 432-52/2004).
Minas, 1 de Noviembre de 2004.
Esc. PEDRO M DIAZ PRIETO, Actuario.
01) $ 2700 10/p 32899 Nov 19- Dic 02 (0035)

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

RAMIRO MIGUEL PEREZ VIDEVERREGAIN (IUE 300-879/2004).
ESTA AUXILIADO DE POBREZA.
Paysandú, 03 de Noviembre de 2004.
ESC. ALICIA DAMINI, ACTUARIA.
01) (Cta. Cte.) 10/p 54934 Nov 19- Dic 02 (0036)

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE YOUNG

LEYES, ALCIDES (IUE: 318-518/2004).
Young, 7 de Octubre de 2004.
Esc. Jesús Bicca Mendoza, Actuario.
01) $ 2700 10/p 32837 Nov 19- Dic 02 (0037)

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

ARNALDO BRAVO CALDEIRA BRANT (Ficha 329-1034/2004).
Rivera, 10 de Noviembre de 2004.
Esc. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 32834 Nov 19- Dic 02 (0038)

CUARTO TURNO

APARICIO ECHEVALETTE MONTERO (FICHA 330-1001/2004).
Rivera, 18 de Octubre de 2004.
Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 32833 Nov 19- Dic 02 (0039)

SONIA GRACIELA MOLINE DE LOS SANTOS (FICHA 330-1091/2004).
Rivera, 12 de Noviembre de 2004.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 32835 Nov 19- Dic 02 (0040)

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

AMARILLO de CORREA, ROSA; CORREA MOTTA, JUSTO y AMARILLO, ANGELA JESUS (FICHA B/303/99).
Salto, 12 de Noviembre de 2003.
Esc. Angel Malvasio Laxague, ACTUARIO.
01) $ 2700 10/p 32808 Nov 19- Dic 02 (0041)

CONVOCATORIAS

COVISUAT

Sr. / Sra. Cooperativista:
COVISUAT comunica:
A solicitud de un grupo de socios y a solos efectos de recabar mayor información respecto a los puntos fijados para la asamblea del 17 de noviembre de 2004 se resuelve: postergar la misma para el día 8 de diciembre de 2004 en el local y hora citados.
Sin más
Consejo Directivo.
03) $ 279 1/p 32809 Nov 19- Nov 19 (0042)

VIDAPLAN S.A.

De acuerdo a lo establecido por el artículo 8° del Estatuto convócase a los Accionistas a la Asamblea General Extraordinaria del día 10 de diciembre de 2004, a las 11 horas en primera convocatoria y 12 horas en segunda convocatoria, en el local de 25 de Mayo N° 501 esc. 502 a fin de considerar el siguiente orden del día:
1 - Evaluación de lo actuado por el Directorio hasta la fecha.-
2 - Designación y nombramiento de nuevo Directorio
3 - Poderes y autorizaciones
4 - Varios
5 - Designación de un accionista para firmar acta de asamblea
La presente convocatoria la realizan los titulares de acciones nominativas: Cabo Blanco S.A., Marble River Ltd., Big Moon Investments Inc. y Reflective Holdings Inc. quienes representan el 88% del capital social.
03) $ 1953 3/p 32814 Nov 19- Nov 23 (0043)

SEMCO S.A.
CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se cita a los Señores Accionistas a la ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA que se llevará a cabo el día 11 de diciembre de 2004, en el Club Central (balneario Ferrando), de la ciudad de Colonia, de acuerdo al siguiente:

ORDEN DEL DIA

1.- Lectura del acta de la asamblea anterior
2.- Memoria y Balance del Ejercicio 2004.
3.- Designación de Autoridades.
De acuerdo al Art. 12 de los Estatutos, la citación se efectúa en primera convocatoria para la hora 9.- y en segunda convocatoria para la hora 10.
03) $ 1395 3/p 32815 Nov 19- Nov 23 (0044)

Montevideo, 11 de Noviembre de 2004.-

CACSON
CONVOCATORIA

La Comisión Electoral de la Cooperativa de Ahorro y Crédito del Centro de Sub Oficiales Navales (CACSON), de acuerdo a lo dispuesto en los Estatutos Sociales, convoca a los asociados al acto eleccionario de autoridades (Consejo Directivo y Comisión Fiscal), para el periodo 2004-2008, que se llevara a cabo en la sede de la Institución, sita en la calle Washington 258 de esta ciudad, el día 03 de Diciembre de 2004 en el horario de 09:00 a 17:00.
Montevideo, Noviembre de 2004.
Ramón CRUZ CONDE - Presidente de la Comisión Electoral
Juan Carlos SANCHEZ - Secretario de la Comisión Electoral.
03) $ 2790 5/p 32824 Nov 19- Nov 25 (0045)

MEGALINE S.A.
Convocatoria

Se cita a los Sres. Accionistas de Megaline S.A. en Luis Piera 1807 Oficina 28 para:
A) Asamblea General Ordinaria el día 7 de diciembre de 2004 a las 6.30 hs. en primera convocatoria y a las 7.30 hs. en segunda convocatoria.
Orden del día
1) Presentación de cuentas y ratificación de lo actuado
2) Confirmación Directorios
3) Revisión de Actas pasadas
B) Asamblea General Extraordinaria el día 8 de diciembre de 2004 a las 6.30 hs. en primera convocatoria y a las 7.30 hs. en segunda convocatoria.
Orden del día
1) Capitalización y/o aumento del Capital.
03) $ 1674 3/p 32847 Nov 19- Nov 23 (0046)

ASOCIACIÓN NACIONAL DE AFILIADOS (A.N.D.A.)

De conformidad con lo establecido en el Art. 33° de los Estatutos Sociales, se convoca a los Socios Fundadores y Activos para:
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA, que se realizará el día 3 de diciembre de 2004 a la hora 19.30 en la sala del Teatro Municipal de Salto (LARRAÑAGA) ubicado en la calle JOAQUIN SUAREZ N° 39, en la Ciudad de Salto, para tratar el siguiente Orden del Día.
1-Lectura y consideración de las Actas de las Asambleas Anteriores.
2-Memoria y Balance correspondiente al período comprendido entre el 1/10/2003 y el 30/09/2004 e informe de la Comisión Fiscal, si lo hubiere.
3-Presupuesto para el Ejercicio 1.10.2004 al 30.09.2005.
4-Designación de tres miembros titulares y doble número de suplentes para integrar la Comisión Fiscal.
5-Designación de tres miembros titulares y doble número de suplentes para integrar el Tribunal Arbitral.
6-Fijación del tope previsto en el artículo 28 del Estatuto Social.
NOTA: De acuerdo con el Art. 32° de los Estatutos Sociales, la Asamblea estará constituida por socios fundadores y activos con dos años por lo menos de antigüedad.
Para asistir a la Asamblea es indispensable la presentación de la cédula de identidad
Diciembre de 2004
MIGUEL GABAY, SECRETARIO.
03) $ 7161 7/p 32869 Nov 19- Nov 29 (0047)

"CONVOCATORIA

Compañía Salus S.A.

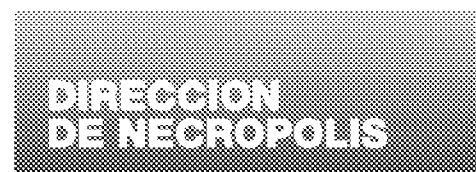
De acuerdo a lo establecido en los Arts. 345 de la Ley 16.060 y 19, 20, 21, 23, 26 y 27 del Estatuto Social y resolución del Directorio de fecha 16 de noviembre de 2004, se convoca a los accionistas a Asamblea Extraordinaria, que se celebrará el 8 de diciembre de 2004, a las 12:30 horas en el local de Plaza Independencia 811, P.B., a fin de considerar el siguiente Orden del Día:
1. Designación por los accionistas presentes de un Secretario para asistir al Presidente durante la realización de la Asamblea, conforme a lo establecido en el inciso 2 del Art. 353 de la Ley 16.060.
2. Designación por el Presidente de tres Accionistas a los efectos previstos en el Art. 27 del Estatuto Social.
3. Consideración de las renuncias presentadas por integrantes del Directorio e Interventor de Contabilidad (titulares y suplentes).
4. Aprobación de lo actuado por los Directores e Interventor de Contabilidad salientes (titulares y suplentes).
5. Elección para integrar el Directorio de cinco Accionistas como titulares y cinco como suplentes.
6. Elección de dos Accionistas interventores de Contabilidad y sus respectivos suplentes.
7. Designación de dos Accionistas presentes, para firmar el Acta de Asamblea, con el Presidente y Secretario, conforme a lo establecido en el Art. 23 del Estatuto Social.
NOTAS:
Transcurrida una hora después de la indicada para la realización de la Asamblea, ésta sesionará con cualquiera sea el número de los presentes y del capital representado (Art. 26).
Para poder asistir a la Asamblea, los Sres. Accionistas deberán registrar en la Gerencia de la sociedad (Avda. Luis Alberto de Herrera 1248 Piso 18) sus acciones o certificados de depósito, librados por una entidad de intermediación financiera, Corredor de Bolsa o depositario Judicial, a partir del 24 de noviembre y hasta el 7 de diciembre de 2004 a las 15 horas.
EL DIRECTORIO".
03) $ 4464 3/p 32891 Nov 19- Nov 23 (0048)

CONVOCATORIA ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Se convoca a los Sres. Accionistas de PAYCUEROS S.A. para la ASAMBLEA EXTRAORDINARIA a celebrarse el día 08 de Diciembre del 2004 a la hora 9 en nuestro local de la ciudad de Montevideo, sito en la calle Cerro Largo 777, con el fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1 - Designación para firmar el acta de Asamblea Extraordinaria.-
2 - Proyecto Distribución de Utilidades.-
Se recuerda a los accionistas que de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 6 de los Estatutos Sociales de la Sociedad, el Registro de Asistencia de Accionistas, para inscribir las acciones, certificados provisorios, se cerrará en el acto de iniciarse la Asamblea.-
EL DIRECTORIO.
03) $ 1674 3/p 32895 Nov 19- Nov 23 (0049)

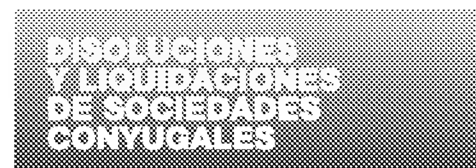


MONTEVIDEO

BANCO DE SEGUROS DEL ESTADO

B.S.E.
COMUNICADO
REDUCCIONES EN PANTEONES DEL BANCO EN EL CEMENTERIO DEL BUCEO

Se comunica a los familiares de los ex-funcionarios del Banco fallecidos en el período Febrero/02 a Octubre/02 cuyos cuerpos están depositados en los Panteones del Banco que el día 30/11/04 a la hora 08:00 se realizará la reducción de los restos, quedando los mismos depositados en el Panteón N° 3019.
04) (Cta. Cte.) 3/p 54961 Nov 19- Nov 23 (0050)



(Ley 16.044 Arts. 3o. y 5o.)
Por disposición de los Señores Jueces Letrados de Familia, se hace saber que se han decretado la Disolución y Liquidación de las Sociedades Legales de Bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos

dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por Derecho.

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

OCTAVO TURNO

GARABED BENLIAN ARSLANIAN y SUSANA EMMA LOEDEL SOCA (FICHA 2-6767/2004).
Montevideo, 18 de Mayo de 2004.
Mª Alicia Curi Pérez, ACTUARIA.
05) $ 4650 10/p 32830 Nov 19- Dic 02 (0051)

DECIMOSEPTIMO TURNO

EDUARDO ILDEMAR DURAN DESQUENS y ROSAMARÍA MARCIA BAGNATO ACOSTA (FICHA 2-50715/2004).
Montevideo, 16 de Noviembre de 2004.
Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
05) $ 4650 10/p 32888 Nov 19- Dic 02 (0052)

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 5o.)
Por disposición de los Señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, se hace saber que se han decretado la Disolución y Liquidación de las Sociedades Legales de Bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por Derecho.

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

GERARDO MARTIN SCHMIDT VIVIANI y ESTELA MARY CHACON BELVEDER (IUE 300-1104/2004).
Paysandú, 4 de Noviembre de 2004.
ESC. ALICIA DAMINI, ACTUARIA.
05) $ 4650 10/p 32802 Nov 19- Dic 02 (0053)

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

TERCER TURNO

LUIS ROBERTO TEJERA HERNANDEZ y BLANCA SELVA GONZALEZ ALFONSO (Fa. N° 431-161/2004).
Mercedes, 3 de Agosto de 2004.
ESC. MARCELO SALABERRY, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 4650 10/p 32890 Nov 19- Dic 02 (0054)

DISOLUCIONES DE SOCIEDADES

MONTEVIDEO

OPUZEN S.A.

Asamblea de fecha 13/05/04: resolvió la Disolución y Liquidación de la sociedad.
Registro: 05/11/04, Nº 8538.
06) $ 1100 1/p 32818 Nov 19- Nov 19 (0055)

WOODRUFF S.A.

Asamblea de fecha 11/05/04: resolvió la Disolución y Liquidación de la sociedad.
Registro: 03/11/04, Nº 8461.
06) $ 1100 1/p 32819 Nov 19- Nov 19 (0056)

QUELUZ S.A.

Asamblea de fecha: 20/01/04, resolvió la Disolución y Liquidación de la sociedad.-
Registro: 23/09/04, Nº 7559.
06) $ 1100 1/p 32820 Nov 19- Nov 19 (0057)

DUCLAIR S.A.

Asamblea de fecha: 10/05/02, resolvió la Disolución y Liquidación de la sociedad.-
Registro: 23/09/04, Nº 7563.
06) $ 1100 1/p 32821 Nov 19- Nov 19 (0058)

TORVER S.A.

Asamblea de fecha: 31/05/03, resolvió la Disolución y Liquidación de la sociedad.-
Registro: 13/08/04, Nº 6659.
06) $ 1100 1/p 32822 Nov 19- Nov 19 (0059)

WILHEM S.A.

Asamblea de fecha: 18/06/03, resolvió la Disolución y Liquidación de la sociedad.-
Registro: 29/09/04, Nº 7560.
06) $ 1100 1/p 32823 Nov 19- Nov 19 (0060)

DIVORCIOS

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EMPLAZAMIENTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja de 3er. turno, se hace saber que en los autos caratulados Trias Melgar Iris Marina c/ Briozzo Verón Miguel Angel. Divorcio por Causal. IUE 432-45/2004 se ha solicitado el emplazamiento por el término de 60 días de MIGUEL ANGEL BRIOZZO VERON, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. Minas, 1ro. de noviembre de 2004 Esc. PEDRO M. DIAZ PRIETO, Actuario.
07) $ 1600 10/p 32897 Nov 19- Dic 02 (0061)

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Rivera de 4° Turno, en autos: "CASTRO MACHADO SANDRA CELINA C/ DE LOS SANTOS TRENTINI ANTONY RICHARD. DIVORCIO POR CAUSAL.", FA. 330-1057/2004; se CITA, LLAMA Y EMPLAZA, a ANTONY RICHARD DE LOS SANTOS TRENTINI, por el término de 90 días, a que comparezca ante ésta Sede a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designación de Defensor de Oficio, con quien se seguirá el proceso en caso de incomparecencia. Rivera, 05/11/2004. Esc. Ana Lil Iramendi. Actuaria Adjunta. Trámite con Auxiliatoria de Pobreza.
07) (Cta. Cte.) 10/p 54958 Nov 19- Dic 02 (0062)

EXPROPIACIONES

MONTEVIDEO

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
UNIDAD EJECUTORA DE SANEAMIENTO
(Tel: 19501849 - 19501850)
EXPROPIACION
CITACION - AVISO Y EMPLAZAMIENTO
EDICTO Nº 125
Por Decreto Nº 31.001 de 14 de octubre de 2004 ha sido designado para ser expropiado totalmente y declarado de urgente ocupación por las obras del Plan de Saneamiento Urbano de la ciudad de Montevideo, Etapa III, obra "Estaciones de Bombeo Arroyo Seco, Yáñez Pinzón, Nariño, Acosta y Lara, Agrigento, La Boyada, Haití y obras accesoria" el inmueble que se indica a continuación:
PADRON Nº; AREA TOTAL DEL PREDIO (en mc.); AREA AFECTADA (en mc.)
420.688; 3.514,72; 3.514,72
Conforme a las estipulaciones establecidas en el artículo 15 inciso 3 de la Ley Nº 3.958 de 28 de mayo de 1912 y el artículo 1º del Decreto Ley Nº 10.247 de 15 de octubre de 1942, se hace saber, se cita y emplaza a todas las personas que se consideren con derechos sobre el citado bien.
09) (Cta. Cte.) 8/p 54945 Nov 19- Nov 30 (0063)

INCAPACIDADES

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO:
Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 11° Turno, dictada en autos: "BIANCO ARAGUES ISABEL CLARA - Incapacidad". FICHA 49-313/2003, se hace saber que por sentencia n° 189 del 25/11/2003, declaró en estado de incapacidad a la Sra. ISABEL CLARA BIANCO ARAGUES, habiéndose designado curadora de la misma a NELIDA ARACELI SANCHEZ BIANCO, quien aceptó el cargo el día 8/12/2003. Se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza. Montevideo a siete días del mes de octubre de dos mil cuatro. Esc. Elsa Serra, ACTUARIA ADJUNTA.

10) (Cta. Cte.) 10/p 54950 Nov 19- Dic 02 (0064)

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dictada en autos: "ECHEVERZ CASTELLANO DE BONILLA, ESTELA.-INCAPACIDAD- IUE 301-696/2004", se hace saber que por decreto N° 2161/2004 de 27 de mayo de 2004, se designó curador interino de la Sra. ELSA ESTELA ECHEVERZ CASTELLANO al Sr. EDUARDO BONILLA ECHEVERZ, quien aceptó el cargo conferido el 17 de agosto de 2004, sirviendo el mencionado decreto de suficiente discernimiento.- Paysandú, 18 de agosto de 2004.- ESC. STELLA QUINTILLAN, ACTUARIA ADJ.

10) $ 2000 10/p 32801 Nov 19- Dic 02 (0065)

E D I C T O

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dictada en autos: "THOMA GIOSSA, GUSTAVO EDUARDO. -INCAPACIDAD Y AUX. DE POBREZA- IUE 301-400/2003", se hace saber que por decreto Nº 2998/2004 de 21 de julio de 2004, se declaró en estado de incapacidad a GUSTAVO EDUARDO THOMA GIOSSA, designándose curadora a la Sra. OLGA LUCIA GIOSSA VENINI, quien aceptó el cargo conferido el 5 de agosto de 2004, sirviendo el mencionado decreto de suficiente discernimiento.- Paysandú, 29 de Octubre de 2004.- ESTA AUXILIADO DE POBREZA.- ESC. STELLA QUINTILLAN, ACTUARIA ADJUNTA.

10) (Cta. Cte.) 10/p 54933 Nov 19- Dic 02 (0066)

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera de 3er. Turno. se hace saber que por Resolución N° 5832/2004 de fecha 06/09/2004, se declaró en estado de Incapacidad a EDILSON RODRIGUEZ DA SILVA, (Ficha 329-872/2002), habiéndose designado curadora del mismo a LEONOR SILVA VARGAS. Con auxiliatoria de pobreza. Rivera. 04 de octubre de 2004. Esc. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.

10) (Cta. Cte.) 10/p 54957 Nov 19- Dic 02 (0067)

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

E D I C T O.

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de TERCER Turno de Salto, en autos caratulados: "SANTANA CASTRO, DARIO MARCELO. INCAPACIDAD - FICHA B/272/1995"hace saber que por Resolución Nº 2422/1996 de fecha 24 de JULIO de 1996, se declaró en estado de incapacidad a: DARIO M. SANTANA CASTRO designándose CURADOR a la SR. RUBEN DARIO SANTANA cuya aceptación jurada se verificó con fecha 2 de OCTUBRE de 1996.- LITIGA CON AUXILIATORIA DE POBREBZA, LEY Nº 13.209, RESOLUCION 20/4/55.- A los efectos legales se hacen estas publicaciones el día TRES de NOVIEMBRE de DOS MIL CUATRO.- Esc. Angel Malvasio Laxague, ACTUARIO.

10) (Cta. Cte.) 10/p 54938 Nov 19- Dic 02 (0068)

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

PODER JUDICIAL
EDICTO

Por disposición de la Señora Juez Letrado del Juzgado Letrado de 1ra. Instancia de 2do. Turno de TREINTA Y TRES, dictada en autos: "GARCIA, PABLO FERNANDO. INCAPACIDAD.", Fa. 412-791/1999, se hace saber que por decreto Nro. 1918/2000, de fecha 25 de Mayo de 2000, se declaró en estado de incapacidad a PABLO FERNANDO GARCIA y se designó curadora a TERESITA LILA GIMENEZ, quien tomó aceptación del cargo el día 20 de Junio de 2000. SE CONCEDIO EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA POR AUTO Nº 4952/2004, DE FECHA 28/07/2004. TREINTA Y TRES, 16 DE AGOSTO DE 2004. ESC. ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA, ACTUARIA.

10) (Cta. Cte.) 10/p 54936 Nov 19- Dic 02 (0069)

LICITACIONES

MONTEVIDEO

ENTES

UTE

UTE
LLAMADO A LICITACION
LICITACION PUBLICA P32134
PLAZA
OBJETO:
TRABAJOS DE MEJORAS EN LA RED DE DISTRIBUCION DE BT, MT, Y AT EN EL AMBITO DE LA GERENCIA DE SECTOR DISTRIBUCION CENTRO.
Esta Administración comunica la apertura de la licitación de referencia para la siguiente fecha:
FECHA DE APERTURA: 15 DE DICIEMBRE DE 2004, HORA 13:00
a realizarse en la Sala de Apertura de Licitaciones, ubicada en el Palacio de la Luz, planta baja, Calle Paraguay 2431.
Precio del Ejemplar: $ 6.150
Retirar en el Dpto. de Atención Personalizada a Proveedores (Palacio de la Luz, Planta Baja), en el horario de 9:30 a 15:30 a partir del 8/3/00.
Las empresas no radicadas en Montevideo, interesadas en adquirir el Pliego, deberán comunicarse al telefax 0598 2 208 34 28 o e-mail: uteabast@ute.com.uy.
Montevideo, 17 de noviembre de 2004.

12) (Cta. Cte.) 1/p 54949 Nov 19- Nov 19 (0070)

MINISTERIOS

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA

MSP-ASSE
Hospital Pasteur
Oficina de Licitaciones y Compras
Licitación N°, Concepto, Día de Apertura, Hora;
Pública N° 09/2005, Contratación de empresa de vigilancia (Llamado urgente), 26/11/04, 09:30;
Valor del Pliego: 3 U.R. (unidad reajustable)
Pago del Pliego: Oficina de Recaudaciones (planta baja)
De lunes a viernes de 08.00 a 13.00 hs.
Entrega de Pliegos: Oficina de Licitaciones y Compras (anexo 3er piso) De lunes a viernes de 08.00 a 11.30 hs.

12) (Cta. Cte.) 1/p 54948 Nov 19- Nov 19 (0071)

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

SERVICIO de APROVISIONAMIENTO de la ARMADA
Licitación Pública N° 61/2004
"ADQUISICIONES DE BOTES NEUMATICOS TIPO MK II, Y CONFECCIÓN DE TRAYLERS PARA LOS MISMOS, CONSOLAS PARA BOTES ZODIAC Y MOTORES FUERA DE BORDA"
Apertura
Fecha: 3 de Diciembre de 2004.
Hora: 10:00.
Lugar: Servicio de Aprovisionamiento de la Armada (SERAP).

Dirección: Muelle Fluvial, Hangar "A" Puerta N° 15, Área Naval del Puerto de Montevideo.
Teléfono: 915.28.20 - 916.02.94.
Venta de Pliego
Lugar: SERAP
Hora: Días hábiles de 08:00 a 12:00 hasta un día anterior al acto de apertura.
Precio: $ 1.000,00 (pesos uruguayos mil).
12) (Cta. Cte.) 1/p 54951 Nov 19- Nov 19 (0072)

MINISTERIO DE TURISMO



MINISTERIO DE TURISMO
LICITACION PUBLICA Nº 06/2004

OBJETO: El Poder Ejecutivo convoca a participar del Llamado a Licitación Pública Nº 06/2004 para la Concesión de la Explotación Turística del predio de la "Estancia de Belén" (Calera de las Huérfanas).
APERTURA: 21 de diciembre de 2004, Salón de Actos (Rambla 25 de Agosto de 1825 s/n, Edificio "Depósito Santos", 1er. Piso) del Ministerio de Turismo, hora 14:00.
PRESENTACION DE PROPUESTAS: hasta el día 21/12/2004 a la hora 10:00 en el Dpto. de Licitaciones y Contrataciones ó a la hora de apertura en el Salón de Actos. No serán de recibo sino llegasen a la hora dispuesta para la apertura del acto.
ADQUISICION Y VALOR DEL PLIEGO: Dpto. de Licitaciones y Contrataciones del Ministerio de Turismo de lunes a viernes de 12:00 a 16:00 horas, previo pago en Tesorería del mismo (1er. Piso); $ 5.000 (cinco mil pesos uruguayos).
CONSULTAS, ACLARACIONES y SOLICITUD DE PRORROGAS: hasta 48 horas antes de la fecha del acto de apertura por escrito ante Ministerio de Turismo, División Administración (1er. piso).
12) (Cta. Cte.) 1/p 54944 Nov 19- Nov 19 (0073)

A.N.E.P. ADMINISTRACION NACIONAL DE EDUCACION PUBLICA

A.N.E.P.
CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL
CONTRATACIÓN DIRECTA N° 23/2004

Objeto: Obras de acondicionamiento de instalación eléctrica en el local del Liceo N° 6 de Montevideo, (Lucas Obes 876 - Prado).
Vista y retiro de los Pliegos: Los interesados podrán consultar y retirar los pliegos SIN COSTO en el Área de Gestión y Contralor de Obras (Juan Carlos Gómez 1314 - 3er. Piso), de L. a V. de 14:00 a 18:00 hs, desde el 18/11/04 hasta el 25/11/04.
Venta: Tesorería de CODICEN (Río Negro 1269 P.B.) de lunes a viernes de 14:00 a 16:00 desde el 18/11/04 hasta el 25/11/04.
Apertura: 30 de noviembre - HORA 14:30, en el Área de Adquisiciones del CODICEN (Río Negro 1269 - Entrepiso).
12) (Cta. Cte.) 1/p 54940 Nov 19- Nov 19 (0074)

SORIANO

INTENDENCIA MUNICIPAL DE SORIANO

INTENDENCIA MUNICIPAL DE SORIANO

CONSTRUCCIÓN DE NICHOS EN CEMENTERIOS DEL DEPARTAMENTO

Licitación Pública.-

Ubicación: Mercedes, Dolores, Agraciada, José E. Rodó, Palmitas, Cardona, Egaña, V. Soriano, S. Catalina y Villa Darwin.-

Pliegos: a partir del 21/11/04 de 15 a 18 horas en IMS Mercedes.-

Apertura de Ofertas: miércoles 15 de diciembre en Salón de Actos de la Intendencia (Mercedes).

12) (Cta. Cte.) 1/p 54964 Nov 19- Nov 19 (0075)

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE MEDICINA
HOSPITAL DE CLINICAS
"DR. MANUEL QUINTELA"

DEPARTAMENTO DE IMPORTACIONES
DEPARTAMENTO DE COMPRAS

Se llama a la siguiente:

COMPRA DIRECTA HC N° 155/04
MATERIAL IN VITRO PARA MEDICINA NUCLEAR
CIF MONTEVIDEO Y/O PLAZA

ACTO DE APERTURA:

11 de enero de 2005 - Hora 10:00

Los pliegos de Condiciones se encuentran a disposición de los interesados en el Departamento de Importaciones y Compras, todos los días hábiles de 8:00 a 12:00 horas.

12) (Cta. Cte.) 1/p 54962 Nov 19- Nov 19 (0076)

LAVALLEJA

INTENDENCIA MUNICIPAL DE LAVALLEJA

INTENDENCIA MUNICIPAL DE LAVALLEJA
Licitación Publica Nº 02/2004
Construcción de doble vía en Gral Flores de la ciudad de Minas.-
RECEPCION DE LAS OFERTAS: En Sección Adquisiciones de la I.M.L. Batlle y Ordoñez Nº 546 de la ciudad de Minas hasta el día 20/12/04 a la hora 09.30.-
APERTURA: Salón de Actos de la I.M.L. el día 20/12/04 a la hora 10.00.-
PLIEGOS: Podrán adquirirse en Tesorería de la I.M.L. en el horario de 12y30 a 18:00 horas a un costo de U$S 150 (dolares americanos ciento cincuenta) el juego.-
CONSULTAS: En la Dirección General de Obras Edificio Sede de la Ciudad de Minas hasta 5 (cinco) dias antes de la fecha de apertura.- (Telefono 04431761).-
OFICINA ADQUISICIONES.
12) (Cta. Cte.) 1/p 54942 Nov 19- Nov 19 (0077)

EDICTOS MATRIMONIALES

Montevideo, noviembre 19 de 2004
Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley 9.906 del 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil.
"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como manda la Ley."
Espacio limitado a tres días por la Ley 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA No. 1

PABLO GONZALO del CASTILLO, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Carlos Ma. Morales 944/202 y GABRIELA ALEJANDRA del SUR, 26 años, soltera, docente, oriental, domiciliada en Carlos Ma. Morales 944/202.
14) $ 283 3/p 4224 Nov 19- Nov 23 (0078)

GUSTAVO DANIEL DANS, 51 años, divorciado, gestor, oriental, domiciliado en Rivera 2293/301 y PAOLA ANDREA PICCO, 31

años, divorciada, lic. en bibliotecologia, oriental, domiciliada en Rivera 2293/301.
14) $ 283 3/p 4241 Nov 19- Nov 23 (0079)

OFICINA No. 2

JAVIER SANTIAGO BARDAKCHIAN, 29 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado en Hernani 1480 y KATHERYM ANNELISSE BENTANCOR, 25 años, soltera, maestra, oriental, domiciliada en Horacio 3586.
14) $ 283 3/p 4221 Nov 19- Nov 23 (0080)

DANIEL FERNANDO FUSCO, 33 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado en Francisco Luis 1195 y MARIA CAROLINA MARTINEZ, 26 años, soltera, docente, oriental, domiciliada en Los Pirinchos 2787.
14) $ 283 3/p 4223 Nov 19- Nov 23 (0081)

ALEJANDRO FARJI, 30 años, soltero, desocupado, oriental, domiciliado en B. Mitre 1480/101 y LORNA INTROINI, 29 años, soltera, labores, argentina N/U, domiciliada en Paraguay 1024/603.
14) $ 283 3/p 4225 Nov 19- Nov 23 (0082)

SANDRO SHOEL FALERO, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Cno. La Paz a Mendoza 4182 y FIORELLA MARIA CAITANO, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Marco Bruto 1431 Bis.
14) $ 283 3/p 4244 Nov 19- Nov 23 (0083)

CARLOS ENRIQUE BELLORA, 43 años, divorciado, trab. independiente, oriental, domiciliado en Cno. Del Jefe 2489 y CELIA TERESITA PARODI, 39 años, soltera, enfermera, oriental, domiciliada en Cno. Del Jefe 2489.
14) $ 283 3/p 4246 Nov 19- Nov 23 (0084)

OFICINA No. 3

JULIO EDGARDO CARDOZO, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Río Grande 938 y GABRIELA ISABEL PATRON, 29 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Río Grande 938.
14) $ 283 3/p 4222 Nov 19- Nov 23 (0085)

GONZALO ANTONIO CASAS, 61 años, divorciado, diplomático, oriental, domiciliado en Juan B. Blanco 1106/801 y MARIA CRISTINA SERE, 55 años, divorciada, labores, oriental, domiciliada en Guayaquí 3386/405.
14) $ 283 3/p 4231 Nov 19- Nov 23 (0086)

PAULO CESAR ESNAL, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Fco. Romero 3818/2 y MARIA JIMENA ACEVEDO, 16 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Bruno Méndez 3581/101.
14) $ 283 3/p 4232 Nov 19- Nov 23 (0087)

HUGO MARCEL ESTEVEZ, 28 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Dionisio Fernández 8595 y ANA CLAUDIA HERNANDEZ, 24 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Alsacia 3743.
14) $ 283 3/p 4234 Nov 19- Nov 23 (0088)

EMILIO ANDRES CORBO, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Uruguay 843 y ANA LIA BUSTAMANTE, 27 años, soltera, enfermera, oriental, domiciliada en Avda. Bolivia 2551 Torre 34.
14) $ 283 3/p 4245 Nov 19- Nov 23 (0089)

OFICINA No. 4

JOSE EDUARDO GARCIA, 27 años, soltero, estudiante, español, domiciliado en Mario Cassinoni 1491/103 y VIVIANA VALERIA LIMA, 27 años, soltera, licenciada en bioquímica, oriental, domiciliada en Madreselva 3738/204.
14) $ 283 3/p 4228 Nov 19- Nov 23 (0090)

ALEJANDRO JOSE GONZALEZ, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Fiol de Pereda 1328 y ANTONELLA FUDA, 24 años, soltera, docente, oriental, domiciliada en Martín C. Martínez 2536.
14) $ 283 3/p 4230 Nov 19- Nov 23 (0091)

OFICINA No. 5

GERARDO HUGO MOREIRA, 36 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Hansen 1390 G y GABRIELA CECILIA CASTROMAN, 31 años, soltera, lic bio quimica, oriental, domiciliada en Parva Domus 2450.
14) $ 283 3/p 4236 Nov 19- Nov 23 (0092)

SEBASTIAN MARTINEZ, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Sanlucar 1595 y JULIANA MARIA MAILHOS, 25 años, soltera, arquitecta, oriental, domiciliada en Maximo Tajes 7265.
14) $ 283 3/p 4242 Nov 19- Nov 23 (0093)

FRANCISCO RENE MACEDO, 31 años, soltero, gastronomico, oriental, domiciliado en Pasaje L Solar 6 P Blancas y ROXANA CELESTE SCHOJ, 22 años, soltera, empleada, argentina, domiciliada en Pasaje L Solar 6 P Blancas.
14) $ 283 3/p 4249 Nov 19- Nov 23 (0094)

OFICINA No. 6

MARCOS ELIAS SEVERO, 25 años, divorciado, electricista, oriental, domiciliado en Cno. Colman 4976 y JULY ALIXSON CHIAZZARO, 29 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Cno. Colman 4976.
14) $ 283 3/p 4141 Nov 19- Nov 23 (0095)

DAVINSON ADRIAN ROSALES, 27 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado en Charrúa 1974 y MARIANELA BICA, 27 años, soltera, abogada, oriental, domiciliada en Mariano Sagasta 70 A ap. 102.
14) $ 283 3/p 4227 Nov 19- Nov 23 (0096)

MARIO ALEJANDRO RIEIRO, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Valparaíso 1332 ap. 4 y BELQUI RITA MAGUNA, 31 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Valparaíso 1332 ap. 4.
14) $ 283 3/p 4233 Nov 19- Nov 23 (0097)

HOMERO GABRIEL SUAREZ, 42 años, divorciado, comerciante, oriental, domiciliado en Alberto Lasplaces 1611 y DANIELA VIVIAN MORENO, 38 años, divorciada, desocupada, oriental, domiciliada en Alberto Lasplaces 1611.
14) $ 283 3/p 4235 Nov 19- Nov 23 (0098)

PABLO MARTIN RODRIGUEZ, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Veracierto 2744 y LORENA TRINIDAD GARCIA, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Veracierto 2744.
14) $ 283 3/p 4238 Nov 19- Nov 23 (0099)

LUIS MAURICIO RETAMOSA, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Senda 4 No. 5141 y ANA LAURA ALBARENGA, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Senda 4 No. 5141.
14) $ 283 3/p 4239 Nov 19- Nov 23 (0100)

ALEJANDRO RIVERO, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Plutarco 3962 y FABIANA ELIZABETH GOMEZ, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Las Rosas 011 Bo. 8 de Marzo.
14) $ 283 3/p 4240 Nov 19- Nov 23 (0101)

GABRIEL ARMANDO SEÑORANS, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en W. Medina 4256 y LEILA SABRINA ABREGU, 26 años, soltera, empleada, argentina, domiciliada en Mendoza 4544.
14) $ 283 3/p 4247 Nov 19- Nov 23 (0102)

JORGE MARTIN SCHMIDT, 28 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado en Pintos Cardeiros 5239 y CAROLINA NATALIA GIANNONI, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Pintos Cardeiros 5239.
14) $ 283 3/p 4248 Nov 19- Nov 23 (0103)

ROBERT JAVIER SILVEIRA, 33 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Angel Adami 5345 y FLABIA KARINA AQUINO, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Angel Adami 5345.
14) $ 283 3/p 4250 Nov 19- Nov 23 (0104)

OFICINA No. 7

ALFREDO ADRIÁN NAZARUK, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Rivera Indarte 4037 y LORENA SOLANGE CASTRO, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Rivera Indarte 4037.
14) $ 283 3/p 4226 Nov 19- Nov 23 (0105)

DANIEL PAZOS, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Cardal 3370/4 y SILVANA PAOLA FERREIRA, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Cardal 3370/4.
14) $ 283 3/p 4229 Nov 19- Nov 23 (0106)

JAVIER LEONARDO VELOSO, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Luis Piera 1841/3 y MARIA CECILIA GESUELE, 30 años, soltera, docente, oriental, domiciliada en Luis Piera 1841/3.
14) $ 283 3/p 4237 Nov 19- Nov 23 (0107)

CARLOS PINO, 34 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Rabón 4261 y MARIA TERESA LOPEZ, 32 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Rabón 4261.
14) $ 283 3/p 4243 Nov 19- Nov 23 (0108)

JOSE HUGO PEÑALOZA, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Alejandro Gallinal 1526 y AGUSTINA PONCE de LEON, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Alejandro Gallinal 1526.
14) $ 283 3/p 4251 Nov 19- Nov 23 (0109)

JOSE JAVIER PEREIRA, 28 años, soltero, operario, oriental, domiciliado en José Pedro Argul 2211 y MARIA CLAUDIA REMEDIOS, 30 años, divorciada, labores, oriental, domiciliada en Pedro Kramer 8350.
14) $ 283 3/p 4252 Nov 19- Nov 23 (0110)

GABRIEL FERNANDO VARELA, 30 años, soltero, contador público, oriental, domiciliado en Pagola 3269/501 y GRAZIELLA MARÍA VERNAZZA, 31 años, soltera, ingeniera química, oriental, domiciliada en Benito Blanco 1126/501.
14) $ 283 3/p 4253 Nov 19- Nov 23 (0111)

PRESCRIPCIONES

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

PRESCRIPCION TREINTENARIA

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja de 2do. turno, en autos Garcia Zeballos Francisca Froilana. Prescripcion Adquisitiva Treintenaria. IUE 274-666/2004, se hace saber que en este Juzgado se presentó Francisca Froilana Garcia Zeballos promoviendo juicio de prescripción treintenaria sobre los siguientes bienes: inmueble padrón nro. 522 con una superficie de 3358 mc 45 dmc con una extensión de 22 ms 01 dm de frente a Camino Departamental y de 22,11 ms de frente a ruta Nacional nro. 8; inmueble padrón nro. 523 con una superficie de 3479 mc 03 dmc con una extensión de 22,77 ms de frente a Camino Departamental y de 22,86 ms de frente a ruta Nacional nro. 8; inmueble padrón nro. 524 con una superficie de 3598 mc 84 dmc con una extensión de 23,52 ms de frente a Camino Departamental, de 20,40 ms a Ruta Nacional nro. 8 y 3 ms a padrón 517; inmueble padrón nro. 525 con una superficie de 3644 mc 21 dmc con una extensión de 24,39 ms de frente a Camino Departamental e inmueble padrón nro. 526 con una superficie de 3612 mc y 77 dmc con una extensión de 7,12 ms y 13,33 ms de frente a Camino Departamental todos ubicados en zona suburbana de la localidad catastral Minas del departamento de Lavalleja.
En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos aquellos que se consideren con derechos sobre los mencionados padrones y especialmente a a los sucesores de Natalio, Ana Isabel, Maria Luisa, Leonor Petrona, Adan Evangelista y Estanislada Natalia Garcia y a los propietarios de los predios linderos para que comparezcan a deducir sus derechos dentro del plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designarseles Defensor de Oficio.
Minas, 13 de octubre de 2004
Esc. OFELIA SENCION DE LEON, ACTUARIA ADJUNTA.
16) $ 14880 10/p 32900 Nov 19- Dic 02 (0112)

PROPIEDAD LITERARIA Y ARTÍSTICA

BIBLIOTECA NACIONAL

REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

BIBLIOTECA NACIONAL
DERECHOS DE AUTOR
GASTON BARRAL WEBER solicita la inscripción del Guión titulado "LA CASA DE MIS SUEÑOS" del cual se declara Autor.
Montevideo 12 Noviembre de 2004
SR. RAUL RICARDO VALLARINO
DIRECTOR GENERAL.
17) $ 94 1/p 32806 Nov 19- Nov 19 (0113)

BIBLIOTECA NACIONAL
DERECHOS DE AUTOR
RUBENS ALEJANDRO ECHAVARRIA ARAUJO solicita la inscripción de obra literaria titulada "SISTEMA SOLIDARIO DE AYUDA MUTUA" (SSAM), de la cual se declara autor.
Montevideo 16 de noviembre del 2004
SR RAUL RICARDO VALLARINO
DIRECTOR GENERAL.
17) $ 141 1/p 32826 Nov 19- Nov 19 (0114)

BIBLIOTECA NACIONAL
DERECHOS DE AUTOR
JUAN CARLOS GONZALEZ GOMEZ y MARIA CRISTINA DECIA PICCARDO solicitan la inscripción de la Obra titulada "CASTILLO PITTAMIGLIO" Un lugar de mistica e historia (Investigación) de su autoria.
Montevideo 17 de Noviembre de 2004
SR. RAUL RICARDO VALLARINO
DIRECTOR GENERAL.
17) $ 141 1/p 32832 Nov 19- Nov 19 (0115)

BIBLIOTECA NACIONAL
Derechos de Autor
WALTER ALCIDES FERNANDEZ solicita la inscripción de la obra titulada "MI TIERRA UN JARDIN", de la cual se declaró autor.
Montevideo, 2 de octubre de 2003.
RAUL VALLARINO
Director General.
17) $ 94 1/p 32840 Nov 19- Nov 19 (0116)

BIBLIOTECA NACIONAL
DERECHOS DE AUTOR
MARIO ANDRES BURGOS YAÑEZ y GEREMY ISAEL CAJTAK CARDOZO solicitan la inscripción de Canción titulada "COMAG"- LETRA Y MUSICA respectivamente, de la cual son autores.
Montevideo 16 de noviembre del 2004
SR RAUL RICARDO VALLARINO
DIRECTOR GENERAL.
17) $ 141 1/p 32845 Nov 19- Nov 19 (0117)

RECTIFICACIONES DE PARTIDAS

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

NOVENO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 9° Turno, en los autos caratulados LLADO SAN MARTIN JAIME SEGUNDO"- RECTIFICACION DE PARTIDA" - Ficha 2-43889/2004, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de MATRIMONIO JAIME LLADO Y NELLY OLIVERA registrada con el N° 348 ante el Oficial del Registro de Estado Civil de la oficina N° 22 de Montevideo el día 12/9/1956, en el sentido que donde figura: "hija de Mercedes Olivera y de Analia Machado" debe de decir: "ANALIA RIVERO" por así corresponder; asimismo se rectifique la partida de NACIMIENTO de LILIAN LLADO OLIVERA registrada con el N° 396 ante el Oficial del Registro de Estado Civil de la oficina N° 18 de Montevideo el dia 2/2/1957, en el sentido que donde dice: "es nieta y por linea materna de Mercedes Olivera y de Amalia Machado" debe de decir "Analía Rivero" por asi corresponder.
Montevideo, 3 de noviembre de 2004. Dra. ELVIRA MEDINA ORIOL, ACTUARIA PASANTE.
19) (Cta. Cte.) 10/p 54963 Nov 19- Dic 02 (0118)

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

E D I C T O

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos caratulados: "DOMINGUEZ; SHEILA MARISEL - SOLICITA RECTIFICACION DE PARTIDA DE SU MENOR HIJO FACUNDO RAFAEL MARTINEZ" IUE 300-1048/2004, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de FACUNDO RAFAEL MARTINEZ, extendida el 09.07.1998 en la 1ra. Sección Judicial de Paysandú, acta Nº 1228, en el sentido que en el cuerpo de dicha acta donde dice "hijo de Sheila Marisel Larena" debe decir " hijo de Sheila Marisel Dominguez" por ser lo correcto y en el margen donde dice "Martinez Larena Facundo Rafael" debe decir "Martinez Dominguez Facundo Rafael" por ser lo correcto.- Trámite patrocinado por Defensoria de Oficio.- Paysandú 3 de Noviembre de 2004.- ESC. ALICIA DAMINI, ACTUARIA.
19) (Cta. Cte.) 10/p 54935 Nov 19- Dic 02 (0119)

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE YOUNG

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Young, dictado en los autos: "SORIA BUENO, LAURA TERESITA. RECTIFICACION DE PARTIDAS Y AUXILIATORIA DE POBREZA." IUE: 318-322/2001 (antes Ficha B/322/2001), se hace saber: que según Resolución N° 2306/2004 del 04/10/2004, se autorizó la RECTIFICACION de la partida de MATRIMONIO de la compareciente: LAURA TERESITA SORIA BUENO en los siguientes términos: En la partida de matrimonio de RUBEN ARIEL DE LA CRUZ DE LOS SANTOS con LAURA TERESITA SORIA BUENO: (celebrado el 12 de Julio de 1980 en la 8va. Sec. Jud. de Río Negro -Pueblo Grecco, Acta N° 5), en el cuerpo o texto de la misma se incurrío en el siguiente error: donde dice comparece don: Ruben Ariel De los Santos, debe decir comparece don: "Ruben Ariel DE LA CRUZ" por ser lo correcto; así como en el Margen de la misma se incurrió en el siguiente error: donde dice De los Santos, Ruben Ariel debe decir: "DE LA CRUZ, Ruben Ariel" por ser lo correcto y en ambos casos así corresponder. Se deja constancia que dicho trámite se encuentra Asistido por Def. de Oficio y con Auxiliatoria de Pobreza a los efectos de las publicaciones legales, sirviendo este providencia de suficiente discernimiento.-
-Young, 4 de Noviembre de 2004 - Esc. Luisa Ma. Vico de Benedetti, Actuaria Adjunta.
19) (Cta. Cte.) 10/p 54959 Nov 19- Dic 02 (0120)

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO.-

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de TERCER Turno de Salto, en autos caratulados: "BENETT FERREIRA, SILVIA B. Y PIRIZ CABRAL, YUBER MARIO. - RECTIFICACION DE PARTIDA - FICHA 353-1206/2004" se hace saber que se presentó ante esta Sede: SILVIA BEATRIZ BENETT FERREIRA Y YUBER MARIO PIRIZ CABRAL en representacion de su menor hijo YUBER ELIAS PIRIZ BENETT solicitando la rectificación de la siguiente partida: DE NACIMIENTO de: YUBER ELIAS PIRIZ BENETT ACTA Nº 390 de la OFICINA Nº 7 del DEPARTAMENTO DE MONTEVIDEO, de fecha 26 de MARZO de 1999, en el sentido de que en el texto y al márgen de la misma, donde dice: "BENNETT", debe decir "BENETT"; por asi corresponder, y la partida de MATRIMONIO de: SILVIA BENETT Y YUBER PIRIZ ACTA Nº 381 de la OFICINA Nº 7 del DEPARTAMENTO DE MONTEVIDEO, de fecha 9 de AGOSTO de 1991, en el sentido de que en el texto y al margen de la misma, donde dice: "BENNETT", debe decir: "BENETT" por así corresponder. A los efectos legales se hacen éstas publicaciones en Salto, el día TRES DE NOVIEMBRE DE DOS MIL CUATRO.- Esc. Angel Malvasio Laxague, ACTUARIO.
19) (Cta. Cte.) 10/p 54937 Nov 19- Dic 02 (0121)



MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

DECIMOTERCER TURNO

EDICTO: Por mandato del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 13° Turno, en autos: "B.C.U. c/ CAYMARY o CAYMARIS CASALS PERLA ISOLINA y OTROS" -Ejecución en via de apremio (ficha: 27-330/1999), se hace saber que el próximo 07 de diciembre de 2004 desde las 15:00 horas, en Sarandí 518/20, se procederá por el martillero JORGE VANOLI asistido de la Sra. Alguacil, al remate sin base y al mejor postor de los siguientes bienes inmuebles: I) Unidad de propiedad 105, empadronada con el Nro. 1213/105, que según plano del Agrimensor Julio César Costa de noviembre de 1977, inscripto en la Dirección General de Catastro Nacional, con el Nro. 4.349, el 15 de diciembre de dicho año se ubica en el primer piso a cota vertical más 3 m. 85 cm. consta de una superficie de 50 m. 79 dm. Dicha unidad de propiedad horizontal se emplaza en el terreno sito en la 3a sección judicial del departamento de Maldonado, ciudad de Piriapolis, empadronado con el número 1213, antes con los nros. 1213 y 1214 y 1215, que según el citado plano del agrimensor Julio César Costa, consta de una superficie 1466 m. 21 dm. y tiene frente al sureste a la Avenida Francisco Piria de 28 m. 29 cm. y de 45 m. 79 cm. al noreste a la calle Chacabuco, uniendo ambos frentes ochava recta de 3 m. 6 cm. II) Padrón No. 1371, ubicado en la tercera sección judicial de Maldonado, paraje Piriapolis, señalados con los nros. 5 y 6 de la manzana Z en el plano del Agrimensor José Maranesi del 3 de febrero de 1933 inscripto en la dirección de Avalúos el 24 de mes y año citados con el nro. 727, según el cual consta en conjunto de una superficie total de 521 m. 87 dm. que se deslinda: SOLAR 5 consta de una superficie de 216 m. 50 dm. y se deslinda: 12 m. 65 cm. al sureste de frente a la calle Gregorio Sanabria, entre las calles Ayacucho y Tucuman, 13 m. 60 cm. al suroeste lindando con el solar 4, 14 m. 65 cm. al noroeste lindando con el solar 3 y 20 m. 63 cm. al noreste lindando con el solar 6, todos del mismo plano. SOLAR 6, consta de una superficie de 305 m. 37 dm. que se deslinda: 12 m 65 cm. al sureste de frente a la calle Gregorio Sanabria, entre las calles Ayacucho y Tucuman, 20 m. 63 cm. al suroeste lindando con el solar 5, 14 m. 65 cm. al noroeste lindando con el solar 2 y 27 m. 65 cm. al noreste lindando con el solar 7, todos del mismo plano. III) Padrón 30.234. Fracción de campo con sus construcciones, alambrados y demás mejoras que le acceden, ubicado en la 3a sección judicial del departamento de maldonado, zona rural, paraje proximidades de Pan de Azúcar, empadronada anteriormente en mayor area con el nro. 7.913, que según plano del Agrimensor Julio César Costa, de abril de 1978, el que fue inscripto en la Dirección General de Catastro Nacional con el nro. 4.408, el 5 de mayo siguiente, consta de una superficie de 10 hás 9.472 m. 58 dm. que se deslinda: al oeste de frente sobre la ruta No. 37, y antiguo Camino a Piriapolis, dos segmentos de recta de 193 m. 78 cm. y 291 m. 14 cm., al norte; dos segmentos de recta de 127 m. 56 cm. y 175 m. 6 cm. lindando con más área de padrón 7913 en mayor área, dos lineas curvas y rectas de 104 m. 22 cm. y 344 m. 18 cm al noreste lindando con la antigua via ferrea a Piriapolis - Pan de Azúcar, por medio con el padrón 7.838 y 281 m. 53 cm. al sureste lindando con parte del padrón 16.259. SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 30% de garantía, el 4,02% de comisión de compra e impuestos del Rematador, el 2% de impuesto a las ventas forzadas. 2) Que serán de cargo del comprador los gastos y honorarios de la escritura y los impuestos que la Ley pone a su cargo. 3) Que será de cargo del expediente la comisión de venta del Rematador más impuestos (1,34%), y 1% de impuesto departamental. 4) Que el remate se realizará en dólares estadounidenses. 5) Que se desconoce la situación ocupacional y contributiva de los bienes. 6) Del saldo de precio podrá descontarse lo adeudado por contribución inmobiliaria y primaria hasta la fecha de remate. 7) Que los titulos y demás antecedentes se encuentran de manifiesto en esta oficina actuaria. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 9 de noviembre de 2004. Esc. Gilda E. Caétano, ACTUARIA.
20) $ 9225 3/p 32894 Nov 19- Nov 23 (0122)

VIGESIMO TURNO

EDICTO: Por mandato de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 20o Turno, en autos: "CITIBANK N.A. Sucursal Mdeo c/ PINTOS MARTINEZ MIRTA LILIAN" - Ejecución prendaria (ficha: 36-473/2001), el próximo 25 de noviembre de noviembre de 2004, desde las 16:00 horas, en Agraciada 2506/08, se rematará por los martilleros JORGE VANOLI y/o ALBERTO BRUN, sin base y al mejor postor el siguiente bien: Automovil marca FIAT, modelo PALIO EDX, matricula 972.752 (Montevideo), padrón 497.859, año 1998, motor 5421849, a nafta. SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá abonar en el acto de serle aceptada su oferta el 30% de garantia, la comisión de compra del Rematador más impuestos 13,51% más 2% de impuesto a las ventas forzadas. 2) Que será de cargo del expediente la comisión de venta del Rematador más impuestos 2,78%. 3) Que el remate se realizará en dólares estadounidenses. 4) Que existe deuda tributaria con la I.M.M. por patente y multas. 5) El número de motor es el que surge de la documentación, no habiéndose constatado con el vehículo. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 16 de noviembre de 2004. Esc. Adriana Vázquez Fresco, ACTUARIA.
20) $ 2250 3/p 32892 Nov 19- Nov 23 (0123)

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

VIGESIMOSEXTO TURNO

ANDRÉS CASTELLS
Remate Judicial

EDICTO. Por disposición de la Señora Juez de Paz Departamental de la Capital de 26º Turno, en autos caratulados "ABN AMRO BANK c/ FEBLE BRITOS, ANTONIO EDUARDO-JUICIO EJECUTIVO", FICHA 138-731/2001", se hace saber que el 15 de diciembre de 2004 a las 10 horas en el local de la firma "Castells & Castells", sito en la calle Galicia Nº 1069, el Martillero Andrés Castells Mat. 5258, Ruc 212502750010, procederá a la venta en remate público, al mejor postor, en dólares americanos y sobre la base de las dos terceras partes del valor de su tasación, (BASE U$S 4.000) del siguiente vehículo automotor:
Camioneta marca KI modelo CERES, año 1995, tipo pick up, PADRON Nº 446.929 DE MONTEVIDEO, matrícula 633.465, motor S2402378, de 4 cilindros y a gas oil.-
SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá oblar en el acto de ser aceptada su oferta la totalidad de la misma, siendo de su cargo la Comisión del Rematador e Iva, Mevir e Impuesto a las ventas forzadas, ley 16320, o sea el 15,60%.- 2) Que el mejor postor deberá constituír domicilio dentro del radio de la Sede.- 3) Que el bien mantiene adeudos con la Intendencia Municipal de Montevideo (fojas 98).- 4) Que respecto a la bondad de los títulos: no son buenos en virtud de hallarse vigente inscripciones preferentes que son: embargo genérico sobre anterior propietario Nº 16286 de 27/7/95, reinscripto con el Nº 36268 el 27/7/2000; prenda Nº 58985 de 21/11/97.- 5) Que la documentación agregada se encuentra a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado, 18 de Julio 1589 Piso 2.- 6) Que el bien se remata en las condiciones que surgen del expediente, la documentación e información registral adjuntada.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo 16 de noviembre del año 2004.- Esc. Dr. CARLOS D'ANDREA, ACTUARIO - ADJUNTO.
20) $ 3825 3/p 32831 Nov 19- Nov 23 (0124)

TRIGESIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO: Por mandato de la Señora Juez de Paz Departamental de la Capital de 37° Turno, en autos: "EUROPHOTO S.A. c/ DIBENUTTO ALEJANDRO" - Proceso Ejecutivo (ficha: 149-840/2002), el próximo 25 de noviembre de 2004, desde las 15:00 horas, en Agraciada 2506/08, se rematará por el martillero ALBERTO BRUN, mat.. 2547 ruc. 211479780011. Sobre la base de las 2/3 partes del valor de su tasacion de los siguientes bienes: Televisor color 14 Kennex, antena rota s/control (base: $ 1.000); fotocopiadora Office jet 1150C (base: $ 2000); 2 pantallas difusoras de nylon c/ armazon de alambre (base $ 333,33); pantalla tela y chapa s/marca si número visible c/ avería (base: $ 100), lámpara WOC 3200, con averia (base $ 100). SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá abonar en el acto de serle aceptada su oferta el 20% de garantia, la comisión de compra del Rematador más impuestos 13,51% más 2% de impuesto a las ventas forzadas. 2) Que será de cargo del expediente la comisión de venta del Rematador más impuestos 2,78%. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 16 de noviembre de 2004. Esc. Adriana Aguirre Mederos, ACTUARIA.
20) $ 2250 3/p 32893 Nov 19- Nov 23 (0125)

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

ROMEO THOVE
Judicial

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Colonia, en Autos "JORCIN COPES, JORGE c/ Simonsich Mastalli, Gyorgy y otros" (Ejecución Hipotecaria) Fa. IUE 223-375/2003, se hace saber que el dia 25 de Noviembre 2004 a la hora 15 en las puertas del Centro de Justicia en Colonia calle Rivadavia 373, el Rematador ROMEO THOVE, mat. 374, Ruc 040004110012 (Obicer SA ruc 213428360011) Rematará Sin base al mejor postor en Dolares Americanos el siguiente bien inmueble, padron 151, manzana 23, solar 007, predio de 329 mts., (328 mc 6400 cm según título) con area edificada de 202 mts., ubicada en calle Ituzaingo 1846 esquina Colon de la ciudad de Tarariras. SE PREVIENE: Que el mejor postor deberá consignar como seña el 15% en dolares, más comisión e impuestos del 7.08% contado, que hay deuda de contribución inmobiliaria por la suma de $ 15.107.99 y por Impuesto de Primaria la suma de $ 1.955.oo, que el expediente abonará el 1.34%, que los títulos están en esta oficina a la orden y que se autorizan 3 publicaciones legales. Colonia 19 de Octubre de 2004. Esc. Raúl Rosello, ACTUARIO.
20) $ 2475 3/p 32805 Nov 19- Nov 23 (0126)

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

REMATE PUBLICO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja de 2do. turno, dictada en autos Gomez Doris c/ Gomez Samuel. Cobro de Pesos. IUE 274-127/1993, se hace saber que el día 25 de noviembre de 2004 a la hora 14, en el Hall del Juzgado, sito en calle Rodó 634, se va a proceder a la venta en remate público con la intervención del martillero José Luis Clamer, matricula nro. 5090, RUC nro. 090104800017, sobre la base de las 2/3 partes de la tasación que es de $ 333.262 según surge del la cédula catastral y al mejor postor, presidiendo la diligencia del remate el Sr. Alguacil el siguiente bien: inmueble rural padrón nro. 2065 de la 8va. sección catastral del departamento de Lavalleja, con una superficie de 333 hás 2621 mts.
SE PREVIENE: 1) que el comprador deberá consignar el 30% de su oferta al serle aceptada esta más la comisión del rematador y demás impuestos.
2) no hay agregados planos del bien.
3) que los titulos se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria.
Minas, 15 de Noviembre de 2004.
Esc. OFELIA SENCION DE LEON, ACTUARIA ADJUNTA.
20) $ 2250 3/p 32929 Nov 19- Nov 23 (0127)

RIO NEGRO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE YOUNG

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de Young, dictado en autos caratulados: "COFAC C/ Heber David Da Costa Gezn y otra-Juicio Ejecutivo con garantía Hipotecaria-" IUE 320-141/2001-, se hace saber que el día 15 de Diciembre de 2004 a las 10.oo horas y en las puertas de este Juzgado, sito en calle Las Piedras Nº 1714 de la ciudad de Young, se procederá por intermedio del Rematador Rolando N. Siri (Mat. 752-RUC. 130008750015) y asistido por la Sra. Alguacil al remate, sin base y al mejor postor, del siguiente bien inmueble: Un solar con las construcciones y démas mejoras que le acceden, ubicado en la Manzana 270 de esta ciudad, zona Sub-urbana de la cuarta sección judicial y catastral de Río Negro, localidad catastral Young, empadronado con el Número CUATRO MIL QUINIENTOS CUARENTA Y UNO, señalado con el Número "6" en el plano del Agrimensor Antonio R. Arcioni, de Agosto de 1931, inscripto el 1 de Setiembre siguiente, con el Número 17 en la Oficina de Empadronamiento de Río Negro, y según el cual consta de una superficie de Quinientos Diecisiete Metros Dos Decímetros, que se deslindan así: 24 metros 08 centímetros de frente alNoroeste, a calle Complementaria de 5 metros 50 centímetros; 21 metros al Noreste lindando con el solar "5"; 25 metros 16 centímetros al Sureste, con parte del solar "7", y 21 metros 02 centímetros al Sudoeste, con bien de Pedro Díaz. SE PREVIENE: 1º) Que se desconoce la situación de las construcciones existentes respecto al pago de los respectivos tributos. 2º) Que el mejor deberá consignar el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada la misma y el saldo dentro de los sesenta días siguientes a la aprobación del remate. 3º) Que serán de cargo del comprador los gastos de comisión del rematador, honorarios y el 2% del art. 391 de la ley 16.320. 4º) Que los títulos de propiedad del inmueble se encuentran depositados en la Sede a disposición de los interesados para su consulta.
Y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones.-
Young, 10 de Noviembre de 2004.- Dr. Gonzalo Arzuaga, JUEZ DE PAZ.
20) $ 5700 4/p 32836 Nov 19- Nov 24 (0128)

SALTO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

TERCER TURNO

EDICTO. Por disposición de la Señora Juez de Paz Departamental de Tercer Turno de

Salto, en autos "Banco ACAC S.A. con De Oliveira Hugo y otra, Juicio Ejecutivo, IUE 360-626/2001" se hace saber que el día 30 de noviembre de 2004 a la hora 15 en el Juzgado de Salto, Uruguay 1020, el martillero Pablo Teixeira matrícula 4333 RUC 160100030017, asistido de la Sra. Alguacil de la Sede, procederá a vender en pública subasta, sobre la base de $ 398.039.- el siguiente bien inmueble. Unidad de propiedad horizontal departamento ciento uno, que forma parte del edificio incorporado por la Ley N° 10751, ubicado en la primera sección judicial del departamento de Artigas, localidad catastral Artigas, zona urbana, manzana N° 168, padrón matriz N° once mil cuatrocientos setenta y cuatro, antes en mayor área con el N° 338, el que según plano de mensura del Agrimensor Fausto Rodríguez del día 2 de setiembre de 1998, inscripto en la Oficina de Catastro de Artigas el día 11 de noviembre de 1998, con el N° 876, el cual consta de una superficie de 664 metros 05 decímetros, y se deslinda así: al Noreste 15 metros 69 centímetros a la calle Presidente Alfredo Baldomir, distando su punto medio de su frente en 27 metros 805 centímetros con la esquina a la calle General Aparicio Saravia; al Sureste 42 metros 21 centímetros lindando con Padrón N° 11.475; al Suroeste 15 metros 68 centímetros lindando con parte de los Padrones número 4559 y 340; y al Noroeste 42 metros 32 centímetros lindando con Padrones número 5153, 1316, 345 y 4373. La unidad N° 101 empadronada con el N° 11474/101, se ubica en planta primer piso a cota vertical más 3 metros 40 centímetros; se describe como departamento ciento uno parte A y departamento ciento uno parte B; la cual consta de una superficie de ciento doce metros once centímetros, correspondiéndole el uso exclusivo de los siguientes bienes comunes: patio "A", depósito "B", garage "G" y acceso "H", todos ubicados en planta baja, y balcón "A1", terraza "B1", terraza "D1", azotea "E1", y escalera "F1" y la cuota parte de los bienes comunes que surgen del plano y de la Ley 10751 SE PREVIENE: a) El mejor postor deberá consignar en el acto de remate una cifra no inferior al 40% de la oferta efectuada, acreditándose el saldo en el término de 60 días, todo ello sin perjuicio de lo dispuesto en el Art. 387.7 del CGP. b) Los gastos de tributos, comisiones y escrituración, correrán por el interesado. c) La documentación y el estudio de la misma se encuentra a disposición de los interesados, deslindándose en más toda responsabilidad. d) Se desconoce la existencia de deudas por tributos nacionales y municipales, deudas por contribución inmobiliaria e impuesto de Enseñanza Primaria, deudas ante el B.P.S. y de gastos comunes. A los efectos legales se hacen estas publicaciones, Salto 16 de noviembre de 2004.- DRA. ANA RELOBA PEREIRA, Juez de Paz Subrogante.

20) $ 3900 2/p 32807 Nov 19- Nov 22 (0129)

SORIANO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE MERCEDES

SEGUNDO TURNO

EDICTO. Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de Mercedes de Segundo Turno, dictada en autos: "JAVIER OTEN C/ RODOLFO PEREZ". Juicio Ejecutivo, IUE 384/69/2003, se hace saber que el día VIERNES 26 de NOVIEMBRE de 2004 a la hora 15, en puertas de esta Sede sita en Roosevelt 671 el Sr. Rematador RAUL CHIAPPINI GALAGORRI, mát. 5157, R.U.C. 180073310012, asistido del Sr. Alguacil, sacará a la venta en pública subasta, al mejor postor y sobre la base de las 2/3 partes de la tasación aprobada, que según cédula catastral que luce a fs. 15 es de $ 227.985 (doscientos veintisiete mil novecientos ochenta y cinco pesos) el siguiente bien: fracción de terreno con construcciones y demás mejoras que contiene y le acceden, ubicado en la manzana 330 de la localidad catastral Mercedes, departamento de Soriano, Padrón 4180 de la que según plano del Agrimensor Mario Bellini inscripto en Oficina Departamental de Catastro de Soriano el 4 de setiembre de mil novecientos setenta y cuatro consta de una superficie de 552 m 4 dm.- SE PREVIENE: 1) El mejor postor deberá consignar el 30% de la oferta como seña al serle aceptada la misma, estando a su cargo asimismo la comisión y tributos, todo en moneda nacional, 2) Se desconocen adeudos ante organismos públicos y especialmente la situación del bien y personas ante B.P.S. e I.M.S., situación de las construcciones y de ocupación, 3) Los títulos y el expediente se encuentran a disposición de los interesados en la oficina. A los efectos legales se realizan las publicaciones autorizándose tres anuncios en el diario Oficial y en otro de la ciudad.- Mercedes, 5 de noviembre de 2004.- FERNANDO MORENO, JUEZ de PAZ Departamental de Mercedes de 2do. Turno.

20) $ 3375 3/p 32889 Nov 19- Nov 23 (0130)

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

PODER JUDICIAL EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, dictada en autos caratulados: "COFAC C/ JOSE FELIPE PALACIOS BLANCO Y SANDRA PETRONA SENA SCHIERA - JUICIO EJECUTIVO. IUE. 398-3/2002, se hace saber que el día 25 de noviembre de 2004 a la hora 15:00, en las puertas de este Juzgado, por intermedio del rematador Sr. Ernesto Aramberri, Matrícula 2203, RUC 190089020016, asistido por la Sra. Alguacil de la Sede se procederá a la venta en subasta pública al mejor postor y sin base del siguiente bien inmueble:

* Solar de terreno con construcciones sito en la Localidad Catastral Paso de los Toros, 10a. Sección Judicial del departamento de Tacuarembó, zona urbana, manzana 4 Padrón Nro. 28, el que según plano del Agrimensor Marcos Alonso inscripto en la Oficina de Catastro de Tacuarembó, con el Nº 8690, el 3 de marzo de 1998, con un área de 338 metros 26 decímetros y se deslinda así: 18 mts. 95 cms. de frente al Sur a la calle Aparicio Saravia; 17 mts. 85 cms. la Oeste también de frente a la calle Paula Bermúdez de Godoy por ser esquina; 18 mts. 95 cms. al Norte lindando con Padrón Nro. 29 y 17 mts. 85 cms. al Este lindando con Padrón Nro. 27.

SE PREVIENE QUE: 1) El mejor postor deberá consignar como seña el 20% de su oferta en el caso de serle aceptada. 2) El remate se realizará en dólares americanos 3) Serán de cargo del adquirente los gastos de escritura; la comisión de compra, más los impuestos que la graban, más el impuesto a las ventas forzadas, lo que totaliza el 6.07% del valor del inmueble. 4) Serán de cargo del expediente la comisión de venta, más los impuestos que la gravan, lo que totaliza el 1,36% del monto de subasta del inmueble más los gastos de permiso de remate y el impuesto municipal de Ley 12.700. 5) Se desconoce el estado de ocupación el inmueble. 6) Se desconoce si existen deudas con el B.P.S por eventuales reformas en las construcciones, que de existir serán de cargo del comprador. 7) Los títulos y demás antecedentes del bien se encuentran a disposición en la oficina actuaria del Juzgado. 8) El bien se subasta en las condiciones que surgen del expediente, de los títulos y de los certificados registrales. 9) Se realizarán tres anuncios en el Diario Oficial y en otro de la localidad.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.

Paso de los Toros, 4 de noviembre de 2004.
ESC. MARIELA BALSERINI PEREDA, ACTUARIA ADJUNTA.

20) $ 4950 3/p 32838 Nov 19- Nov 23 (0131)

PODER JUDICIAL EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, dictada en autos caratulados: "COFAC C/ ALTEZ ANASTASIA, JOSSELINE Y YARCA BOUZON, FERNANDO - JUICIO EJECUTIVO CAMBIARIO." IUE. 398-306/2001, se hace saber que el día 25 de noviembre de 2004, a la hora 15:30, en las puertas de este Juzgado, por intermedio del rematador Sr. Ernesto Aramberri, Matricula 2203, RUC 190089020016, asistido por la Sra. Alguacil de la Sede se procederá a la venta en subasta pública sin base y al mejor postor del siguiente bien inmueble:

Fracción de terreno con construcciones sito en la localidad catastral Pueblo Centenario, Dpto. de Durazno, zona rural, PADRON 6.823, el que según plano del Agrimensor Edward de Angulo, del 7 de noviembre de 1989, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Durazno, con el Nº 4745, el 14/11/1989, consta de una superficie de 2.928 metros, que se deslinda así: al Suroeste 20 m. de frente a camino vecinal; al Noroeste 146 m. 40 cm. con padrón 6650 y 6655; al Noreste 20 m. con cañada del Ceibal (embalse de Baygorria) y al Sureste 146 m. 40 cm. con camino vecinal.

SE PREVIENE QUE: 1) El mejor postor deberá consignar como seña el 20% de su oferta en el caso de serle aceptada. 2) El remate se realizará en dólares americanos. 3) Serán de cargo del adquirente los gastos de escritura; impuestos y demás que la ley pone a su cargo, la comisión del rematador, IVA e impuestos del 2% (art. 391 ley 16320). 4) Serán de cargo del expediente la comisión e impuestos del rematador. 5) Se desconoce el estado de ocupación del inmueble. 6) De dicho Padrón existe designación de Expropiación por UTE, de acuerdo al Art. 1 de la

ley 15027 y decreto 499/80, inscripta con el Nº 125/2001 el 19 de enero de 2001. 7) Se desconoce si existen deudas con el B.P.S por eventuales reformas en las construcciones, que de existir serán de cargo del comprador. 8) Los títulos y demás antecedentes del bién se encuentran a disposición en la oficina actuaria del Juzgado. 9) El bién se subasta en las condiciones que surgen del expediente, de los títulos y de los certificados registrales. 10) Se realizarán dos anuncios en el Diario Oficial y en otro de la localidad.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.
Paso de los Toros, 27 de octubre de 2004. ESC. MARCELA E. MONTERO RODRIGUEZ, ACTUARIA.
20) $ 3150 2/p 32839 Nov 19- Nov 22 (0132)

SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

TRAVEN LTDA

Contrato: 10/12/2003
Inscripción: No. 9704 el 22/12/03
Socios: Fabian y Eduardo Godoy Spinelli
Capital: $ 100.000 -100 cuotas de $ 1000.-
Objeto: Transporte de cargas y semovientes, compraventa de vehículos y toda clase de actividades comerciales agropecuarias y de producción.-
Domicilio: Durazno
Plazo: 10 años
Administrador: Fabian Godoy Spinelli.
22) $ 1650 1/p 32803 Nov 19- Nov 19 (0133)

SUPERMERCADO LEO S.R.L. CESIÓN DE CUOTAS Y MODIFICACIÓN

Contrato: 15.10.2004 Insc. N° 8196
Cedentes: HENRI WASHINGTON LEONARDI VEGA Y CLARA VILMA PASTORINO ZIMMERMAN (cedieron todas las cuotas).-
Cesionarios: FIRMASOL S.A. y GINEMAR S.A.(50% CADA UNA).-
MODIFICACIONES: 1.- Se amplia el objeto: Supermercado, autoservice y carnicería.-
2.- Administración indistinta.
22) $ 1650 1/p 32825 Nov 19- Nov 19 (0134)

ELECTRONIA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Modificación
Documento: 30/06/1996.
Administración: Exclusivamente ALFREDO HERBEL DA CUNDA COSTA.
Inscripción: Nº 932, folio 1143 al folio 1144, Lº Nº 3 de Contratos, el 11/07/1996.
22) $ 1100 1/p 32827 Nov 19- Nov 19 (0135)

C & Asoc. S.R.L.

Contrato: 24.9.2004
Inscripción: No. 8078 Año 2004
Socios: Miguel Angel Castellán Portela (90 cuotas) y Ana Lorena Castellán Batista (10 cuotas).
Capital: $ 19.000, dividido en 100 cuotas de $ 190 c/u.
Objeto: Servicios profesionales en asesoría, asistencia, administración y representación de organizaciones, cualquiera sea el tipo social de las mismas.-
Plazo: 30 años.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Miguel Angel Castellán Portela.-
Representación: Miguel Angel Castellán Portela o Ana Lorena Castellán Batista, indistintamente.
22) $ 2750 1/p 32828 Nov 19- Nov 19 (0136)

ALISEMA S.R.L.

Contrato: SETIEMBRE 21 2004.-
Inscripción: No. 8131 año 2004.-
Socios: Sergio SENCION SANCHEZ. (80 cuotas)
Manuel Guillermo RODRIGUEZ GONZALEZ. (20 cuotas)
Capital: $ 100.000.oo
Objeto: distribución y comercialización de materias primas y alimentos, elaboración, producción, dirección, venta e industrialización, impotaciones, exportaciones.-
Plazo: 30 años.-
Domicilio: DURAZNO
Administración: Sergio Sención.
22) $ 1650 1/p 32844 Nov 19- Nov 19 (0137)

NUEVA PLAYA VERDE S.R.L..

Contrato: 27/09/2004
JAVIER LEONARDO BOTTA CAVALO (99) y GUILLERMO ERNESTO BOTTA CAVALO (1 cuota).
Administración: JAVIER LEONARDO BOTTA CAVALO.
Objeto: Restaurante, bar.
30 años. Montevideo. Capital $ 100.000
No. 8443 - 01/11/2004.
22) $ 1650 1/p 32850 Nov 19- Nov 19 (0138)

PREVISORA NORESTE S.R.L.

CONTRATO: 12/1/2001.
INSCRIPCION: N° 753/2001.
SOCIOS: Gilda Eugenia MALZONE PAROLI (49 cuotas), Jorge Raul SEGREDO MARTINEZ (49 cuotas), Welker Derly RESENDE ALVES (2 cuotas).
OBJETO: Empresa funebre y previsional.
CAPITAL: $ 15.000.
PLAZO: 20 años.
DOMICILIO: Montevideo.
ADMINISTRACION: Gilda Malzone conjuntamente con otro socio.
22) $ 1650 1/p 32870 Nov 19- Nov 19 (0139)

OASIS ESTUDIOS DE GRABACION S.R.L. CESION

FECHA: 27/10/2004.
INSCRIPCION: N° 8362 - 2004.
CEDENTE: Urlike LORENZO RICHTER (totalidad).
CESIONARIO: Ofelia Renee MANITTO (20 cuotas).
22) $ 1100 1/p 32871 Nov 19- Nov 19 (0140)

SITELCO LTDA CESION - MODIFICACION

FECHA: 14/10/2004.
INSCRIPCION: 8372/2004.
CEDENTES: María GONZALEZ, Fabrizio PERINI (TOTALIDAD).
CESIONARIOS: Leopoldo ESTEVEZ RODRIGUEZ (25 cuotas), Maria Cristina AGÜETE FERNANDEZ (5 cuotas).
MODIFICACION ADMINISTRACION: Leopoldo ESTEVEZ, María AGÜETE INDISTINTAMENTE.
22) $ 1100 1/p 32872 Nov 19- Nov 19 (0141)

RODIAL S.R.L.

Contrato: 15/10/2004
Inscripción: N° 8263
Socios: Dante Alejandro Ghelfi Libre 50 cuotas
Rossana Gabriella Ghelfi Libre 50 cuotas
Capital $ 80.000
Plazo 30 años
Administración Rossana Ghelfi
Domicilio: Montevideo
Objeto: Asesoramiento y venta de publicidad.
22) $ 1650 1/p 32873 Nov 19- Nov 19 (0142)

SILMENS S.R.L.

CESION DE CUOTAS - MODIFICACION: 16/7/04.
Inscripción: No. 6786.
Cedente: SEBASTIAN SILVA GOITIA (36 cuotas).
Cesionarios: ALEJANDRO MENDEZ GONZALEZ (89 cuotas)
BLANCA GONZALEZ (1).
Modificaciones:
Administración: Alejandro Méndez.
Plazo: 30 años.
22) $ 1100 1/p 32881 Nov 19- Nov 19 (0143)

POLIGONO CARPINTERO LIMITADA

12/10/2004.
Inscripción: 8024.
Socios Sonia Lambruschini Burgos - Virginia Castro Rodríguez - Fernando Funcasta Novales (33 cuotas cada uno).
Capital: $ 20.988.
Objeto: Compraventa, fabricación, montaje, equipamiento en general. Producir, vender, comprar, arrendar, distribuir, exportar, importar todo tipo bienes, materias primas, muebles, inmuebles, intermediación, prestación servicios.
Administración: Dos socios conjuntamente.
30 años.
Montevideo.
22) $ 1650 1/p 32882 Nov 19- Nov 19 (0144)

ADMINISTRACIÓN MUSSO & GARCIA S.R.L.

Contrato: 1 Noviembre 2004
Inscripción: N° 8467 el 4/11/2004
Socios: DOLORES ELODIA LARROSA RODRIGUEZ (50 cuotas),
ANA VIRGINIA ENCISO RODRIGUEZ (50 cuotas)
Capital: $ 17.100.-
Objeto: Administración de creditos, de propiedades, gestión profesional y empresarial.
Plazo: 30 años.
Domicilio: La Paz, Canelones.
Administración: Juan José Musso Anguilla.
22) $ 1650 1/p 32905 Nov 19- Nov 19 (0145)

VARIOS

MONTEVIDEO

ENTES

ANTEL

AVISO A LOS FUNCIONARIOS DE ANTEL

La Administración Nacional de Telecomunicaciones llama a Aspirantes, entre sus funcionarios para proveer:
1 cargo de Encargado de Operación y Mantenimiento, clase 6.01.C2 con destino División Explotación Operación y Mantenimiento de Redes (Gcia. Area Planta Interna y Auxiliar)
REQUISITOS:
-Clases y Series mínimas con derecho a presentarse:
Funcionarios de la clase 6.01.B
-Antigüedad: mínimo 1 año en Antel
-Calificación mínima último período calificado:
Grado 3 en cada factor.
SELECCION:
-Se aplicará procedimiento de Antecedentes y Pruebas.
INSCRIPCION:
-Los interesados deberán enviar nota al fax 928 4301 o completar el formulario on-line: http://intranet.net.in.iantel.com.uy/reclutamiento/concurso.htm, hasta el 26/11/2004.
En todos los casos deberá confirmar su inscripción por los teléfonos 928 43 50 al 54.
27) (Cta. Cte.) 3/p 54931 Nov 19- Nov 23 (0146)

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO

REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY
INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
PROYECTO: PROGRAMA DE SANEAMIENTO DE MONTEVIDEO Y AREA METROPOLITANA.
IV ETAPA. (con tramitación de financiamiento del BID)
LLAMADO INTERNACIONAL PARA PRESELECCION DE FIRMAS CONSULTORAS ORIGINARIAS DE LOS PAISES MIEMBROS DEL BID.
Dentro de este Proyecto se contempla la contratación de los servicios de una firma Consultora para realizar los proyectos ejecutivos del Sistema de disposición final de la red de saneamiento de la zona oeste de Montevideo:
1) Desarrollo del Proyecto Básico y elaboración de los documentos de licitación del Emisario Subacuático del oeste de Montevideo.
Al efecto será necesario realizar una serie de trabajos de campo, de modo de conocer las características del subsuelo marino, realizar estudios de factibilidad de alternativas de trazado del emisario, teniendo en cuenta el resultado del modelo de calidad de aguas calibrado por la Facultad de Ingeniería de la Universidad de la República, realizar anteproyectos preliminares con el fin de seleccionar la alternativa óptima, elaborar un proyecto básico que permita estimar los costos de inversión de la citada obra, para finalizar con la redacción de los documentos necesarios para licitar las obras.
2) Diseño ejecutivo de la Planta de Pretratamiento del Oeste de Montevideo. (PPT)
Se trata de realizar el proyecto ejecutivo de una Planta de Pretratamiento (PPT) en la cabecera del Emisario Subacuático para el vertido de los líquidos residuales que lleguen a la misma, previo a su descarga en el Rio de la Plata mediante un emisario subfluvial.
Deberá ser concebida para remover:
- Arenas de diámetro mayor a 0,2 mm con una eficiencia superior al 95%.
- Material Flotante (incluye aceites y grasas no emulsionadas) con una eficiencia superior al 80%.
Se parte del supuesto de que todos los líquidos residuales que llegan a la PPT lo hacen directa o indirectamente mediante bombeo previa remoción de sólidos gruesos en rejas de separación máxima entre barras de 50 mm.
El proyectista, en función de los caudales a tratar, la cantidad de sólidos a remover y el equipamiento disponible en el mercado internacional con probado buen funcionamiento para este tipo de aplicación, seleccionará y justificará los tipos de unidades a ser diseñadas y el equipamiento a ser recomendado.
Los caudales tratados en la PPT se dirigirán a una Estación de Bombeo de Alta ubicada en sus Proximidades a los efectos de permitir el vertido por el emisario.
Se estima que el caudal máximo a ser pretratado y vertido por el emisario subfluvial en el año 2035 alcanzaría aproximadamente el valor de 5m3/s.
3) Diseño ejecutivo de la Estación de Bombeo del emisario del Oeste de Montevideo.
Se trata de realizar el diseño definitivo de una Estación de Bombeo ubicada en la cabecera del Emisario Subacuático que permita realizar la descarga de los líquidos residuales pretratados en la PPT descripto en en 2), mediante un emisario subfluvial descripto en 1).
Las firmas Consultoras interesadas en ser preseleccionadas para la ejecución de estos trabajos de consultoría deberán presentar información sobre sus antecedentes, representante legal, capacidad económico financiera, experiencia y capacidad organizativa y técnica en los temas de cada consultoría.
El detalle de los requisitos y demás antecedentes donde se especifica el alcance de esta contratación, se encuentra en el documento de bases para preselección, que los interesados podrán consultar y/o adquirir a partir del 22 de noviembre de 2004 en la Intendencia Municipal de Montevideo, Unidad Ejecutora de Saneamiento, Teléfonos (5982) 19501366, (5982) 19501850, Avda. 18 de Julio y Ejido, Piso 9, Montevideo, República Oriental del Uruguay, todos los días hábiles en el horario de 13 a 18 horas.
Las firmas podrán además recabar información relacionada a este llamado en la Unidad Ejecutora los días y horas antes indicados.
Las consultas por escrito se formularán a la Unidad Ejecutora de Saneamiento hasta el día 21 de enero de 2005 inclusive.
La Intendencia Municipal de Montevideo ha iniciado la tramitación tendiente a obtener un financiamiento del Banco Interamericano de Desarrollo razón por la cual sólo serán elegibles firmas originarias de países miembros del Banco y la contratación estará sujeta a sus disposiciones.
En el acto de recepción de la información solicitada que tendrá lugar en ceremonia pública en el día y hora que más adelante se establece, se abrirán los sobres que la contengan y se verificará si los proponentes han incluido los documentos requeridos por las bases. De no contener estos sobres la documentación solicitada, se dejará constancia de este hecho en el acta que se labrará, así como la información que falta o se encuentra incompleta. Completados estos procedimientos, se dará por concluida la ceremonia. En base a la información incluida en estos sobres se procederá a la precalificación de los oferentes evaluándose su capacidad.
Con el resultado de la precalificación, se elaborará una lista corta de firmas precalificadas que serán invitadas a presentar sus ofertas técnicas de acuerdo a los Términos de Referencia específicos de esa futura etapa y que oportunamente recibirán.
El costo de los recaudos para esta instancia de precalificación de Consultoría es de $ 5.000.oo (pesos cinco mil).
Los interesados presentarán la información solicitada en la Intendencia Municipal de Montevideo, Piso 9 el día 2 de febrero de 2005 a la hora quince.
Se exigirá la presentación del recibo de compra de los recaudos de precalificación.
27) (Cta. Cte.) 1/p 54946 Nov 19- Nov 19 (0147)

MINISTERIOS

MINISTERIO DEL INTERIOR

POLICIA DE MONTEVIDEO
DIRECCIÓN DE PERSONAL
DPTO. DE I.D.A.T.Y C.
Montevideo, 10 de noviembre de 2004.
NOTIFICACIÓN
Por Resolución del Ministerio del Interior (b-1356) del 29/10/04, Asunto N° 6601/04 se REGULARIZA la baja del Instituto Policial - a su solicitud -con fecha 13 de setiembre de 2004 del Oficial Sub Ayudante Pablo Andrés PRESA GONZÁLEZ C.I. N° 4.188.330-6, perteneciente a la Jefatura de Policía de Montevideo.
27) (Cta. Cte.) 3/p 54947 Nov 19- Nov 23 (0148)

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA

M.I.E.M. DIRECCION NACIONAL DE MINERIA Y GEOLOGIA

EDICTO.- Por resolución de la Dirección Nacional de Minería y Geología de fecha 24/09/2004 en el asunto 291/2000, se otorgó Permiso de Prospección y Servidumbre de Estudio, a favor de CINCO RIOS S.A., por el plazo de 24 meses, para la búsqueda de kuimberlitas diamantíferas, afectando a los predios padrones N° 172, 173, 174, 177, 225, 232, 255, 258, 259, 379, 383, 407, 413, 427, 428, 439, 440, 441, 442, 443, 444, 445, 446, 448, 450, 452, 457, 460, 462, 477, 480, 481, 482, 483, 486, 501, 823, 847, 1930, 1931, 1932, 1933, 1934, 1936, 1937, 1939, 1940, 1941, 1942, 1943, 2026, 2032, 2034, 2036 (p), 2042, 2043, 2046, 2058, 2789, 2793, 2841, 2845, 3006, 3112, 3327, 3328, 3329, 3375, 3414, 3423, 3505, 3649, 3811, 3841, 4004, 4009, 4013, 4079, 4082, 4168, 4401, 4497, 4896, 5112, 5150, 5151, 5152, 5153, 5154,

5155, 5156, 5157, 5593, 5607, 5970, 5972, 5987, 5988, 5989, 5990, 5991, 5992, 5993, 6248, 6259, 6364, 6366, 6633, 6634, 6903, 7084, 7085, 7237, 7311, 7484, 7560, 7584, 7671, 7672, 7673, 8224, 8225, 8226, 8227, 8335, 8429, 8473, 8547, 8610, 8689, 8690, 8691, 8692, 8693, 3504, 8799 (p), 8835, 8946, 9345, 9398, 9444, 9445, 9450, 9451, 9475, 9483, 9484, 9485, 9663, 9678, 10122, 10326, 10433, 10636, 10638, 10639, 10640, 10751, 10752, 10807, 10808, 10873, 10885, 10886, 10914, 10915, de la 2ª. Secc. Cat. y 18, 22, 38, 333, 334, 337, 3412, 3539 (p), 3742, 4050, 4057, 4190, 4742, 4951, 5037, 5076, 5207, 5485, 7524, 7904, 7940, 7941, 7942, 8178, 10045, 10145, 7982, 7983, ubicados en la 9ª. Sección Catastral, todos del Departamento de Rivera, en un área total 10503 hás 4900 m². Ing. Agr. CRISTINA TILVE, Directora, División Minería.

27) $ 4464 3/p 32841 Nov 19- Nov 23 (0149)

DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA

AVISO

DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA.- DIVISIÓN ADMINISTRACIÓN.-

Se cita a los Sres. JUAN CARLOS GOSTANIAN Y JUAN CARLOS MOLINA LUJAN para que comparezcan dentro del horario de Oficina en Control de Notificaciones de esta División sita en la calle Daniel Fernández Crespo N° 1534 Piso 8°, de esta Ciudad, a notificarse dentro del plazo de treinta días, a contar del siguiente al de la última publicación de este Aviso, de la resolución de la División Fiscalización de fecha 06/11/2003 dictada en expediente N° 2003/05/005/00/03/3275 caratulado: "LUCELCOR S.A - ACTUACIONES INSPECTIVAS" bajo apercibimiento de darlos por notificados.-

Esta citación se efectúa conforme a lo dispuesto por el Art. 51 del Código Tributario - Ley N° 14.306 de 29/11/74.-

Montevideo, 20 de Octubre de 2004.- El Director de la División Administración. El Director de Administración de la Dirección General Impositiva, Lic. JOAQUIN SERRA.

27) (Cta. Cte.) 3/p 54932 Nov 19- Nov 23 (0150)

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA

FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS DE LA EDUCACION

UNIVERSIDAD DE LA REPÚBLICA

Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación

Se notifica por este medio que: "Atento a lo informado por la Dirección General Jurídica:... declarar que se ha configurado la renuncia tácita de la funcionaria Mónica López Machín al cargo de Servicios Generales (Esc. F, Gr. 5, 40 hs sem.) a partir del 11.05.04, de conformidad con lo dispuesto por la resolución N° 4 del Consejo Directivo Central de fecha 08.05.01..."

Resolución del Consejo de la Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación de fecha 8 de setiembre de 2004-Universidad de la República

(Expediente: 011150-057968-01).

27) (Cta. Cte.) 1/p 54943 Nov 19- Nov 19 (0151)

VARIOS

MOACIN S.A.

Comunica extravío de Libro de Actas de Directorio, Asamblea y Estatutos, a los efectos dispuestos por el Art. 53 Ley 16.871.

27) $ 186 1/p 32848 Nov 19- Nov 19 (0152)

INTERNATIONAL MORGAN S.A.
Extravío de libros

A los efectos de lo dispuesto en el art. 53 de la ley 16.871 se denuncia la pérdida de todos los libros societarios: actas de Directorio, de Asambleas, Registro de Accionistas, Inventario y Diario.

27) $ 279 1/p 32903 Nov 19- Nov 19 (0153)

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

E D I C T O

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de 2do. turno de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión testamentaria de MARIA ROSA BUSTELO CHAPE IUE 274-1203/2004 citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado.

Minas, 1ro. de OCTUBRE de 2004 Esc. PEDRO M DIAZ PRIETO, Actuario.

27) $ 2700 10/p 32898 Nov 19- Dic 02 (0154)

TERCER TURNO

E D I C T O

Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de 3er. Turno de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión testamentaria de RAMON ANIBAL ZABALETA DIAZ IUE 432-6/2004, citándose a los heredores, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado.

Minas, 22 de OCTUBRE de 2004. Esc. PEDRO M DIAZ PRIETO, Actuario.

27) $ 2700 10/p 32896 Nov 19- Dic 02 (0155)

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

E D I C T O

La Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado dispuso la apertura de la sucesión de JOSE CARLOS BARBARA KRUEL Ficha 285-1882/2004, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan en un plazo de NOVENTA DIAS a deducir en forma sus derechos.-

Maldonado, 09 de noviembre de 2004.- Nelson Richart, ACTUARIO.

27) $ 2700 10/p 32636 Nov 19- Dic 02 (0156)

RIVERA

INTENDENCIA MUNICIPAL DE RIVERA

INTENDENCIA de RIVERA

Se cita y emplaza a propietarios, poseedores, titulares de derechos reales y/o sucesores a cualquier titulo de los inmuebles y muebles, cuyos datos individualizantes se detallan en el presente, para que concurran a notificarse de la liquidación debidamente aprobada, de los adeudos que por concepto de Tributos que mantienen con la Intendencia, dentro del plazo de 30 días bajo apercibimiento de darlos por notificados y de promover el cobro en vía Judicial (Ley 13.892, Art. 428, Arts. 51 y 91 del Código Tributario). A tal efecto deberán concurrir ante la oficina de Gestión y Cobro, calle Agraciada 570 Planta Baja del Edificio Comunal.-

Nombre	Pad.- CONT.	EXP./Res	Ejercicio	Monto
ZIAD BISHARA BADRA	9834 / 09	1213 - 8136	3a. ej. 97 3a. ej. 04	$ 3.841.57
ZIAD BISHARA BADRA	9963/09	1210 - 8411	3a ej. 96 3a ej. 04	$ 4.769.09
ZIAD BISHARA BADRA	9980/09	1204 - 8412	1a. ej. 97 3a. ej. 04	$ 5.280.20
ZIAD BISHARA BADRA	9707/09	1212 - 8413	3a. ej. 96 3a. ej. 04	$ 4.772.48
ZIAD BISHARA BADRA	9710/09	1228 - 8414	3a. ej. 96 3a. ej. 04-	$ 4.772.48
ZIAD BISHARA BADRA	9844/09	1275 - 8415	1a. ej. 96 3a. ej. 04	$ 4.405.57
ZIAD BISHARA BADRA	9892/09	1303 - 8416	3a. ej. 96 3a. ej. 04	$ 4.774.89

Aviso N° 54952 continúa en página 2375-C

ZIAD BISHARA BADRA	11209/09	1339 - 8103	2a. ej. 00 3a. ej. 04	$ 2.686.54
ZIAD BISHARA BADRA	11203/09	1343 - 8102	2a. ej. 00 3a. ej. 04	$ 1.837.48
ZIAD BISHARA BADRA	11231/09	1318 - 8145	2a. ej. 00 3a. ej. 04	$ 2.160.81
ZIAD BISHARA BADRA	11232/09	1317 - 8146	2a. ej. 00 3a. ej. 04	$ 2.161.18
ZIAD BISHARA BADRA	11233/09	1316 - 8147	2a. ej. 00 3a. ej. 04	$ 2.686.54
ZIAD BISHARA BADRA	11230/09	1319 - 8144	2a. ej. 00 3a. ej. 04	$ 2.160.46
ZIAD BISHARA BADRA	11237/09	1312 - 8142	2a. ej. 00 3a. ej. 04	$ 2.687.83
ZIAD BISHARA BADRA	11229/09	1320 - 8143	2a. ej. 00 3a. ej. 04	$ 2.160.10
ZIAD BISHARA BADRA	11234/09	1315 - 8141	2a. ej. 00 3a. ej. 04	$ 2.686.54
ZIAD BISHARA BADRA	11238/09	1311 - 8140	2a. ej. 00 3a. ej. 04	$ 2.688.06
ZIAD BISHARA BADRA	9753/09	1326 - 8101	3a. ej. 97 3a. ej. 04	$ 3.830.71
ZIAD BISHRA BADRA	9889/09	1238 - 8100	3a. ej. 97 3a. ej. 04	$ 3.833.31
ZIAD BISHRA BADRA	9931/09	1245 - 8095	3a. ej. 97 3a. ej. 04	$ 3.833.31
ZIAD BISHARA BADRA	9926/09	1244 - 8099	3a. ej. 97 3a. ej. 04	$ 3.833.31
ZIAD BISHARA BADRA	9920/09	1242 - 8097	3a. ej. 97 3a. ej. 04	$ 3.833.31
ZIAD BISHARA BADRA	9910/09	1240 - 8132	1a. ej. 98 3a. ej. 04	$ 3.532.00
ZIAD BISHARA BADRA	9865/09	1309 - 8133	1a. ej. 98 3a. ej. 04	$ 3.532.99
ZIAD BISHARA BADRA	9824/09	1217 - 8135	3a. ej. 97 3a. ej. 04	$ 3.841.5

EDGAR N. GIMENEZ, Dir. Int. División, ENC. TRIBUTOS.
27) (Cta. Cte.) 3/p 54952 Nov 19- Nov 23 (0157)

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

PRIMER TURNO

EDICTO: Por disposición del suscrito Juez de Paz Dptal. de Rivera de 1er. Turno, dictado en autos: "IMR C/ ANGEL ABELARDO ALBORNOZ PEREIRA Y OTROS. JUICIO EJECUTIVO" Ficha IUE 331-468/2004, se CITA DE EXCEPCIONES por el término legal a ANGEL ABELARDO ALBORNOZ PEREIRA y CLARA SILVANA GALLO GOMEZ y/o sucesores a cualquier título, con domicilio desconocido, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se seguirán estos procedimientos. Rivera, 12 de noviembre de 2004. Dr. Francisco Massitta. Juez de Paz Dptal. de Primer Turno.
27) (Cta. Cte.) 10/p 54954 Nov 19- Dic 02 (0158)

EDICTO: Por disposición del suscrito Juez de Paz Dptal de Rivera de 1er. turno, en autos, "IMR. C/ CASA RANGLE Y COMPAÑIA Y/O SUCESORES A CUALQUIER TITULO. Juicio Ejecutivo. Fa. 331-342-2004", se CITA DE EXCEPCIONES por el término legal a Casa Rangel y Compañía y/o sucesores a cualquier título con domicilio desconocido, propietario del padrón N° 9840 de la localidad Catastral Rivera, bajo apercibimiento de de designársele defensor de oficio con quién se seguirán estas actuaciones. Dr. Francisco Massitta Juez de Paz Dptal. Rivera 1er-turno.
27) (Cta. Cte.) 10/p 54955 Nov 19- Dic 02 (0159)

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la suscrita Juez de Paz Dptal. de Rivera de 2° turno, dictado en autos, "INTENDENCIA MUNICIPAL DE RIVERA C/ LEMOS SANCHEZ JULIO CESAR. Juicio Ejecutivo. Fa. A/240/2003. IUE-332-240-2003", se CITA DE EXCEPCIONES por el término legal a Julio César Lemos Sanchez y/o sucesores a cualquier título, del padrón N° 9922 bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quién se seguirán estos procedimientos. Rivera 21 de setiembre del 2004.- Dra. M. del Carmen Stombellini, JUEZ DE PAZ DEPTAL. 2o. TURNO, RIVERA.
27) (Cta. Cte.) 10/p 54956 Nov 19- Dic 02 (0160)

ESTATUTOS Y BALANCES DE SOCIEDADES ANONIMAS

ZAMORE S.A.

Art. 284 Ley 16.060
Capital: $ 15.000.000
RNC: 8540, 05/11/04.
28) $ 1100 1/p 32798 Nov 19- Nov 19 (0161)

BATELAR S.A.

Objeto: Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras y servicios, en los ramos y anexos de: alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio; Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones; Compra venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles; Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y sus derivados; Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.- Montevideo. 100 años.
$ 1:800.000.
RNC: 8539, 05/11/04.
28) $ 4400 1/p 32799 Nov 19- Nov 19 (0162)

COUILLY INVERSIONES S.A.

Aumento de capital a U$S 1:000.000.- (dólares estadounidenses un millón).
Registro: 25/10/04, Nº 8247.
28) $ 1100 1/p 32817 Nov 19- Nov 19 (0163)

"Jetmar Viajes S.A."
Modificación de Estatutos

Fecha: 31/3/04
Registro: No 8353 28/10/04
Modificación: art. 5 y art. 9.
28) $ 1100 1/p 32842 Nov 19- Nov 19 (0164)

"ALTAMEDIA S.A."

Objeto: Industrializar, comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes obras, servicios, en los ramos, anexos: alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica,

metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, transportes, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compra venta, arrendamiento, administración, construcción, toda clase de operaciones con bienes inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura, derivados. Participación, constitución, o adquisición de empresas que operen en los ramos pre-indicados.
100 años.
Montevideo. Capital: $ 800.000
15/09/2004 No. 7340.
28) $ 3850 1/p 32851 Nov 19- Nov 19 (0165)

"AKASS S.A."

Objeto: Industrializar, comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes obras, servicios, en los ramos, anexos: alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, transportes, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compra venta, arrendamiento, administración, construcción, toda clase de operaciones con bienes inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura, derivados. Participación, constitución, o adquisición de empresas que operen en los ramos pre-indicados.
100 años.
Montevideo. Capital: $ 800.000
15/09/2004 No. 7341.
28) $ 3850 1/p 32852 Nov 19- Nov 19 (0166)

ACLARACION

En Diario Oficial 26.12.1984 se publico en la página 6328-C y 6329-C TENCA SOCIEDAD ANONIMA; habiéndose padecido error;
Donde dice: Inscripción: N$ 80.000
Debió decir: Inscripción: N$ 50.000.
28) $ 1100 1/p 32853 Nov 19- Nov 19 (0167)

ANIRSOL SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes obras y servicios, en los ramos y anexos: de alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y derivados. Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en ramos preindicados.
$ 1.800.000, 100 años: Montevideo.
Inscripción: 12.11.2004, N° 8779.
28) $ 3850 1/p 32854 Nov 19- Nov 19 (0168)

BLADITEL SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes obras y servicios, en los ramos y anexos: de alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y derivados. Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en ramos preindicados.
$ 1.800.000, 100 años: Montevideo.
Inscripción: 12.11.2004, N° 8780.
28) $ 3850 1/p 32855 Nov 19- Nov 19 (0169)

CADIFOR SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes obras y servicios, en los ramos y anexos: de alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y derivados. Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en ramos preindicados.
$ 1.800.000, 100 años: Montevideo.
Inscripción: 12.11.2004, N° 8781.
28) $ 3850 1/p 32856 Nov 19- Nov 19 (0170)

DACOLUZ SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes obras y servicios, en los ramos y anexos: de alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y derivados. Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en ramos preindicados.
$ 1.800.000, 100 años: Montevideo.
Inscripción: 12.11.2004, N° 8782.
28) $ 3850 1/p 32857 Nov 19- Nov 19 (0171)

FABASOL SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes obras y servicios, en los ramos y anexos: de alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y derivados. Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en ramos preindicados.
$ 1.800.000, 100 años: Montevideo.
Inscripción: 12.11.2004, N° 8783.
28) $ 3850 1/p 32858 Nov 19- Nov 19 (0172)

FAMERAL SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes obras y servicios, en los ramos y anexos: de alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importa-

ciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y derivados. Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en ramos preindicados.
$ 1.800.000, 100 años: Montevideo.
Inscripción: 12.11.2004, N° 8784.
28) $ 3850 1/p 32859 Nov 19- Nov 19 (0173)

GAFEMIX SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes obras y servicios, en los ramos y anexos: de alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y derivados. Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en ramos preindicados.
$ 1.800.000, 100 años: Montevideo.
Inscripción: 12.11.2004, N° 8785.
28) $ 3850 1/p 32860 Nov 19- Nov 19 (0174)

GAMANOR SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes obras y servicios, en los ramos y anexos: de alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y derivados. Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en ramos preindicados.
$ 1.800.000, 100 años: Montevideo.
Inscripción: 12.11.2004, N° 8786.
28) $ 3850 1/p 32861 Nov 19- Nov 19 (0175)

IFESUR SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes obras y servicios, en los ramos y anexos: de alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y derivados. Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en ramos preindicados.
$ 1.800.000, 100 años: Montevideo.
Inscripción: 12.11.2004, N° 8787.
28) $ 3850 1/p 32862 Nov 19- Nov 19 (0176)

LEDICOR SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes obras y servicios, en los ramos y anexos: de alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y derivados. Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en ramos preindicados.
$ 1.800.000, 100 años: Montevideo.
Inscripción: 12.11.2004, N° 8788.
28) $ 3850 1/p 32863 Nov 19- Nov 19 (0177)

NEVITUR SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes obras y servicios, en los ramos y anexos: de alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y derivados. Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en ramos preindicados.
$ 1.800.000, 100 años: Montevideo.
Inscripción: 12.11.2004, N° 8789.
28) $ 3850 1/p 32864 Nov 19- Nov 19 (0178)

PADIFER SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes obras y servicios, en los ramos y anexos: de alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y derivados. Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en ramos preindicados.
$ 1.800.000, 100 años: Montevideo.
Inscripción: 12.11.2004, N° 8790.
28) $ 3850 1/p 32865 Nov 19- Nov 19 (0179)

PANEMAR SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes obras y servicios, en los ramos y anexos: de alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y derivados. Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en ramos preindicados.
$ 1.800.000, 100 años: Montevideo.
Inscripción: 12.11.2004, N° 8791.
28) $ 3850 1/p 32866 Nov 19- Nov 19 (0180)

RABILAN SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes obras y servicios, en los ra-

mos y anexos: de alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y derivados. Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en ramos preindicados.
$ 1.800.000, 100 años: Montevideo.
Inscripción: 12.11.2004, N° 8792.
28) $ 3850 1/p 32867 Nov 19- Nov 19 (0181)

SENINUR SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes obras y servicios, en los ramos y anexos: de alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y derivados. Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en ramos preindicados.
$ 1.800.000, 100 años: Montevideo.
Inscripción: 12.11.2004, N° 8793.
28) $ 3850 1/p 32868 Nov 19- Nov 19 (0182)

ARTIC CAP S.A.

Capital Social: U$S 100.000.-
Duración: 100 años.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: En el exterior podrá realizar: A) inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos. B) Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos, operaciones financieras, agropecuarias. C) Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos. D) Operaciones comerciales, industriales en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo, y vestimenta. E) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos pre - indicados. F) Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Inscripción: 16/11/2004 con el N° 8886.
28) $ 3850 1/p 32904 Nov 19- Nov 19 (0183)

JOTAFI SOCIEDAD ANONIMA

Domicilio: Montevideo.
Capital: $ 700.000.-
Plazo: 100 años.
Objeto: Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras y servicios, en los ramos y anexos: de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plático, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones. Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y sus derivados. Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos pre - indicados.
Inscripción: N° 8879 16/11/2004.
28) $ 4400 1/p 32907 Nov 19- Nov 19 (0184)

REFORMAS

SETOC S.A.
REFORMA ESTATUTOS

CAPITAL $ 7.000.000,00
Inscripción: 26/10/04, N° 8295.
28) $ 550 1/p 32816 Nov 19- Nov 19 (0185)

CONSULOTRES ASSET MANAGEMENT SOCIEDAD ANONIMA en lo sucesivo: DOLPHIN FUND MANAGEMENT SOCIEDAD ANONIMA
REFORMA DE ESTATUTOS

Denominación: DOLPHIN FUND MANAGEMENT SOCIEDAD ANONIMA
Registro Nacional de Comercio, inscripto el 16.11.2004, No. 8892.
28) $ 1100 1/p 32849 Nov 19- Nov 19 (0186)

PLUMABEL S.A.
Reforma de Estatutos

Por Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de fecha 28/11/2002 se modificó el art. 3° de los Estatutos, aumentando el capital contractual a $ 10.000.000.-
Inscripción: N° 7010 del 27/08/2004.
28) $ 1650 1/p 32906 Nov 19- Nov 19 (0187)